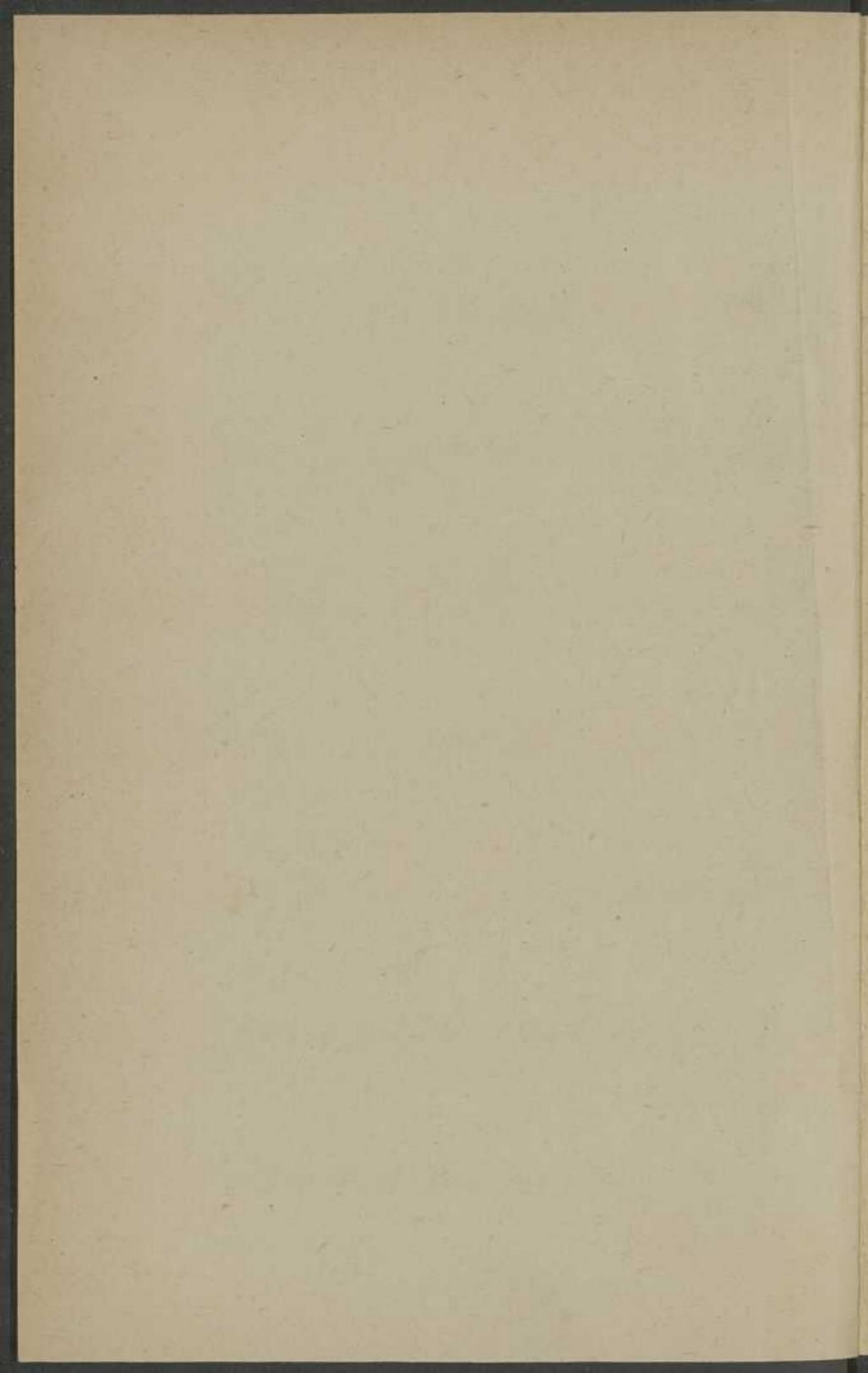


5674

~~39~~
~~16241~~

15221

VIII
—
53



27

X
47

Biblioteca
Razón y Fe
DE CUESTIONES ACTUALES

LA ACCIÓN CATÓLICA

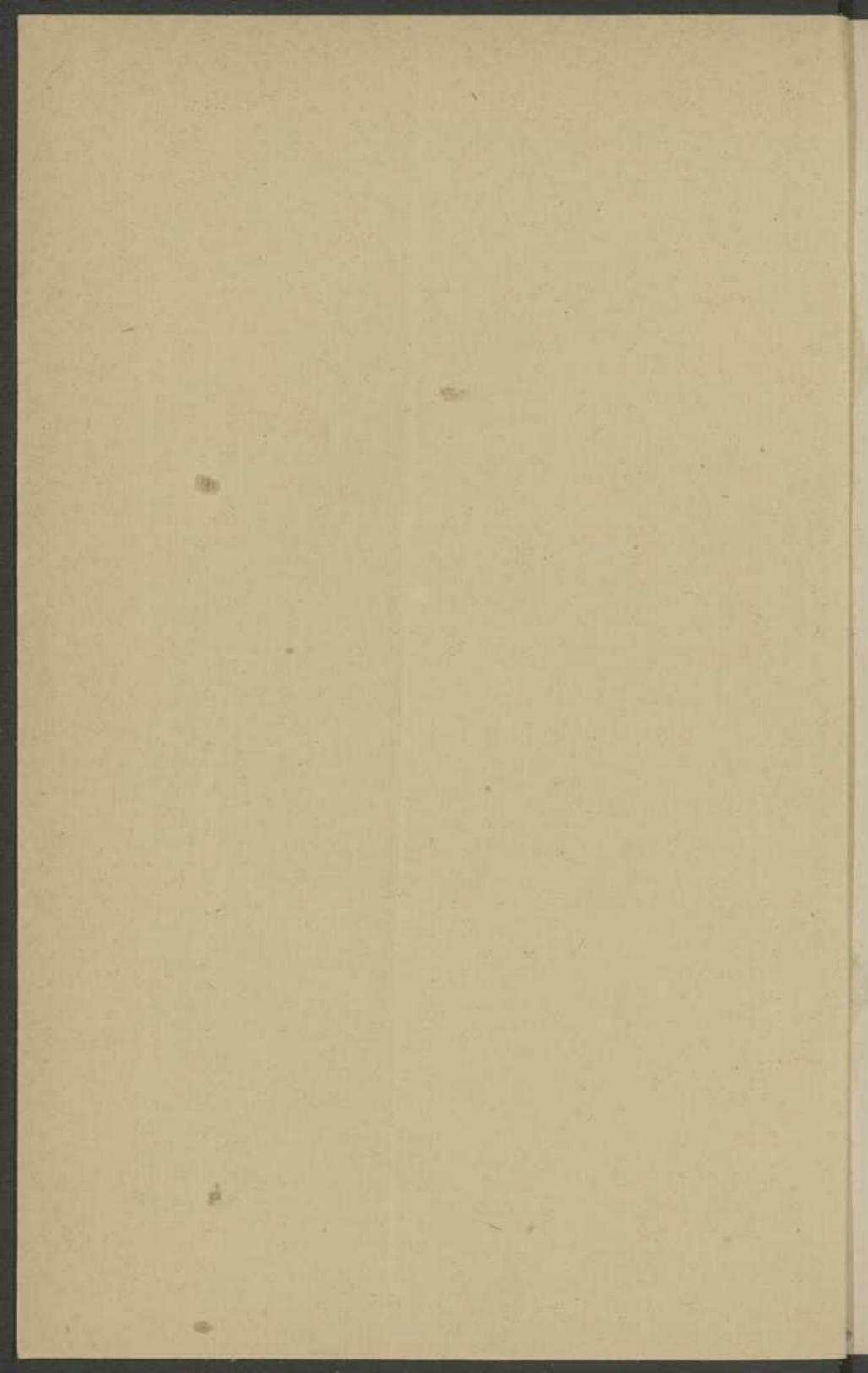
EN LA TEORÍA Y EN LA PRÁCTICA
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR

NARCISO NOGUER, S. I.

TOMO SEGUNDO

EDITORIAL
RAZÓN Y FÉ
PLAZA DE S^{TO} DOMINGO, 14. APART^Y 8001
MADRID



La Acción Católica

BIBLIOTECA «RAZON Y FE» DE CUESTIONES ACTUALES

(Tomos publicados)

LOS ROTARIOS. Por *Felipe Alonso Bárcena*, S. I. Maestro agregado a la Facultad de Teología de la Universidad Gregoriana. Profesor de Teología fundamental en el Colegio Máximo de Granada. Cuarta edición.

PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD.—Las Corporaciones del Trabajo. Salarios mínimos y Cajas de Compensación. La Organización científica del Trabajo. Por *Joaquín Azpiazu*, S. I. Del «Fomento Social» y Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.

LA DOCTRINA DE MONROE.—Su origen y principales fases de su evolución. Por *Luis Izaga*, S. I. Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Político e Internacional Público en el Colegio de Estudios Superiores de Deusto (Bilbao).

DEL PATRIMONIO DE SAN PEDRO AL TRATADO DE LETRÁN. Croquis histórico documentado de la «Cuestión Romana». Por *Pedro Leturia*, S. I. Doctor en Historia por la Universidad de Munich. Profesor de Historia Eclesiástica en el Colegio Máximo de Oña.

LA ACCIÓN CATÓLICA. En la teoría y en la práctica, en España y en el Extranjero.—Por *Narciso Noguera*, S. I. (dos tomos).

(En preparación)

JESÚS Y LA HISTORIA.—Conferencias de Nuestra Señora de París. Cuaresma de 1929. Por el *R. P. Pinard de la Boullaye*, S. I.

SUÁREZ INTERNACIONALISTA.—I. El Padre Suárez y el Fundamento del Derecho Internacional. II. El Padre Suárez y el Derecho de la guerra. Por *José Larequi*, S. I. De la Asociación española de Derecho Internacional y de la Asociación «Francisco Vitoria».

MISTERIOS Y REVELACIONES DE LA TEOSOFÍA.—Por *Eustaquio Ugarte de Ercilla*, S. I. Doctor en Filosofía.

LOS IDOLOS DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA.—Por *Eustaquio Ugarte de Ercilla*, S. I. Doctor en Filosofía.

Pídanse prospectos e informes a la Editorial «Razón y Fe», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8001. Madrid (8).

BIBLIOTECA «RAZÓN Y FE»
DE CUESTIONES ACTUALES

— 6 —

LA ACCION CATÓLICA

EN LA TEORÍA Y EN LA PRÁCTICA

EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR

NARCISO NOGUER, S. I.

TOMO SEGUNDO

B.P. BURGOS
N.R.
N.T. 125845
C.B.
19830
(2)

EDITORIAL «RAZÓN Y FE»
Plaza de Santo Domingo, 14-Apartado 8001
M A D R I D

IMPRIMI POTEST:
EMMANUEL SANCHEZ ROBLES, S. I.
PRAEP. PROV. TOLET

NIHIL OBSTAT:
CONSTANTINUS BAYLE, S. I.
CENS. ECCLES.

IMPRÍMASE:
DR. J. FRANCISCO MORAN,
VIC. GEN.
30 DE AGOSTO DE 1929

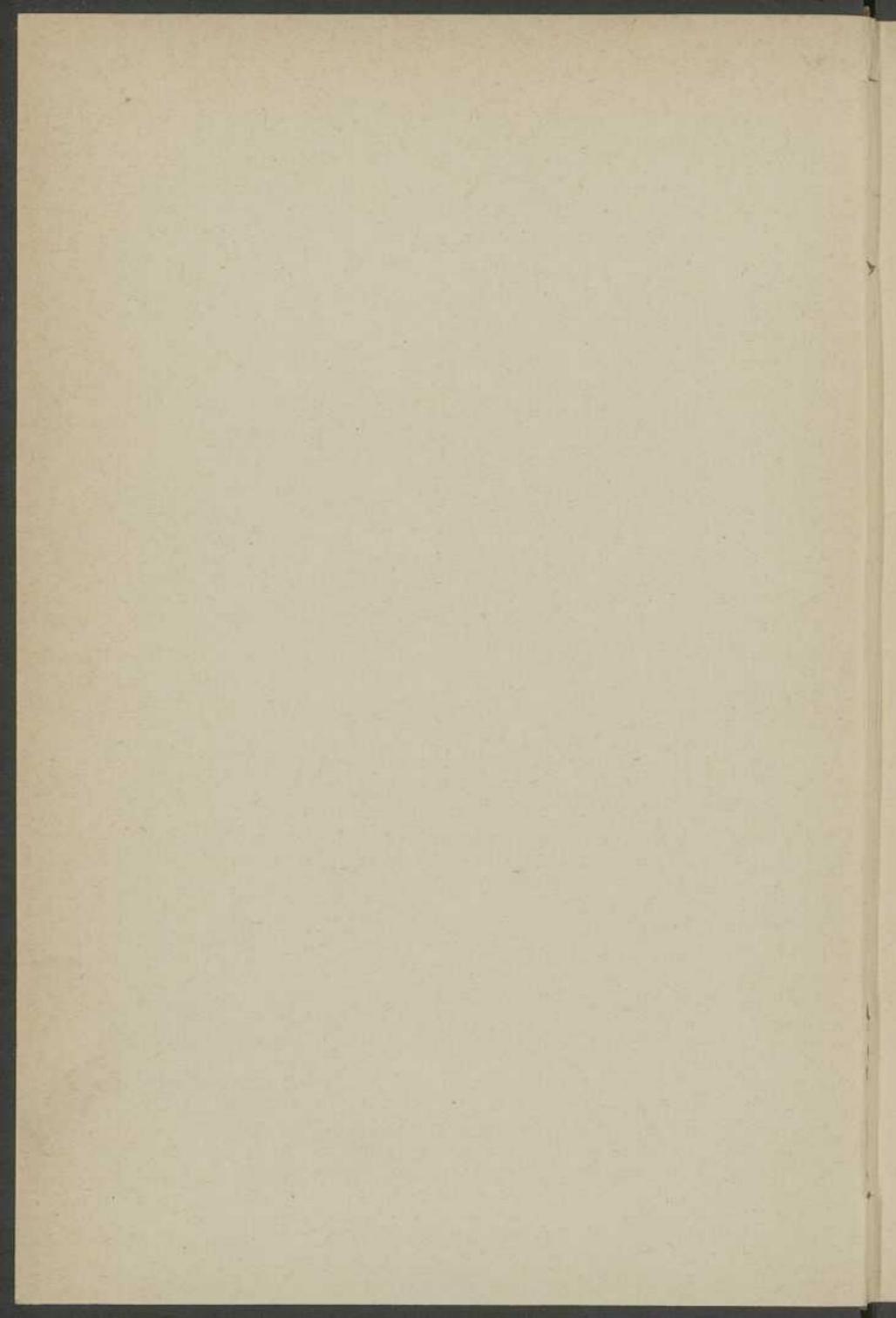
ES PROPIEDAD

1929

IMPRESA PALOMEQUE. - Ronda de Atocha, 23 - MADRID

PARTE CUARTA

El campo de la Acción Católica



CAPITULO PRIMERO

Universalidad de la Acción católica

SELECCION Y ORDEN DE LAS OBRAS

I

Universalidad de la Acción católica.

En el capítulo primero de la primera parte indicamos el campo inmenso de la acción católica tomada en sentido lato; pero también la acción católica en sentido estricto, la Acción católica organizada tiene dilatados términos donde abra surcos de rica labor para la restauración de todas las cosas en Cristo. Dos partes hay que distinguir en ella: una, que podríamos llamar *material*, cuales son las varias asociaciones, instituciones u obras, que cultivan campos especiales; otra, *formal*, constituida por centros de coordinación y enlace de todas esas asociaciones, instituciones y obras. Estos centros, en sus tres grados de *parroquiales*, *diocesanos* y *nacionales*, reciben el nombre de *Juntas* o *Consejos de la Acción católica* y constituyen sus órganos vitales.

Para medir el extenso campo de la acción católica organizada hemos de atender a la parte material, porque la formal no tiene la misma comprensión en todas las naciones; antes bien, en unas encierra cierto

género de organizaciones que en otras quedan fuera. Es más, naciones hay donde falta esa rigurosa ordenación jerárquica parroquial, diocesana, nacional, y, con todo, no carecen absolutamente de Acción católica organizada.

Viniendo, pues, a la parte material, causa maravilla la multitud de organizaciones, ya en razón de la clase de *personas* que comprenden, ya por el género de *obras* en que se emplean.

En cuanto a lo primero, no hay edad, sexo, clase o condición social que no esté ordenada en cuerpos determinados, frecuentemente nacionales. En cuanto a lo segundo, difícilmente se hallará medio apto para la restauración cristiana de que no se eche mano.

* * *

Pero respecto de las personas, produce especial admiración el vigoroso crecimiento así de la organización *juvenil* como de la *femenil*. La juventud se junta en un cuerpo nacional, asociación, liga, federación, unión, o como quiera que se nombre, en Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, México, Polonia, Portugal, Uruguay, Yugoslavia. Adelantándose a otra clase de personas, se confederaron el año 1921 en el *Secretariado Internacional*, con domicilio en Roma, cabeza de la Cristiandad.

Es claro que hay mucha diferencia entre naciones y naciones. La organización nacional podrá estar en unas en el papel y en el programa aun más que en la realidad; pero en otras es verdaderamente pujante. Sin ánimo de menospreciar las demás juventudes, creemos poder hacer honorífica mención de las de Alemania, Bélgica, Francia e Italia. Pero con esta diferencia: que

en Francia e Italia no hay más que un cuerpo nacional, cosa que no sucede en Alemania y Bélgica.

Unas veces el intento es la formación de un grupo selecto de católicos convencidos y militantes que trabajen en la reconstrucción del orden social cristiano en la propia patria, como la *Acción Católica de la Juventud Francesa*, fundada en 1886, cuya divisa es *Piedad, estudio, acción*. Otras, es obra más de masa que de selección, cual sucede con la *Juventud Católica Italiana*, que data de 1868, y cuyo lema es *Oración, acción, sacrificio*. La belga, que fijó sus Estatutos en 1921, pretende ser a la vez obra de selección y de masa; su mote es *Estudio, piedad, acción* (1). Además de esta asociación para la juventud valona hay otra para la flamenca, que tuvo en Amberes el año 1928 su primer congreso: llámase *Jeugdverbond voor Katholieke Actie* (Liga de la juventud para la Acción católica).

En el movimiento general de la juventud campean las asociaciones de *estudiantes*, ahora como árbol añoso cargado de frutos, ahora como pimpollos de risueñas esperanzas. Ya en 1841 conoció la Federación helvética la *Sociedad de los Estudiantes Suizos*, que se extiende ahora a Alemania, Austria, Checoslovaquia, Dantzig y Rumania. En Alemania es de 1856 el *Kartell* de las corporaciones de estudiantes. En 1865 concertóse otro *Kartell*, que comprende asociaciones alemanas y austriacas. Sigue en antigüedad la *Federación Universitaria Católica Italiana*, que comenzó en 1896. Más recientes son las asociaciones de Holanda (1907), Checoslovaquia (1914), Uruguay (1917), Polonia (1919), Yugoslavia (1919), Bélgica (1920), España (1920), Gran Bretaña (1920), Austria (1921), Hungría (1921), Francia (1922).

Ni han sido los varones los únicos estudiantes que han formado asociaciones entre sí; también las hem-

(1) Estas diferencias están tomadas de *L'Association Catholique de la Jeunesse Belge*, par L. PICARD-G. HOYOTS, página 101.

bras, al ver abrirse para ellas de par en par las puertas de los Institutos y Universidades, se han buscado para una acción común; en primer término, las alemanas en 1913, con el lema *Religión, ciencia, amistad*, a las cuales siguieron las alumnas católicas de las Universidades francesas en 1922, y las italianas, en el mismo año. Las españolas siguen los mismos pasos en 1929.

Sobre todas las asociaciones se levantó en Friburgo, de Suiza, el año 1921, *Pax Romana*, Secretariado internacional de las asociaciones católicas de estudiantes, remate dichoso de las tentativas de 1888 y 1889.

* * *

¿Quién contará ahora las organizaciones *femeninas*? También ellas tienen, desde 1910, la *Unión Internacional de Ligas Femeniles Católicas*, con sede en Bouwstraat, 67, Utrecht (Holanda). Sus Estatutos fueron aprobados por la Santidad del Papa Pío X en 1913 y por el actual Pontífice en 1925. Su propósito es servir de lazo de unión entre las asociaciones femeniles de todo el mundo y poner en estudio "las cuestiones relativas a la defensa de las libertades religiosas o a la acción social católica, que pueden tratarse para una acción femenina común"; 26 naciones, 57 asociaciones, 25 millones de mujeres hallan en la Unión Internacional la coordinación de su acción, "todo a mayor gloria de Dios" (1).

Una de las novedades más peregrinas de la edad contemporánea es la entrada de la mujer en la vida social y pública. Ya no se encierra dentro de las paredes del hogar doméstico donde le habían erigido un trono las generaciones antiguas. Se la ve hace tiempo en el taller, en la oficina, en los Institutos, en las Universi-

(1) *La Femme dans la société actuelle*, pág. 249. Editions Spes, 17, rue Soufflot, París.

dades, en las carreras liberales y en los oficios industriales o comerciales, hasta en los colegios electorales, y, más recientemente, en los escaños de los Parlamentos y en las mismas sillas curules de los ministros.

En tales circunstancias la prudencia aconseja poner los medios para salvar la fe y la honestidad amenazadas, y aun sacar provecho haciendo de las mujeres apóstoles para la restauración del reinado social de Nuestro Señor Jesucristo. Pues ¿qué medio como el de la asociación? Y así fué que la necesidad de contrarrestar un movimiento femenino extraviado hizo echar mano de él a las señoras católicas italianas.

Había allí un Consejo nacional de las señoras italianas, que, por ser neutro o aconfesional y encaminarse únicamente a la defensa de los intereses femeninos, acogía a socias de cualquiera matiz religioso. Mas acaeció que en 1908 celebró en Roma un Congreso nacional en que, desmintiendo prácticamente la neutralidad de que en teoría blasonaba, votó contra la enseñanza religiosa en las escuelas.

Estruendosa fué la campanada y dolorosa la sorpresa de varias socias católicas. La experiencia les hizo palpar lo absurdo de la neutralidad en semejantes asociaciones, por lo cual determinaron picar las amarras, huir de tierra tan ingrata y navegar a otras playas donde estuviera a salvo su religión. Porque es así que algunas señoras de sólida fe, entre las cuales descollaba la princesa Cristina Giustiniani Bandini, se persuadieron de la urgente necesidad de constituir una asociación netamente católica. Dicho y hecho. Propuesta al Papa Pío X la idea, y por él bendecida y aprobada, nació aquel mismo año la *Unione fra le Donne Cattoliche d'Italia*, compuesta de socias de dieciocho años para arriba y ordenada a robustecer la fe de la mujer y a adiestrarla en las obras de apostolado cristiano. Alistáronse en sus filas muchas madres de familia. Las doncellas fueron menos numerosas, y con todo

ellas habían de ser el plantel de la asociación. Por otra parte, hay obras que si convienen a la edad madura desdican de la delicadeza de los verdes años. La solución estaba indicada: al lado de la división de las señoras se formaría la de las jóvenes, para que entrambas constituyesen el ejército femenino. Hízose en la diócesis de Milán el primer reclutamiento con los auspicios y bendición del Cardenal Ferrari en 1918, con tan feliz suceso que encendió en el Sumo Pontífice Benedicto XV vivos deseos de extender a toda Italia la nueva institución, como lo hizo aquel mismo año. A su perspicaz inteligencia no se le ocultó el cambio que demandaban los tiempos; así lo declaró él mismo el 21 de octubre de 1919 al primer Congreso nacional de la Unión femenil: "La mudanza en las condiciones de los tiempos han podido atribuir a la mujer funciones y derechos que la edad precedente no le consentía."

* * *

Si atendemos ahora al género de *obras* a que se extiende la Acción católica, hallaremos notable variedad entre las mismas organizaciones nacionales. El fin directo e inmediato es en unas *religioso-social, moral o benéfico*; en otras, *científico, profesional, económico* y hasta *recreativo*; pero, en último término, todas se ordenan a la restauración de todas las cosas en Cristo. Esta amplitud es conforme a la Encíclica de Pío X *Il fermo proposito*.

Tres acepciones de la Acción católica recurren en ella:

1.^a La Acción católica *no excluye absolutamente nada de cuanto de algún modo, directo o indirecto, pertenece a la misión divina de la Iglesia.*

2.^a La Acción católica se extiende a los bienes que *pertenecen al orden natural y no son fin directo de la*

misión divina de la Iglesia; pero a modo de natural consecuencia se derivan de esta misión. Dichos bienes pueden compendiarse en esta expresión: civilización cristiana.

3.^a La Acción católica tiene por blanco la *solución práctica de la cuestión social, conforme a los principios cristianos.*

Extensísimo es el campo de la Acción católica según la mente de Pío XI. ¿Cómo no si, a su decir, “cuidado de las almas propias y de las ajenas, apostolado, *propagación del bien en todas las direcciones y medidas posibles*: esta es la sustancia y la veneranda hermosura histórica de la Acción católica”? (1).

Propio es —dijo— de los hombres alistados en la Acción católica “dispensar a la sociedad humana *todos los beneficios posibles* que de algún modo conformen con la misión divina de la Iglesia” (2).

Aun las obras que están fuera de su órbita propia no están exentas de su influjo, porque, en frase de Pío XI, “encamina y dirige al apostolado social las obras y asociaciones de todo género, ya principalmente religiosas, como las instituídas para la formación de la juventud o fomento de la piedad, ya propiamente civiles y económicas” (3).

Largo sería recorrer el inmenso campo que a nuestros ojos se descubre. Véase el copioso *Manual Internacional de las Organizaciones Católicas*, publicado por el presbítero D. José Monti, y esto que de él se eliminaron las sociedades que propia y verdaderamente no son organizaciones, como instituciones, fundaciones, sociedades anónimas, etc.; las organizaciones formadas únicamente por eclesiásticos; las asociaciones que sólo son religiosas, como las Pías Uniones, Cofra-

(1) Alocución a las Jóvenes obreras de la Juventud femenil (20 de marzo de 1927).

(2) Carta al Cardenal Bertram.

(3) *Ibid.*

días, etc.; las obras solamente locales o diocesanas, así como todas las organizaciones directamente políticas. Así y todo, las que restan y se incluyen en el libro dan testimonio de la inagotable fecundidad del apostolado seglar. Allí las organizaciones dedicadas al progreso y a la cultura científica; allí las destinadas a la propagación de libros, diarios y toda clase de impresos católicos, a la asistencia social, a los emigrantes y marineros, a la defensa de la moralidad y de la familia, a la acción católica internacional, a los grupos profesionales y clases sociales, a los sindicatos, mutualidades y cooperativas; allí las diversísimas asociaciones para jóvenes y adultos, hembras y varones.

II

Selección y orden de las obras.

Cuando el terreno en que trabaja la Acción católica está yermo de obras conformes a su fin, la prudencia escogerá en la muchedumbre de ellas las que pueden y deben establecerse y fijará el orden de su introducción. Porque no es posible ni oportuno instituir las todas a la vez, no sea que la multitud impida la intensidad y por el afán de ostentar muchas fundaciones no arraigue bien ninguna, que muy bien dijo el refrán: quien mucho abarca, poco aprieta.

Por consiguiente, hay que poner delante de los ojos, primero, los fines propios de la Acción católica; luego, explorar el terreno, para averiguar qué obras son *posibles* y con qué *elementos* se puede contar para introducir las y llevarlas adelante. Así evitaremos el reproche evangélico del que empezó a edificar la torre y no pudo continuarla.

Supuesta la posibilidad y los elementos necesarios, se han de graduar las obras según la *urgencia*, la *im-*

portancia, la duración y la facilidad. Primero hay que aplicarse a lo más necesario y que no sufre demora, y satisfecha esta necesidad, preferir la obra que cause un bien más *universal*, la más segura y que dé esperanzas de *mayor duración*, y, en igualdad de méritos, la *más fácil* con preferencia a la más difícil.

Pero no basta plantar, es preciso continuar regando para que la planta arraigue y despliegue toda su pompa, lo cual no se puede hacer sin mucha constancia. Sin ella serán las obras como aquellas rosas de que dijo Calderón de la Barca:

Esas que fueron pompa y alegría,
Despertando al albor de la mañana,
A la tarde serán lástima vana
Durmiendo en brazos de la noche fría.

La noche fría es la *inconstancia*. ¡Cuántas obras católicas duermen sueño mortal en sus brazos!

“Es desperdicio de fuerzas, de tiempo y de dinero —escribe un publicista— fundar una institución que no responde a una necesidad real de la colectividad a la que se destina; es imprudencia empeñarse en una empresa sin conocer la naturaleza, el mecanismo, el funcionamiento, las fuerzas que de nosotros exige y los medios de que disponemos; es presunción descuidar la experiencia de los demás y no aprovechar los resultados de quien nos ha precedido en el mismo camino.

De consiguiente, antes de obrar, es preciso estudiar con cuidado el ambiente en que se quiere trabajar, las instituciones a que se quiere aportar el concurso propio, el método de trabajo que ha de seguirse, los medios que han de aplicarse y el modo de usarlos. La acción es hija de la idea. El estudio ha de preceder a la acción. Sin el estudio la acción se convierte en agitación desordenada, estéril y con frecuencia perjudicial. Una larga y dolorosa experiencia ha demostrado tan luminosamente, aun a los más obstinados pragmatistas, la verdad de estos aforismos, que no son menester más razones para ilustrarla...

Nos hemos dejado arrastrar demasiado de fáciles entusiasmos; después de un congreso, de una fiesta, de una conferencia, nos hemos lanzado a la acción sin estar preparados, aban-

donándonos al empirismo, al oportunismo, al albur de las circunstancias. Hemos combatido el buen combate, pero sin un plan metódico, sin una base segura, sin una previa y madura preparación,

No es, pues, de maravillar que a un nacimiento expedito de una institución nuestra, se haya seguido una muerte igualmente fácil; que muchas de nuestras obras hayan quedado en el papel; que los resultados no hayan respondido a nuestras mejores intenciones" (1).

(1) GIUSEPPE MONTI, *La formazione dei laici all'Apostolato*, páginas 82-84.

CAPITULO II

La Acción católica y las actividades sociales

De todas las organizaciones que no tienen por blanco directo e inmediato, o por fin *específico*, en el lenguaje de los filósofos, la religión y moral, son de notar particularmente las *profesionales*, señaladamente los *sindicatos de obreros y de patronos*.

No es necesario encarecer la importancia de las asociaciones profesionales. ¿No acabamos de recordar que, en sentir del Papa Pío X, debe ser intento propio de la Acción católica la solución práctica de la cuestión social? ¿No propusieron, tanto Pío X como León XIII, las asociaciones profesionales como el medio más importante de que patronos y obreros podían echar mano para resolver en lo posible tan áspera contienda? Siguenles en importancia las asociaciones económico-sociales de crédito, cooperación y mutualidad, que en la Encíclica *Rerum novarum* y en la *Graves de communi* tan calificada recomendación merecieron.

De la relación de todas esas asociaciones con la Acción católica y la potestad eclesiástica hemos disertado en la primera parte, Capítulo VI, artículos V. y VI; mas como se ha pretendido excluirlas de dicha Acción, alegando los ejemplos de Italia, bueno será traer aquí los documentos auténticos del sentir de Pío XI y de la práctica italiana.

Contra el monopolio *sindical* fascista que se estaba elaborando protestó el Papa Pío XI en el Consistorio

secreto de 14 de diciembre de 1925 con unas palabras que dan bien a entender la parte que la Acción católica debe tener en los sindicatos:

“Aunque apreciamos en lo que vale cuanto se idea y pone en práctica para hacer desaparecer, o a lo menos atenuar, la lucha de clases y procurar que todos los ciudadanos coordinen al bien común sus esfuerzos, Nos desagrada con todo, que trazándose cabalmente en estos días nuevas leyes en *materia económica y social*, no se haya creído posible tener cumplida cuenta ni con la doctrina católica acerca de este punto, con la Acción católica, *cuyo oficio es explicar, desenvolver y aplicar esa misma doctrina en el campo precisamente en que entrambas a dos, la doctrina y la acción, son principalmente necesarias y provechosas.*”

Del *campo social* habló el Padre Santo en el discurso antes mencionado a las obreras de la Juventud católica femenil. Después de recordar que Nuestro Señor Jesucristo fué obrero, inculcó expresamente la necesidad de que la Acción católica “se desenvuelva siempre en el campo social, esto es, obrero (*nel campo sociale, ossia operaio*)” con una profunda, potente inspiración religiosa, santa; porque no puede pensarse en una santidad más alta que Jesucristo”.

En carta de 8 de agosto de 1927 al Presidente general de la Acción Católica Italiana, con motivo de la relación presentada por la Junta central, escribía el Cardenal Gasparri en nombre de Su Santidad:

“El Padre Santo se alegra igualmente de la asistencia moral y espiritual del *Instituto Católico de Actividades Sociales* a las obras económicas adheridas y a los católicos organizados según sus varias profesiones. Su Santidad augura que tal asistencia hallará modo de ensanchar más y más su radio de acción de modo que intensificándose siempre más pueda conducir no sólo a la elevación de las diversas clases, especialmente las más humildes, sino también a una mutua, fructuosa y fraterna colaboración para el bien común” (1).

(1) AAS, t. XVII, p. 641.

Monseñor Francisco Roveda, Secretario general de la Junta central, hacía notar que "ciertamente es digno de ponderación que entre los muchos puntos del programa que ha de desenvolver la Acción católica —como se ve en la relación presentada—, el augusto Pontífice haya querido señalar particularmente el campo social" (1).

* * *

Este Instituto Católico de Actividades Sociales lo fundó la Junta central a 16 de marzo de 1925. Recibió la bendición expresa de Pío XI, quien la dió, como dijo, con *profundo conocimiento de causa*. Sus fines son: primero, estudiar y valorar los fenómenos sociales a la luz de la doctrina católica; segundo, asistir en orden a los problemas sociales, ora a los centros directivos de la Acción católica, ora a las instituciones económicas y sindicales (2). Después del monopolio sindical fascista, que no le permite desenvolver su acción en los sindicatos con entera libertad, la Junta central se ha contentado con fundar en sus propias asociaciones *secciones profesionales*; pero en cuanto a las *obras económicas*, como *cajas rurales*, *cooperativas*, *mutualidades*, etc., determinó que pidan su adhesión al Instituto dicho. La adhesión importa el deber de desenvolver las funciones propias de su constitución, según las direcciones y el fin de la Acción Católica Italiana, bien que conservan su autonomía en el campo meramente técnico, y pueden unirse, para fines de auxilio técnico, en federaciones especiales. De esta distinción entre la parte religiosa y la moral y la técnica se sigue que la responsabilidad de esta última recae enteramente sobre la asociación económica por

(1) *Rivista del Clero italiano*, octubre de 1927, pág. 637.

(2) *Rivista del Clero italiano*, mayo de 1925. Artículo de Mons. Francisco Roveda, Secretario general de la Junta central.

ser en ella autónoma, pero de ningún modo sobre la Acción católica.

Desde el principio se constituyeron dos Secretariados: uno de *Consulenza e Documentazione*, otro de *Assistenza*. El P. Juan Balduzzi, Secretario por la sección *Assistenza*, explicó así el origen del Instituto:

“El origen del Instituto ha de buscarse en la necesidad de hacer volver la Acción Social a las puras fuentes de la Doctrina católica reclamada por el Sumo Pontífice en su Encíclica *Ubi Arcano Dei*, en que condenaba aquel modernismo social tan peligroso, cuanto lo había sido el modernismo dogmático.

La idea que en otro tiempo había hecho nacer la Unión Económico-Social (desaparecida después de la guerra) no podía morir, porque correspondía a una exigencia natural de la plena organización de los católicos en el campo de la vida civil. Esta idea probada y cribada por la experiencia, ampliada en sus aplicaciones, está hoy realizada en la constitución del Instituto” (1).

Pero “el Instituto no limita el propio campo únicamente a las actividades económico-sociales; no nació, en efecto, sólo para ocupar el puesto de la pretérita Unión económico-social, sino con el plan de formar un centro para las actividades sociales en general, al lado de la Junta Central de la A. C., que habrá de utilizarlo como instrumento de estudio, de orientación, de asistencia para todas aquellas actividades sociales que a ella pueden venir a parar, aunque para el Instituto aquellas económico-sociales acaben por ser las preponderantes” (2).

Todas las instituciones y obras económico-sociales que aspiran a la consideración de católicas, tienen obligación de adherirse a este Instituto, cuyo Consejo resolvió fijar como término de la adhesión el 1.º de julio de 1929, de manera que las asociaciones que en esta fecha no la hubiesen solicitado “no podrán (conforme a las superiores direcciones) considerarse como pertenecientes a la Acción Católica, ni como tales podrán apoyarse en su organización” (3).

(1) *Annali dell' Italia Cattolica*, volume terzo, pág. 211.

(2) *Ibid.*, pág. 212.

(3) *Bollettino Ufficiale della Azione Cattolica Italiana*, 15 de febrero de 1929, pág. 142.

Cerca de dos mil entidades económicas se habían adherido en ese mes de julio. "Número considerable—dice el P. Balduzzi— que podría aumentarse todavía, si todos los directores de los organismos económicos que se llaman católicos se hiciesen cargo del deber de la disciplina y del valor inmenso del principio de unidad" (1).

* * *

Vivas polémicas suscitó en el campo de los católicos sociales la fundación de este Instituto. No es extraño. Habiéndose formado en 1919 las tres confederaciones de los sindicatos, las mutualidades y las cooperativas, se las supuso ajenas de la Acción católica. El *Boletín Oficial* de esta Acción se creyó, por tanto, obligado a defender la competencia de la Junta central en estas materias, asegurando que no hacía otra cosa sino cumplir una función que le incumba, y hubo siempre de cumplir, aun después de 1919, bien que no siempre, por diversas circunstancias, con toda la eficacia necesaria.

Y prosigue luego:

"Que esta función de dirección y formación la haya siempre reivindicado y cumplido la Acción católica, aun después del nacimiento de las tres Confederaciones blancas en 1919, lo demuestra una serie de hechos y documentos, entre los cuales tiene particular importancia la carta del Cardenal Secretario de Estado al Presidente de la Unión popular, a 25 de septiembre de 1919, en que después de indicar el nacimiento de las tres Confederaciones "que juntan en asociaciones ya vigorosas y florecientes las fuerzas económicas y sociales inspiradas en los principios del programa cristiano", se dice: "Aunque los nuevos organismos podrán en adelante proceder a la propia conservación y desenvolvimiento con independencia del ser que les dió origen, todavía a los directores de la Acción Católica Italiana les corre la alta obligación de continuar en el

(1) *Perfice munus*, agosto de 1929, pág. 636.

estudio y elaboración de aquel programa en que deberá inspirarse toda su actividad futura". Para realizar este fin se proponía que la Unión popular instituyese—como se hizo después— el *Secretariado Económico-social*, al que debían adherirse, pero sin depender de él, las particulares asociaciones económicas.

De donde evidentemente se ve que las instituciones económico-sociales tuvieron entonces una autonomía limitada a la materia técnica y de organización; y que, por consiguiente, la conducta actual de la Acción católica en el campo sindical, no significa una variación de ruta, sino la continuación de una función suya precedente con alguna mudanza accidental exigida por la nueva realidad" (1).

Una Circular de la Presidencia a 30 de diciembre de 1925 participó a las Juntas diocesanas varias resoluciones de la Junta Central, de las cuales la primera dice así:

"La Acción católica reivindica y defiende su derecho de proveer aun a la tutela profesional y económica de las clases en cumplimiento de los preceptos de Cristo y de las enseñanzas de la Iglesia; por lo cual los católicos organizados *están obligados a pertenecer* a las organizaciones profesionales y económicas que la *Acción católica* promueve y reconoce, a fin de asegurar su mejor defensa material como integración y aplicación de su obra de apostolado espiritual" (2).

La Confederación Italiana de los Trabajadores declaró que aceptaba las normas de la Junta Central de Acción Católica dadas en noviembre de 1925 (3), que pueden verse en el artículo 2.º del Capítulo IV de la parte quinta.

(1) *L'Osservatore Romano*, 3 de abril de 1926, pág. 4.ª, col. 1.ª

(2) *L'Osservatore Romano*, 22-23 de abril de 1926, pág. 2.ª col. penúltima.

(3) *L'Osservatore Romano*, pág. 2.ª, col. 4.ª

CAPÍTULO III

Obras benéficas y obras sociales

Entre las obras a que debe aplicarse la Acción católica, según expresamente prescriben los estatutos de diversas naciones, como se verá en la última parte, se hallan las benéficas. Los que saben algo de la historia del movimiento católico social recordarán sin duda las frecuentes discusiones sobre su distinción de las *sociales* y sobre su importancia. Se llegó hasta negarles el carácter de *sociales*. No parece, por tanto, fuera de propósito entretenernos en esta materia y averiguar especialmente la estima que se merecen y si son o no acreedoras al dictado de *sociales*. Así también justificaremos el aprecio con que las mira la Acción católica.

“De moda ha estado en estos últimos años buscar en la justicia y sus diferentes formas el remedio para todos los conflictos, ensalzar esta virtud en menoscabo de la caridad, pretender que han de condenarse las obras y esfuerzos de ésta, a fin de permitir que aquélla despliegue su magnífica amplitud hasta destruir todos los fermentos de discordia civil. Profesores de marca hemos visto que más o menos explícitamente admitían expresiones como éstas: “No es la caridad, sino la justicia, lo que queremos; la justicia es la que resume las reclamaciones de las clases pobres... La caridad es la podredumbre cristiana que mantiene la injusticia... Día vendrá en que será abolida y en que la justicia será la única que distribuya a cada cual su parte.”

Así recuerda la moda social un elocuente predicador de las Conferencias de Nuestra Señora de París en la cuaresma de 1915 (1). Esa misma moda, pero con voces algo distintas, es la que, distinguiendo entre obras sociales y obras benéficas, ensalza tanto las primeras que condena al menosprecio las segundas. La confusión en los conceptos y la imprecisión y abuso de los vocablos pueden explicar en parte exageración tan extraña, cifrando sobre todo la beneficencia en uno de sus actos, cuyos vicios, peligros y abusos se encarecen. Mas no todos exageran, sino que, aplaudiendo la distinción y aun dando la bandera a las obras sociales, reconocen la importancia de las benéficas. Pero, ¿qué entienden por unas y otras? Y ¿qué juicio nos ha de merecer esta distinción? Esto es lo que vamos a investigar, proponiendo primero una de las explicaciones más precisas que se dieron allende los Pirineos. Tratando de la acción social preguntase el Sr. Duval en un libro cuyas frecuentes ediciones pregonaron el aplauso con que fué recibido: "*¿Qué hacer? ¿Obras de organización social, u obras de beneficencia?*" En esta pregunta ciñe la amplitud de la obra social a obras de *organización social*; pero en la respuesta opone pura y simplemente la *obra social* a la *obra caritativa*. Dice así:

"Queremos, pues, acción social. Entendámonos bien acerca de este vocablo.

No se puede insistir bastante en la distinción esencial que separa las *obras de organización social* de las *obras de beneficencia*, sin olvidar, no obstante, que *un mismo espíritu de caridad cristiana ha de suscitarlas y animarlas a todas*.

Un paralelo entre las dos clases de obras declarará mejor nuestro pensamiento y mostrará por qué al presente juzgamos que unas son más necesarias y urgentes que otras:

(1) M.-A. JANVIER, O. P., *Exposition de la morale catholique: La Charité. II, Ses effets*, páginas 73-74.

La obra social es una rueda de la función y sólo alcanza a los profesionales.

La obra social es democrática y hace a todos sus miembros partícipes del gobierno.

La obra social toma del ahorro y de la ayuda recíproca los medios y fuerzas necesarias para su fin, su prosperidad y el resguardo para lo futuro.

La obra social es una célula orgánica y viviente de la sociedad, que nace espontáneamente y crece sin tutela.

La obra social supone una filosofía de la justicia social que le fija los límites de que no puede pasar, variables según sean las doctrinas.

Pongamos ejemplos. Si cuidáis de que jóvenes caritativas labren canastillas con el intento de dar a mujeres pobres los vestidos necesarios a los recién nacidos; si enviáis a la sierra o al mar a los niños enclenques de nuestras grandes ciudades; si a vuestra costa y con vuestra dirección fundáis una escuela doméstica; si edificáis casas obreras higiénicas y cómodas; si introducís en vuestro pueblo la industria del encaje y distribuís el trabajo entre algunas obreras; si procuráis al obrero más salud por medio de mayor higiene, más alegría por medio de más arte, mayor paz por mayor moralidad, hacéis *obras benéficas*.

Pero, ¿fundáis un sindicato que esté dirigido por sus socios, defienda sus intereses, perciba cuotas a fin de repartirlas en caso de paro y hable en nombre del oficio? ¿Establecéis una mutualidad profesional y familiar que socorra a los socios en caso de enfermedad? ¿Instituís una caja rural que preste a los socios con fianza y para llenar sus arcas no haya de acu-

La obra caritativa se ejerce siempre al margen de la función y sólo alcanza a los individuos.

La obra caritativa es autoritaria y no reconoce en sus administrados ningún derecho a la dirección.

La obra caritativa para dar a los menesterosos recurre a los que poseen. Socorre sin enseñar la prevención.

La obra caritativa es un paliativo universal y provisional destinado a atenuar el mal funcionamiento de las células sociales.

La obra caritativa no es efecto de la justicia ni tiene otros límites que los de la bondad. Hoy día puede ser patrimonio de todas las doctrinas.

dir a la generosidad de ricos filántropos? ¿Entabláis una lechería cooperativa, dejando enteramente a los agricultores los beneficios, la dirección y la administración? ¿Juntáis familias cristianas para que sin intermediarios compren directamente los comestibles y los repartan entre sí en las mejores condiciones? ¿Formáis, en fin, una caja de paro que únicamente los obreros sostengan y administren?... Si todo esto hiciéreis, traeréis a ejecución *obras de organización social*.

Las obras de organización social son obras constructivas, esto es, orgánicas. Las obras de beneficencia social son paliativos destinados a remediar la impotencia de nuestras instituciones sociales, que no han llegado a su pleno florecimiento o que desconocen sus funciones.

Ahora bien, la sociedad que Dios ha creado ha de poder vivir sin alargar la mano. Luego hemos de preferir las *obras orgánicas*, sin olvidar empero que tenemos obligación de socorrer del mejor modo que podamos las miserias inmerecidas que con tristeza presenciarnos" (1).

Ya se ve; para el Sr. Duval solamente son obras de organización social, o simple y absolutamente sociales, los sindicatos profesionales, las cooperativas y las mutualidades. Pero casi todas las obras citadas como benéficas en los ejemplos las consideran otros como sociales por el carácter de *previsión que entrañan*. Sientan como principio general que las obras sociales se caracterizan por la previsión, sostienen al que está en pie a fin de que no caiga, lo ayudan a levantarse si está caído y procuran hacerle capaz de bastarse a sí mismo y cooperar al bien general; provocan la colaboración de los socorridos; excitan su esfuerzo personal; no los llevan, sino que les muestran el camino para que anden por sus pies; ayudan a ayudarse. La obra social previene la necesidad para que no sobrevenga; la benéfica la remedia cuando ha sobrevenido; la primera podría compararse a la higiene; la segunda, a la medicina. De aquí parece inferirse que aunque el beneficio sea gratuito, si no se ciñe a remediar la necesidad, antes

(1) FRÉDÉRIC DUVAL, *Les livres qui s'imposent*. Cinquième édition, páginas 389-391.

bien la previene, ya puede haber obra social. Quizá no sienta de otro modo el Sr. Duval, sino que las obras de "beneficencia social", como las llamó también, las contraponen a las estrictamente dichas de *organización social*.

Fuera de las filas católicas hallaríamos igualmente la distinción entre obras benéficas y sociales, con predilección por las segundas. Citemos nada más que al positivista León Bourgeois, quien hace años quiso fundar el orden moral en la solidaridad de hecho que hay entre los hombres, con ausencia de todo principio *metafísico*, como dice su escuela. En una conferencia sobre la *organización internacional de la Previsión social*, dada en 1913, hizo estas afirmaciones:

"Asistir es esperar a que el mal se haya producido, para intentar su reparación; asistir es aguardar a que la miseria se haya presentado, para dar la limosna al miserable, y la limosna, acto siempre meritorio, no es un acto social.

Para que un acto sea social se requieren dos condiciones.

Moralmente, es necesario que tenga un carácter cierto de reciprocidad, que sea cumplimiento de una obligación mutua, el levantamiento de una carga que todos deben aceptar en un estado de verdadera sociedad.

Prácticamente, es preciso que sea eficaz. Es menester, dentro de los límites de las fuerzas humanas que salve o que repare, que prevea el riesgo evitable y que lo aparte, o que, cuando el mal sea fatalmente inevitable, se hayan preparado los medios de asegurar su reparación.

El acto social es, por tanto, necesariamente un acto de mutualidad, un acto de previsión y de seguro. Y si se considera, no la acción de cada uno de nosotros, sino la acción colectiva, ésta no tendrá verdadero carácter social si no reúne las mismas condiciones citadas.

Aquí es el deber de mutualidad de todos hacia todos el que se expresa y cumple, y es el mal de todos lo que por todos se trata de prever o reparar" (1).

El traductor español de la Conferencia, D. Pedro

(1) *La organización internacional de la Previsión social*, por LEON BOURGEOIS. Traducción (autorizada por el autor) y notas de PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO, página 6.^a

Sangro y Ros de Olano, corrigió en una nota lo dicho acerca de la limosna con estas juiciosas observaciones:

“Sentimos no estar conformes en este punto con el autor. La limosna no es sólo una de las formas de la caridad, lo que bastaría para concederle carácter social, sino que es además *un deber de la sociedad hacia el desvalido*; naturalmente, cuando su mal no pueda evitarse en otra forma. Lo que la sociedad facilita al que nada puede dar en cambio, ¿qué es sino una limosna? El socorro, en estos casos, es un acto social por excelencia: el más noble, el más desinteresado, el de más pura solidaridad. La beneficencia es una ciencia social, y el espíritu de Jesucristo y de San Francisco de Asís, más necesario en la acción social que cuantas leyes y reglamentos han formulado los hombres.”

* * *

Ahora, para abrirnos paso al examen de la distinción conviene desambarazar de la contienda de las voces el camino asentando hechos y juicios en que todos al parecer debieran convenir. Todos, en efecto, habrán de reconocer que hay obras fundadas en la justicia, esto es, en los derechos y deberes de los que en ellas participan, por virtud, verbigracia, de los estatutos que libremente aceptaron al entrar en la sociedad, y obras dependientes tan sólo de la beneficencia en cuanto no suponen en el socorrido derecho alguno exigible. Además, hay obras que previenen los males evitables o la reparación de los inevitables, y otras que remedian de momento la necesidad cuando ha sobrevenido. Las hay que previenen o remedian la necesidad de grupos sociales, al paso que otras se limitan a los individuos, prescindiendo de la clase o grupo a que pertenecen. Todos asimismo admitirán que, a ser posible, ha de procurarse que los individuos se valgan a sí mismos para que no hayan de tender la mano a la limosna, venga de los particulares o venga del Estado, el cual, en resumidas cuentas, con el

dinero de los particulares la hace. Es más, nadie habrá de tener dificultad en conceder que si el individuo no puede bastarse con su solo esfuerzo, antes que acudir a la limosna es preferible que se asocie a otros para sostenerse todos con el mutuo auxilio.

Esto supuesto, parecería ociosa la discusión de las voces si no hubiese quienes abusando de ellas desestiman la beneficencia, tal vez porque sólo piensan en una de sus formas, en la limosna manual, y aun en la limosna callejera. No merece la limosna los oprobios con que la han afrentado modernamente, y esto en unos tiempos en que pocos o nadie se afrenta de recibir y solicitar del Estado limosnas verdaderas que se disfrazan muchas veces con la máscara de supuestos derechos o del público interés; pero, en fin, la beneficencia comprende algo más que aquella limosna que dijimos. Expliquemos su concepto.

* * *

El mismo vocablo lleva en sí mismo la significación que San Isidoro explicó en esta concisa cláusula: "*De hacer bien a otro se dijo benéfico; de donde llámase beneficencia la que aprovecha al prójimo*" (1). Y San Agustín, sin recurrir a la etimología, declara del mismo modo la sustancia: "En cuanto (la caridad) aprovecha al prójimo, llámase *beneficencia*" (2).

La beneficencia es el acto exterior de la *benevolencia*, y ésta es aquel movimiento de la voluntad con que a alguno queremos bien; es, por tanto, afecto de amor. Si este amor se funda en la condición natural, si amamos al hombre simplemente por ser hombre, es filantropía; si se funda en el amor sobrenatural de Dios, es caridad cristiana. Benevolencia que, pudiendo, no pasa a la obra, no llega a beneficencia, es estéril;

(1) *Etymologiarum*, 1. X, c. 25.

(2) *De doctrina christiana*, 1. III, c. 10.

es veleidad, no voluntad. ¿Qué voluntad puede ser desear bien a alguno, no haciendo nada para que lo logre cuando la ocasión se ofrece? El que ama desea ayudar, mas no desea ayudar quien, pudiendo y siendo conveniente, no ayuda. Obras son amores, que no buenas razones, es sentencia de la sabiduría vulgar, y si esto se dijo porque las obras acreditan la sinceridad de las palabras, otro tanto debemos pensar de los deseos. "No basta querer bien, es preciso además hacer bien; ni aun es bastante hacer bien, si esto no procede de buena fuente, esto es, de buena voluntad." Así, con tan estrecha trabazón enlaza San Ambrosio la beneficencia y la benevolencia (1).

Formalmente no es lo mismo *benevolencia* que *misericordia*, porque ésta mira al alivio del necesitado, mas aquélla, como enseña Santo Tomás, atiende a la razón común de bien (2).

Mayor es la distinción respecto de la justicia conmutativa. Esta no quita a nadie lo suyo; la beneficencia da espontáneamente de lo suyo. La justicia, si da, sólo da lo que otro tiene derecho de exigir; la beneficencia da lo que no hay derecho a exigirle. La justicia, más que dar, paga; la beneficencia no paga, da liberalmente. La justicia es deuda; la beneficencia es favor. La justicia no daña a nadie; la beneficencia aprovecha a otros.

Cicerón expresó la generalidad de la beneficencia cuando razonando sobre ella afirmó que "siempre debemos aprovechar en lo que pudiéremos a todos en general" (3). Ahora bien, como se deduce de las explicaciones hasta ahora dadas, en ese concepto general de la beneficencia no entran aquellas restricciones con que la mutilan algunos; no se reduce a la limosna; no se ciñe al remedio volandero de una necesidad indi-

(1) *De Officiis ministrorum*, l. I, c. 30.

(2) 2. 2., 31, 1.

(3) *De officiis*, l. 1.

vidual; puede prevenir, y no sólo curar; ser obra, no de uno sólo, sino de varios unidos en sociedad; permanente y no fugaz, para grupos sociales enteros y no para tal cual individuo únicamente. Su carácter propio, su distintivo es que sea espontánea y gratuita o casi gratuita. Una escuela de artes y oficios sostenida únicamente por la caridad de uno o varios fundadores, será obra benéfica; mas no lo será si los alumnos pagan la pensión competente para su cabal sostenimiento. Una caja de préstamos montada mercantilmente no será obra benéfica, mas lo será el pósito que presta el trigo sin creces o sin recargo a los labradores pobres.

* * *

La Administración pública confirma esta generalidad de la beneficencia, pues abarca una rica variedad de obras con ese nombre. En una publicación oficial se describen de este modo las instituciones de *beneficencia particular*:

“Sabido es que se consideran como Instituciones de esta clase los establecimientos o Asociaciones permanentes destinados a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas, como Escuelas, Colegios, Hospitales, Casas de Maternidad, Hospicios, Asilos, Manicomios, Pósitos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y otros análogos, y las fundaciones sin aquel carácter de permanencia, aunque con destino semejante, conocidas comúnmente con los nombres de Patronatos, Memorias, Legados, Obras y Causas Pías. Pero exigiéndose como condiciones indispensables para que puedan ser clasificadas como tales que hayan sido creadas y dotadas con bienes particulares y que su patronazgo y administración fueran o estén reglamentados por los respectivos fundadores, o en nombre de éstos, y confiados en igual forma a Corporaciones, Autoridades o personas determinadas” (1).

(1) *Nuevos apuntes para el estudio y organización en España de las instituciones de Beneficencia y Previsión. Trabajos de la Dirección general de Administración.* Madrid, 1912-1915-1918, pág. XXI.

Muchos años antes había escrito el Sr. Hernández Iglesias:

"Son objetos benéficos, ha dicho la Dirección general del ramo (1), el señalamiento de dotes a doncellas de determinadas condiciones para entrar en religión o para tomar estado, las pensiones a huérfanos o jóvenes pobres para seguir una carrera profesional o meramente científica, o para aprender un arte u oficio, los auxilios para redención de cautivos, fundación de hospicios, hospitales, casas de maternidad y de misericordia, y las limosnas de cualquiera cantidad y sea la que quiera la forma de su distribución.

La beneficencia ampara al abandonado, enseña al ignorante, apoya al anciano y proporciona asistencia al enfermo pobre, con socorros domiciliarios o en una hospitalidad común.

Siquiera sean muy variados los medios de hacer el bien, todas las instituciones que los aprovechen merecen el calificativo de benéficas. Tal es el significado gramatical de la palabra beneficencia, y hasta el legal y jurídico muchas veces determinado con audiencia de los altos Cuerpos consultivos de la Nación" (2).

Y poco antes:

"La Beneficencia no se limita al socorro del pobre válido pero falto de recursos contra su voluntad, sino que le presta sus auxilios cuando está enfermo, le enseña cuando es ignorante y le moraliza cuando se extravía. Más aún, recoge al recién nacido abandonado por los que le dieron el ser, le abraza y amamanta; viste, alimenta, educa y dirige al niño; enseña los secretos de la ciencia y las artes útiles al adulto, previene o corrige al extraviado, protege al que carece de recursos, recoge al inválido, ampara al anciano, consuela a todos los desgraciados y hasta procura sepultura decorosa a sus restos mortales" (3).

* * *

Con lo dicho tenemos bastante para fallar sobre el valor de aquella distinción entre obras benéficas y so-

(1) Instrucción de 7 de enero de 1870 (primera edición, pág. LIII).

(2) Real orden de 8 de junio de 1873.

(3) *La Beneficencia en España*, por el DR. D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS, jefe de la sección de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación. Tomo I, pág. 136. Madrid. 1876.

ciales. Si son benéficas las obras que acabamos de referir, no debe nadie dudar que son propia y verdaderamente sociales. ¿Qué les falta para serlo a esas obras benéficas que preparan a la sociedad miembros útiles para el acrecentamiento de la riqueza nacional y público bienestar? ¿No son obras sociales las que a pobres incapaces de valerse por sí adiestran en algún oficio, arte o carrera para que luchen victoriosamente en los duros combates de la vida, funden un hogar y con sus servicios aprovechen a los conterráneos y a la sociedad en general? ¿No es obra de veras social levantar a los niños del arroyo donde los arrojó la impiedad o la miseria maternal para formar de ellos industriosos obreros, hábiles artifices? ¿No son obras a boca llena sociales esas casas de familia o patronatos que transforman de delincuentes en buenos cristianos no menos que en útiles ciudadanos, por medio del trabajo y de la educación, a muchachos salidos de la cárcel, expuestos al desprecio público y a inminente reincidencia? ¿Negaremos carácter social a esos Montes de Piedad que arrancaron de la usura voraz a infinitas gentes; a esos Montepíos o Pósitos píos para pescadores, labradores u otros menesterosos, verdadero sostén de los que sin su ayuda caritativa se precipitarían de su ya pobre estado en la miseria para ser carga inútil de la comunidad? Donoso fuera desconocer por obra social la de las sociedades benéficas de construcción o la de los fundadores y bienhechores que a su costa, sin lucro o con modicísimo interés, facilitan vivienda higiénica y barata al obrero, al artesano, al dependiente; los libran del terrible azote de la tuberculosis; les hacen agradable la vida de familia; conservan, en fin, su robustez para que contribuyan con su trabajo al bienestar de todos. Ni fuera menos injusto negar el nombre de sociales a esas fundaciones que deparan a doncellas pobres instrucción competente y dotación bastante, preservándolas de los gravísi-

mos riesgos de la escasez económica y facilitándoles el camino para que como buenas esposas y madres conserven firmes los cimientos de la sociedad, que son las familias.

Nadie, empero, vaya a creer que solamente estas y otras obras benéficas semejantes merecen llamarse sociales, como si lo desmereciesen otras que atienden solamente al remedio individual del miserable o desgraciado, o aun a la satisfacción pasajera de una necesidad permanente. No; la beneficencia en toda su generalidad es virtud eminentemente social, y por este lado su obra lo es también. Aun los paganos encomiaron esta gala y prez de la beneficencia. Cicerón, después de disertar sobre la prudencia, añade que de las otras tres virtudes hay una en que estriba toda la vida social. Esta tiene dos partes: la primera es la justicia, en la cual resplandece sumamente la virtud y de la cual toman denominación los varones buenos; la segunda, conjunta a la primera, es la beneficencia (1). Y más abajo funda el oficio de la beneficencia en que no hemos nacido para nosotros solos, sino para aprovechar a todos comúnmente con retorno de buenas obras, dando y recibiendo unos de otros.

* * *

Si un pagano sintió altamente de la beneficencia, mucho más los cristianos. De la benevolencia, como fuente de la beneficencia, escribió San Ambrosio este sublime encomio: "Quita del uso humano la benevolencia y será tanto como quitar del mundo el sol, porque sin ella es imposible la convivencia humana" (2). Pero, ¿qué decir cuando la beneficencia está penetrada del espíritu sobrenatural, que es como debemos considerarla en nuestra sociedad cristiana? Mayor y más

(1) *De Officiis*, I, I, c. 7.

(2) *De Officiis ministrorum*, I, I, c. 32.

alto espíritu la mueve; Dios está allí, que envuelve en los rayos de su gloria inasequible al prójimo, al cual amamos entrañablemente por Dios, aunque parezca vil a los ojos ciegos de la altivez humana. Una divina hermandad funde los corazones en la unidad de la familia cristiana universal, a la que están llamados todos los hombres. Ya no es el pobre, un ser abyecto, desprecio del orgullo humano, ¡ah! no. En él estampó su hermosa imagen Jesucristo, y al amar al prójimo, al hacerle bien, amo a Jesucristo y hago bien a Jesucristo. A su vez, el pobre, el indigente, sabe que recibe de un hermano el socorro, de un hermano que le quiere y hasta reverencia en Jesucristo, y a quien puede compensar, ya que no con el retorno material, a lo menos con el espiritual de su gratitud y de sus plegarias, las cuales pueden ser para el bienhechor manadero de incontables bienes. ¡Cómo se encienden en amor de sus semejantes los cristianos que entienden este misterio de amor y unión, de mutua necesidad y dependencia! (1) Dadme un pueblo de cristianos verdaderos y no habrá en él esa lucha feroz de egoísmos que presenciamos en nuestros días, de egoísmos entre individuos e individuos, entre clases y clases, entre naciones y naciones. ¿Qué valen contra esos egoísmos las mentidas lucubraciones del altruísmo incrédulo o las quiméricas ficciones de la solidaridad positivista? Pues siendo virtud tan sublime y trascendental para el provecho común la beneficencia, sobre todo la beneficencia cristiana, ¿no será social? Y las obras de esta virtud, ¿no serán sociales? Como la virtud se demuestra con las obras, así las obras fomentan la virtud. ¿No serán, pues, sociales unas obras que mantienen viva y despierta, que promueven y acrecientan una virtud por extremo social? Pues qué, ¿no es esta virtud la que tan hondamente

(1) Cf. NARCISO NOGUER, S. I., *Cuestiones candentes sobre la propiedad y el socialismo*, c. IV, *La voz del buen pastor: pobres y ricos*.

distinguió la sociedad cristiana de la pagana, la que transformó el mundo antiguo, la que borró con la señal de hijo de Dios la marca ignominiosa del esclavo, la que devolvió al pobre su dignidad personal y aun le dió en la Iglesia un puesto preeminente? ¡Cuán ajeno del espíritu cristiano es el orgullo del que hace pagar al pobre el socorro con la humillación! San Pablo rogaba a los romanos le ayudasen en sus oraciones al Señor para que la presentación de sus limosnas fuese aceptada a los pobres de Jerusalén, a quienes las destinaba; parecía ser él quien recibía el favor (1). A los corintios encarecía así la trascendencia social de las dádivas que le confiaban para dichos pobres: "El ministerio de esta sagrada oblación no sólo sirve para remediar las necesidades de los santos, sino que sobresale por acciones de gracias que ofrecen a Dios muchos, quienes en razón de este ministerio glorifican a Dios por la sumisión de vuestra confesión al Evangelio de Cristo, y por la liberalidad en dar de lo vuestro a ellos y a todos, y por la oración de ellos por vosotros, amándoos entrañablemente por la sobreexcelente gracia de Dios en vosotros. Gracias a Dios por su inenarrable dádiva" (2).

¿Cómo no han de ser, por tanto, sociales unas obras por las que florecen las virtudes más nobles de amor desinteresado, de abnegación y sacrificio, por las que se suavizan las asperezas de las desigualdades humanas causadas de la naturaleza o de contratiempos inevitables de la fortuna, por las que los sublimados en alto descienden por el beneficio a los que están más bajos, y los abatidos en lugar humilde suben por el reconocimiento hasta los que están en alto, y entre unos y otros establece igualdad el amor en Cristo? ¿Qué fuera el mundo sin la caridad cristiana sino hervidero de codicias, de apetitos y de egoísmos, aunque la vara

(1) *Rom.* 15, 31.

(2) *2 Cor.* 9, 12-15.

de la justicia impidiese con su inflexible rigor la usurpación de lo ajeno?

Este espíritu amoroso y desinteresado es el lazo a la par más blando y más fuerte de la sociedad, espíritu que supone la justicia, pero que no se contenta con ella, antes la pasa de vuelo y remontándose a lo más alto de los cielos se esfuerza por copiar los primores de aquella divina bondad que sin deber nada a nadie, sin utilidad para sí, por sola su inclinación a hacer bien, sacó del no ser al universo mundo y derramó y derrama sobre todas las criaturas los tesoros de su misericordia infinita.

* * *

Contrapónense a las obras benéficas las llamadas de organización social, sobre todo los sindicatos profesionales. Sobre éstos publicamos un libro recientemente y nada hemos de añadir a lo dicho allí (1). Sólo repetiremos que para que sean elemento de reconstitución social han de embeber necesariamente ese espíritu de caridad tan propio de la beneficencia cristiana, el único llamado a purificar la atmósfera materialista en que nos asfixiamos; a matar el egoísmo, individual o colectivo, que nos devora; a convertir el sindicato, la cooperativa, la mutualidad, en verdaderas *hermandades* más que en asociaciones de simples *intereses*.

La falta de este espíritu fraternal, que fué la gala de los gremios medievales en la época de su florecimiento, de este espíritu que transformó el gremio en una familia mayor, donde se fundían todos los puros afectos domésticos, profesionales, sociales, lamentan hoy en Alemania experimentados sociólogos en las asociaciones profesionales y en las no profesionales,

(1) *Los Sindicatos profesionales de obreros en las direcciones de la Santa Sede y en la práctica de los católicos*. Madrid, 1926.

sino de clase (1). No estamos mejor enterados que ellos para refutar su pesimismo; pero tampoco deseamos entretenernos en dolorosas comprobaciones sobre la influencia del *mamonismo* en las modernas asociaciones. Prescindiendo, pues, de lo que haya en la realidad, conviene que nos prevengamos con ideas justas para impedir el dominio del egoísmo en la vida social. Porque moverse únicamente por el interés personal, por el deseo de ver defendidos sus propios derechos, de obtener mayor salario, menor jornada, más comodidades; amar a los demás por las ventajas personales que nos traen, y en tanto en cuanto las traen, no sería amor de benevolencia, sino de concupiscencia. Quien ama al prójimo por la utilidad que le reporta, más ama a sí que al prójimo; aun pudiéramos añadir que no ama al prójimo, sino a sí, porque se constituye a sí en fin, y al prójimo en medio; mas al medio en cuanto medio no lo amamos por sí, lo amamos por el fin. Tal amor, más que amor al prójimo es egoísmo. Si faltase el espíritu cristiano de caridad, el sindicato se utilizaría fácilmente como instrumento de guerra más que de paz; el egoísmo individual se sustituiría con el colectivo, con cuyo disfraz se santificarían las mayores atrocidades.

¿Y las cooperativas? ¿Y las mutualidades? Sin duda, la misma necesidad de unir los esfuerzos para suplir la impotencia individual con la colectiva es buen principio para llegar a la caridad y fraternidad; pero quítese el espíritu de caridad cristiana y entrará en su lugar el mercantil. Vandervelde dijo de los cooperadores ingleses que iban a caza de dividendos; pero otro socialista belga, De Man, tronaba antes de la guerra contra el espíritu "burguesillo" de las cooperativas socialistas de su nación: "Las cooperativas no son ya medio puesto al servicio de una idea; se han conver-

(1) Cf. DR. AUGUST PIEPER, *Was geht den Geistlichen seine Volksgemeinschaft an?*, páginas 60-61, 114-117.

tido en fin; el beneficio inmediato es el único atractivo de los socios; los gerentes sólo piensan en presentar pingües balances, acrecentar el negocio y repartir buenos dividendos; el espíritu "burguesillo" lo ha invadido todo; los intentos conservadores imperan; las cooperativas se han trocado en tiendas vulgares de comestibles, afanosas de lucrar por todos los medios, mas que sea contra los principios socialistas" (1). Dícese que el deseo de salvar el capital de las cooperativas y mutualidades socialistas ha sido después de la guerra una de las principales causas de la transigencia con los partidos burgueses.

* * *

Así que, en vez de andar reñidas las obras *benéficas* y las que por antonomasia se apellidan *sociales*, se han de hermanar, completar y, sobre todo, unir por el mismo espíritu de caridad cristiana que debe informar a unas y a otras. "Estas y aquéllas —dijo León XIII—, como nacidas del mismo impulso de religión y caridad, y de ningún modo repugnantes entre sí por su naturaleza, pueden cómodamente compadecerse y adunarse con tan feliz proporción que, unidas en el celo de hacer bien, queden más oportunamente socorridas las necesidades de la plebe y obviados los peligros, cada día más graves" (2).

Alábense, pues, cuanto se quiera las obras que llaman sociales, pero no se desdeñen las benéficas ni se les niegue el ser de sociales. No se repitan aquellas exageraciones recordadas por el P. Janvier, tan ponderativas de la justicia como depresivas de la caridad, siendo así que la Santidad del Papa León XIII no halló para la Encíclica sobre la condición de los obreros re-

(1) Véase RAZON Y FE, octubre de 1915, pág. 166.

(2) Encíclica *Graves de communi*. El Papa se refiere textualmente a las instituciones modernas (*éstas*) y a las antiguas (*aquéllas*).

mate más grandioso que levantar sobre todas las demás industrias humanas un trono a la caridad, "reina y señora de las virtudes, como él decía; porque la salud que se desea ha de esperarse, principalmente, de una grande efusión de caridad, de caridad cristiana, en que se cifra la ley de todo Evangelio".

CAPITULO IV

La Acción católica y la enseñanza

ARTÍCULO I

Reclamaciones legales de la Acción católica. Necesidad de la acción.

Lucha tenaz y formidable la que está empeñada en nuestros días; tiene por campo todos los pueblos civilizados, aunque es más viva y porfiada en los católicos. No se conquistan imperios, ni se disputan mercados, ni se defienden territorios; ni la honra patria, ni la ambición desapoderada, ni la codicia insaciable tienen que ver con la contienda. Es algo superior a todos los intereses materiales y transitorios; algo que no se puede comprar con todos los tesoros de la tierra ni compensar con todos los trofeos militares; algo de que depende la suerte de las generaciones futuras, el progreso por las vías de la civilización o el regreso a la barbarie. El alma del niño es la conquista que se apetece; la educación de la juventud es lo que se disputan de un lado el espíritu del bien y de otro el espíritu del mal. Es una de las modernas fases de la perpetua guerra entre las dos ciudades cuyos fundamentos son: allí, Jesucristo, Salvador de los hombres; aquí, Satanás, enemigo del linaje humano. Frente a frente y en trabada lid están los dos ejércitos enemigos: con Jesucristo, hoy como siempre, la Iglesia católica; con

Satanás, en nuestros tiempos, la francmasonería, principal fautora y amparadora de la persecución religiosa. No hay entre los dos extremos medio razonable; las sectas desgajadas de la Iglesia católica son impotentes para la resistencia, y cada día van inmolando nuevos hijos al Moloch del Estado moderno, constituido a imagen y semejanza del ideal masónico.

Sintieron la importancia de esta lucha los Prelados españoles al componer el programa para la unión de los católicos españoles, pues dedicaron a ella los cuatro primeros artículos; y entendió cuál era el deber de la Acción católica el Emmo. Cardenal Reig al insertar ese programa en los Apéndices del folleto sobre el nuevo ordenamiento de esa Acción. Dicen así los artículos:

“La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa a lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes que se dan en los lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquier escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del art. 2.º del Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción a centros oficiales docentes, como ofrece el art. 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, sea en todo conforme con la Religión católica, que es la Religión del Estado, y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.”

* * *

Primera obligación de la Acción católica es enseñar, sostener y difundir los sanos principios cristianos.

Causa grima ver que, aun personas de quienes no fuera lícito sospechar intentos sectarios, anden tan desorientadas que, en vez de cimentar el derecho de educar e instruir a la niñez en la paternidad natural del padre de familia y sobrenatural de la Iglesia, con subordinación de la primera a la segunda, la sometan al Estado como a su principio, como incumbencia directa, superior y propia de su potestad suprema.

Pero no basta sembrar ideas; preciso es trabajar sin descanso por la aplicación de los principios acudiendo a todos los medios lícitos, influyendo en los gobernantes, suscitando y protegiendo asociaciones a propósito para la consecución de ese fin, sirviéndose, en suma, de todas las industrias que es capaz de inventar un celo activo y diligente. Esta acción es ahora más fácil porque al frente de la instrucción pública están por dicha quienes a cara descubierta profesan los principios católicos y dan muestras de no ser esclavos de la preocupación tan extendida del monopolio oficial. Pero sus buenos deseos tendrán más expedita realización si se ven apoyados por una vigorosa opinión pública.

Hay que hacer acciones, decía el insigne Manjón en un discurso, coreado con atronadores aplausos de la concurrencia, que de este modo se mostró de acuerdo con sus razonamientos y conclusiones sobre este tema: “¿Qué es lo que pueden y deben hacer los padres de familia en uso del derecho que tienen a instruir y educar a sus hijos?” (1).

“Si en ideas y principios —decía— no estamos mal, en procedimientos y prácticas, en la actuación de esas ideas y verdades lo hacemos muy mal. Poseyendo la verdad, no sabemos propagarla; teniendo el derecho, no acertamos a defenderle; conociendo los medios de regeneración por la enseñanza, así estamos como si nada tuviéramos que hacer; y con hablar mal

(1) *Discurso leído en el Congreso católico de Compostela, con un prólogo del Excmo e Ilmo. señor Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Obispo de Madrid Alcalá.* (Madrid, 1902).

de los malos, ya creemos merecer el nombre de buenos; como si de lo que ellos hacen no tuviéramos nosotros gran parte de la culpa. Tenemos más de filósofos que de apóstoles, más de idealistas que de moralistas, más de oradores que de operadores, y según la parábola de los talentos, nos falta el *talento* de saber ser cristianos de los que sirven a Cristo como El sirvió a su Padre y a los hombres, *faciendo et docendo*, obrando y enseñando. Y con solas palabras no se entra en la gloria, ni con palabras sin obras se regenera el mundo; se necesitan acciones: *Non enim auditores legis iusti sunt apud Deum, sed factores*. San Pablo, *Ad Romanos*, 11-13."

Entre los males más graves que debe combatir la Acción católica en las circunstancias actuales creemos que merecen contarse los dos siguientes:

La educación naturalista.

El monopolio del Estado.

Digamos sobre cada uno de ellos algunas palabras. Nos limitaremos a denunciar el mal y el peligro, como objeto de la solicitud de la Acción católica. La refutación de los errores es propia de otra clase de libros.

ARTÍCULO II

Contra la educación naturalista.

Una voz augusta dió la voz de alerta en los primeros años de su Pontificado. León XIII, en la Encíclica *Humanum genus*, demostró que "de certísimos indicios" se concluye que el blanco de la masonería es destruir la sociedad cristiana para levantar sobre sus ruinas otra nueva zanjada en el *naturalismo*; y entre los medios principales para lograrlo, señala la institución de la juventud, que los masones, "con suma conformidad de voluntades, pretenden arrebatarse para sí..., por lo que en la educación e instrucción de la niñez no consenten intervención alguna a los ministros de la Religión, ni en la inspección ni en el magisterio, y ya en

muchas partes han conseguido ponerla casi del todo en manos de los legos y desterrar totalmente de la formación moral los santísimos y gravísimos deberes para con Dios". Por esto, hacia el fin del venerable documento, recomienda encarecidamente a los Obispos de todo el orbe católico "sumo cuidado" en la institución de la juventud. "No penséis —les dice— que vuestra providencia ha de ser tan grande que no se requiera aún mayor para apartar a los jóvenes de las escuelas y maestros de quienes se ha de temer la pestilente inspiración de las sectas."

Es, pues, el ideal masónico en la enseñanza el *naturalismo*. Mas no quiere llegar a él de un salto. Su táctica es en todas partes igual; disimula al principio con máscara de libertad, de neutralidad, de respeto a todas las opiniones; escúdase tal vez con la tiranía de las circunstancias, y logra, a veces, embaucar a cándidos católicos y hombres de bien. ¡Cómo protesta de sus buenas intenciones! Si le dais crédito la escuela que pretende organizar será espiritualista; el nombre de Dios será respetado y venerado de maestros y discípulos; aunque no se enseñe religión alguna positiva, se guardará todo miramiento a las que haya en la nación; hasta se consentirá a su tiempo al cura que dé una leccioncita de religión, si así lo solicita la mayoría de los padres. En fin, que, a su decir, no hay cosa más inocua, mejor intencionada y más puesta en razón que esa escuela de nuevo cuño.

El ideal masónico se ha ido con el transcurso del tiempo depurando del vago deísmo y falaz tolerancia con que comenzó en Inglaterra. Pero son antiguos dos caracteres que habían de parar al fin en el brutal materialismo y despotismo socialista de nuestros días: el monopolio del Estado y el espíritu naturalista. Dondequiera que vean los católicos alguno de estos dos caracteres en los sistemas o prácticas de educación han de ponerse en guardia, temiendo por la proceden-

cia de la mercancía. No todo el que prescinda de lo sobrenatural en la educación pertenecerá a la masonería ni será advertidamente instrumento suyo; aun entre los masones podrá haber quienes ignoren el fin último de la secta, ni quieran hacerse partícipes de la persecución religiosa; tampoco se excluye que haya tal o cual logia en estos o los otros pueblos que no apruebe todas las consecuencias de los principios; pero con su afiliación a la masonería universal sirven todos, aunque por ventura no lo piensen, a sus intentos.

El monopolio del Estado y la escuela naturalista se completan mutuamente. Para que la educación se conforme al ideal masónico es necesario que la masonería se adueñe de la enseñanza; mas para que la masonería obtenga este señorío es indispensable que antes se haya apoderado del Estado y al Estado atribuya exclusivamente la educación.

El espíritu naturalista está identificado con la esencia misma de la masonería; se ha incorporado a la legislación pública por los políticos de la secta y se ha difundido por los más afamados pedagogos de la edad contemporánea, sean o no masones.

* * *

No es que pertenezca a la masonería el privilegio de invención del espíritu naturalista, sino que lo tomó de la época y del lugar de su nacimiento, aunque fué el vehículo más rápido y eficaz de su propagación. Claro está que nuestras aseveraciones no pueden conciliarse con las fantásticas leyendas de tantos bellacos que han remontado el origen de la masonería a la noche oscura de los tiempos antiquísimos y aun antediluvianos, sin que haya habido sociedad misteriosa, secta extravagante o secreto conventículo en que no hayan descubierto raíces, preludios o sombras del mo-

derno instituto del triángulo y del mandil. Para honrarse con remoto abolengo han turbado el sueño de las momias egipcias, atentado los oscuros calabozos de donde los iniciados salían a recibir la luz en el santuario de Mitra, penetrado en los profundos subterráneos de Tebas para oír la voz del hierofanta, pasado por el piélago inflamado del Tártaro hasta llegar al Elíseo —ritos sorprendentes de los misterios de Eleusis—, internándose finalmente en las enmarañadas selvas de los druidas. Cuentan por padres a Pitágoras, Orfeo, Zoroastro; por hermanas a las sociedades secretas de árabes y chinos, a las órdenes de los alquimistas, rosacruces y cabalistas, por no decir nada de los templarios de quienes proceden en línea recta y agnaticia. El arca de Noé, la torre de Babel, las pirámides de Egipto, el templo de Salomón, fueron monumentos gigantescos de la pericia masónica. Hasta se han descubierto trazas de los emblemas masónicos en el período mioceno, lo cual no ha de maravillarnos, porque, en sentir de ciertos HH. . . , la ciencia masónica “existió antes de la creación del globo, difundida entre los numerosos sistemas del gran empíreo del espacio universal”.

Dejando estos delirios de los sapientísimos francmasones y prescindiendo de la intervención de los judíos en la fundación de la secta, lo cierto y averiguado es que la madre de la masonería fué Inglaterra, que la amamantó a los pechos del deísmo y naturalismo, tan en boga en aquellos tiempos. Lo que nadie niega es que en 1717 se constituyó la *Gran logia de Inglaterra*, y que en 1723 se promulgaron las Constituciones, obra de Anderson. Tuvieron presentes para la redacción las Constituciones de los antiguos gremios de masones (albañiles, canteros...); pero donde éstas decían: “Vuestra primera obligación es que seáis fieles a Dios y a la Santa Iglesia y no tengáis error ni herejía”, las de la nueva masonería simbólica, especulativa o como

quiera llamarse, establecieron como el primero de los cánones en materia de religión el siguiente: "Un masón está obligado a obedecer a la ley moral, y si entiendo el Arte debidamente, no será nunca estúpido *ateo* ni irreligioso *libertino*. Mas, aunque en los antiguos tiempos los masones estuvieron obligados a profesar la religión de la comarca o nación respectiva, cualquiera que fuese, todavía se ha juzgado ahora más expediente obligarlos solamente a la religión en que todos los hombres convienen, dejándoles a ellos mismos sus particulares opiniones; esto es, a ser varones buenos y leales u hombres de honradez y rectitud, sean cuales fueren las denominaciones o persuasiones que los distinguen; por lo cual la masonería es el *centro de unión* y el medio de conciliar amistad leal entre personas que hubieran debido permanecer a distancia."

He aquí la religión de la masonería: ni católica ni protestante, ni brahmánica ni budista, ni de Mahoma ni de Zoroastro; en fin, de todos colores y de ningún color; un comodín para todos los menesteres y una especie de materia prima de los peripatéticos, la cual lo mismo puede ser cuarzo que oro, heno que peral, ratón que león u hombre, y que, con más certidumbre que la filosófica, podríamos decir que no tiene existencia propia, y aun más, porque es tan sólo un ente de razón, un ser negativo o una quimera de la fantasía masónica. Guardémonos, empero, de tenerla por inocente, porque entraña todo el veneno de la malicia diabólica. En comparación de la religión masónica todas las demás son, al decir de la Constitución, *persuasiones, opiniones particulares*; la única cierta, averiguada, universal, es aquella en que *todos los hombres convienen*; en otros términos, la religión de la *Humanidad*, que es la palabreja sagrada, escoltada con frecuencia en Inglaterra por las de *tolerancia, cosmopolitismo, no-sectarismo*, y en el continente, *neutralidad, laicismo, aconfesionalidad*.

A nadie turbe la exclusión del *estúpido ateo e irreligioso libertino*, porque graves francmasones lavan de esa estupidez a los ateos *científicamente* convencidos de su ateísmo. El *Supremo Arquitecto del Universo*, que es el dios de los francmasones, puede representárselo cada hermano tres puntos como le venga en gana, o de ninguna manera, si no quiere apurar su cerebro; es pura "fórmula" que han echado por la borda muchas logias y Grandes logias, como contraria al principio fundamental de la masonería. Intérprete abonado del espíritu naturalista de la secta fué el H.°. Lessing, una de las lumbreras de la "ilustración" alemana (Aufklaerung) del siglo XVIII. Celebra en la masonería la victoria sobre todas las "preocupaciones" de la religión nativa, de raza, patria, linaje y de otras diferencias que separan a los hombres, a todos los cuales junta en una base común, general y puramente humana. La religión nativa, en el lenguaje de los ilustrados alemanes, era la *dogmática*, principalmente la cristiana.

Todos los mandamientos de la flamante religión se reducen a que sean los HH.°. buenos y leales (*good and true*), cuyo significado atestiguaron pronto así los leales asesinos de Luis XVI, como los revolucionarios de Europa y América, confirmaron las no inferrumpidas felonías y piraterías nacionales e internacionales y oprimieron con montes de cieno o ahogaron en lagos de sangre los crímenes y villanías privadas y públicas, amparadas por el pabellón masónico.

* * *

Ahora, pues, que conocemos la íntima naturaleza de la masonería en la parte religiosa y moral, nos explicaremos perfectamente el sentido naturalista y antirreligioso, señaladamente anticatólico, de los planes de instrucción y leyes escolares desde el siglo XVIII

acá, de cuyos desastrosos efectos es principalmente testigo y dolorosa prueba la nación francesa.

Lo que los políticos ejecutaban en la gobernación del Estado recomendaban los filósofos y pedagogos en sus lucubraciones; y aun, como es natural, precedieron éstos a aquéllos.

Helvetius, venerable de una de las más célebres logias de París, atribuía todos los males del hombre y de las naciones a la falta de uniformidad en la educación, sea pública, sea doméstica, y a las contradicciones que la educación ofrece en todas partes.

Estas contradicciones se deben, en su sentir, a la oposición entre el interés de los sacerdotes y el de los pueblos; toda falsa religión es enemiga del bien público, y todas las religiones son falsas, pero más que todas, el papismo; la sola religión verdadera es la religión universal, que no es más que la mejor legislación, fundada en la naturaleza del hombre y de las cosas.

Pero quien sobre todos los seudofilósofos de la Edad Moderna se encumbró, sirviendo de norte y guía a la revolución política y a la revolución pedagógica, fué Rousseau. Tentando sus fuerzas, se creyó capaz de ilustrar al mundo con los resplandores de una nueva teoría de la educación y publicó su *Emilio*. "El asunto, dice él mismo en el prefacio, era enteramente nuevo antes del libro de Locke, y mucho me temo que lo sea también después del mío". Las luces que pretendió comunicarnos fueron puras tinieblas, como bien advirtió el insigne Arzobispo de París, Cristóbal de Beaumont, en la condenación del libro.

"Del seno del error—decía— se ha elevado un hombre lleno del lenguaje de la filosofía, sin ser verdadero filósofo; espíritu dotado de una multitud de conocimientos que no le han ilustrado, pero que han esparcido tinieblas en los demás; natural entregado a las paradojas de las opiniones y de la conducta, aliando la sencillez de las costumbres con el fausto de los

pensamientos, el celo de máximas antiguas con la furia de novelerías, la oscuridad del retiro, con el deseo de ser de todos conocido. Hásele visto desatarse en invectivas contra la ciencia que cultivaba; proclamar la excelencia del Evangelio, cuyos dogmas destruía; pintar la belleza de las virtudes, que extinguía en el alma de los lectores. Se ha constituido en preceptor del género humano para engañarle, en admonitor público para descarriar a todos, en oráculo del siglo para acabar de perderle. En un libro sobre la desigualdad de las condiciones había rebajado el hombre a la condición de los brutos; en otro más reciente, insinuado el veneno de la sensualidad aparentando proscribirla; en éste se apodera de los primeros momentos del hombre para establecer el imperio de la irreligión."

Y bien, ¿cuál es el veneno que entraña este libro tan severamente prohibido? El de la educación naturalista. Rousseau quiere hacer del niño el discípulo de la naturaleza, devolver el hombre a sí mismo, para lo cual asienta como *máxima incontestable que los primeros movimientos de la naturaleza son siempre rectos; no hay perversidad original en el corazón humano*. He aquí la negación del pecado original, y con él, de todo el orden sobrenatural presente. Así no es de extrañar que hable de la religión como sigue: "Nosotros, que nada queremos conceder a la autoridad, que no queremos enseñar a nuestro *Emilio* cosa que no pueda entender por sí en cualquier país, ¿en qué religión le educaremos? ¿A qué secta agregaremos el discípulo de la naturaleza? No le agregaremos a ésta ni a aquélla; le pondremos en estado de escoger la religión a la cual el mejor uso de la razón le guíe. "Conocer el bien y el mal, entender la razón de las obligaciones humanas no pertenece al niño. Antes le exigiría tener cinco pies de alto que el juzgar a los diez años." "Todo niño que cree en Dios es idólatra o antropomorfitá." "Ni siquiera un joven de quince años es capaz de creer en Dios." Aun a los dieciocho años duda Rousseau que sea tiempo de enseñar al discípulo de la naturaleza la existencia del alma; si

se le enseña antes, *corre peligro de no saberlo nunca*. Pues ¿qué habrá de aprender ese niño, modelado según la nueva y perfectísima pedagogía? "Sólo los objetos físicos pueden interesar a los niños, sobre todo si antes no se ha despertado su vanidad o corrompido de antemano con el veneno de la opinión." "Ejercitad su cuerpo, sus órganos, sus sentidos, sus fuerzas; pero tened ociosa su alma cuanto sea posible." Es decir, criadlo como un animalito que no tiene más ocupación que comer, beber y gozar.

* * *

Fatalidad ha sido de la educación moderna que los pedagogos reverenciados como maestros hayan secundado con su ideal naturalista los planes reprobables de la masonería y hollado en las pisadas de Rousseau. Una turbamulta de pedagogos protestantes y racionalistas, despreciadores de lo antiguo, pagados de sus luces, se constituyeron en predicadores de un nuevo evangelio pedagógico que ha de regenerar al niño y, por su medio, el mundo. Hablan tal vez de moral, pero no es la cristiana; de Dios, pero es el dios del deísmo o del panteísmo, cuando no el incognoscible de los agnósticos modernos. Hasta el nombre de religión es quizás admitido en su vocabulario, pero es religión sin dogmas, natural, puro y vano sentimiento; sabihondos hay que pregonan la enseñanza de la religión, pero dada, no con criterio clerical, sino *cultural-nacional*.

No negamos que haya quien, ajeno de toda mira sectaria, enseñe doctrinas conformes a razón y hable con respeto de las religiones positivas. Si hubiera escrito más de veinte siglos atrás admiraríamos su prudencia, sus aciertos y su rectitud; pero hace veinte siglos que ha pasado por el mundo el soplo de la fe; los creyentes experimentamos con aquellas enseñan-

zas un vacío que sólo la fe puede llenar. Tenemos nuestras ideas, o mejor, las ideas que Jesucristo y su Iglesia nos han infundido, y un vocabulario propio para expresarlas. Tenemos nuestros maestros y doctores en los que buscamos la luz; nuestros héroes y santos, en cuya vida hallamos normas y estímulos de conducta. Peregrinos en el mar proceloso de este mundo, nuestra brújula mira siempre al norte de nuestras esperanzas, que es la eternidad feliz, a la cual se ordena toda nuestra actividad; lo sobrenatural es el alma de nuestra alma y vida de nuestra vida... ¿Cómo admitir una educación que prescinde de este orden divino y nos encierra en los estrechos moldes de una educación naturalista?

¡Ah! si estas ideas estuviesen arraigadas en todos los católicos no sucedería que se hiciesen cómplices y comparsas en la apoteosis de pedagogos funestos, o que se dejasen seducir por las engañosas apariencias de ese producto de los talleres masónicos franceses que se llama escuela única y que en la mente de sus más calificados fautores es la máquina infernal puesta en manos del despotismo del Estado para el triunfo definitivo del laicismo.

* * *

En España la necesidad de poner coto a la escuela naturalista es apremiante. De nada sirve echar polvo a los ojos para no ver el mal, expediente grato a la comodidad pues convida a la holganza. El mal es cierto; ni va a lo disimulado sino a cara descubierta, y aun se promete la protección del Gobierno, que más de una vez por boca de su Presidente ha abominado de la escuela sin Dios. En efecto, D. Adolfo Ferrière, Vocal por Suiza del Comité internacional de la *Liga Internacional de Educación Nueva*, en una polémica entablada contra el presbítero D. Juan Tusquets a pro-

pósito de la escuela neutra Damón, en Barcelona, hizo esta rotunda afirmación: "Un grupo de miembros de la misma está preparando la fundación de otra escuela, que será subvencionada por el Gobierno español a título de Escuela experimental" (1).

Hemos llamado *neutra* a esa escuela porque en ello conviene el Sr. Ferrière, bien que el Sr. Tusquets probó que es *teosófica*.

Aquella Liga internacional tiene su Grupo en Madrid, por cuya industria y a ruegos de la Junta para Ampliación de Estudios vino a Madrid para dar, como dió, unas conferencias sobre la flamante educación don Pedro Bovet, director en Ginebra del *Instituto J. J. Rousseau*. Mas, en verdad, el terreno estaba ya ocupado. Con el transcurso de cincuenta y dos años la posesión ha prescrito en favor de esa Institución que con rara sagacidad supo dirigir entre bastidores gran parte de la instrucción pública española. Testigo, la *Revista de Pedagogía*, que, allá en noviembre de 1926, páginas 510-511, alegó estos títulos de posesión:

"*La Institución Libre de Enseñanza es la primera "escuela nueva" de Europa...* En ella se encuentran los principales puntos que, para calificar a una *escuela nueva*, señala el "Bureau International des Ecoles Nouvelles": ...funda su educación moral en la autonomía de los alumnos; ...no da una enseñanza religiosa confesional, etc., etc. Todos estos caracteres los reúne la educación de la Institución como "escuela nueva" y algunos más..., y, sobre todo, su carácter neutral e independiente expresado en sus Estatutos en la forma siguiente: "La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político, proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabi-

(1) Citado por el P. C. BAYLE: *Sobre la «Escuela Nueva»*. (RAZON Y FE, 25 de noviembre de 1928, pág. 292, al fin de la nota.)

lidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas nuevas."

Pero ¿a qué llamar nuevo lo que, por lo menos cuanto a la educación naturalista, es tan viejo como Rousseau y procede en línea recta de su madre la masonería?; cuyo espíritu quedó patente en el Congreso internacional de "La Nueva Educación" (3-15 de agosto de 1927), del cual dijo la *Civiltà Cattolica*: "Si no es caso de afirmar que el Congreso era por entero masónico, tampoco se puede asegurar la perfecta buena fe de cuantos intervinieron; ciertamente entre los promotores hubo de haber no pocos masones y masonizantes, tan empapados en sus teorías humanitarias que se imaginaban poder compaginar en buena fe el proclamado respeto a todas las religiones con la guerra encarnizada que de hecho mueven contra la Iglesia católica, precisamente porque de ella es en el mundo la única Autoridad intransigente, custodio y vengador de la verdad" (1).

Imperioso es, por consiguiente, el deber de la Acción católica. Las reclamaciones legales antes mencionadas son hoy como nunca oportunas, pues la buena voluntad de los gobernantes no ha de tropezar con la tumultuaria oposición de las Cortes agrandada por la trompetería de los periódicos sectarios.

ARTÍCULO III

Contra el monopolio del Estado.

Tiene Platón en el octavo libro de la *República* una página admirable que espontáneamente traen a la me-

(1) 19 de mayo de 1928, pág. 301.

moria los trastornos inusitados de la edad presente. Extractemos las ideas principales.

La libertad es el bien ideal del gobierno democrático. Este procura con afán insaciable, mas éste es cabalmente el que lo pervierte. *Libertad* oiréis proclamar en la democracia como lo más exquisito, lo que hace que semejante república sea la única decorosa para el varón que nació libre. Ciertamente el nombre de libertad es el que más a menudo suena. Mas el ansia irrefrenable de libertad y la indiferencia por todo lo demás subvierte el gobierno democrático y hace necesaria la tiranía. Porque cuando la democracia, sedienta de libertad, tiene por gobernantes a malos coperos que se la propinan con exceso, embriégase con ella, se desenfrena, acusa y castiga cual severísimos tiranos a los magistrados que no llevan la connivencia y blandura hasta dar a la licencia campo franco; increpa como serviles y despreciables a los que obedecen a la autoridad; celebra y honra en público y en privado la igualdad de los magistrados y súbditos entre sí. ¿Cómo es posible que en semejante república no se extienda a todo la libertad y que no penetre, por tanto, en el hogar doméstico? El padre se hace semejante a los hijos y los teme, al paso que los hijos se igualan con los padres y no los reverencian ni temen, a fin de ser sumamente libres. El maestro teme a los discípulos y los acaricia; mas los discípulos desprecian a los maestros. Por decirlo en pocas palabras: los jóvenes se quieren hombrar con los ancianos y hacerles rostro en palabras y obras, y a su vez los ancianos condescienden con los jóvenes para no parecer severos ni tiránicos, y, como si fuesen bufones, se esfuerzan por entretenerlos con chanzas. Casi se me olvidaba decir cuán grande es la libertad e igualdad de las hembras respecto de los varones y de los varones respecto de las hembras.

De ahí viene el ciudadano a hacerse tan quisquilloso

que lleva a mal y juzga intolerable la menor sujeción, y al cabo desprecia toda clase de leyes, tanto escritas como no escritas, para que de nadie sea enseñoreado. Esta es aquella egregia y encantadora democracia de que a mi entender se engendra la tiranía. La dolencia que discurriendo por las venas de la oligarquía da con ella al traste, esa misma, brotando y cundiendo por la excesiva licencia, sujeta la democracia al yugo de la servidumbre. En suma, todo exceso suele convertirse en el contrario; en las estaciones, en las plantas, en los animales, mas sobre todo en el Estado. No sin razón, porque la excesiva libertad, tanto en el Estado como en los particulares, no parece que haya de parar en otra cosa que en servidumbre excesiva, y así es natural que de ningún otro régimen más que del democrático salga la tiranía, esto es, que de la libertad extremada se pase a la más dura y áspera servidumbre.

Estas son las ideas de un filósofo que no parece haber escrito sólo para su siglo, sino para todos los venideros. ¿Qué vemos en nuestra edad? El exceso de libertad degenerando en licencia ha producido un hastío general de las conquistas llamadas democráticas y suscitado el anhelo de levantar la autoridad caída para que ponga algún concierto en el caos de la anarquía, y así cuando ha habido quien con osada entereza ha arrebatado de manos de la flaqueza o de la connivencia el timón del Estado para oponer un dique al desbordado torrente le han aclamado los pueblos, no como tirano, sino cual libertador, pues corrigiendo en esto a Platón, es fuerza reconocer que no siempre de la democracia se llega a la tiranía, ni del desenfreno de la licencia a la opresión de la servidumbre. La especulación, empero, ha superado la práctica, porque de las teorías liberales se ha pasado a otras que, sin llamarse absolutistas, contienen la sustancia del despotismo del Estado. Teóricamente a la licencia ha su-

cedido la exageración de la autoridad; a la desgreñada bacante, el Júpiter armado de rayos; al individualismo anárquico, el Dios-Estado. Hay quienes no se recatan de declarar al Estado fin último de sí mismo y al hombre simple medio e instrumento del Estado. ¿Qué es entonces el hombre? Rueda inerte arrebatada por el engranaje de otras movidas a su vez por el irresistible movimiento del volante para componer juntas la máquina social; célula de un organismo fatal, ordenada por entero al conjunto, sin pizca de fin ni de independencia propia; esclavo de un déspota anónimo, señor absoluto de la hacienda, de la vida y hasta del honor. No hay límites ni valladar para sus intrusiones. Ese Estado lo ha de regular todo, lo ha de hacer todo o mandar que en su nombre se haga todo, y con pretexto de bien público o de prosperidad nacional, o de higiene, o de otro cualquiera, en todo se entromete, siendo de temer que si tales doctrinas se llevasen con rigor a la práctica serían palabras vacías de sentido el sagrado del hogar, el sagrado de la conciencia, el derecho natural. El Estado es para esos doctores la fuente del derecho y el forjador absoluto de la ley; si es preciso hasta ordenará la mutilación que prohíbe la ley natural, en espera del día en que para obtener generaciones selectas funde en nombre de una mal entendida eugénica la remonta humana obligatoria. La dignidad humana se rebela contra semejante degradación, y la razón serena protesta contra ese trueque de fines que subvierte el orden de la divina Providencia.

Mas, ¡cosa notable! Siendo al parecer tan opuestos los ideales de los campeones de la libertad y de la autoridad, en uno y otro bando han sido y son muchísimos los que en la educación y enseñanza coinciden en inmolar la libertad en las aras del Estado. Y es que los gobiernos nacidos de la revolución política anticristiana del siglo XVIII, por liberales que se hayan llamado, han hecho lo imposible, por punto

general, para apoderarse, ya directamente, ya de un modo indirecto y solapado, pero eficaz, de la escuela, a fin de moldear a su imagen la niñez y la adolescencia. De generación en generación repercute el grito de Danton en 1791 contra los derechos de los padres en la educación de los hijos: "los hijos pertenecen a la República antes que a los padres", y el de Cousin más tarde: "el derecho de enseñar no es un derecho natural, sino un poder público". En este anhelo despótico entró por desgracia muchas veces como causa principal el fin antirreligioso, pues notoria es el ansia de la masonería para apoderarse en todas partes del ministerio de Instrucción pública con el intento de privar a la juventud de toda influencia eclesiástica y desterrar de la enseñanza la religión católica y aun toda religión positiva para que campeen sin rival el laicismo y ateísmo.

Hay con todo una casta de idólatras del Estado que no rechazan la religión católica, antes bien, donde ella predomina, la creen necesaria, por lo menos en la educación primaria y hasta en la media; pero no porque reconozcan los derechos fundamentales de la Iglesia como institución divina encargada por su divino Fundador de enseñar a las gentes, de encaminarlas al fin sobrenatural y, por tanto, de velar por que en ninguno de los grados de la enseñanza pública o privada padezcan detrimento la fe y la moralidad de los fieles, sino por ver en ella un poderoso elemento de orden, un ejemplar de perfecta jerarquía, la inspiradora de respeto y sumisión a los poderes constituídos. Acudirán, pues, si llegan a gobernar, a la religión católica; mas no tanto como hijos sumisos de la Iglesia cuanto a modo de señores; echarán mano de los sacerdotes, pero a título de funcionarios del Estado. La fachada será eclesiástica; el fondo, laico. Todas estas teorías hacen del Estado un pulpo descomunal que a todo alarga sus

tentáculos. No le basta hacer presa en la escuela y en la universidad. Suyas han de ser las obras circun-escolares y postescolares; suyas cualesquiera instituciones educativas de la niñez y de la adolescencia; suyas hasta las asociaciones gimnásticas. Cuando no ose o no pueda prohibir las obras libres, buscará mil trazas y marañas para hacerles imposible la vida.

La razón para legitimar tan extrañas intrusiones es constantemente la misma, aunque expresada de diferente modo, según las épocas. Ahora el bien común o utilidad pública; ahora la unidad nacional; ya la disciplina nacional o la formación civil y patriótica. Nacionalidad y ciudadanía son como palabras mágicas que hechizan a los hombres de nuestros días. Nada reprochable contienen en sí, pues bien entendidas pueden aplicarse a ideas justas y deberes santísimos; pero, cuando se pervierten, el nacionalismo degenera en *chauvinismo* o imperialismo que para engrandecer la patria no hace escrúpulo de pisotear la justicia y la caridad, y tras la ciudadanía se eclipsa y desaparece el hombre y el cristiano. La educación más que humana y cristiana ha de ser ya nacional y cívica, como si la verdaderamente humana y cristiana no fuese más íntegramente nacional y cívica aún que la que con tales nombres quieren darnos algunos mutilada.

Dígalo el Estado francés, que en su odio sectario a la Iglesia católica monopolizó la enseñanza para convertirla en laica, y ahora está amenazado de muerte por esa misma escuela laica, ya que de 130.000 maestros se han afiliado a la Internacional social-comunista de los Trabajadores de la Enseñanza nada menos que 80.000; Qué mucho si aun los Estados respetuosos de las escuelas libres católicas han de llorar en las suyas el avance temeroso del comunismo, cual acaece al belga, en el cual la cuarta parte de la juventud que asiste a las escuelas oficiales está en manos de maestros asociados a dicha Internacional!, con que se prue-

ba una vez más que si es un mito la neutralidad en la enseñanza, el maestro comunista es en contracambio una realidad (1).

Son estos hechos avisos para nuestros gobernantes, en quienes reconocemos el celo por la educación a la vez religiosa y patriótica de la niñez y de la adolescencia. Mas toda inspección burocrática sería vana si los maestros y los inspectores se fraguasen en los talleres del laicismo. Pues, a fin de que los vientos de fuera no levanten en nuestro suelo tempestades, es conveniente que la Acción católica dé la voz de alerta. A ello la incita el ejemplo del Soberano Pontífice, quien, a pesar de agradecer y confesar los méritos del gobierno de Mussolini para con la Iglesia, ha reprendido en públicos Consistorios de Cardenales, con apostólica libertad, algunas desviaciones relativas a la concepción hegeliana del Estado y al monopolio en alguna parte de la educación de la juventud.

Ya en la alocución consistorial de 14 de diciembre de 1925 hubo de lamentar el Vicario de Cristo que el monopolio de la sindicación fascista mermase los derechos de la sindicación católica.

"Hay ciertas libertades jurídicas, en efecto, que la Iglesia, en razón de su oficio, no puede menos de defender y vindicar. A la verdad, así por su doctrina como por su institución está muy lejos, tanto de la anarquía a que conducen forzosamente los errores del liberalismo y del socialismo por ella condenados, cuanto de toda otra concepción política que haciendo a la sociedad o al Estado fin de sí mismos los lleva expedita y hasta inevitablemente a la destrucción y absorción de los derechos privados con resultancia, como se deja entender, no menos dolorosa que funesta" (2).

Un año después arrancó del pecho pontificio amargas quejas un turbión de bárbaros atropellos contra

(1) Cf. *L'Osservatore Romano*, 24-25 de octubre de 1927, página 1.^a

(2) AAS., 1925, 641-642.

los católicos, mayormente contra las asociaciones juveniles, lamentados asimismo y castigados por la autoridad civil superior. Pero en la misma alocución consistorial de 20 de diciembre de 1926, en que el dolorido Padre de la Cristiandad exhalaba estas querellas, renovaba, con motivo de otros atentados a la libertad ciudadana procedentes no ya de desmandados fascistas, sino de la autoridad suprema, la condenación de la idolatría del Estado, señaladamente en la formación de la juventud.

En aquel agosto Senado de la Iglesia, después de agradecer el Soberano Pontífice la buena voluntad de los gobernantes en reprimir "el ciego furor" de unos desalmados "contra las personas y cosas, instituciones y casas", sin respeto a la santidad del templo, ni a la dignidad veneranda del Obispo, ni al sagrado carácter del sacerdote", añadió inmediatamente:

"Con todo esto no es dado confiar aún plena y seguramente, por lo menos cuanto a los intereses religiosos, por más que se consideren éstos con razón como los principales para todas las naciones, y mayormente para Italia. Porque una oscura amenaza (que confirman algunos con sus sospechas, ingerencias autoritativas y cavilaciones y tranquilas) se cierne sobre nuestras asociaciones y obras, mayormente de los jóvenes inscritos en la Acción católica, en aquella Acción tan querida de Nós como las niñas de los ojos. Mucho es de temer no corra peligro de irse a pique la buena institución de la juventud, que es una parte principal del divino mandato "id y enseñad". De nuevo parece preferirse aquel concepto de la sociedad o Estado, enteramente disconforme de la doctrina católica, a saber: La sociedad o Estado tiene en sí su propio fin último. El ciudadano se ordena tan sólo a la sociedad. Todo ha de servir a ella y ella todo lo ha de absorber" (1).

Volvió a la carga Pío XI en carta al Cardenal Gasparri, fecha el 24 de enero de 1927, especialmente por haber salido de sus cotos el Estado italiano en la esfera eclesiástica y en la educación de la juventud.

(1) AAS., 1926, página 523.

Cuanto a lo segundo decía así:

“Se prescribe la enseñanza de una doctrina que con motivo tenemos ha de estar fundada o venir a parar en una concepción del Estado que por el deber de la vigilancia apostólica ya en dos alocuciones Consistoriales (14 de diciembre de 1925, 20 de diciembre de 1926) hemos debido señalar como no conforme con la concepción católica; ordenamientos que por una parte parecen extender prescripciones y prohibiciones a todas las obras de educación, aun moral y espiritual, campo que, como ningún otro, se comprende en los divinos mandatos de la Iglesia católica; por otra parte, gracias a la incertidumbre de la designación, no excluyen, al parecer de muchos, toda duda e inquietud sobre el trato reservado a las mismas organizaciones de la Acción católica y hieren de lleno la de los jóvenes exploradores católicos italianos, pues imponen la disolución a más de la mitad de mil y pico de patrullas, no permitiendo a las demás subsistir si no es tomando un nuevo emblema, y con él, como es inevitable, una nueva denominación y personalidad jurídica. Es hartó claro y evidente que Nós no podíamos consentir que los católicos, en general, pero especialmente los de Italia, y más particularmente aún Nuestros caros y predilectos jóvenes, señaladamente los Jóvenes Exploradores Católicos Italianos, tuviesen ni una apariencia de razón o pretexto cualquiera para creer o aun sólo imaginar que participábamos de la responsabilidad de tales ordenamientos. Por esto cabalmente hemos considerado y consideramos ser obligación imprescindible del Ministerio Apostólico con que divinamente hemos sido investidos romper el silencio y expresamente declinar toda responsabilidad.”

* * *

No conmovió a Mussolini el dolor del Pontífice. A trueque de hacer fracasar los conciertos que por entonces se negociaban, suprimió a 13 de abril de 1928 las agrupaciones de exploradores hasta entonces toleradas. Aun los Patronatos de los católicos parecían estar a dos dedos de la ruina; mas una circular de Mussolini a los prefectos, fechada el 14 de mayo, tranquilizó los ánimos y apartó la amenaza.

Pronto hubo de mostrar el Pontífice su denodado celo por los sanos principios contra los yerros vertidos por Mussolini en el Parlamento, con ocasión del debate sobre los Acuerdos lateranenses en mayo de 1929. En una alocución a los alumnos del Colegio de Mondragone, recibidos en audiencia especial con sus profesores y superiores, hizo el Papa estas enérgicas declaraciones:

“La misión de la educación pertenece ante todas cosas, en primer lugar a la Iglesia y a la familia, a la Iglesia y a los padres y a las madres; les pertenece por derecho natural y divino, y por tanto, de un modo indeleble, ineluctable, insustituible. El Estado ciertamente no puede, no debe desinteresarse de la educación de los ciudadanos, pero sólo para ayudar en todo lo que el individuo y la familia no puedan dar de sí. El Estado no está constituido para absorber, para engullir, para aniquilar al individuo y a la familia; sería absurdo, sería contra la naturaleza, ya que la familia es anterior a la sociedad y al Estado. El Estado, pues, no puede desinteresarse de la educación, pero debe procurar lo que es necesario y suficiente para ayuda, cooperación, perfección de la acción de la familia, para corresponder plenamente a los deseos del padre y de la madre, para respetar sobre todo el derecho divino de la Iglesia. En cierto modo puede decirse que está llamado a completar la obra de la familia y de la Iglesia porque el Estado más que nadie está abastado de los medios que ponen a su disposición las necesidades de todos y es justo que los emplee en provecho de aquellos mismos de quienes proceden.

Clarísimo es, por consiguiente, que el Estado, en el campo de la educación, podrá muy bien dar profesores y mercenarios de conciencia, pero no podrá nunca dar vocaciones, vidas consagradas a la educación con total y completo entregamiento.

Nós no diremos que para cumplir su obra en el campo de la educación sea necesario, conveniente, oportuno que el Estado eduque conquistadores, eduque para la conquista. Lo que se hace en un Estado podría hacerse en todo el mundo. Y si todos los Estados educasen para la conquista, ¿qué sucedería? De este modo no se contribuiría a la pacificación general, sino antes bien a la conflagración general. A menos que no se haya querido decir (y por ventura esto es cabalmente lo que se quiso decir), que se pretende educar para la conquista de la verdad y de la virtud, en lo cual estaríamos perfectamente de acuerdo.

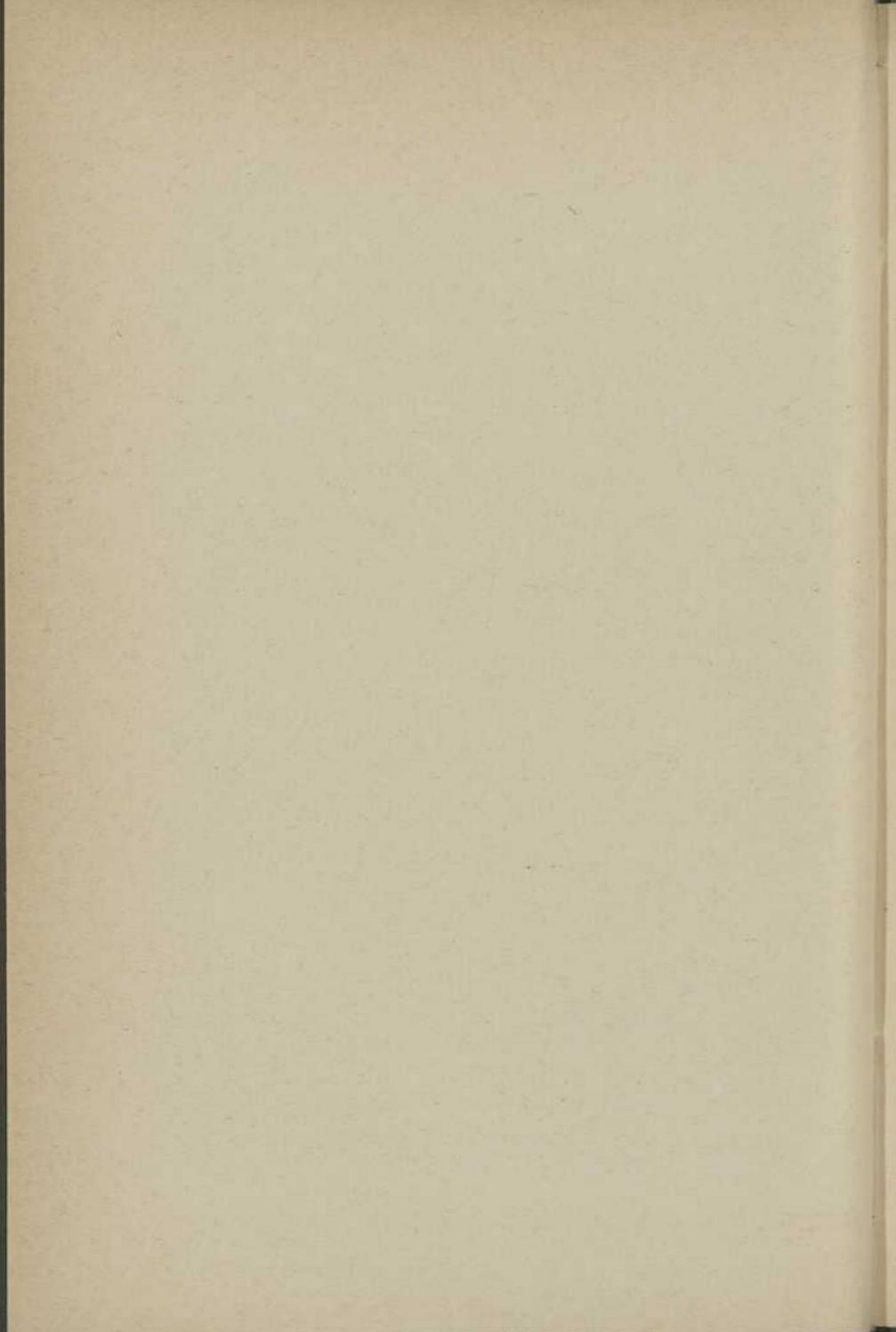
Pero en lo que nunca podremos estar de acuerdo es en todo lo que quiere comprimir, menoscabar, negar aquel derecho que la naturaleza y Dios Nuestro Señor han dado a la familia y a la Iglesia en el campo de la educación. En este punto Nós, no queremos decir que seremos intratables, aun porque el serlo no es virtud, sino intransigentes, como no podríamos menos de ser intransigentes si nos preguntasen cuánto hacen dos más dos. Hacen cuatro y no es culpa nuestra si no hacen ni tres, ni cinco, ni seis, ni cincuenta. Si ocurriese tratar de salvar algún alma, de impedir mayores daños de almas, nos sentiríamos con ánimo de tratar con el diablo en persona. Cabalmente por impedir un mal mayor, como todos han podido saber, tratamos en algún momento cuando se decidía la suerte de Nuestros caros exploradores católicos; hicimos sacrificios para impedir mayores males, pero hicimos constar en documentos toda la afición que sentíamos por vernos forzados a tanto" (1).

Todavía para disipar equívocos y malas inteligencias ocasionadas por el discurso con que a 25 de mayo cerró Mussolini en el Senado la discusión sobre los Acuerdos lateranenses, hubo de escribir el Papa una carta al Cardenal Gasparri. Lleva la fecha del 30 de mayo de 1929, y en el punto de la educación se insiste en que "el pleno y perfecto mandato educativo no pertenece al Estado sino a la Iglesia, y que el Estado no puede ni impedirle ni disminuirle el ejercicio y cumplimiento de tal mandato, ni siquiera reducirlo taxativamente a la enseñanza de las verdades religiosas" (2).

Et nunc reges intelligite. Aprended ahora, hombres de Estado. Proteged, fomentad cuanto sea necesario la educación e instrucción de la juventud; suplid, si es menester, la inacción o la impotencia particular; pero no confiscéis nunca los derechos inalienables del individuo, de la familia, de la sociedad, de la Iglesia, ni siquiera con el falso pretexto de un soñado bien común o espíritu nacional.

(1) *L'Osservatore Romano*, 16 de mayo de 1929, pág. 3.ª, cols. 3-4.

(2) *AAAS.*, vol. XXI, pág. 302.



CAPITULO V

La defensa de la moralidad

Mucho se ha hablado de la *decadencia de Occidente* y del ocaso de la civilización occidental; varios indicios se han alegado más o menos convincentes; pero uno en especial debiera haberse propuesto y ponderado, porque hace temer que los pueblos tenidos por civilizados se aneguen en el océano de inmundicia que como las aguas del diluvio cubre las montañas más altas de la tierra. Todas las fuentes del grande abismo de disolución han sido rotas; todas las ventanas de la publicidad y del escándalo, abiertas. ¿Quién contará los albañales por donde se desborda el torrente libidinoso? Teatros, cines, cafés conciertos, cafés cantantes, variedades, revistas, cuadros vivos, *cabarets*, museos anatómicos, fumaderos de opio... ¿Quién reducirá a guarismo las procacidades de las láminas, tarjetas postales, diseños, pinturas, periódicos, revistas ilustradas, libros? ¿Qué invitaciones públicas no halla muchas veces la lascivia en los kioscos, en las bibliotecas de las estaciones de los ferrocarriles, en los escaparates de los libreros, en las mesas portátiles de los buhoneros, en las carteleras de los teatros? ¿Qué misterios de iniquidad no esconden con frecuencia determinadas agencias de colocación, la lista de correos y aquellas academias en que el arte de Terpsicore es traspié de la inocencia y bandera de recluta de los burdeles?

Colaborando con todos estos agentes del diablo vienen las modas, que desnudan primero de la vergüenza a la mujer para desnudarla luego, si pueden, de toda honestidad. Siguen los deportes, cuyo progreso se mide por el retroceso en el vestido, pues, como dijo el Cardenal Maffi, "cada juego nuevo no entra sino quitando alguna franja al resto de lienzo que usaban todavía los deportistas", sin que pueda predecirse el término, pues son ya pocos los centímetros a que han reducido la faja los nadadores, los luchadores, los corredores, y no quiera Dios que lleguen a la impudicia de ciertos monumentos públicos, que ya tienen por superflua la hoja de parra más indispensable. En realidad se ha llegado ya ahí, a juzgar por lo que no ha mucho cierto periódico refería de unas luchas gimnásticas al estilo de los antiguos griegos.

Pues, ¿qué decir del comercio de estupefacientes, con sus paraísos licenciosos, de los expedientes anti-concepcionistas, de los asesinatos neomaltusianos, de las tertulias en que la flor de la que llaman "buena sociedad" se disloca brutalmente con las contorsiones de los negros salvajes; de las playas donde en la estación veraniega todos los pecados capitales se dan cita, no para hundirse en el mar y no parecer más sobre la tierra, sino para buscar al amor del agua los ardientes excitantes del más loco frenesí?

Y esos... ¿cómo llamar a esas cuevas de Satanás tan poderosas que en su boca infernal se detienen asustados los gobiernos, la justicia rompe su vara y los reyes dejan caer de su mano el cetro como en señal de impotencia? Lo que son esas *casas de juego*, pues a ellas nos referimos, nos lo va a decir el Dr. Wibbo, presidente en Bélgica de la *Ligue pour le Relèvement de la moralité publique*, en un escrito dirigido a los diputados de la Cámara de Representantes, en solicitud de la derogación del privilegio concedido a Ostende, Blankenberghe y Spa, exceptuadas de la ley que ordenaba

el cierre de los establecimientos a la una de la madrugada:

“En carta del 28 de agosto de 1926 la *Ligue pour le Relèvement de la moralité publique* había pedido al señor Primer Ministro la supresión de la derogación en favor de Ostende, Blankenberghe y Spa. En esta carta se leía lo siguiente:

“El Consejo de Administración no puede entender las razones por las cuales las ciudades de Ostende, Blankenberghe y Spa, tan por extremo favorecidas por la naturaleza, tengan necesidad de ser exceptuadas del derecho común. Si se objeta que frecuentan sus establecimientos nocturnos extranjeros que nos traen sus divisas, se puede responder que esta aportación no compensa la desmoralización que produce su desvergüenza, ni el agravio que hace su escandalosa prodigalidad a la población honrada y laboriosa obligada a la más estrecha economía. El ejemplo de esas casas es muy particularmente pernicioso para la juventud, porque infunden el gusto desordenado del placer y de la disipación estéril en un tiempo en que es más urgente que nunca la necesidad del trabajo, del orden y del ahorro productivo. La prensa de toda suerte de opiniones ha vituperado la conducta desvergonzada de ciertos extranjeros en nuestras playas. Si a la luz del día, en la mayor publicidad, muestran tan poco cuidado de la decencia, podemos preguntar cómo se portarán en los establecimientos nocturnos.”

Un informe reciente de los peritos que por encargo de la Sociedad de las Naciones estudiaron la cuestión de la “Trata de blancas” ha demostrado los horribles estragos de la prostitución. Ahora bien, como lo decía una carta de la Junta Nacional Belga de defensa contra la trata de mujeres y de menores, dirigida... al señor Primer Ministro para protestar contra la excepción del Real decreto de 24 de julio de 1926 en favor de los tres citados balnearios, “este régimen de excepción contribuiría a favorecer la inmoralidad que se usa en esos establecimientos, y en realidad a intensificar la prostitución, que es de aquélla el resultado inevitable.

Además, la excepción propuesta es una inconsecuencia en el orden social. Cuando la ley de la jornada de trabajo de ocho horas y de la semana de cuarenta y ocho ha suprimido el trabajo nocturno, hasta para la fabricación del pan necesario para el mantenimiento de todos, se permitiría que en tres ciudades, durante cuatro meses hubiese personas sometidas al trabajo nocturno por el capricho de algunos dados a deleites y pasatiempos” (1).

(1) *Le XX^e Siècle* (Bruxelles), 14 de junio de 1927, pág. 2, col. 1.^a.

Esta sentida carta justifica la enérgica resolución del Directorio militar español, que sin arredrarse por imaginarios inconvenientes supo arrancar de nuestro suelo el árbol maldito.

* * *

La inundación de cieno, aunque a todos alcanza, toma por mira principal la corrupción de la mujer y de la juventud para derribar en aquélla el dique hasta ahora más firme contra las oleadas de la torpeza y sofocar en éstos los gérmenes del pudor y de toda virtud. Táctica maquiavélica de los emisarios de Satanás en las naciones católicas para adormecer a los incautos es el beleño de un *laicismo* en apariencia inocente, y hasta cultural y benéfico, que ya despacio, ya aprisa, va minando las creencias y el sentimiento religioso, para que más fácilmente se abra paso la corrupción moral.

En la obra de desmoralización del mundo, junto al sectario que intenta formalmente la perversión está el mercader que inmola a su codicia las almas, mayormente las de los jóvenes.

A la manera que el clamor de Sodoma subió de punto delante del Señor para encender su ira y provocar el castigo, así el clamor de tan horrendas maldades ha conmovido a los gobiernos y legisladores, ha suscitado conferencias internacionales y dictado leyes preventivas y represivas, mientras en la esfera privada han unido en acción colectiva sus esfuerzos cuantos no quieren que sea el mundo una pocilga y el linaje de los hombres una inmensa piara.

* * *

En este concierto de la gente honrada no puede faltar la voz de la Acción católica, llamada por su esen-

cia misma a colaborar con el sacerdocio de Cristo en la reforma de las costumbres. Aquí tiene su campo más vasto y más fecundo, campo primeramente *positivo* educando las conciencias, campo en segundo lugar *negativo* eliminando los abusos y destruyendo los focos de infección.

Para su obra moralizadora podrá establecer como en Italia, *Secretariados para la defensa de la moralidad* que sean: 1.º, centros de propulsión y coordinación de las obras y empresas privadas; 2.º, de colaboración con los Poderes públicos.

Atenderá a la parte positiva con la escuela, las bibliotecas circulantes, los espectáculos y diversiones morales, las representaciones artísticas, las obras de cultura, los institutos y patronatos para la juventud, las instituciones para ayudar a los obreros a aprovechar las horas libres, etc., etc.

Para la parte negativa el *Boletín Oficial de la Acción Católica Italiana* (diciembre de 1923) distribuyó así la tarea:

“A la *Federación Italiana de Hombres Católicos* está reservada especialmente la lucha contra el teatro y el cinematógrafo inmoral, contra la prensa pornográfica, la prostitución clandestina, la delincuencia de los menores, los garitos, la vagancia, el alcoholismo, etc.; la vigilancia de cafés, bares, hospederías, etc.; la asistencia moral a los emigrantes, a los presos y a los excarcelados, a los menores huérfanos o que viven con padres inmorales, etc.

A la *Sociedad de la Juventud Católica Italiana* pertenece: la protección moral de los militares de mar y tierra (en los cuarteles, en los barcos o en otras partes); de los jóvenes cuando son llamados a la revista; la promoción de espectáculos morales (teatros, cinematógrafos, etc.).

A la *Unión Femenil Católica Italiana* está particularmente confiada la vigilancia sobre la trata de blancas (oficinas y agencias de colocación, etc.), sobre las escuelas, señaladamente las mixtas (moralidad de las maestras y de las alumnas), sobre las comadres, etc.; la protección de las empleadas, de las obreras, de las modistas, criadas, enfermeras; la asistencia a las

que están en peligro, a las caídas, a las presas y excarceladas, etc.

En todo este apostolado se ha de echar mano de todos los medios antes de acudir a la Autoridad. Apurados sin provecho todos los medios, se pide la intervención de la Autoridad si las leyes reprimen el desorden que se quiere impedir."

En España hay que tener presente el nuevo Código penal, que protege la moralidad pública más extensamente que el anterior. No sólo los fiscales, los gobernadores, las autoridades públicas, sino también las personas privadas pueden poner en movimiento a los Tribunales. A ello les excita la misma ley, pues la de Enjuiciamiento criminal, en su artículo 259, hace obligatoria la denuncia del delito público, y en el 101 dice que la acción penal es pública y que todos los españoles pueden ejercitarla conforme a las prescripciones de la ley.

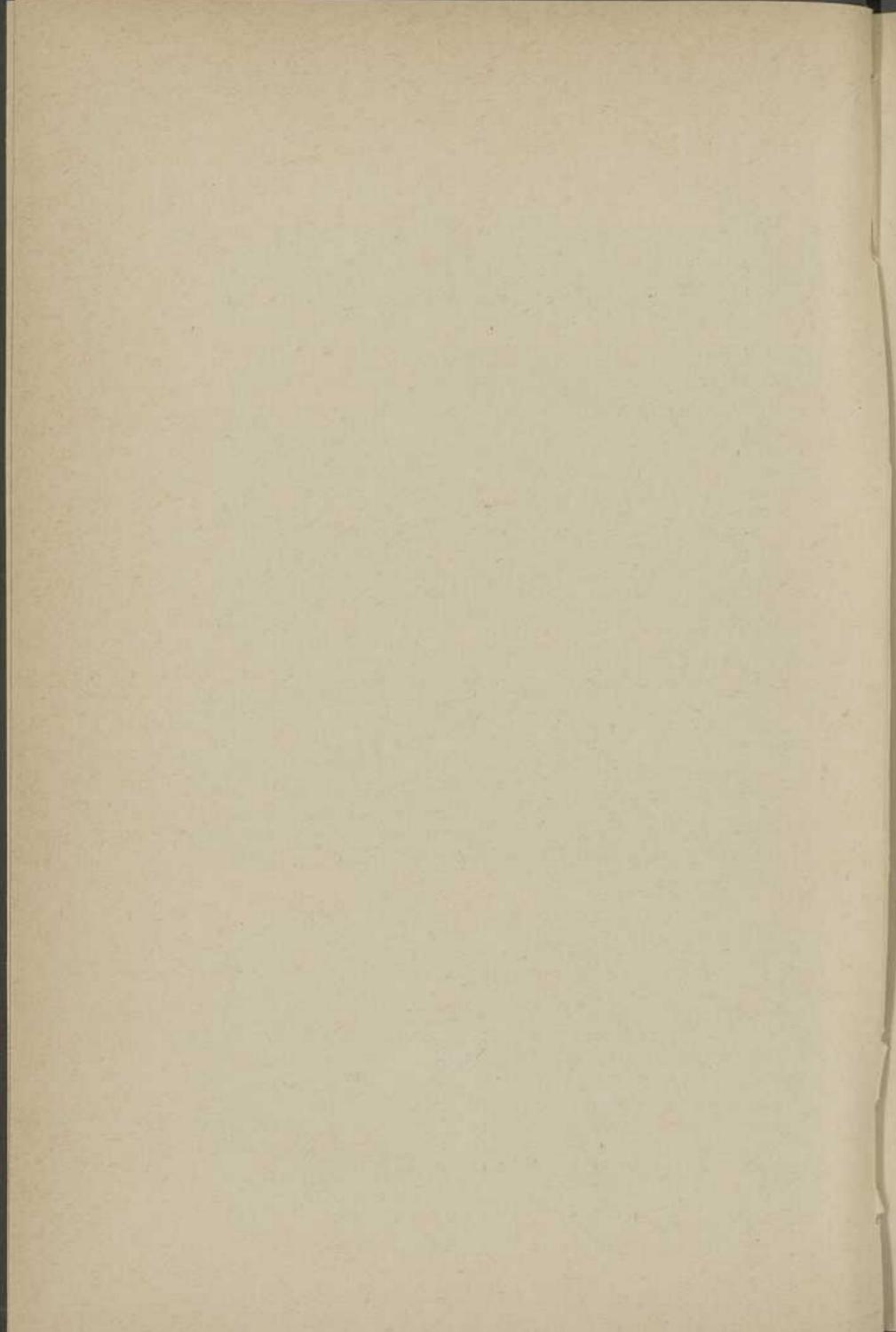
Pero de mayor eficacia será de ordinario la acción si no es meramente individual, sino social, si la ejerce, verbigracia, una asociación de padres de familia, la liga contra la inmoralidad u otra entidad por el estilo.

Menciona esta clase de sociedades el fiscal del Tribunal Supremo en circular de 9 de julio de 1921, tratando de la falta castigada por el artículo 586 del Código penal de 1870 (817 en el nuevo Código).

"Así, en cuanto de propia observancia, por denuncia de la policía o por manifestación de cualquiera persona, las Sociedades de Padres de familia, y otras análogas..., tengan noticia de un hecho definido y castigado en la citada disposición, requerirán el auxilio del agente de la autoridad cuya intervención estimen más eficaz al objeto y procederán a denunciar la falta con la mayor urgencia, esto sin perjuicio de que la Dirección general de Seguridad o las autoridades gubernativas locales se incauten de cuantos ejemplares de dichas producciones se encuentren y acuerden respecto a las mismas lo que haya lugar, procurando que se remitan al Juzgado municipal los necesarios para que obren sus efectos en el juicio correspondiente."

Estas indicaciones son insuficientes para la mayor parte de los que desean coadyuvar a la represión de la inmoralidad. Preciso es descender a pormenores que les faciliten el camino para llegar a las autoridades, por lo cual sería conveniente fundar en esas ligas y asociaciones que hemos indicado un *consultorio jurídico*, o bien establecer uno común a todas ellas. Como nacida para este oficio es la Acción católica en su sección o secretariado de *moralidad*.

Entretanto, los valientes jóvenes de la Congregación de "Los Luises" de Madrid, procedentes por la mayor parte de la carrera de Derecho, han constituido un Círculo de Estudios de Represión de la Inmoralidad, en que estudian la legislación que directa o indirectamente se puede utilizar para combatir esa horrible plaga. El Círculo informa gratuitamente acerca de las enérgicas sanciones del nuevo Código penal, de las leyes de Enjuiciamiento, reglamentación de espectáculos, leyes fiscales aplicables a locales, jurisprudencia, etc., etc.; facilita modelos de denuncias y querrelas para los juzgados, recursos, instancias para las autoridades administrativas y demás formularios e indicaciones. Para obtener informes y formularios gratuitos basta dirigirse al Sr. Secretario del Círculo de Estudios de Represión de la Inmoralidad: Zorrilla, 5 y 7, Madrid.



CAPITULO VI

Acción cultural y de propaganda

ARTÍCULO I

Su generalidad y variadas formas.

Parte esencialísima del programa de la Acción católica es la *acción cultural* y la *propaganda*. No sería hipérbole asegurar que son las mejores piezas de su armamento y bien hubiéramos podido contarlas entre las *armas de la Acción católica*, si no lo vedara el inconveniente de decir dos veces una misma cosa. La Acción católica, en efecto, asentada en los graníticos fundamentos de la fe, sumisa y rendida a la autoridad jerárquica de la Iglesia, bendecida por el Vicario de Cristo, aspira a ser como castillo roquero en cuyas torres inexpugnables, como en aquella de la Sagrada Escritura, penden mil escudos y armas para sus adalides y soldados, sus instituciones y obras y para todo el pueblo cristiano. Desde sus atalayas espía y observa todos los movimientos del enemigo, a fin de prevenirlos o deshacerlos. En su plaza de armas se forman y ejercitan los aguerridos campeones que armados de punta en blanco salen a extender por el mundo el reino de Cristo y de su Iglesia.

Cultura y propaganda están íntimamente unidas entre sí, pues no en vano la Acción católica es aposto-

lado y una manera de sacerdocio, y, como el sacerdote y el apóstol, ha de ser lámpara que arde y luce, luz del mundo y sal de la tierra.

La acción cultural puede ser científica o popular, para los adalides de la Acción católica o para la masa del pueblo. Tanta es la importancia de la formación genuinamente científica, que Pío XI, en un discurso a los *Piccoli Amici dell'Università del Sacro Cuore*, contó a esta Universidad, establecida en Milán, entre las "grandes cosas", y de ella auguraba que "está destinada a ser un centro de luz, un centro de ciencia, un centro de inspiración espiritual, un centro del cual participarán los adalides, los capitanes, los generales de aquella Acción católica, que es la participación del estado laical en la Acción Apostólica, en la obra del mismo Jesús para la salvación de las almas, para la dilatación del reinado de Cristo en cada uno de los individuos en particular y en toda la Humanidad" (1).

* * *

Variadísimas son las *materias* sobre que versa la cultura; pero desde luego, conforme a la naturaleza de la Acción católica, ocupan el primer lugar las religiososociales, sobre todo las que llaman cuestiones del día, las más urgentes para combatir el error de hoy, para defender la verdad actualmente impugnada, para enseñar lo que más ignora el vulgo y con todo eso debiera saber más.

A la apología religiosa y a la ilustración social se añaden las materias de interés común: económicas, pedagógicas, higiénicas, literarias, artísticas, etc.; pero todas tratadas a la luz de los principios católicos, por lo cual no podríamos aprobar que para explicarlas se

(1) *L'Osservatore Romano*, 15-16 de marzo de 1926, pág. 3.ª, col. última.

invitase a gente de dudosa fe o de doctrina insegura, por grande que sea su fama de sabios, fama que frecuentemente no responde a la realidad sino que es artificio de la claqué *periodística*, a la que incautamente sirven de comparsa muchas veces los católicos.

En la Parte Segunda tratamos ya de la cultura espiritual, doctrinal y técnica de los adalides de la Acción católica; resta sólo que indiquemos algunos *métodos* con que en la Acción católica suele comunicarse la cultura.

En el primer grado están las *conferencias*, nombre vago que según como se entienda puede dar pie a esta satírica andanada del *Bolletino per gli Assistenti Ecclesiastici* (febbraio, 1928, pag. 60).

“Finalmente, después de haber dado tantas conferencias, ha llegado el tiempo en que hasta el nombre causa náusea. ¡Alabado sea el Cielo! ¡Ya era tiempo! Ahora todos estábamos cansados; habrá menos palmadas, menos aplausos; tanto mejor; en lo demás muchas veces los que metían más ruido eran las... *cabezas vacías* que habían entendido poco, y menos aún aprovechado... Seamos sinceros; el conferenciante que va y viene, invitado para las grandes ocasiones, ¿ha soñado jamás en *formar las conciencias*? ¿Quién no sabe que para formar se requiere tiempo, fatiga, asiduidad?” (1).

Al contrario, no juzga el Sr. Monti que haya llegado el tiempo de mandar a bulto al retiro a todos los conferenciantes; antes opina que la conferencia puede todavía ser útil y oportuna, con tal de conservar su oficio propio, que es despertar las conciencias acerca de una cuestión nueva e importante, esparcir semillas, estimular a la acción, y a condición de llamar a conferenciantes competentes y especializados en la materia de que hablan (2).

(1) Citado en GIUSEPPE MONTI, *La formazione dei laici all'Apostolato*, 11^a edizione, págs. 84-85.

(2) *Ibid*, página 85.

A veces, empero, la conferencia se toma por sinónima de *lección*, principalmente cuando no es una sola, sino varias, ordenadas alrededor de un tema determinado. La lección es la exposición metódica, razonada, serena, de una doctrina que se va desarrollando lógicamente según los principios y las consecuencias hasta dar una enseñanza suficientemente completa del asunto. Las lecciones forman un *curso*, la institución que las da se transforma en *escuela*.

Pero todavía hay lecciones y lecciones. Las hay en que el auditorio sólo recibe y nada rinde, sino que se ha de un modo enteramente pasivo. Otras exigen la cooperación del oyente, que ha de profundizar, repetir y discutir la lección del maestro. Las primeras informan solamente, las segundas, además, forman. Sin duda son estas segundas las mejores. Cuanto más *homogéneo* es el auditorio más escogidos pueden ser los frutos.

Hay escuelas *permanentes* y cursos *transitorios*. Un ordenado conjunto de lecciones suelen ser los Congresos, o, con expresión tomada de los franceses, las *semanas*, o también quincenas sociales, ya nacionales, ya regionales o particulares. En Francia primero y en Italia después han adquirido merecido renombre las *Semanas sociales* generales que cada año juntan un auditorio compuesto de diversísimos elementos por sus profesiones, grado social, nivel intelectual, pero todos ávidos de oír a doctores selectos la aplicación de los principios eternos de la verdad católica a las mudables contingencias de la vida social y de sacar de sus enseñanzas normas de conducta conformes con las seguras direcciones de la Iglesia católica; ni se contentan con la mera audición, sino que entre lección y lección comentan, discuten, preguntan a los maestros, mientras los elementos activos de la Acción católica hallan ocasión de verse, comunicarse, participarse los resultados de sus empresas, conferir sus du-

das, descubrir las dificultades, tomar consejo y volver más animados y más iluminados a los afanes del apostolado.

* * *

Otra institución se ha hecho famosa en Italia. Nació en la Universidad Gregoriana de Roma y fué imitada en la católica de Milán: el *Instituto de Cultura Superior Religiosa para la Acción Católica*.

Expuso ampliamente en 1928 los *criterios directivos del Instituto* el primer presidente del romano, P. Agustín Garagnani, S. J., en el primer número del *Boletín* de la Institución. Breve resumen de los puntos capitales son las siguientes cláusulas:

El Instituto es una escuela de *formación intelectual religiosa*, primer coeficiente de la conciencia católica. Escuela de formación que se diferencia esencialmente de una Universidad popular religiosa, o de cualquier otra organización cultural donde se dé tan sólo una serie de conferencias sobre argumentos religiosos. Es una *escuela* en que la *enseñanza* se da con *lecciones*, y como la obra de formación es lenta, desenvuelve sus cursos en un *trienio*.

La enseñanza es *orgánica y sistemática*, a fin de comunicar un conocimiento suficientemente cumplido del admirable edificio religioso católico. Por esta causa se explican los presupuestos filosóficos y apologeticos del pensamiento cristiano, su contenido dogmático, moral, jurídico, social; su actuación histórica.

La enseñanza pretende ser *viva, interesante, actual*; no ha de recibirse pasivamente, sino *asimilarse activamente* por los alumnos, que han de profundizar, repetir, discutir las lecciones del maestro, para lo cual han de tener en escrito la sustancia de la lección. Facilitan la asimilación los subsidios acreditados por una experiencia varias veces secular, de acuerdo con

los principios de la psicología y de la pedagogía: la *repetición*, la *discusión*, la *disputa*, el *concurso*, el *examen*.

El auditorio ha de constar de grupos *homogéneos*, *diligentemente reclutados*, dotados del requisito esencial de la *buena voluntad*, *fuerte* y *constante*. No ha de ser demasiado numeroso.

La enseñanza ha de estar a cargo de verdaderos maestros, competentes en su ramo y para quienes la enseñanza, más que una profesión, sea una pasión, un ideal. El Instituto romano está provisto de los instrumentos de trabajo necesarios: una biblioteca apologética circulante, que presta gratuitamente los libros de lectura y de estudio; una *sala de consultas*, donde se entra con papeleta especial, que puede dar el presidente. Desde el principio se proyectó un *Oficio de información bibliográfica*.

A los que han salido bien en la prueba de los exámenes se les otorga un *diploma*, que es testimonio de noble estudio por purísimo y desinteresado ideal, y puede ser eventualmente para la Autoridad eclesiástica prenda abonada de un curso de estudios religiosos seguido regularmente y con provecho.

El Instituto quiere que la instrucción vaya acompañada y penetrada del espíritu de *piEDAD*, de un *ardiente hábito de vida espiritual*.

Como natural complemento hay el *Círculo de estudios religiosos* para estudiar y profundizar, con la guía de maestros competentes particulares, problemas y cuestiones especulativas y prácticas, sobre todo las más agitadas en el ambiente en que viven los alumnos, las que tienen relación con sus carreras y profesiones, las que son más necesarias al ejercicio fecundo y eficaz del apostolado.

Viva satisfacción mostró el Padre Santo por el Instituto establecido en Roma, congratulándose con la Junta central por esta su empresa y con la Dirección de la Pontificia Universidad Gregoriana, que hizo posible la aplicación inmediata, a causa del floreciente *Instituto de cultura* que de años atrás mantenía. En la carta de 16 de octubre de 1927 escrita por el Emmo. Cardenal Secretario de Estado en que se expresaban estos sentimientos, se añadía:

“Puesto que la Acción católica es la participación del estado laical en el apostolado jerárquico de la Iglesia, nadie hay que no vea cuánto importa que los que abrazan tan noble y santo apostolado, mucho más si desempeñan puestos de responsabilidad, se vayan preparando, no sólo con una sólida formación espiritual, sino también con vasta y profunda cultura religiosa; de modo que en cualquier circunstancia y en frente de todo problema, estén en disposición de saber elegir el camino y hallar la solución del todo conforme con los principios de la doctrina y de la moral católica. Para tal preparación será de eficaz ayuda el nuevo Instituto, donde crecerán y se formarán los mejores socios de esta santa milicia, que la Divina Providencia va suscitando en servicio de la Iglesia y auxilio del Sacerdocio católico.”

Según la relación del P. Agustín Garagnani, en el curso de 1927 a 1928 hubo tres veces a la semana cursos de Filosofía, Apologética, Dogma, Moral, Historia de la Iglesia, Acción católica, explicados por distintos profesores. Paralelamente a los cursos orgánicos del Instituto, el P. Garagnani tuvo todas las semanas las lecciones del curso público de Apologética de la Religión. Hubo cuatro disputas en que los alumnos discutieron y defendieron algunas tesis de Apologética, Dogma, Moral, Acción católica. Se visitaron con fines de cultura las Basílicas, las Catacumbas y el Museo lateranense. La Biblioteca Apologética Circulante dió a leer 210 volúmenes (1).

* * *

(1) *Rivista del Clero italiano*, agosto de 1928, páginas 507-509.

Digno de atención es el método propuesto por el Presbítero D. José Monti para la formación de apóstoles seculares en la Acción católica, bastante parecido al usado en el Instituto de que acabamos de hablar.

Después de algunos años de experiencia la Acción Católica Italiana ha perfeccionado sus cuadros, fundado muchas instituciones, reclutado centenares de miles de miembros. Ahora es tiempo de concentrar los esfuerzos en la formación de estos reclutas para preparar apóstoles seculares ilustrados y celosos y un número mayor de directores activos y competentes. En este trabajo de formación consiste el verdadero progreso de la Acción católica. Siendo esto así —concluye el Sr. Monti—, ¿no sería un servicio para la Acción católica estudiar el método más adecuado de formar a los seculares para el apostolado?

El método que propone tiene dos grados: la *escuela del apostolado* y los *cenáculos especializados*. La primera da la preparación cultural general, esto es: la formación común a todas las formas del apostolado secular. Su oficio propio es formar en el futuro apóstol una mentalidad católica, una manera de pensar, juzgar y sentir conforme a la enseñanza de la Iglesia y a las direcciones de la autoridad eclesiástica; dar el equilibrio intelectual, el orden y la armonía, la coherencia, la concatenación, el coordinamiento de las ideas, impidiendo de este modo el extravío y el caos intelectual, que es la grande enfermedad de nuestra época; es formar un alma apostólica, iluminada, consciente, pronta al sacrificio, al don, al olvido de sí misma para la gloria de Dios y la salud de las almas.

Esta formación doctrinal es indispensable, pero no suficiente. Se ha de añadir la preparación técnica, que se da en el *cenáculo especializado*. La formación técnica comprende el conjunto de los conocimientos teó-

ricos y prácticos necesarios para una forma determinada de apostolado. El apostolado seglar es un campo vastísimo, susceptible de muchas y diversas formas; el de la prensa no es el de la educación de la juventud, el de la cultura popular cristiana no es el de la caridad o asistencia social, etc.

Pues bien, cada una de estas formas tiene su técnica especial, sus principios, sus reglas, su método, que son el fruto de la experiencia y del estudio. El señor Monti no cree temerario afirmar que a la ignorancia doctrinal y a la falta o insuficiencia de la preparación han de atribuirse en gran parte los medianos éxitos obtenidos en Italia después de más de medio siglo de Acción católica, a pesar de tantos sacrificios y esfuerzos generosos.

* * *

Veamos las que llama el Sr. Monti *características* de la escuela del apostolado. Esta consiste en un corto grupo de seglares escogidos que se juntan regularmente debajo de la dirección de un sacerdote para adquirir la formación doctrinal necesaria para el apostolado, como está dicho. Su primera característica es la formación orgánica, sistemática, integral. Su formación doctrinal no es simple instrucción, sino disciplina de la mente en el hábito de la reflexión; conjunto de ideas coordinadas, unificadas, claras y precisas, que engendra la cohesión del pensamiento, la solidez de la doctrina, la seguridad y la fuerza de la persuasión. No se limita al entendimiento, sino que, comenzando por él, desenvuelve y robustece, a la luz de la verdad, las otras facultades humanas para que la acción corresponda a la idea, para hacer querer, amar y difundir el bien tal cual es conocido por el entendimiento.

La segunda característica es la atmósfera de amistad y familiaridad. Nada de imposición, de competen-

cia, de orgullo, de envidia o celos. El director de la escuela, sin dejar de hablar con la autoridad propia de su carácter, no afecta la gravedad del catedrático o profesor, sino que enseña de un modo sencillo, cordial, como en conversación con amigos. Los alumnos han de acostumbrarse a manifestar con toda sinceridad y franqueza sus propias ideas y sentimientos. De las mutuas comunicaciones resulta una cooperativa intelectual en que cada uno pone a disposición de los demás su propio patrimonio cultural. Este trabajo colectivo es la tercera característica. La cuarta y más importante consiste en el esfuerzo personal que se requiere de los alumnos. La función de este esfuerzo en el orden intelectual puede compararse a las vitaminas en la nutrición del cuerpo. Sin vitaminas las sustancias alimenticias no se asimilan y nuestro cuerpo, por causa de la desnutrición, cae en varias enfermedades constitucionales: escorbuto, raquitismo, etc. El esfuerzo personal imprime más profundamente la verdad en nuestra alma, aguza el espíritu crítico en lo que tiene de legítimo y por la energía que exige temple el carácter para las luchas de la vida.

Este valor pedagógico entendieron los antiguos que para complemento de las lecciones instituyeron los *circulos* o ejercicios cotidianos, las *disputas* semanales o mensuales, o en las ocasiones más solemnes de la vida escolar, las *academias*, que, según afirma el señor Monti, tuvieron su mayor desenvolvimiento en el *Ratio studiorum* de la Compañía de Jesús y han sido el germen de las actuales escuelas universitarias de magisterio, llamadas también seminarios, a ejemplo de los alemanes, cuyo fin es doble: disponer prácticamente para el trabajo científico y preparar metódica e inmediatamente a la enseñanza de la cátedra, pero siempre por medio de la investigación y del trabajo personal.

Los *cenáculos especializados* constituyen el segundo

grado porque son complementos de la escuela del apostolado. Recibiendo socios acostumbrados al estudio personal, el director debe dejar a los alumnos la mayor libertad de iniciativa. Serán diferentes según la materia: *cenáculo de la prensa*, del *catecismo*, de las *misiones*, de la *pública moralidad*, etc. Los principios y criterios son idénticos a los de la escuela del apostolado. El número de socios en uno y otro grado no puede ser grande.

Esto baste para dar idea del método propuesto por el docto presbítero italiano y para excitar el deseo de leer en su libro la exposición cabal de los dos grados.

En la última parte referiremos sumariamente los métodos de cultura y de propaganda del *Völkerverein*.

ARTÍCULO II

La prensa periódica.—Su importancia.

Los métodos susodichos y otros por el estilo que pueden arbitrarse son medios de *propaganda oral*; pero hay luego el *escrito*, que aprovecha todas las artes y los modos de publicidad: libros, revistas, diarios, folletos, hojas volanderas, etc., sin olvidar el válido subsidio de las *bibliotecas populares*. Entre esos medios se alza con la primacía la *prensa periódica*.

El periódico es el alado mensajero que después de recorrer en veinticuatro horas toda la redondez de la tierra se introduce en millares y millones de familias para traerles las nuevas ocurridas en ese breve lapso de tiempo en Oriente y Occidente, en el Septentrión y Mediodía, en el mar y en la tierra, en las ciudades populosas y en los exiguos villorrios, hasta en los mismos desiertos y entrañas de la tierra.

No hay huésped más esperado ni mejor recibido; a pesar de que repite la visita todos los días nunca es

molesto, antes bien si tarda algo más de lo acostumbrado, se le aguarda con impaciencia; si algún día deja de presentarse, produce soledad en el alma.

El lo sabe todo, lo cuenta todo, lo enseña todo. Sabe lo que pasa en los estrados de los reyes y en la buhardilla del pordiosero; se filtra en el secreto de los gabinetes diplomáticos y asiste al tumulto de la plaza pública; cuenta los pasos de los estadistas y averigua sus entradas y salidas; se entera de las graves discusiones de las academias científicas y de los chismes de las comadres en la vecindad; se hace eco de todos los dolores y de todas las alegrías, de todas las ideas y de todos los sentimientos; tal vez con osadía temeraria entierra a los vivos con testimonios y desentierra a los muertos con infamias; pulsa las fibras de millares de corazones que con él se compadecen o se indignan, se entristecen o alborozan, maldicen o bendicen, absuelven o condenan, alaban o vituperan, desmayan o se animan; abre las cajas de caudales para que se viertan en obras de caridad o de cultura, y arma quizás los brazos para que se amotinen y corran a la pelea en defensa del ideal que les sugirió, aunque sea necesario sacrificar en la demanda hasta la última peseta y hasta la postrera gota de la sangre.

El periódico es como la lengua, de que dijo Esopo que es lo mejor y lo peor. Es lo mejor, por ser el vínculo de la vida civil, la llave de las ciencias, el mensajero de la verdad y de la razón. Por ella se construyen las ciudades; con ella se instruye y persuade; ella reina en las asambleas y cumple la primera de todas las obligaciones, que es la alabanza de los dioses.

Pero es también lo peor, porque es madre de todas las disputas, alimento de todos los pleitos, fuente de discordias y guerras. Si es mensajero de la verdad, también lo es del error, y, lo que peor es, de la calumnia. Destruye las ciudades y persuade la maldad.

Si por un lado alaba a los dioses, por otro blasfema de su poder.

Así es la prensa periódica, sino que en ella suele abundar lo peor mucho más que lo mejor.

* * *

Cuando el 6 de enero de 1926 se leyó en la Sala del Consistorio el decreto sobre las virtudes heroicas del V. P. Claret, el Sumo Pontífice ponderó de este modo la importancia de la prensa:

“Se ha dicho que si el Apóstol San Pablo viviese en nuestros días se haría periodista. Es dudoso que este dicho se verificase a la letra, pero sin duda se verificaría en el espíritu. En efecto, quien a pesar de las dificultades materiales, con sus cartas, con sus escritos tan maravillosamente multiplicados, ya en sus días llevó a tan extensa parte del mundo la evangelización, quien era de un alma tan por extremo apasionada por la propagación de la doctrina de Cristo, no hay duda que a vivir en nuestros días se serviría cuanto le fuese posible de esa grande propagadora del pensamiento y de la idea como la prensa.”

Y prosiguió diciendo que mérito característico del Siervo de Dios fué precisamente “haber juntado con felicísimo consorcio el apostolado, el ministerio de la predicación, de la caridad, de la obra, del ejercicio personal, con el empleo más vasto, más moderno, más inteligente, más vivo, más industrioso, más popularmente genial de la prensa, del libro, del opúsculo, de la hojita volante devoradora del espacio”.

Expresivas son también las palabras de Pío XI en el venerado documento con que el 1.º de febrero de 1929 por medio de su Secretario de Estado se dignó significar a los católicos españoles su gratitud por el donativo del *Día de la Prensa Católica*:

“Es también motivo de particular complacencia para

Su Santidad el hecho de que tan providencial iniciativa vaya consiguiendo resultados siempre mayores; lo cual es prueba muy consoladora de la cada día más desarrollada conciencia de los católicos *respecto de una causa que está hoy, sin duda, entre las más importantes de las que reclaman la atención y la cooperación de los fieles.*"

Los malos periódicos.

Un género de periódicos hay muy válido en nuestros días, pero extraordinariamente funesto. De él hacía esta pintura D. Julio Pigasse en la Semana de los escritores católicos de Francia en 1924:

"Cada uno de ellos representa esencialmente un negocio industrial y comercial... He aquí la máxima: explotar un diario para hacerle producir lo más que sea posible. Esparcir ideas es secundario y hasta molesto; hay que llegar a manos de todos y no herir a nadie. Lo esencial es ofrecer a su público una mercancía de su gusto.

¿Se complace el público en historias de amor y de sangre? ¿Se interesa por los cocainómanos, los ladrones, los petardistas? Se le hablará de ellos largo y tendido en reseñas bien aliñadas por hábiles portanuevas, con fotografías de los criminales, de las víctimas, de los lugares del crimen. Un negocio de veras "sensacional" que suscita el interés por sus motivos, por la persona de los autores, por el misterio en que está envuelto alimenta durante muchos días la curiosidad pública.

¿Le gustan a ésta las aventuras sin que le basten las de la vida? Aquí de los cuentistas y novelistas, a los cuales no se les da un pito, como al director, que el diario rueda en la familia y lo compren muchachos y muchachas. El punto está en picar la curiosidad, interesar, hacerse comprar" (1).

Este espíritu *mundano*, anestésico del sentido moral e incentivo de la sensualidad, es frecuente en los grandes rotativos que no toman por norma los preceptos

(1) *La Croix*, 21 de junio de 1929, pág. 3.ª, col. 1.ª

de la moral evangélica. Pero hay entre ellos quienes añaden la *hostilidad* manifiesta contra la Iglesia católica, al paso que otros hacen gala de una *neutralidad*, que no es sino un narcótico fatal que entorpece toda actividad católica, y a menudo, sólo disfraz de la indiferencia religiosa, cuando no de la impiedad satánica.

Más peligrosos todavía son los que titulándose católicos, "no sólo no dicen jamás, como notó Pío X, una palabra en vindicación de la libertad e independencia de la Iglesia, sino que fingen ignorar la guerra con que se la maltrata; no sólo no refutan los errores que extravían a la sociedad; sino que contribuyen a la confusión de ideas y máximas, apartándose de la ortodoxia; prodigan el incienso a los ídolos del día; alaban los libros, empresas y hombres nefastos para la religión".

"Compadezcamos generosamente—prosigue el Papa— (si proceden de buena fe) a esos quimeristas que creen impedir la lectura de malos periódicos sustituyéndolos con esotros que se dicen tolerantes, de medias tintas e incoloros, y que sin convertir a ninguno de nuestros enemigos, antes siendo de ellos despreciados precisamente por su apariencia de católicos, causan el mayor daño a los buenos; los cuales buscan luz y hallan tinieblas, necesitan alimento y chupan veneno; en vez de la verdad y de la fuerza para mantenerse firmes en la fe, hallan argumentos para ser, en materia tan importante, indolentes, apáticos, indiferentes. ¡Oh! Cuánto dañan estos periódicos a la Iglesia y a las almas. ¡Y qué responsabilidad para los miembros del clero que los propagan, alientan, recomiendan!

La verdad no quiere disfraces; despleguemos nuestra bandera; sólo por la sinceridad y la franqueza podremos hacer algún bien, combatidos, es verdad, por los enemigos, pero respetados de ellos. De este modo conquistaremos su admiración y poco a poco su retorno al bien" (1).

Con sentidas razones deploró Pío X el poderoso influjo de los malos periódicos, aun en el elemento que

(1) Carta de S. S. Pío X al presbítero Ciceri, párroco de Casalpusterlengo (Lombardía), 20 de octubre de 1912. (*Questions actuelles*, t. 114, págs. 262-263).

les debiera ser más refractario. En la exhortación que con motivo del cincuentenario de su sacerdocio dirigió al clero católico, al tratar de la importancia de los buenos libros, alegó el testimonio de San Agustín, quien merced a la lectura de las epístolas de San Pablo logró ver disipadas las tinieblas de la duda. Luego, añadió:

“Pero ¡ay! que en nuestra edad sucede con frecuencia lo contrario. Individuos del clero son envueltos poco a poco por las tinieblas de la duda y siguen las tortuosas sendas del siglo. La causa principal es porque en lugar de libros piadosos y divinos prefieren mucho más otros de todo género muy distintos y la turba de los periódicos, rebosantes unos y otros de un error dulce, pero ponzoñoso. Guardáos vosotros, queridos hijos; no os fiéis de la edad adulta y proveya, ni os engañe la ilusiva esperanza de que así podréis atender mejor al bien común. Guárdense los límites prescritos por las leyes de la Iglesia y discernidos por la prudencia y caridad para consigo; pues quien embebió una vez en el alma esos venenos, por maravilla escapará de la infección concebida” (1).

El combate contra la mala Prensa.

A ese desbordado torrente de la maldad en letras de molde se han esforzado por oponer un dique los católicos en diversas naciones con varias obras que sería largo enumerar. No ha estado ociosa España, que tiene la gloria de haber suscitado el *Día de la Prensa Católica* institución ahora internacional. En sus Congresos de la buena Prensa, ¿qué faltó a la elocuencia para pregonar la católica y vituperar la contraria? O ¿qué arbitrios dejó de proponer la prudencia para restar lectores a los malos periódicos y difundir los buenos? Con todo eso, hemos de confesar que el suceso no ha respondido a los deseos. De lo contrario, ¿cómo se explicarían ciertas colaboraciones inconcebibles? ¿No son

(1) *Pil X Pontificis Maximi Acta*, vol. IV, págs. 255-256.

católicos en su máxima parte los que alimentan con su dinero y con su favor esos diarios tan corruptores de las costumbres como demoleedores de la verdad religiosa? Y lo que es peor, tanta es la desorientación, a veces hasta en los que debieran orientar, que se juzga lo negro por blanco, y, quizás quizás, lo blanco por negro.

¿Será más eficaz la Acción católica? Así debiera ser, ya que, por su organización, están más íntimamente eslabonados que hasta ahora los órganos de la autoridad desde el centro a la periferia, y puede ser más eficaz la transmisión de la voz de mando a la muchedumbre de los fieles por medio de las agrupaciones en que se hallan inscritos y que abarcan toda edad, sexo y condición social.

De este modo la Acción católica será poderoso auxiliar de la buena Prensa, y la buena Prensa, a su vez, poderoso auxiliar de la Acción católica.

La Acción católica poderoso auxiliar de la buena Prensa.

Declara este punto una circular de la Junta Central de la Acción Católica Italiana, de la cual son los párrafos siguientes:

“La primera afirmación, que está en la base de todas las demás, es ésta: la Prensa es un punto fundamental del programa de la Acción católica. Esto es de una axiomática evidencia. Quien quiere el fin debe querer los medios. Ahora bien, supuesto que la Acción católica es esencialmente apostolado y la Prensa es uno de los medios de éste más rápidos y eficaces, ¿cómo es posible que de ella se desinterese? Es tan eficaz este medio que la Junta Central no duda afirmar que “la Acción católica no puede cumplir con entera eficacia su misión sublime de apostolado social si no está escoltada y robustecida por una Prensa católica fiel y muy difundida”.

De ahí los deberes específicos de la Acción católica en este punto sustancial de su programa. La circular los cifra en

éstos: "La Acción católica ha de procurar la compilación y la difusión de la buena Prensa". Dos deberes fundamentales: la "compilación" y la "difusión". Primero procurar que esta preciosa materia se produzca con suficiente abundancia y sea toda de buena ley; después llevarla, por decirlo así, al mercado, difundirla mucho, para que rinda la mayor utilidad posible. ¿No son éstos los dos elementos de toda buena economía: "producción" y "distribución"?

La circular responde a otras preguntas. ¿Cuál es esta buena mercancía que se ha de producir y distribuir?

La respuesta es categórica y completa: por buena Prensa se han de entender "libros, periódicos y diarios, que, en cualquier forma y medida, difunden y defienden los principios y la práctica de la religión y de la moral católica, impidiendo los efectos perniciosos de la mala Prensa".

De consiguiente, la buena Prensa tiene para los católicos dos deberes sustanciales: uno "positivo", y otro "negativo". El primero es difundir el bien, es a saber, hacer una buena siembra de ideas, de verdades prácticas. El segundo es un deber defensivo, preservativo. No basta difundir el bien, preciso es también defenderlo contra las fuerzas del mal que de continuo lo amenazan. No basta arar y sembrar el campo; preciso es cercarlo de vallados, protegerlo contra las incursiones e invasiones malignas. Recordad la parábola evangélica: *Homo paterfamilias plantavit vineam et sepem circumdedit ei...* (Matth. 21,33.)

Es necesario, por consiguiente, que la buena Prensa tenga asimismo un blanco defensivo, "impidiendo los efectos perniciosos de la mala Prensa, que va sin cesar intensificando sus fuerzas y multiplicando sus ruinas, espirituales y materiales" (1).

La buena Prensa poderoso auxiliar de la Acción católica.

Así lo dispone el Papa de la Acción católica. El 26 de junio de 1929, a las 18 horas, recibía en la Sala del Consistorio a los que habían participado en el Congreso de estudio de los Periodistas Católicos Italianos celebrado por aquellos días en Roma. En afectuoso discurso mostró al respetable auditorio su complacencia, y, vi-

(1) *Bollettino Ufficiale dell'Azione Cattolica Italiana*, 1 de Diciembre de 1928

niendo a la Acción católica, notaba que es un campo inmenso, porque decir Acción católica es decir toda la variedad de cosas en que entra. Y, realmente, en todas partes entra, pues no es sino la manifestación de la vida católica, por lo cual a todas partes lleva sus principios, sus direcciones generales. Hacerse intérpretes, ilustradores, vulgarizadores de estas direcciones y de todos los aspectos particulares de la Acción católica, según las ocasiones particulares que se presentan, según las circunstancias locales y oportunidad; ilustrar, iluminar, defender, hacer entender en el espíritu íntimo estas cosas, tanto en las direcciones generales cuanto en las organizaciones particulares y en el funcionamiento cotidiano, he aquí el oficio que incumbe a los periodistas católicos. ¡Cuánta materia de trabajo! Y ¿cómo decir todo lo que entra de algún modo en la vida católica, en el orden del pensamiento y de las ideas, en la teoría y en la práctica, en toda ocurrencia de la vida? La disposición de su ánimo, su continua aplicación ha de ser (y Su Santidad sabe que así es y será) dar en cada una de estas direcciones teóricas y prácticas la luz, la versión justa y exacta del pensamiento católico, de la práctica católica, de la vida católica, en todas las formas que ésta puede revestir en los distintos momentos...

Cuestión de suma trascendencia es la de la redacción, porque para tener buena Prensa es necesario poseer una buena redacción, de suerte que el problema se resuelve en el fondo en una cuestión de personas, en la cuestión de los redactores, esto es, de personas que estén penetradas de los principios, de las direcciones generales y de las aplicaciones particulares que ha de tener la Prensa católica, y que de tales principios saquen la segura norma que los guíe y que en toda circunstancia les diga adónde han de ir y qué deben hacer. Y aquí es donde el augusto Pontífice sentía de veras la necesidad de agradecer a los periodistas ca-

tólicos todo lo que hacen, toda aquella entrega de sus personas a la obra de la Prensa del Papa, de la Prensa católica. Aquí es donde nunca recomendaba bastante aquella formación que los habilite siempre más a la obra eficaz que de ellos se espera, la formación de una amplia, abundante cultura religiosa, de un estudio de todo lo que tiene conexión con las direcciones que proceden de la Acción católica, a fin de que la Prensa pueda servirle de voz e intérprete fiel, y no sólo serle de grande auxilio, sino, por necesidad de la realidad, llegar a ser ella misma una de las más importantes funciones, actividades y fuerzas de la misma Acción católica.

Sabía bien Su Santidad que no es necesario recomendar estas ideas, porque conocía la obra de los periodistas católicos y sus propósitos. Pero las repetía, por tener siempre más viva y profunda la persuasión de que así lo han hecho siempre y de que su obra será de día en día más eficaz para la defensa, la iluminación, la preparación de las vías de penetración de la Acción católica. Y como la Acción católica no podrá menos de ver en la Prensa católica la gran voz y la gran luz que necesita, por semejante manera los periodistas habrán de hacer todo lo que está en su mano para ayudarla y favorecerla, y así, de esta asistencia, favor, ayuda y cooperación, resultará aquella única coordinación del programa de la Acción católica, sin la cual sería un milagro, que no puede pedirse a Dios, obtener algún resultado práctico y algún buen suceso (1).

Del enemigo, el consejo.

Basta la autoridad augusta del Vicario de Cristo para estímulo de la Acción católica y de los periodistas católicos. Esto no obstante, aun el ejemplo de los emisa-

(1) *L'Osservatore Romano*, 28 de junio de 1929, página 3, cols. 4-5.

rios de Satanás es grande espuela para incitar nuestro celo y afrentar nuestro descuido.

En la Exposición de la Prensa en Colonia el año 1928 quiso tener también su representación el Gobierno de los Soviets. En un espacio que se rotulaba *Rincón de los enemigos de Dios* había una notable exposición de los medios, métodos y resultados del odio contra Dios, pues la guerra a Dios pertenece a la esencia del comunismo ruso; como que en una *Liga de los enemigos de Dios* están los jefes del Gobierno soviético. Esta Liga publica una revista titulada *El Ateo* y trabaja deliberadamente en la destrucción de la idea de Dios con los medios más modernos. Un gigantesco rayo sanguinolento que va a dar en la torre medio derrumbada de una iglesia fué su símbolo en la Exposición de la Prensa. Allí se leía que en 145 Congresos y Conferencias, en 78 cursos y en 25 Exposiciones, se consultó y estudió el arte más seguro, rápido y radical de arrancar del corazón de los hombres la religión y la creencia en Dios.

Los medios que se consideraron más eficaces fueron estos cinco: *el primero de todos, la Prensa*; luego, *el cine*; después, *los museos pedagógicos*, que, sin respeto alguno, *ilustran* sobre la formación de la vida y lo concerniente a ello; en seguida, *la cultura corporal* (cultura del desnudo); finalmente, *el teatro*.

¿Cuáles han sido los resultados en estos cinco años de propaganda? En 1924 había 131 grupos locales de los enemigos de Dios; el siguiente, diez veces más; en 1926, veinte, y en 1927, casi cuarenta veces más. En tres años, por consiguiente, estos cinco medios aumentaron en cuarenta veces el número de los grupos locales. Actualmente hay 4.500 grupos locales empleados en propagar en Rusia la incredulidad y el ateísmo (1).

(1) *Der Führer. Blätter für Organisation, Jugendbildung—Fürsorge und—Pflege* 15 dezember 1928. (Viena).

Lo *primero* para los sectarios de Lucifer es la *Prensa*; para la Acción católica no ha de ser lo último.

A sus periódicos debe en gran parte su fuerza el partido socialista en Bélgica. Por esto anda tan manirroto en prodigarles subvenciones. "Hace unas semanas —decía el 12 de julio de 1929 un periódico belga católico— los socialistas dieron al *Peuple* 950.952 francos. El señor Wauters había propuesto darle todavía 5.000.000, y todo indica que estas sugerencias serán muy bien acogidas." Poco después cita este párrafo del *Peuple*:

"Acrecentar, propagar la *Prensa*, hacer que su influencia irradie en las masas de la población, tal es, para años, el plan estratégico de todos los que quieren hacer invencibles y victoriosas las fuerzas políticas, sindicales y cooperativas de nuestro gran partido obrero" (1).

ARTÍCULO III

La restauración cristiana en las ciencias naturales por medio de las asociaciones católicas.

Columna y basamento de la verdad llamó a la Iglesia San Pablo (2). Ni podía ser de otro modo, ya que la fundó la misma eterna Verdad, el Verbo hecho hombre, quien para asegurarle la perpetuidad de sus aciertos prometió enviarle el Espíritu Santo, "Espíritu de verdad que del Padre procede" (3).

La verdad que Jesucristo reveló a la Iglesia es de tan sublime condición que nunca la pudieron alcanzar los más profundos filósofos; tan sutil y misteriosa que jamás la entrevieron los más agudos entendimientos. Toda ella se endereza a levantar al hombre hasta Dios

(1) *Le vingtième siècle*, 12 de julio de 1929, página 1.^a col. 1.^a y 2.^a

(2) *I ad Tim*, 3,15.

(3) *Joan.* 15,26.

para hacerle partícipe de la eterna bienaventuranza. Dicho se está por consiguiente que la verdad de que la Iglesia es fundamento y custodio es la religiosa. Pero ésta posee una virtud tan portentosa que sirve de faro luminoso para dirigir al investigador científico en los problemas más trascendentales del mundo y de la vida sin topar con los escollos donde fácilmente se estrella la razón humana, desalumbrada por los espejismos de la fantasía o del todo anegada por las olas de la pasión.

Pero aunque sea así, la Iglesia no es a la verdad maestra de las ciencias profanas; no ha recibido de su divino Fundador la misión de enseñar con autoridad suprema cálculo diferencial o integral, termodinámica, electrotecnia u otras ramas del saber profano. Luego, ¿nada, absolutamente nada tendrá que ver con las ciencias naturales? ¡Atención! Aunque ella no es maestra de estas ciencias, al modo dicho, acaece que muchos de los que las profesan, traspasando las fronteras señaladas a su investigación por la misma naturaleza de las cosas, se colocan enfrente de la Iglesia como enemigos. Apenas hay ciencia o disciplina de donde no haya brotado la contradicción; pero las más escogidas en la pasada y presente centuria han sido las ciencias naturales. Unas veces son los pretensos resultados de la ciencia los que oponen al dogma; otras, declaran el espíritu científico incompatible con el espíritu religioso; los más moderados se contentan con prescindir de la Iglesia y del mismo Autor divino de la ciencia como de gente forastera con quien ningún trato, ninguna relación los ata.

Pues bien, los católicos han de demostrar a los primeros que son mentiras sus imaginados conflictos; a los segundos, que el genuino espíritu científico se hermana a maravilla con el religioso; a los últimos, que la ciencia digna de este nombre es la que tiene por propias las enseñanzas de la Iglesia y rinde los tro-

feos del saber al sapientísimo Autor de la naturaleza, que lo es al mismo tiempo de la gracia y de la Iglesia.

Este es, pues, el campo que se ofrece a los dichosos mortales cuya mente se corona con los rayos del saber y cuyo pecho se abrasa con el amor a Cristo. Ellos confirman con nuevos y fehacientes testimonios que la Iglesia, siendo institución religiosa, es fautora de toda cultura intelectual; ellos prueban que el amor a la religión verdadera nada quita al amor de la verdad científica; ellos enseñan con su ejemplo que la piedad es el mejor adorno y sostén de la verdadera ciencia; ellos, en fin, son una apología viviente de la Iglesia, más eficaz que centenares de libros, discursos y controversias. Importa, por consiguiente, que muchos seglares católicos descuellen en las ciencias profanas, ya que a ellos más que a los eclesiásticos atañe su cultivo, y para acrecentar el influjo y robustecerse con el mutuo auxilio conviene que se junten entre sí para levantar entre todos grandioso pedestal a la soberanía de Jesucristo. Esta empresa nos atrevemos a proponer a la Acción católica.

* * *

Con orgullo se complace la edad contemporánea en los triunfos que una centuria de titánicos esfuerzos ha logrado en campos del saber humano diversísimos. Sobre todo, asombrada por la utilidad y grandeza de las aplicaciones, se extasía con los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales, hasta el extremo de reservar para ellas solas, con notoria parcialidad, el nombre de *ciencia*, y para sus cultivadores el de sabios.

Debemos reconocer que no le faltan motivos para el asombro. Todos los elementos se rinden al imperio de la ciencia. La reina de las aves, que sola y señera se cernía sobre las nubes, ve atónita disputado su reino por un extraño aborto de ave y nave que corta el aire

como las olas del mar y emula con el viento por lo arrebatado de su vuelo. Los monstruos que yacen en el fondo del Océano túrbanse en su reposo milenario, del cual los arranca una fuerza inconstruible para espectáculo de la curiosidad humana. Cordilleras gigantescas, que oponían con su mole barrera insuperable, se abren a la industria tenaz que lanza por sus entrañas rápidas locomotoras en cuyo séquito transporta todo un pueblo. Mágicas ondas que cabalgando sobre rayos invisibles vagaban libremente por la atmósfera, repitiendo conciertos, discursos y canciones, quedan aprisionadas en delgada antena para solaz de innumerables auditorios. El duro hierro se transfigura, como animado de espíritu inteligente, para labrar con portentosas máquinas obras complicadas y hasta filigranas exquisitas. La misma vida confía sus secretos a la ciencia, que llevando su aliento vivificador desde el laboratorio a las vísceras exhaustas de la tierra, transforma en amenos vergeles y frondosos bosques hórridos eriales, o descifrando los enigmas de la generación en los animales, compite con lo más selecto de la naturaleza y dota aun a las razas degeneradas con nueva hermosura, vigor y lozanía. Una pequeña aguja imanada sorprende en los observatorios las más tenues palpitations eléctricas de nuestro globo, y la punta de un estilete va en continuo zigzag describiendo en el papel, casi instantáneamente, las fases y distancia del lejano terremoto. La anchurosa bóveda celeste encoge su inmensidad en el foco de nuestros potentes telescopios para revelarnos la naturaleza, la estructura, las posiciones, las distancias, la grandeza de los mundos centellantes que recaman el fondo oscuro de su desplegado tul, y como accediendo a una invitación de nuestro planeta, los coros innúmeros de estrellas, que voltean con fantásticas danzas por las salas inconmensurables del espacio, imprimen en la gelatina de ingenioso mecanismo fotográfico su hue-

lla luminosa, llevada por etéreos corceles en decenas, centenas, millares de años, con vertiginosa carrera de 300.000 kilómetros por segundo... ¿A qué seguir? Las invenciones y progresos de la ciencia tienen el hechizo de un poema arrebatador y grandioso, al que descubrimientos inesperados añaden de día en día estrofas admirables. ¡Loor al ingenio humano! Para él los aplausos y coronas. Pero a la par elevemos himnos de gratitud a la fuente manantial del ingenio humano, al supremo dador de toda sabiduría.

* * *

Por desgracia, no lo hacen así tantos ingenios altivos o codiciosos o carnales, que en vez de glorificar a su Hacedor exclaman como aquel soberbio de la profecía de Isaías: "me encaramaré hasta el cielo; sobre las estrellas de Dios ensalzaré mi solio... sobre la altura de las nubes subiré; seré semejante al Altísimo" (1). ¿Qué digo? No se contentan con sentarse al lado de Dios; quieren derrocarlo para ocupar su trono. Y como la Iglesia católica es el baluarte de la divina fe, contra ella asestan sus tiros. Tras cualquiera invención o descubrimiento: ¡He aquí, vociferan, una demostración palmaria contra los dogmas! O si la misma invención o descubrimiento no da asidero para este grito de victoria, sobre otros hechos o leyes levantan hipótesis sobre hipótesis para convencer de falsa la doctrina católica. Sino que en justo castigo de su soberbia, las hipótesis se devoran unas a otras. Fingió la antigua fábula que de los dientes del dragón muerto por Cadmos y sembrados en la tierra nacieron guerreros armados de punta en blanco que unos a otros se despedazaron, y sólo cinco sobrevivieron. Así, de los dientes con que la ciencia impía desea atarazar la Igle-

(1) *Isai.* 14,14.

sia se engendran fantásticos gigantes, que, en vez de hacer mella en la fortaleza de la fe, se degüellan unos a otros, pero sin que resten cinco, ni tres, ni uno.

Otros sabios incrédulos no han usado las hipótesis de la ciencia como ariete contra los dogmas, pero desesperados por sucesivos desengaños han perdido la ciega fe que en los primeros fervores pusieron en la ciencia los antepasados. La verdad es un mito —se dijeron—, ilusión siempre perseguida y siempre fugitiva; cuando pensamos cogerla, se nos deshace como pompa de jabón entre los dedos del niño; soñamos despiertos y podemos repetir con el Segismundo de *La vida es sueño* con sólo trocar *vida* por *ciencia*:

¿Qué es la *ciencia*? Un frenesí.
¿Qué es la *ciencia*? Una ilusión.
Una sombra, una ficción,
Y el mayor bien es pequeño,
Que toda la *ciencia* es sueño
Y los sueños sueño son.

Soñar que soñamos, como de la vida cuentan que dijo Fichte.

* * *

Causa frecuente de aversión al catolicismo en los cultivadores de las ciencias profanas es la ignorancia. Serán eminentes geólogos, químicos, biólogos, todo lo que queráis, pero ignoran las primeras nociones del catecismo, y con una seguridad que causa risa atribuyen a la Iglesia dogmas que tan sólo fraguó su ignorancia. Como el Ingenioso Hidalgo, combaten molinos de viento cual si fueran gigantes.

A esta ignorancia contribuye en sumo grado el extremado fraccionamiento de las ciencias ocasionado por el incremento pasmoso de observaciones, teorías y progresos científicos. Encuévanse muchos sabios en

un reclusorio falto de puertas y ventanas para ver lo que pasa enfrente o a los lados, y siendo lince para su especialidad, parecen como topos en lo demás, principalmente en la religión. Si les preguntan por el lugar que conceden a la causa primera en sus investigaciones, responderán que nunca han tropezado con ella en sus estudios, o, como aquel otro astrónomo, asegurarán que para nada necesitaron de Dios en sus hipótesis. Esos tales, en cambio, se tragarán como axioma y postulado inconcuso la eternidad de la materia, la evolución absoluta, el fatalismo y determinismo, de que no se libra ni aun el hombre, puro amasijo de células y esclavo irredimible de leyes ineluctables físicas, químicas, biológicas, cósmicas.

* * *

Contra todos esos inconvenientes se halla el remedio en las asociaciones científicas de los católicos. Desde luego no llega ni por asomo a sus puertas aquel espíritu sectario que hace de la ciencia catapulta contra la Iglesia. Que si la falsa ciencia traspone sus umbrales, no es para ser venerada, sino para ser juzgada en el tribunal de la verdadera. No desechan los sabios católicos los métodos genuinamente científicos, antes los acogen gustosos y observan con rigor. Ni para redargüir a los impugnadores de la Iglesia apelan a la fe en el terreno meramente natural; pero exigen de sus enemigos pruebas verdaderamente científicas, no quimeras y ficciones, en que fué tan fecundo Haeckel, ni consejos, como la de la famosa bula pontificia contra el cometa Halley.

Pues el relativismo y el escepticismo en que van a parar los desengañados, son también impropios de la filosofía cristiana, que si reconoce la limitación de nuestro entendimiento, lo cree, no obstante, dotado por su autor de fuerzas bastantes para sacar las pepitas

de oro de la verdad de entre las escorias de errores y equivocaciones. ¡Cuán grande y cuán pequeño es a sus ojos el hombre! Grande, porque a fuerza de ingenio y de tentativas logra arrancar a la naturaleza secretos portentosos; pequeño, porque tras cada paso en el progreso ve ensancharse delante de sí los horizontes de lo desconocido, y aun de lo mismo descubierto no llega a penetrar la razón más íntima y más profunda. Grandeza y pequeñez que elevan de consuno un cántico de gloria al Creador, porque si la grandeza descubre las maravillas de la palabra omnipotente, a cuyo eco el cosmos fué, la pequeñez demuestra que la divina sabiduría, arquetipo de todo lo creado, se encumbra con ventaja infinita sobre el mísero nivel del orgulloso entendimiento humano.

* * *

Estas reflexiones nos llevan como de la mano a otro provecho indiscutible de las asociaciones científicas entre católicos, pues los preserva de la estrechez de espíritu que engendra fácilmente la especialidad.

También los incrédulos se unen entre sí para contrastar sus investigaciones con la comunicación recíproca y ampliar el instrumento visual; pero nunca les es dado llegar a la visión dilatada, comprensiva, universal, de la verdad; mutilan el cosmos; presentan únicamente el torso de un coloso al que le falta la cabeza; no conocen más que un reino, el de la materia; o a lo más el de un seudo espíritu que, quitada la hojarasca de las palabras, viene a parar en materia; sobre todo, no alcanzan a entender la realidad de un Dios creador, conservador y gobernador del universo.

¡Cuán grandiosa es, al contrario, la síntesis católica! Desde el minúsculo átomo, prodigio de arte en que la ciencia modernísima vislumbra un trasunto del sistema planetario, se remonta en gradación ascendente

por la escala de las criaturas, todas ellas finitas, hasta la causa primera de todas, ser infinito cuya esencia es ser, su medida la inmensidad, la eternidad sus términos; ser inmutable que siendo autor de todo lo mudable y perecedero no se muda ni perece; que gobernando a la inmensa multitud y variedad de los seres que pueblan el universo, y asistiendo y cooperando a sus incontables, incesantes y variadísimos movimientos, ni con tanta multitud se confunde, ni con tanta rica variedad se embaraza, ni con tan continuo cooperar se cansa. La ciencia, en llegando aquí, flaca e impotente con las solas luces de la razón para ahondar en la vida íntima divina, toma prestadas sus alas a la Revelación, que le descubre los insondables misterios de una sola naturaleza en tres personas distintas: el Padre, no producido por nadie, engendra al Hijo; el Hijo y el Padre, amándose recíprocamente, producen al Espíritu Santo, sin que generación y producción tan admirables acarreen distinción en la naturaleza ni desigualdad en los atributos y perfecciones. Desde tan sublimes alturas contempla con las luces de la razón y de la fe cuál brota de la palabra omnipotente de Dios trino y uno la universidad de las criaturas, a manera de reflejos de la luz increada, ecos de la armonía viviente en la divina sabiduría, dádivas de la eterna bondad, voces que en tonos diferentes dan testimonio a su Hacedor y cantan el perenne hosanna de la glorificación divina.

Descendiendo por la escala de la creación ve alzarse en las primeras y más excelsas gradas el mundo de los puros espíritus, la más perfecta semejanza del Altísimo; en las últimas, el mundo material, poblado de seres sin cuento, ordenado en tres reinos distintos, y en medio, como lazo que une esos dos mundos, el hombre, criatura desdichada por haber manchado la imagen divina con la culpa, criatura feliz porque a su naturaleza dió beso de paz el Hijo de Dios con su

maravillosa encarnación, que es la clave de los designios divinos, centro adonde gravita la creación, tálamo en que el Criador y la criatura celebran la perpetua fiesta de su inefable himeneo.

¡Cuán raquíticas y despreciables parecen a la luz de la síntesis católica las cosmogonías de la ciencia naturalista! Id ahora y pedid a las asociaciones incrédulas que la realicen. No; este es el privilegio de las sociedades católicas. En ellas las ciencias profanas no sólo no reciben detrimento, sino que se ennoblecen y subliman al contacto de la Revelación, que unas veces esclarece y da firmeza a las verdades naturales y otras se dilata por horizontes nunca imaginados ni imaginables por la menguada comprensión humana.

* * *

No queremos recordar lo que muchas veces se ha demostrado, sobre todo en la pasada y presente centuria, a saber: que la Iglesia fué en todo tiempo insigne promotora del progreso científico y dió a Europa la civilización y cultura intelectual que la libró de la barbarie. Tampoco descogeremos el mapa de esas constelaciones de sabios católicos que centellean como astros de primera magnitud en el cielo de la ciencia. Solamente queremos responder a una objeción muchas veces reiterada, y cuya refutación más perentoria es el ejemplo de los que, siendo en la ciencia eminentes, son a la par fidelísimos hijos de la Iglesia. Es aquella supuesta oposición entre el espíritu científico y el religioso. La ciencia, dicen, requiere un ánimo exento de prejuicios, libre de toda traba doctrinal para aceptar los resultados de la investigación, cualesquiera que sean; mas los católicos están privados de esta exención y libertad por las cadenas del dogma, de modo que entre la verdad demostrada por la razón y la doctrina revelada han de sacrificar la primera a la segunda.

Desde luego hemos de pedir a los que así razonan que no atribuyan a la Iglesia lo que solamente es propio de algunos católicos. Porque no tenemos dificultad en conceder que a veces han confundido algunos su autoridad con la de la Iglesia y propuesto sus propias opiniones como enseñanzas incontrovertibles de la doctrina católica. Pero no canten victoria los incrédulos por nuestra sincera confesión. Años ha escribimos unos párrafos que manifiestan la tiranía de que por aquel tiempo se hacían reos los seudodefensores de la libertad científica. Séanos lícito repetir unos pocos.

En realidad, decíamos, los mismos que quieren abiertas de par en par las puertas para sí, las cierran a cal y canto para los que no son de su partido. De este modo en esas cumbres del saber, donde parece que solamente las águilas habían de tener su asiento, anidan también los vulgares reptiles del egoísmo, los rencores de la turba rastrera, que, voceando libertad, concluye gritando:

Y muera el que no piense
Igual que pienso yo.

Naumann, que nada tiene de clerical ni aun de creyente, lo ha escrito. En Alemania las cátedras de la Universidad están en manos de un partido, el liberal. A duras penas pueden romper el cerco los conservadores protestantes; mas los católicos y socialistas, por lo general, han de detenerse a la entrada; la llameante espada de la libertad científica les prohíbe el paso al paraíso de la ciencia. Los ríos de oro, los árboles cargados de frutos, los momios, sinecuras y aplausos de la enseñanza oficial no son para ellos; desterrados, erráticos, han de ganar por el mundo el pan con el sudor de su rostro, y cultivar una tierra fértil de abrojos y espinas; la enseñanza oficial no los conoce. Sólo cuando alguno de esos pobres *ignorantes* católicos tiene la fortuna de interesar al público recorriendo el

velo de la historia íntima de Lutero, por ejemplo, o sacando al desnudo las otras miserias del protestantismo, sólo entonces se levanta un clamoreo ensordecedor por los sapientísimos escribas y fariseos de la ciencia. Allí son de ver los pensadores libres y los investigadores imparciales dando tormento a la historia para que atestigüe contra la verdad expuesta por el católico atrevido, cuando no (¡horror de los horrores!) por algún fraile. ¡Y esos son los que tildan de historiadores incapaces a los católicos por los prejuicios de que adolecen!...

...Y otro profesor de Zoología, Federico Dahl, escribía en 1907 al mismo propósito lo siguiente:

“Veamos, ¿dónde está esa libertad de la ciencia?—Se me contestará que en nuestro Estado son libres la ciencia y la enseñanza de ella—. Sí; en el papel así está. Pero los que han de velar por ello son hombres; y como los primeros votos en la promoción para las cátedras de Zoología pertenecen hoy a los secuaces de la fe monástica, ¿qué se ha de seguir de ahí sino que propongan investigadores que no sean opuestos a la fe monástica? Muy lejos de mí suponer *mala fe*. Aquellos votantes *creen* que solamente con su *fe* puede adelantarse la ciencia. Ahora, pues, vuelvo a preguntar: ¿*Dónde está la libertad de la ciencia?*” (1).

Podríamos seguir copiando otras cláusulas relativas a Alemania o a otras naciones donde también salía maltrecha de manos de sus pregoneros la libertad científica; pero dejémonos de redargüir la inconsecuencia de los detractores y vengamos derechamente a nuestro punto. Digo que precisamente los católicos cuanto son mejores más calidades tienen para la investigación científica. Los dogmas no les sirven de embarazo sino de guía y protección. Todo entendimiento no torcido por arraigados prejuicios u oscurecido por la pasión ha de rendirse a la demostración racional de la existencia de la Revelación y de la institución divina de la Iglesia con todas sus notas y carac-

(1) Cf. *Stimmen aus Maria Laach*, cuaderno 3.º, páginas 296-297.

teres. Ahora bien, como Dios, autor de la Revelación y de la Iglesia, es la verdad misma que no puede engañarse y la santidad misma que no puede engañarnos, repugna de todo punto que enseñe por medio de la Iglesia dogma alguno contrario a la verdad; de donde se sigue que el investigador católico tiene en los dogmas una norma cierta e inalterable que le dirija en su inquisición y le guarde de posibles desviaciones. Es verdad que no siempre usa la Iglesia de todo el poder de su magisterio infalible, y en tal caso no es imposible que alguna vez se equivoquen sus órganos doctrinales; pero es el caso tan raro y en cuanto enseña es tan prudente y se rodea de tan graves consultores que sin recelo puede confiarse a ella la ciencia, bien segura de que no le atajará los pasos atinadamente dados.

Hay más, los católicos, cuanto mejores son, más sinceramente aman y buscan la verdad natural, que procede de la misma fuente que la sobrenatural, esto es, de la Sabiduría increada, y más inmunes están de la tentación de atenuarla o desfigurarla, por estar más libres de las pasiones que con harta frecuencia la oscurecen. Mal es éste que todos lamentamos. ¿Por qué se empeñan y prosiguen sin tregua en el campo científico reñidas batallas sin que ninguno de los combatientes se dé a partido, antes creyendo todos hallarse en posesión de la verdad? En muchos casos ofrece buena explicación la misma oscuridad e incertidumbre de la materia juntamente con la limitación del humano entendimiento; pero en otros no sería difícil rastrear origen muy distinto. Este abraza tal doctrina porque lisonjea sus pasiones; aquél, porque es más conforme con las opiniones recibidas, que se acarician con ternura, o con las inclinaciones embebidas y como entrañadas casi desde la infancia. Uno ve en ella el medio más apto para subir a la meta de sus aspiraciones; otro, el modo de satisfacer respetos humanos

de que no puede prescindir o desnudarse, y aun el mismo amor de lo bueno llevado a la exageración, ofusca la razón y desvía el buen sentido.

¿Es alguno amante de la novedad? Desprecia todo lo antiguo, sólo por serlo. Al contrario, ¿su pasión por lo viejo llega hasta el culto? Pues mala es toda novedad, sólo por ser nueva. ¿Esta razón es del autor a quien, por lo que me tiene robado el corazón, parece que sonrieron las Gracias en su nacimiento? ¡Oh!, profunda, maravillosa, estupenda. ¿Es, por el contrario, de otro para quien no sé qué horóscopo fatal señaló en mi ánimo infortunada estrella? ¡Bah!, es trivial, insulsa, vana. ¿Qué más? Llévase a la ciencia el apasionamiento de las nacionalidades. Si las obras llevan la marca de fábrica de tal nación se presumirán sin más superiores; si de la nación despreciada, ínfimas. Unos mismos hechos históricos harán visos diferentes según la pasión del historiador, cuando no se mutilen o disfracen para que sirvan a designios preestablecidos. Sobre todo esto no tiene la menor parte en la causa de los errores la vanidad, el espíritu de cuerpo o de escuela, el ansia de contradicción, la presunción de sí mismo, y aun veréis que un mismo hombre, sin que en sí hayan variado las cosas de como fueron en un principio, modifica sus opiniones al compás de las diversas impresiones y movimientos del corazón. "No es más mudable e inconstante el mar azotado por los huracanes, mecido por el céfiro, rizado con el aliento de la aurora, inmóvil con el peso de una atmósfera de plomo, dorado con los rayos del sol naciente, blanqueado con la luz del astro de la noche, tachonado con las estrellas del firmamento, ceniciento como el semblante de un difunto, brillante con los fuegos del mediodía, tenebroso y negro como la boca de una tumba" (1). Semejanza de Balmes es ésta cortada al talle de lo que decimos.

(1) *BALMES, El criterio*, cap. 19, párrafo 3.º.

Preocupado el ánimo con una opinión que se toma por verdad indubitable, ¡qué de estratagemas se usan para sostenerla! Lo que favorece, se abulta y exagera; lo que obsta, se atenúa o se oculta; bájase a la arena de la discusión no para convencer sino para vencer; se huye el cuerpo a la dificultad con una sutileza; con una cavilación se apoya un sistema; tiénese por mengua no dar solución instantánea a los problemas más graves o confesar la ignorancia de lo que no se sabe; toda la gloria del combate parece que se cifra en concluir: no me han hecho desdecir; no me he retractado.

* * *

¡Cuán superior a todos estos embates de la pasión es el sabio católico que adorna el ingenio con el esmalte de la virtud! Ajeno de aficiones desordenadas, desnudo de todo humano interés, se esfuerza sincera y tenazmente por hallar la verdad sin consentir que en lo especulativo la oscurezca la cavilación, ni en lo positivo la arreboce el disimulo o la corrompa la mentira. Para alentarse a tan gloriosa empresa le basta mirarse como en espejo en los grandes doctores de la Iglesia, señaladamente en el Maestro común, sol de la teología, Santo Tomás de Aquino.

Entendimiento vasto, profundo, comprensivo, cerníase como águila real en altísimas esferas, fijos siempre los ojos en aquel sol de verdad que siempre resplandece, engolfada su alma en aquel océano de luz que no conoce interferencias. El amor de la verdad le dió osadía para romper con injustos recelos, no condenando sin examen cuanto había discurrido la filosofía pagana, mas tampoco aficionándose con tal extremo a sus dictámenes que se viera Jacob reducido a la servidumbre de Faraón; antes al contrario, ahogando en el Mar Rojo los egipcios de sus errores, llevó en

despojos el oro y la plata de sus aciertos para que sirviesen a la construcción del Tabernáculo, esto es, de la ciencia sagrada, reina y señora de las ciencias. Suya fué aquella sentencia, bando y proclama de la libertad científica: "El estudio de la filosofía no se endereza a saber las opiniones de los hombres, sino la verdad de las cosas" (1). Enemigo de raras opiniones que ingenios temerarios propalaban en su siglo, labró su panal con la exquisita miel que cual solícita abeja libó en las flores de los Santos Padres, mas no trocó en tan viciosa superstición el culto de su autoridad que no formulase en los umbrales mismos de la más grandiosa de sus obras, aun tratando de la doctrina sagrada, aquella regla de oro: "De las autoridades de la Escritura canónica usa (la Teología) como de argumento propio, que necesariamente concluye; de las autoridades de los demás doctores de la Iglesia, como de argumentos propios, pero probables" (2). Y poco después con San Agustín: "Aprendí a dar a solos los libros sagrados que se llaman canónicos esta reverencia y honor de creer firmemente que ninguno de sus autores erró en lo más mínimo al escribirlos; pero los demás, por mucha que sea su santidad y ciencia, los leo de modo que no tengo por verdadera una cosa sólo porque así lo sintieron y escribieron" (3); y continúa San Agustín: "sino porque me la persuadieron o por aquellos autores canónicos o por alguna razón plausible que no desdiga de la verdad" (4).

Aun más; a pesar de su veneración a la antigüedad, no rehuyó el Santo lo nuevo. Su biógrafo y principal promotor de su canonización, Guillermo de Toco, al referir los comienzos del magisterio teológico de su

(1) *Commentaria in libros Aristotelis de caelo et mundo, lect. XXII.*

(2) Se entiende de los Padres y Doctores individualmente, pues su unánime consentimiento en materia de fe es argumento cierto y necesario.

(3) I, 1, 8 ad 2.

(4) *Epist. LXXXII, c. 1 (Corpus scriptorum latinorum vindobonense, XXXIII (II), 354).*

héroe, no titubea en celebrarle por la *novedad* de las cuestiones, la *novedad* de las soluciones, la *novedad* de los argumentos, "y así —añade— ninguno que le hubiese oído enseñar cosas *nuevas* y resolver las cuestiones con *nuevos* argumentos, hubiera podido dudar de que Dios le había ilustrado con los rayos de una *nueva* luz, con que luego estaba él tan cierto de su juicio que no vacilaba en enseñar y escribir las *nuevas* opiniones que Dios se había dignado inspirarle *nuevamente*" (1).

Cesen, por tanto, los racionalistas de echarnos en cara fingidas preocupaciones, porque ni las Sagradas Escrituras, ni la Tradición, ni la analogía de la fe, ni las enseñanzas de la Iglesia y de sus doctores, cuyo valor respectivo declaran los tratados teológicos, son obstáculo a la inquisición de la verdad, pero de la genuina verdad, no de la fantaseada con manifiesta pasión antirreligiosa por la seudociencia.

¿Cómo juntarse con esos incrédulos sin exponerse a continuos choques y amarguras? ¿Qué contrariedad ha de sentir el sabio católico cuando para no ofender los oídos del ateo que tal vez se sienta a su lado ahoga el grito de admiración y alabanza al Creador que arrancan de su pecho las maravillas de la creación!, o ¿qué angustia para su potente espíritu cohibir el vuelo a las sublimes regiones de la filosofía cristiana a fin de no dar enojos a quienes, encorvados sobre la tierra, estiman por enfadosa impertinencia cualquiera consideración espiritualista! Luego importa que los sabios católicos se junten entre sí, con aquel sincero amor a la verdad arriba declarado y con la santa libertad y anchura de corazón que la Iglesia permite. Así, y no juntándose con los incrédulos, podrán emprender eficazmente la restauración cristiana de las ciencias.

* * *

(1) *Acta Sanctorum* de los Bolandos, marzo, t. I, p. 661, col. 2.ª Edición de Palmé (1865).

Ejemplo nos dan algunas naciones extranjeras de asociaciones nacionales católicas para el cultivo de las ciencias, pues locales tampoco faltan en España. Famosa es la sociedad *Görres-Gesellschaft* en Alemania, la cual celebró el año 1927 el cincuentenario de su fundación. Cuenta con secciones de filosofía, ciencias naturales, historia, arqueología, ciencias jurídicas y sociales, bellas artes y literatura. A su imitación se formó en 1892 la *Leo-Gesellschaft* en Austria. Holanda tiene desde 1904 su *Asociación para promover el progreso científico entre los católicos*; Hungría, su *Academia de San Esteban*, que data de 1915; los Estados Unidos, su *Sociedad católica histórica*. Especial en su género es la *Sociedad científica de Bruselas*, que se remonta a 1875 y pone su estudio en demostrar la armonía de las enseñanzas de la filosofía cristiana y de la fe con las ciencias matemáticas, físicas, químicas, naturales, médicas y técnicas.

Augurio de futuros progresos en campo más dilatado es la proyectada *Federación internacional de los Profesores universitarios católicos*. Otra nació hace años en Friburgo, de Suiza, oportunísima en nuestros días: la *Unión católica de estudios internacionales*, cuya importancia ha reconocido la misma Sociedad de las Naciones al conceder a un delegado de ella un voto en la Comisión, igual al de los representantes de los Gobiernos adheridos. Pero, como notaba el Presidente Reynold en la Asamblea que la *Unión* celebró en Viena en octubre de 1926, es ella todavía más vasta que la Sociedad de las Naciones. "Los católicos —decía— hemos de hallarnos presentes dondequiera que se piensa, se investiga, se trabaja, se dirige o enseña. No son las ruinas económicas y políticas las más desastrosas. La anarquía intelectual es la amenaza más grave contra la restauración de Europa; el único poder que puede combatirla eficazmente es la Iglesia católica, por lo cual los intelectuales católicos deben unir, y donde

no los haya formar, especialistas católicos en todos los campos de la vida internacional, para hacer penetrar la doctrina de la Iglesia en todas las discusiones acerca de las máximas internacionales."

Monseñor Seipel, el que fué eminente canciller y salvador de Austria, dió un consejo acertadísimo para que los católicos no vayamos a remolque de los adversarios. Afirmando que para resolver los problemas contemporáneos hemos de acudir a las enseñanzas dadas a los Apóstoles por Nuestro Señor Jesucristo, de las cuales hemos de sacar aplicaciones prácticas que aun los escépticos nos habrán de agradecer, inculcó este aviso: "No hemos de repetir las frases de los demás; a nosotros pertenece conocer, estudiar, obrar, para traer los demás a nuestras máximas cristianas. La moral católica ha de enriquecerse con las normas que son aptas para regular la conciencia de las gentes en armonía con las que dirigen la vida de los individuos" (1).

¡Sabios católicos! ¡Artífices de la ciencia cristiana! Vuestra razón sostenida por la fe se levantará a las alturas donde mora la sabiduría, que es vapor de la virtud del Altísimo, pura emanación de su claridad, brillo inapagable de la sempiterna luz, espejo de la majestad e imagen de la bondad de Dios (2). Bañados de sus resplandores, erigiréis a la gloria de Dios un templo imperecedero en cuyo altar ofrezcan holocausto de amor y de alabanza la razón y la fe unidas en estrecho abrazo, y cantaréis con todas las criaturas que hay en el cielo y sobre la tierra y debajo de ella y en los abismos del mar: Digno es el cordero que fué inmolado de recibir la bendición y el honor y la gloria y el poder por los siglos de los siglos (3).

(1) *L'Osservatore Romano*, 21 de octubre de 1926, página 1.^a, columnas 1.^a-2.^a.

(2) *Sap.* 7, 25-26.

(3) *Apoc.* 5, 12-13.

CAPITULO VII

La Acción católica y los deportes

Grandioso alarde internacional de jóvenes católicos se preparaba para los días 3 a 6 de septiembre de 1926 en la Ciudad Eterna. No es, cierto, ninguna novedad que los fieles hijos de la Iglesia católica obsequien a su Padre y Pastor supremo con manifestaciones de inquebrantable adhesión y puntualísima obediencia. Lo singular, empero, de esa ostentación y reseña juvenil consistía en ser un concurso internacional de gimnástica y deporte entre las Federaciones católicas de Europa. Por desgracia, unos incidentes ocurridos a fines de agosto, primero en Mantua, donde los exploradores católicos fueron atropellados por individuos de la vanguardia fascista, y después en Macerata, con ocasión de un Congreso de universitarios católicos, turbado por un alboroto entre congresistas y fascistas, obligaron a la Santa Sede a suspender el concurso. Y es realmente lástima, porque a buen seguro que en tan solemne coyuntura recomendara de nuevo el Pontífice a las asociaciones gimnásticas y deportivas lo que, con vocablo exótico, han dado en llamar, aun los españoles, *confesionalidad*.

Precisamente el 2 de ese mismo mes de septiembre el periódico oficioso de la Santa Sede insistía en que el *Scoutismo católico* era parte de la *Acción católica*.

No faltarán tal vez quienes opinen que el *Scoutismo* ha de ser mero naturalismo y deporte. ¿Qué tiene que

ver la religión —preguntarán— con la gimnasia y los deportes? ¿Por ventura, pongamos por caso, hay un balompié católico y otro protestante o panteísta o positivista? ¿No es esto trocar los frenos? ¿No es confundir lo que debe estar separado? Rectifiquen los católicos cuanto quieran la intención en lo íntimo del alma; ofrezcan el juego a Dios o a su Santísima Madre; pero ¿qué les impide haberse exteriormente como compañeros de jugadores incrédulos? ¿O serán de distinta especie los vuelos del balón, según que reciba el puntapié de católicos o de teósofos? ¿Se pretende, acaso, que en todos los órdenes de la vida, aun los más indiferentes, anden los ciudadanos divididos en banderías conforme a sus creencias religiosas? ¡Como si ya no tuviésemos bastantes motivos de división!

Apariencia de verdad ofrecen estos argumentos; pero si penetramos en lo más hondo del problema se verá que no prevalecen contra las razones contrarias.

Desde luego confesaremos que el fin inmediato de la gimnasia y del deporte no es el de la Acción católica, esto es, el restablecimiento del reinado social de Jesucristo o de la civilización cristiana. Los ejercicios gimnásticos y deportivos son en sí mismos acciones indiferentes e independientes de la fe que se profesa. Pero ya por el *ideal*, como ahora dan en decir, ya por el modo, o la compañía, u otras circunstancias, interesan mucho con frecuencia a la religión católica y persuaden la conveniencia de formar asociaciones gimnásticas y deportivas genuinamente católicas.

* * *

En primer lugar, el *ideal*. En esta época de materialismo crudo han dado muchos a la educación física una especie de culto de todo en todo opuesto al espíritu de nuestra religión sacrosanta. No ven en el hombre sino

el cuerpo; al cuerpo tributan honores de ídolo; su salud, robustez y hermosura es la bienaventuranza y gloria que al hombre desean. Muchos de ellos, incorporados a los rebaños que tienen como pastor el instinto, no hacen cuenta del pudor ni de la diferencia de los sexos en los deportes y ejercicios gimnásticos.

Con estos idólatras de la materia se dan la mano los que toman por dechado la educación física de la juventud en los antiguos griegos, y hasta celebran la imitación de aquella desnudez de la palestra, pretensión irracional que si cupo en la mente de un pueblo esclavo de los sentidos, parece increíble se resucite después de veinte siglos de cristianismo por quienes sientan plaza de pedagogos.

No negamos, ¿cómo hemos de negar?, las relativas ventajas de aquella educación física de los griegos; pero aun en ellos hay que distinguir tiempos y tiempos y ponderar al lado de las ventajas los gravísimos inconvenientes. Al principio rodeó a los juegos un nimbo religioso; constituyeron, después de los sacrificios, la parte esencial de las fiestas helénicas consagradas a la divinidad. La corona de follaje destinada como premio se entretrejía con las ramas del árbol consagrado al dios en cuyo honor se celebraban los festejos, y al ceñir la cabeza del vencedor le consagraba en cierto modo a este mismo dios, en cuyo santuario la dejaba el mismo que la había merecido. Toda idea de lucro se hubiera considerado como profanación de la vecindad del dios, y mal podía conciliarse con las simples hojas de un árbol, que constituían la materia del premio.

Este ánimo, exento del afán de un lucro vulgar y sólo atento a la gloria, dominó al principio en los certámenes y competencias del gimnasio y la palestra. Prohibíase toda irregularidad y violencia; tampoco se conocía en los primeros tiempos la desnudez, sino un traje

corto y ligero. Para la ruda Esparta el ideal era la formación de soldados ágiles y vigorosos; pero la sabia Atenas juntó el ideal estético al guerrero y completó el cultivo del cuerpo con el de la inteligencia. Aquel filósofo cuyas sublimes intuiciones le merecieron sobrenombre de *divino* reconoció que la gimnasia degeneraba en brutalidad cuando no la templaba la música; así como ésta sin aquélla acababa haciendo muelles a los hombres (1).

La carrera, el salto, la lucha, el juego del disco y de la jabalina adiestraron y curtieron aquellos diez mil atenienses que en Maratón humillaron la altivez de cien mil persas, e infundieron ánimos audaces al corto número de guerreros que se lanzó a la conquista de inmenso continente en pos del macedonio Alejandro, *ante quien muda se postró la tierra*. Con los ejercicios del gimnasio y de los juegos adquirieron prodigiosa resistencia los robustos pulmones de aquel heraldo ateniense, Fidípides, que en menos de dos días recorrió 212 kilómetros para avisar a los espartanos el desembarco de los persas y los de aquel mancebo que para llevar a Atenas las albricias del triunfo de Maratón devoró en menos de tres horas los 44 kilómetros que la separaban del teatro de la batalla. En el gimnasio y en la palestra hallaron los mejores escultores del mundo los modelos de una lozana juventud, que con la robustez varonil y fuerza muscular juntaba la gracia, la delicadeza, la agilidad, la armonía de las formas.

Con todo eso, aquella cultura, si bien era brillante, carecía de solidez; era deslumbrante, pero al mismo tiempo sensual. Aunque es difícil determinar la parte que en la decadencia de las costumbres y del civismo correspondió a cada una de las causas, fuerza es atribuir a la impudicia del gimnasio y de los jue-

(1) PLATÓN; *La República*, lib. 3.º (Ed. de Didot, t. 2.º, p. 57.)

gos un influjo letal en la espantosa disolución de la juventud... y de la vejez... y de la filosofía. Grecia llegó a ser cloaca inmundada. Poco esfuerzo necesitaron los romanos para sujetar a su coyunda los degenerados descendientes de Milcíades y Temístocles.

Por otra parte, los juegos habían bastardeado del antiguo desinterés y declinado en profesión de los atletas. Horrible pintura nos dejó de ellos Eurípides. "Mucha gente maleante hay en Atica, pero los peores entre los malos son los atletas." Echales en cara la indecorosa vida que llevaban, sin oficio ni beneficio, sin ánimo para sobrellevar la pobreza y la infelicidad, incapaces de servir al procomún ni como guerreros ni como repúblicos.

El imperio romano, heredero de los vicios de los griegos, tuvo también sus atletas, que si contaron con panegiristas y admiradores, fueron objeto en cambio de las diatribas de Séneca, el más insigne de los moralistas, y de Galeno, cuya fama en la Medicina no ha podido desvanecer el tiempo. Tenía el primero por necesidad indigna del letrado ejercitar a modo de los atletas los músculos, dilatar la cerviz, fortificar el pecho. Para retraerle de los ejercicios atléticos avisaba a Lucilio que por mucho que le aprovechase el saín y se desarrollasen sus molledos, nunca igualaría las fuerzas ni el peso de un buey corpulento y bien cebado. "Los ejercicios atléticos agotan las fuerzas del espíritu y le hacen impotente para los estudios severos" (1). De ahí que los excluyese de las artes liberales, pues toda su ciencia consistía en aceite y arena, con que los atletas ungían y polvoreaban el cuerpo (2).

El diagnóstico de Galeno es aún más severo: "La vida de los atletas (habla de los de su tiempo) le parece semejante a la de los cerdos. Toda se va en co-

(1) *Epistola* 15.

(2) *Epistola* 88.

mer, beber, dormir y revolcarse en el polvo y en el cieno. El desmesurado desarrollo de la parte carnosa no sólo es sepulcro de la inteligencia, sino también estorbo para la actividad del hombre normal, y resiste poco a las enfermedades" (1).

Espontáneamente se nos viene a la memoria la confesión de una joven al Dr. Marthe Bertheaume, quien a propósito del deporte en la educación de la mujer escribe lo siguiente:

"Temamos asimismo que después de concentrar la joven toda su atención en el buen suceso de las pruebas físicas, el trabajo intelectual lo mire sólo como ocupación secundaria. Pasarse el balón, *shootar* con destreza, demostrar decisión son el primer móvil que arrebatara las fuerzas vivas de la inteligencia y del corazón de las jugadoras; experimentar que viven constituyen su gozo, y demasiadas veces con esto sólo se contentan. "Después del *match*, me decía una de ellas, sólo se tiene gana de comer y dormir" (2).

A tal extremo ha llegado en nuestros días la exageración en los deportes, que no ya sólo de moralistas austeros, sino de toda clase de gentes, aun de la mundana, se elevan avisos y quejas. Preciso es recordar a la juventud que el ideal de la vida no consiste en un cuerpo toroso y robusto, en salientes bíceps, anchas espaldas y caja torácica fornida.

Un pedagogo de fama notó que cuando la educación física no está contrapesada por el alma, tira siempre a degenerar en un insolente predominio de los músculos, en un desarrollo exagerado del "yo" físico, cuyas funestas consecuencias para el verdadero perfeccionamiento del hombre nadie puede medir. Recuerda a este propósito las extravagancias a que ha llegado el deporte en las escuelas de Inglaterra, "en las que lastimosamente se descuidan todos los demás intereses de la escuela, y sólo se piensa en des-

(1) PAULY-WISSOWA, *Real-Encyclopädie*, II, col. 2052.

(2) *Le Correspondant*, 25 de junio de 1926, página 909.

pertar la emulación en los ejercicios corporales y magnificar la perfección física" (1).

No se objete aquella máxima tan repetida *mens sana in corpore sano*. Plausible es el sentido que le dió su autor, no el que le atribuyen los que hacen depender esencialmente de la entereza del cuerpo la sanidad del alma. En sentir de Juvenal el juicio de lo que nos conviene debemos dejarlo a los dioses, mas si algo hemos de pedir, ha de ser un espíritu sano en cuerpo sano. *Orandum est, ut sit mens sana in corpore sano* (2). Y tan poco le importa el cuerpo que sin pensar ya más en él, exhorta de seguida a pedir un ánimo vigoroso, despreciador de la muerte, sufridor de trabajos, ajeno de ira, exento de todo deseo y más apreciador de los trabajos de Hércules que de los deleites carnales y regalos del sentido.

"Los partidarios exagerados del deporte moderno—escribe Lármer—pueden proponerse como modelo ideal al pueblo griego, pero en general la idea que les guía es falsa, por lo menos por lo que se refiere a los tiempos posteriores al siglo iv. La hermosura puramente física de un hombre imbécil o idiota—caso frecuente entre los beocios—no fué nunca el ideal de los atenienses cultos, y el principio, tantas veces citado, *mens sana in corpore sano*, jamás fué aceptado por ninguno de los antiguos en el sentido de que sólo en un cuerpo sano puede haber un alma sana; el sentido del pasaje de Juvenal es completamente distinto, y Sócrates no afirmó jamás que en un cuerpo hermoso debía vivir necesariamente una bella alma" (3).

El general Castelnau, hablando a los alumnos externos de la calle de Madrid, en París, sacaba de las experiencias de la guerra europea esta conclusión:

(1) F. W. FÖRSTER *La escuela y el carácter*. Traducción de José M. Palomeque y Arroyo, página 22.

(2) *Sátira*, X, verso 356.

(3) *La civilización griega*. Versión de la 3.ª edición alemana por el Dr. Domingo Miral, página 140.

“El valor del hombre no se evalúa por la fuerza muscular, por la capacidad torácica o el tamaño de los bíceps; se mide, sobre todo, por la elevación de la inteligencia, por la energía de su carácter y la bondad de su corazón. No os dejéis seducir por esos métodos de educación extraños que ponen la cultura física en primer lugar...”

El P. Vuillermet, que cita estas palabras, añade por su cuenta:

“No debéis creer que niego la acción de lo moral sobre lo físico, pues la he visto afirmarse magníficamente durante la guerra. Seres poco vigorosos, verdaderos enclenques, gracias al poder de su voluntad, gracias al dominio del alma sobre su cuerpo, han llevado a cabo verdaderas proezas, han resistido las más agotadoras fatigas, sabiendo, en las horas en que apenas podían arrastrarse, levantarse, erguirse y volver a la lucha, interrumpida unos momentos, con un empuje que sorprendía a los más fuertes y resistentes. Ante esas sombras de cuerpos me inclinaba profundamente, saludando a esas almas que con tales acciones me revelaban algo de su belleza y potencia” (1).

* * *

Nadie inflera de lo dicho que abominamos del cuerpo y de los ejercicios que lo robustecen y hermocean. Líbrenos Dios de refutar una exageración con otra opuesta. No es éste el espíritu de la Iglesia; antes por el contrario en todo tiempo condenó a los herejes que adjudicaban al principio malo, al espíritu maligno, a las tinieblas la formación del cuerpo, y expresamente en sus definiciones calificó de buena la creación corporal, como salida al cabo de las manos de Dios. Y tratando particularmente del hombre, ¿cómo es posible despreciar la flor y nata del universo visible, obra maestra cincelada por el Todopoderoso a manera de complemento

(1) F.-A. VUILLERMET O. P. *La juventud y los deportes*. Traducido de la segunda edición francesa por F. Gallach Palés, páginas 109-110.

de todas las otras, que fueron como ensayos de su brazo y bosquejos de su sabiduría a fin de llevar a colmada perfección las excelencias de todas en el rey de la creación material? ¡Con qué embeleso se trasladada la fantasía a la riente primavera del género humano, a aquel día sexto en que la Trinidad Augusta, después de sacar de nada los cielos y la tierra con cuanto en ellos se contiene, coronó la grandiosa fábrica formando al hombre, mundo abreviado en que con suavísima armonía concertó el espíritu con la materia, estatua viviente en cuya faz, maravilla del arte supremo, hizo reverberar los rayos de una ideal belleza interior, trasunto de la hermosura increada!

En la ancha frente erguida hacia los cielos se vislumbra la mente inmaterial, centella de la divina. Los ojos, que tomaron de las estrellas el fulgor, ahora transmiten en sus cambiantes y reflejos las alteraciones y vaivenes de un reino íntimo invisible, ahora penetrando con la ardiente pupila más allá de los confines del universo, buscan en la misteriosa región de lo infinito el norte de eterna bienandanza a que el inquieto corazón aspira. Los labios rasgan el aire con sonidos maravillosos, en cuyas tenues vibraciones repercute un mundo de ideas, desde las que tocan en las crasas formas de la materia hasta las que muestran como de lejos a los seres desligados de todo lo corpóreo y aun al Ser de los seres, que sólo puede explicarse a sí mismo, porque es el Inefable. Todo el semblante es como espejo del alma, y se colora de todos sus afectos con tan rica variedad de matices cuales no los contiene la paleta de los pintores, ni aunque los contuviese podrían representar el místico cendal que circunda el semblante a guisa de vaga, impalpable, etérea emanación de un espíritu inmortal.

Esta obra maestra la completó el divino artífice con una dádiva de precio inestimable. Dos hemisferios distintos y aun opuestos componen ese mundo abrevia-

do: el espíritu y la materia. Considerados en su naturaleza, el espíritu se remonta a los cielos para acompañarse con los ángeles, mas la materia gravita hacia la tierra para confundirse con las bestias. Pues bien, la infinita sabiduría trazó entre los dos hemisferios un engarce tan prodigioso que la materia, contrariando su condición, no atajaba el vuelo del espíritu, y el espíritu, con fuerzas que no le eran debidas, regía con absoluto dominio la materia y le comunicaba su inmortalidad. Hizo más la liberalidad divina: para dar al rey de la creación visible una morada conveniente a su dignidad, plantó el huerto del Edén a fin de que en esta morada de todas las delicias viviese dichoso, ajeno de toda molestia en el cuerpo y de toda turbación en el alma, hasta ser trasportado sin pasar por el trance amargo de la muerte a la eterna bienaventuranza de los cielos.

Pero, a tanta munificencia del supremo Bienhechor correspondió ingrato Adán. Rompió con la culpa el misterioso engarce; con la gracia y la justicia original perdió también para sí y para sus descendientes la inmortalidad y la deliciosa mansión del paraíso. Desde entonces el hombre es fragua de calamidades, teatro de miserias, monstruo de culpas, antro tenebroso donde traban perpetua batalla el espíritu y la materia, golfo tempestuoso agitado por el huracán de todas las pasiones, volcán de ardiente lava encendida por las llamas de la concupiscencia, abismo de horror y confusión donde la turba bulliciosa de los apetitos aúlla y brama contra la razón y se esfuerza por traerla cautiva hasta hacer exclamar a uno que bravamente peleaba contra sus ímpetus: ¡Desventurado de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte? (1).

Añádase a este enemigo doméstico el exterior, que a modo de león rugiente anda en torno buscando a

(1) *Rom.* 7, 24.

quien tragar (1); dragón infernal que con la sombra de sus alas cubrió el cielo de tinieblas, dejando la tierra sumida en oscuridad y lobreguez de muerte; venenosa serpiente que emponzoñó con su baba impura la naturaleza humana y encadenó en sus ñudosas ruedas las generaciones de los hombres.

Pero bendito sea Dios que junto a la ponzoña puso la triaca, porque no le sufrió el corazón ver perdido irremediamente el género humano a causa de la culpa de uno solo; antes con incomprendible extremo de misericordia, envió a su Hijo para que, tomando carne como la nuestra, satisficiera por los pecados con acerbísimos tormentos y la misma muerte, nos restituyese la gracia y proveyese de medios eficaces para reprimir el desorden de la sensualidad, ya que no convenía devolvernos la justicia original que la tenía sujeta a la razón.

Mas en lo que importa hacer hincapié es en la dignidad con que honró al cuerpo humano, aun dejándolo pasible y mortal. Porque no solamente lo compró Jesucristo con el precio inmenso de su sangre, juntamente con el alma, sino que lo hizo miembro suyo, de su carne y de sus huesos, como declara el Apóstol con valiente frase (2), de modo que ya no somos nuestros, sino de quien nos compró con precio infinito, de quien para hacernos dignos miembros suyos nos alimenta con su carne y sangre y deposita en nuestras entrañas el germen divino que ha de transformar el saco de nuestra corrupción y mortalidad en fulgurante vestidura del alma bienaventurada, como ella impasible e inmortal, a par de ella hermosa y por ella vivificada con virtud divina en tal grado de perfección que revisita condiciones y privilegios de espíritu. "Siémbrese

(1) 1 Petr. 5, 8.

(2) Eph. 5, 30 (Porque miembros somos del cuerpo de él, de su carne y de sus huesos). 1 Cor. 12, 27 (Y vosotros sois cuerpo de Cristo, y en particular miembros).

cuerpo animal, levántase cuerpo espiritual”, escribió San Pablo a los Corintios; “si hay cuerpo animal, le hay también espiritual” (1).

¿Cuándo jamás imaginó la soberbia de los incrédulos elevación tan excelsa? Ellos adoran un ídolo que es, en frase de San Bernardo, “podredumbre en su generación, saco de estiércol en la vida, pasto de gusanos en la muerte”, flor de un día, heno “verde a la mañana, seco a la tarde”, despojo efímero del tiempo, humo, polvo, nada; al paso que los cristianos en gracia veneran en el cuerpo al templo vivo del Espíritu Santo dado por el Padre por los merecimientos del Hijo como arras de la glorificación del cuerpo y del espíritu (2). Y así, mientras los idólatras de la materia colocan en un mismo altar el cuerpo y sus concupiscencias, los adoradores del verdadero Dios, venerando el santuario material en que se digna habitar el Espíritu Santo, la peana corpórea en que llevan al Santo de los Santos, consagran sus miembros a la gloria divina y con el cuchillo de la mortificación sacrifican la sensualidad para que el cuerpo viva eternamente. *Glorificate et portate Deum in corpore vestro*, “glorificad y llevad a Dios en vuestro cuerpo” (3).

Pues ¿cómo ideales tan encontrados no han de chocar entre sí en los ejercicios gimnásticos y deportes? ¿Cómo no han de estar reñidos con el ideal cristiano el ideal materialista que se mofa de la realidad del espíritu y de la vida ultraterrena; el ideal optimista que hace escarnio del pecado original, antes publica la innata rectitud del hombre, quien sólo pide para su perfección el libre desenvolvimiento de los gérmenes depositados por la naturaleza; el ideal individualista que cifra en la satisfacción ilimitada de todos los quererres y de todos los instintos el fin supremo de

(1) 1 Cor. 15, 44.

(2) 1 Cor. 6, 19-20; 2 Cor. 5, 5.

(3) 1 Cor. 6, 20.

la vida? ¡Qué a estos ideales con la mortificación, con el recato en la mezcolanza de los dos sexos, con el pudor, ese preservativo de la próspera naturaleza contra las acciones afrentosas, salvaguardia de la honestidad, atalaya sagaz que al mero asomo de la torpeza pone en guardia el alcázar del alma, llamando al rostro la sangre y echando sobre la frente un velo de encendida grana!

Pero hay más. El cristiano, que sabe haber recibido del Divino Hacedor no sólo el espíritu, sino también el cuerpo, y ha visto honrada por el Hijo de Dios con tan pasmosa bondad la carne mortal y pecadora, se vuelve con íntimo regocijo y gratitud a su Autor y Redentor, como la aguja magnética a su norte, para ofrecerle, según el mandato del Apóstol, todo el cuerpo cual hostia viva, santa y agradable, holocausto espiritual donde el amor divino es la hoguera en que la víctima se consume (1); y con el cuerpo y con el espíritu rinde a sus plantas el homenaje de todo su ser y de todas sus operaciones, sin hacer excepción de las gimnásticas y deportivas. Ni le basta el homenaje silencioso e individual de su corazón, sino que aspira al público y social de todos los compañeros a fin de que Dios sea todo en todas las cosas y en todos, ora aislados, ora unidos en sociedad o compañía; quiere, en suma, asociaciones gimnásticas y deportivas genuina y paladinamente católicas.

* * *

No basta que el fin no sea malo. Aun suponiéndolo bueno, puede ocurrir (y pluguiera a Dios no hubiese ocurrido) que falte la debida consideración a la moral y a los deberes religiosos en el modo, tiempo, compañía, o sobrevengan circunstancias de especial peli-

(1) *Rom.* 12, 1.

gro para la fe y la moralidad, todo lo cual hace deseable asociaciones gimnásticas y deportivas genuina y paladinamente católicas.

En el modo. En este punto puede faltar el deportista consigo mismo, con sus compañeros o con el público. No es el hombre dueño absoluto de sus miembros ni de su vida; mucho menos de la vida y miembros de los demás. Deber suyo es respetar su integridad corporal y la ajena. De aquí se sigue ser contraria a la moral la violencia que conduzca a la lesión de ese deber. Cosa probada por la experiencia y comprobada por las estadísticas es el funesto resultado del esfuerzo excesivo en los gimnastas, atletas y deportistas. El desgaste prematuro de los pulmones y del corazón, los trastornos nerviosos, cuando no la muerte, son el castigo del embriagador halago del aplauso popular, o del orgullo empeñado en vencer al competidor, o del afán inmoderado por ganar el premio, que obligan a echar, pase lo que pase, el resto de las fuerzas. Atizan el fuego la publicidad periodística y el frenesí de la multitud. Con trompa clamorosa, en largas columnas, celebran diariamente los periódicos las glorias de los jugadores y reseñan las circunstancias más menudas de la lucha, como si se tratase de la batalla del Marne o del combate naval de Jutlandia. La muchedumbre, sobre todo en los campeonatos nacionales o mundiales, asiste ansiosa a las vicisitudes de la pelea, aguardando entre el temor y la esperanza el *goal* decisivo, o las décimas de segundo con que se aventaje el corredor favorito, o el *knock-out* que ponga término al boxeo, y luego aclama delirante al campeón victorioso, cual si fuera el libertador de la patria o volviese de extender las fronteras con la conquista de un nuevo continente.

En cuanto al deber para con los demás es cosa indigna del deportista, que por el ansia del triunfo, con la astucia o con la fuerza, emule con el bruto irritado o con el hombre embrutecido por la ira. Asimismo los

deberes de cortesía no deben dejarse en casa, sino llevarse al estadio. Ni al público le es permitida la grosería con los jugadores, ni a éstos la descortesía con el público.

No decimos nada de la ofensa de la honestidad en el modo, porque basta con lo insinuado en un pasaje anterior. Bien que no estará de sobra observar con el célebre pedagogo suizo Förster que si razonablemente se ha empleado el deporte en la educación de la juventud, para preservarla de los muchos peligros que trae consigo la edad del desarrollo, no deben con todo traspasarse ciertos límites si no se quiere que el culto exagerado del cuerpo produzca un vigoroso despertar de todos los instintos, incluso el carnal, que es el que con preferencia se quiere domeñar por el deporte (1).

En el tiempo. Las excursiones, las luchas, los concursos gimnásticos y deportivos suelen celebrarse los domingos y días de fiesta. A veces es preciso trasladarse a otra ciudad, tal vez a una nación extranjera. Ahora bien; el deportista católico sabe que tales días están consagrados al Señor, y por lo menos le imponen la obligación grave de oír misa entera. Mas si el domingo lo ha de pasar en otra ciudad, para la cual salió acaso el sábado, si el concurso está señalado para la mañana, o la excursión le fuerza a ponerse en camino al romper el alba o al rayar el sol, ¿tendrá arres-tos bastantes para negarse al seguimiento de los camaradas o interrumpir la conversación y el juego para cumplir con el precepto?

Aun en diócesis tradicionalmente famosas por su piedad han tenido que dar la voz de alerta los Prelados. Así lo hizo en una circular de 10 de diciembre de 1925 el preclaro Obispo de Vitoria. He aquí algunas cláusulas:

(1) F. W. FÖRSTER, *La escuela y el carácter*, página 22. Traducción de José M. Palomeque y Arroyo.

“El afán inmoderado de diversiones de tal manera roba a muchos el tiempo de que disponen para su descanso en los días de precepto, que ya casi no les queda un instante libre para cumplir con sus deberes de cristianos. ¡Con pena lo decimos!

Las pruebas ciclistas, los partidos de balompié, los ejercicios de cultura física... Jamás la Iglesia, que bendice sus campos, ha reprobado el que los jóvenes distraigan honestamente sus ocios, ¿pero puede mirar con indiferencia el triste espectáculo de sus Misas parroquiales y catequesis y funciones solemnes de algunas festividades, tan mermadas de asistencia por culpa de los actos deportivos que se anuncian simultáneamente con aquéllos?

Y, lo que es peor, ¿puede no condenar el que no pocos de sus hijos se dispensen de la obligación elemental de oír la santa Misa, que estos días les incumbe, para tomar parte en carreras de una a otra parte, o por presenciárlas, restauración de unas fiestas en sentido absolutamente pagano, donde se concede todo a la diversión, nada a la santificación?”

Acudió al remedio de tanto mal con eficaces preven- ciones el actual Pontífice cuando era Arzobispo de Milán y Cardenal Ratti. Hablando de las Asociaciones católicas de la juventud, decía así, con los demás Prelados de Lombardía, en una Pastoral colectiva de 16 de noviembre de 1921:

“No se puede tolerar que la Asociación venga a ser única o principalmente una vinatería (*circolo vinicolo*), un grupo teatral, musical, deportivo, alpinista, cosas todas que pueden ser útiles si ocupan su propio lugar de medios secundarios, pero que no han de restringir, mucho menos hacer perder de vista los fines principales.

La experiencia nos enseña que cuantos se han propuesto por blanco único o principal la cultura física o las diversiones, aunque lo hayan hecho con las mejores intenciones, han parado en quitar a los días festivos todo carácter religioso y en privar de la palabra de Dios a la juventud. Si han formado hombres más vigorosos, no han dado a la sociedad caracteres más rectos y mejor equilibrados.

A fin de que los jóvenes puedan santificar los domingos y días de fiesta y de que no se los aleje de la propia parroquia, ordenamos que en adelante no haya cada año más que una fiesta federal para cada diócesis, y para cada región don-

de haya de haber asambleas regionales. A las fiestas particulares de los Círculos enviará cada parroquia algunos delegados solamente" (1).

Una de las normas de la Pastoral de los Metropolitanos españoles dice así:

"II. Reclamamos la observancia de los preceptos cristianos en la gimnasia y deportes, en las reuniones, diversiones y baños públicos; a este fin juzgamos oportunas las advertencias siguientes:

1.^a La indumentaria exageradamente corta y la mezcla y convivencia de sexos en los deportes crean un espíritu relajado y aun hostil a la sana moral y manifiestan no pocas veces una confabulación para alejar de la Iglesia a aquellos que tales diversiones practican, con la táctica calculada de simultanear excursiones y deportes a la hora de la santa Misa y del Catecismo los domingos y días festivos, resultando de hecho un laicismo práctico."

Dase la mano con estos inconvenientes otro asimismo grave: la destrucción de la vida de familia. Precisamente los días festivos son los más a propósito para explayar el afecto familiar en la íntima comunicación de padres, hijos y hermanos, separados tal vez durante la semana por atender a la dura pelea de la vida. Pues cuando son ya tantas las causas interiores y exteriores que convierten la casa paterna en hospedería donde apenas se juntan (si es que se juntan) los huéspedes, ¿por qué añadir otra más con el exceso de los deportes? Un amor incoercible de independencia, una falsa presunción de *personalidad* que entonces presume afianzarse y desenvolverse cuando, libre de toda traba, vive al sabor de su paladar, el torbellino de la vida moderna con sus innumerables distracciones y entretenimientos, arrancan del hogar paterno a la juventud y van apagando hasta resolverla en cenizas la llama que en padres e hijos encendió la naturaleza.

(1) *La Documentation Catholique*, 25 février 1922, col. 454.

¿Por qué, pues, no ordenar los deportes de modo que causen el menor estrago en la vida de la familia, en la vida de esta institución dos veces santa, santa por la naturaleza y santa por la gracia, elevada al orden sobrenatural por los sacramentos del matrimonio y del bautismo, en la vida de esta base del compuesto social, núcleo primitivo de la nación, perenne fundamento de las patrias tradiciones?

Peligros en la compañía. Lo que ésta vale para el bien, esto y más aún vale para el mal. ¡Cuántos se avergonzarían de mancharse a solas con groserías y maldades de que se glorían con el estímulo y ejemplo de los compañeros! ¡Cuántas veces la multitud saca verdadera la afirmación de aquellos psicólogos que la suponen, en general, moralmente peor que el individuo! A grave peligro se expone el joven que se asocia a otros mal hablados o licenciosos. Su devoción tildarán de gazmoñería; su modestia pasará por timidez; su recato por hipocresía. Mucho será que el respeto humano o el amor propio herido no le hundan en el fango en que se revuelcan los compañeros.

Pero aun dando de barato que la compañía no sea perversa, todavía sobrevienen ocasiones peligrosas, principalmente cuando lejos del hogar paterno y aun de la patria, la ausencia de testigos conocidos alarga las riendas a la licencia. ¡Quisiera Dios que en las jiras, juergas y banquetes no hubiese jamás quitado Baco la cadena a los apetitos atados por la razón, apetitos tanto más crueles cuanto más blandos, que, desjarretando los bríos del fornido atleta, le aprisionan sin resistencia con los suaves lazos de vedados placeres.

Otras circunstancias concurren a hacer sospechosa la junta con incrédulos o poco seguros en la fe. De Francia procede el aviso. Su Gran Oriente masónicoregonó en 1923 esta diabólica estratagema:

"Las Sociedades deportivas, las Compañías de *boy-scouts*, los Círculos de recreo, los coros y las charangas, *todas las organizaciones que convidan la juventud republicana a sus obras de educación física e intelectual, son otros tantos terrenos fértiles en que la propaganda masónica se empleará con el mayor provecho*" (1).

Conocida es la máxima: *corromper para dominar*. Derribado el baluarte de la moralidad, más fácilmente se bate el de la fe.

Causa de inquietud para las autoridades eclesiásticas han sido la desenvoltura y los excesos en los deportes. Ya hemos oído en estas páginas algunas voces de Obispos españoles y extranjeros. Reglas más generales prescribió en enero de 1924 el Episcopado alemán y las hizo suyas en enero de 1925 el Episcopado austriaco. Refiérense a la gimnasia, baños, natación, inspección médica en las escuelas, deportes, escuelas rítmicas, literatura pornográfica y otros puntos. Indiquemos brevemente las que tienen más íntima conexión con nuestro tema.

La *gimnasia* la deben practicar separadamente muchachos y muchachas. Los instructores han de pertenecer al sexo de los instruídos. El vestido no puede ofender el pudor; proscribese el de baño, así para varones como para hembras. Recházase todo ejercicio con el cuerpo desnudo. Las jóvenes no pueden usar vestido que señale y distinga los perfiles del cuerpo o sea impropio de la mujer, ni ejercitarse en sitios públicos. Si esto no es posible o no hay modo de procurar un vestido acomodado, la gimnasia se limitará a lo practicable con el vestido común. Evítense los espectáculos y campeonatos de doncellas y mujeres, aun en los locales de las asociaciones.

El *deporte* debe regirse por normas semejantes. Re-

(1) Cita de A.-G. MICHEL *La Dictature de la Franc-Maçonnerie sur la France*, página 20.

pruébanse los esfuerzos extremados y cuanto ponga en peligro la salud, la moralidad o el carácter. En cualquier caso es preciso asegurar el cumplimiento de los deberes religiosos, principalmente la audición de la santa Misa en domingo. Guárdense de hacer excursiones comunes los jóvenes de uno y otro sexo.

Peligro especial ocasionan a muchos las llamadas *escuelas rítmicas*. Gran parte de ellas están penetradas de ideas panteístas, materialistas o de mera estética. Frecuentemente se quiere ver en la rítmica la panacea de la educación, o se fomenta, ya teórica, ya prácticamente, el uso del desnudo o el embotamiento del pudor. Tales escuelas son contrarias a la moral cristiana; pero es lícito practicar ciertos ejercicios rítmicos inocuos.

* * *

Los públicos espectáculos gimnásticos y campeonatos atléticos del sexo femenino han sido también prohibidos por el Episcopado de otras naciones. En este punto hemos de recordar la vigorosa protesta de Pío XI el 2 de mayo de 1928 contra el *Concurso gímnico atlético femenil* que los días 4, 5 y 6 del mismo mes había de celebrarse en Roma por las muchachas italianas, esto es, por el grupo del partido fascista que comprende las doncellas de trece a dieciocho años. El comunicado oficial fascista avisaba que el concurso no sería una de las usuales exhibiciones de gimnasia rítmica, "sino una manifestación de fuerza y de atlética femenil". "Las jóvenes italianas que vengan a la capital llevarán todas una escopeta. El certamen más importante para los efectos de la clasificación será el tiro de fusil. Aquí está el claro símbolo de lo que pretende el fascismo con la nueva institución"

A la prueba del tiro para el campeonato individual precedieron cuatro pruebas: la carrera, el salto en

alto, el salto a lo ancho, el lanzamiento de la jabalina. El certamen nacional por compañías comprendía los ejercicios de marcha, de gimnástica elemental en cuerpo libre, lanzamiento colectivo de la jabalina, carreras con obstáculos y tiro de fusil.

El Pontífice, en carta al Cardenal Pompilj, su Vicario, deplora amargamente que en su Sede Episcopal y en el centro de la Cristiandad se haga lo que no toleró la Roma pagana la cual, a pesar de su decadencia moral y de haber tomado de la vencida Grecia los juegos públicos y concursos gímnicos y atléticos, excluyó siempre a la mujer, que por otra parte también había sido excluida en muchas ciudades de la antigua Grecia, mucho más corrompida. Aunque en Roma ahora se habían tomado precauciones para evitar las inconveniencias que se lamentaron en otras naciones, "todavía quedaba la naturaleza y sustancia de las cosas, con la agravante del lugar y de los precedentes históricos; quedaba vivo el contraste con los especiales y delicados requisitos de la educación femenil, inmensamente más delicada y respetable cuando quiere y debe ser cristiana. Nadie puede pensar que esta educación excluya o menosprecie cuanto pueda dar al cuerpo, nobilísimo instrumento del alma, agilidad y sólida gracia, salud y fuerza verdadera y buena, a condición, empero, de hacerse en los debidos modos, tiempos y lugares, con tal de evitar cuanto se compone mal con el recato y compostura, que son tan grande ornamento y defensa de la virtud; con tal de desterrar todo incentivo de la vanidad y de la violencia. Si mano de mujer ha de alzarse, deseamos y rogamos que sea tan sólo en ademán de oración y de acción benéfica."

No impidió la carta el concurso entonces ni el año siguiente, en que a 3 de mayo renovó Pío XI sus tan razonadas como sentidas quejas.

Si las asociaciones gimnásticas y deportivas son genuinamente católicas, tienen ya mucho andado para eliminar o atenuar los inconvenientes referidos. Se guían por el verdadero fin y motivo de la educación física, procuran la moderación en la frecuencia y forma de los ejercicios, excursiones y recreos, la compatibilidad de los mismos con las obligaciones religiosas, la selección de los compañeros, la evitación de los abusos, la conservación del espíritu católico con el severo reclutamiento de las personas, con el cumplimiento exacto de los estatutos y con la dirección moral competente. Sólo así corresponden a los deseos de la Iglesia. El Pontífice reinante, a 11 de noviembre de 1924, alababa a la Juventud católica por su interés en la educación física. "Trátase —añadía— de dar al alma un cooperator eficaz; trátase, no del deporte por el deporte, no del cuerpo por el cuerpo, sino del cuerpo por el alma, de lo material por lo espiritual." En septiembre de 1925, en una audiencia concedida a 10.000 exploradores católicos, llegados de todo el mundo al Vaticano, complaciase en "tan bella y fuerte muchedumbre", pero advertía que "donde manda únicamente la materia sólo puede haber, según el Apóstol, violencia, intemperancia e impudicia", y añadía que la fuerza y el valor deben servir para "educar la voluntad e impulsar la carne en la dirección del espíritu, en la senda del deber, aunque el deber sea difícil e imponga sacrificios".

Concuerda con estas augustas máximas la base establecida por la Asamblea de educación física celebrada en Italia el año 1923. Es del tenor siguiente:

"La educación católica, presuponiendo la unidad sustancial de alma y cuerpo, y la subordinación de éste a aquélla, presupone igualmente una moral, y por este motivo la educación física, para ser eficaz,

debe estribar en los principios fundamentales de la moral católica."

De ahí que la Junta central de la Acción católica italiana considere como perteneciente a las "formas concretas" de su programa la educación física, al proclamar "la persistente necesidad de que la acción católica continúe en todas sus formas concretas el desenvolvimiento íntegro de su programa".

Los exploradores no sólo forman sociedades católicas nacionales, sino una federación internacional. De más antigua fecha son las asociaciones nacionales católicas gimnásticas y deportivas. En los Estados Unidos, donde incrédulos y protestantes juntos sobrepujan con mucho exceso a los católicos, las escuelas secundarias de los últimos han constituido una asociación católica nacional del *basketball*, cuyos socios lo mismo saben orar que jugar a la pelota. Es de ver a la joven cuadrilla salir de mañana con su capellán del lujoso hotel donde tal vez se hospeda para ir a la capilla o a la iglesia y después arrodillarse momentos antes de empezar el juego, o interrumpirlo en algún lance apretado para dirigir al cielo breve súplica, dejando en duda a los espectadores poco enterados de las prácticas católicas si es una congregación de orantes o un partido de jugadores, cuando en realidad es lo uno y lo otro, sin que la piedad enerve el deporte ni el deporte estraque la piedad. En cambio poseen unas virtudes que a muchos faltan y que si en todo tiempo son loables, en ciertos lances del juego merecen crédito de heroicas: la moderación, el respeto, la obediencia a las decisiones del árbitro, aun en casos en que de la multitud se ausenta esta cualidad. "Es el partido más dócil que ha habido jamás aquí", exclamaba cierto espectador en uno de los certámenes.

Guárdese, pues, el orden y jerarquía que exige la

naturaleza del compuesto humano. El cuerpo, como inferior, subordinese al alma, sirvale de instrumento para cuanto significa perfección humana y, si es preciso, consienta en ser despedazado por salvarla, víctima cruenta en aras de la virtud, cual sucedía con los mártires. Así será lícito y hasta debido cuidar no sólo de la perfección del alma, sino también de la del cuerpo con ejercicios gimnásticos y deportes, que bien escogidos y reglamentados, serán al propio tiempo derivativo de distracciones peligrosas, freno de las pasiones desarregladas, estímulo de la actividad, descanso de las tareas intelectuales, robustecimiento de la voluntad, aprendizaje de obediencia, escuela de honor, fomento de honrada amistad y sano compañerismo. Pues ¡qué! ¿No pide la Iglesia al Señor en una de sus más frecuentes oraciones, en los oficios de la Santísima Virgen, la perpetua salud del alma y del cuerpo? *Perpetua mentis et corporis sanitate gaudere?*

Aun más. *L'Osservatore Romano*, en el número mencionado al principio de este capítulo, refiere varios frutos de bendición acarreados en Italia por el *scoutismo* dirigido y sellado por la religión católica. Visibles son los frutos; demuéstranlos a una las vocaciones frecuentes al sacerdocio y a distintas órdenes religiosas entre los exploradores católicos; la piedad edificante en las funciones públicas, en que prestan utilísimos servicios; ni ha faltado el caso de derramar en pública procesión la sangre para defender al Santísimo Sacramento; notoria es además la frecuentación de los Ejercicios espirituales, aun de los que se practican en completo retiro. En la vida civil han demostrado la eficacia de la educación recibida entre los compañeros, con la participación en tantas obras públicas de caridad, con la generosidad y abnegación con que a menudo se expusieron a grave riesgo por salvar al prójimo la vida, de que dan testimonio las medallas al valor otorgadas aun por la misma autoridad civil.

Así arguye el periódico romano. Esta es la influencia de la religión católica en cosa tan indiferente al parecer como el *scoutismo*. Tal influencia es asimismo manifiesta en los otros deportes para defender a la juventud contra los tres enemigos que están continuamente en acecho para perderla: mundo, demonio y carne, sobre todo para custodiar aquella virtud que si en toda edad es admirable, en la mocedad tiene visos de prodigiosa.

Mediaba el siglo tercero de la era cristiana. Al tiempo que Valeriano soltaba le represa de la ira contra la Iglesia de Dios, cruzaba las calles de la ciudad imperial un cristiano que llevaba oculto en sus vestidos el sacratísimo Cuerpo de Cristo Nuestro Señor, pues entonces, cuando los fieles estaban todos los días a dos dedos del martirio, se les permitía guardarlo en casa para fortalecerse con El contra los inminentes rigores del suplicio. Unos soldados gentiles preguntaron al recatado transeúnte por el objeto que llevaba consigo; mas el heroico soldado de Cristo, juzgando acción indigna entregar a los puercos las preciosas margaritas, se negó en redondo a descubrir el divino tesoro. Entonces, enfurecida la turba, le acomete a palos y pedradas hasta dejarle sin vida. Escudriña sus vestidos, registra su cuerpo y, ¡oh prodigio!, no halla en parte alguna el celeste manjar. Ese fué el acólito Tarsicio, a quien la Iglesia tributa veneración de mártir.

No con garfios, ni potros, ni espadas, son hoy atormentados los jóvenes; pero se los persigue con asechanzas que, lisonjeando el cuerpo, matan el alma. Lleva el joven virtuoso un tesoro escondido más precioso que el oro de Ofir. Otros jóvenes licenciosos le acechan, le persiguen, le acosan y buscan en el frenesí de los deportes la ocasión de arrebatárselo. Mas el campeón de Cristo rompe intrépido la amistad antes que sacrificarle su tesoro, y más quiere ser mártir

de la honestidad que esclavo de la lujuria. ¡Tarsicios de la virtud angelical, huid de compañeros depravados o dudosos, y formad entre vosotros la legión de los atletas católicos en el grande ejército de la Acción católica!

CAPITULO VIII

La Acción católica y la política

ARTÍCULO I

La política como ciencia y arte de gobierno.

En el mismo umbral del *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, el brillante escritor y orador grandilocuente Donoso Cortés se asombra de que Proudhon se asombrase al ver "de qué manera en todas nuestras cuestiones políticas tropezamos siempre con la teología". Mayor fuera el asombro del político extremeño si, ignorante de la significación que al término *política* se atribuye y sólo atento a la corteza de las palabras, oyera que *de la Acción católica está excluida la política*. Esto no obstante, así generalmente se afirma para expresar en forma sencilla y absoluta la norma trazada por los Sumos Pontífices. Luego algún equívoco habrá, que en un sentido abone la afirmación y en otro la haga extraña y sospechosa.

Nadie, por cierto, extrañaría la exclusión dando al vocablo el maligno significado con que a menudo lo emplea el vulgo, entendiéndolo por la *política menuda*, por competencias interesadas o personales, intrigas y travesuras de los hombres políticos. Pero hay

otras acepciones más nobles y más propias que serán objeto de estos dos puntos:

- 1.º *Ciencia y arte de gobierno.*
- 2.º *Partidos políticos.*

Entendido el vocablo como *arte* o *ciencia* de gobierno, la Acción católica no puede descartarse de la política. A la verdad, llevando por mira la restauración de *todas* las cosas en Cristo, sin exceptuar la vida pública, ¿cómo fuera posible que no cuidase de la difusión de los sanos principios del arte y de la ciencia del buen gobierno, del gobierno cristiano? O ¿a quién podría ocurrir que —para usar la expresión acostumbrada— no *formase la conciencia* de los católicos en esta materia, trascendental como pocas para el bien individual, familiar, social, para la sociedad civil y la religiosa?

Sólo podría contestar negativamente, o quien recusase la extensión de la Acción católica a la restauración cristiana en la vida pública, o quien propugnase la separación total entre lo político y lo religioso.

Lo primero sería mutilar la Acción católica, privándola de uno de los miembros principales, mayormente en la época moderna de prevaricación social y política. Se opondría además a las terminantes prescripciones de quien tiene autoridad para definir el campo de la Acción católica. En carta de 18 de septiembre de 1925 al Cardenal Ascalesi, escribía el Cardenal Gasparri en nombre del Papa a propósito de la Semana Social de Nápoles:

“Esta restauración cristiana de la sociedad es también obligación de la *Acción católica* (otro argumento de la Semana Social) considerada no sólo en su naturaleza y fin esencial, sino además en las contingencias y aplicaciones a todas las condiciones de la vida, aun política y civil. Porque si bien la Acción católica ha de mantenerse fuera y encima de todas las competencias de partido, con todo eso no puede renunciar a un derecho y a un deber tan esencial a su fin, como procurar

con todo estudio y diligencia, según las direcciones de la Santa Sede, la tutela del bien común y mayormente de los intereses religiosos y morales que son de aquél la base y la corona" (1).

Cuanto a lo segundo, basta recordar que hay una *ciencia* política genuinamente católica por su concepto del Estado y por su doctrina sobre la conexión de la religioso con lo político.

Conforme a la ciencia ha de ser el *arte* del gobierno. Con todo eso, puede muy bien suceder que la prudencia como reguladora de la práctica, atendiendo a circunstancias particulares juzgue imposible o menos conveniente en tal o cual nación la realización completa del ideal y entonces la Iglesia, aunque se acomoda a un estado de cosas que no es idealmente el mejor, no deja empero de mantener enhiesta la bandera de los principios católicos. En esto consiste la famosa distinción entre la *tesis* y la *hipótesis*. De esta manera podemos explicarnos esta página de la vida del Cardenal Gibbons:

"Gibbons mucho más tarde —tenía entonces setenta y nueve años— cuando conoció mejor el sistema americano, dijo en un sermón: "Pregúntase cuál sea el sistema mejor: la separación de la Iglesia y del Estado o su unión. No he de hablar de otras naciones, pero juzgo que para América (2) nada puede haber mejor que las amistosas relaciones actuales entre la Iglesia y el Estado, sin unión oficial".

Luego ponderó la utilidad circunstancial de ese estado de relaciones. El biógrafo añade:

"Nadie mejor que Gibbons advirtió la profunda impresión que produjeron sus palabras de 1887 en su iglesia titular.

(1) *L'Osservatore Romano*, 21-22 de septiembre de 1925, pág. 1.^a, columna 2.^a Véase en igual sentido la carta que el mismo Cardenal Gasparri escribió al Comendador Luis Colombo, Presidente de la Junta Central de la Acción Católica Italiana. (*Osservatore*, 14 de mayo de 1925, pág. 2.^a)

(2) Quiere decir los Estados Unidos, que para sus habitantes es América por antonomasia.

Aunque se adelantó un poco al tiempo, sabía que pisaba sobre firme. Siendo de ochenta años dijo a un amigo: "Yo mismo quedé sorprendido de mi audacia. Pero lo tenía en la cabeza y era de todo punto preciso que lo dijese. ¿Y sabes que nunca he recibido la menor reprensión? Pero ya tuve yo buen cuidado de aplicar todas mis observaciones a mi propio país únicamente. León XIII me escribió poco después una carta en que expresaba los mismos pensamientos acerca de los resultados prácticos de la separación de la Iglesia y del Estado en América. Mucho tiempo ha transcurrido desde aquella fecha, en que, para hablar de aquel modo, era menester mayor audacia que ahora" (1).

Sin embargo de lo dicho, no se crea que la Iglesia se contente con afirmar los principios sin que le importe la práctica, como luego veremos.

Así que, en suma, la ciencia y el arte del gobierno interesan sobremanera a la Iglesia católica y solicitan su intervención como nos van a demostrar los Soberanos Pontífices, Vicarios de Cristo y Maestros supremos de la doctrina.

* * *

Aquel Papa que celebró la fama cual menos *politico* mostró, apenas subido al solio, que la tiara no ha de lucir menos en los templos que en los Parlamentos, cuando se traen a los debates la fe y las costumbres. Decía, en efecto, Pío X en la primera alocución consistorial (9 de noviembre de 1903).

"En razón del oficio de defender la verdad y la ley cristiana, Nos será necesario ilustrar y vindicar máximas por extremo importantes, ya naturales, ya reveladas, mas ahora con frecuencia oscurecidas y olvidadas; confirmar los principios de disciplina, autoridad, justicia y equidad hoy día conculcados; dirigir según las normas de la sana moral, en la vida privada y en la pública, en el terreno social y en el político, a todos y a cada uno de los hombres, no sólo a los súbditos, sino

(1) ALLEN SINCLAIR WILL, *Vie du Cardinal Gibbons...* Traduit et adapté de l'anglais par... l'Abbé A. Lukan. Páginas 134-135.

también a los gobernantes, pues todos son hijos de un mismo Padre.

Bien entendemos que algunos se escandalizarán oyéndonos decir que tenemos obligación de ocuparnos en política. Pero quienquiera que juzgue con equidad verá que el Pontífice, en el magisterio que desempeña, no puede en modo alguno separar de la fe y costumbres los asuntos políticos."

Ni pensó de otro modo el Papa que felizmente rige ahora la Cristiandad; pues en la primera encíclica, que fué como el bando y proclamación de su empresa: *la paz de Cristo en el reinado de Cristo*, con santa libertad se encara con las potestades civiles para notificarles este aviso:

"Si la Iglesia mira como terreno vedado a su jurisdicción el de los negocios meramente políticos, cuando no hay razón de intervenir, procura con todo, usando de su derecho, que la potestad civil no tome de ahí pretexto, ya para contrariar como quiera que sea los supremos bienes de que depende la salvación eterna de los hombres; ya para maquinarse su daño y perdición con leyes y decretos inicuos; ya para trastornar la constitución divina de la Iglesia, o finalmente para conculcar los sagrados derechos de Dios en la sociedad civil."

* * *

De modo especial han tratado de política los Pastores supremos de la Iglesia en estos dos últimos siglos, ora inculcando los principios verdaderos del arte y de la ciencia política, ora condenando los errores contrarios. ¿Qué otra cosa significan la Encíclica *Mirari vos* de Gregorio XVI o la Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* de Pío IX? ¿Qué las numerosas Encíclicas de León XIII sobre la constitución cristiana de los Estados, la libertad, los deberes de gobernantes y súbditos, el matrimonio, la educación, la cuestión social? Y la *Acción católica*, que es el brazo seglar de la Iglesia, ¿podrá, sin desmentir su nombre, descuidar la defensa y propagación de las doctrinas pontificales?

Y es de notar que el propósito de la *Acción católica* es la *restauración* cristiana de la vida pública; pero restauración equivale a reparación, renovación de lo que estaba gastado, deteriorado o perdido. Pues, ¿qué es lo que ha corrompido la vida pública sino el *derecho nuevo*, contra el cual de consiguiente ha de pelear sin tregua la *Acción católica*?

Oigase a León XIII en la Encíclica sobre la constitución cristiana de los Estados:

“Pero el funesto y deplorable espíritu de novedad suscitado en el siglo xvi, habiendo primeramente trastornado la Religión cristiana, pasó luego como por natural consecuencia a la filosofía, y de ésta a todos los órdenes de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellas máximas modernas de libertad desenfrenada, imaginadas y proclamadas entre las enormes convulsiones del pasado siglo como principio y fundamento de un *derecho nuevo*, nunca jamás conocido antes y opuesto en muchos puntos, no solamente al derecho cristiano, mas también al natural...”

Así, en tan difíciles condiciones, si los católicos atienden, como conviene, a nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya en el orden de las ideas, ya en el de los hechos. En lo tocante a las ideas, es necesario abrazar con firme convicción y, siempre que la ocasión lo pidiere, confesar públicamente, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado o enseñaren en adelante. Particularmente acerca de esas que llaman libertades, inventadas en los últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que a nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia a qué resultados conducen en el gobierno del Estado, pues en todas partes han producido tales frutos que con razón se han arrepentido de ellos todas las personas honradas y prudentes.”

Más a fondo reprobó la política del *liberalismo* en la Encíclica acerca de la libertad humana, donde se leen estas palabras: “En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* o *racionalistas*, pre-

tenden en la moral y en la política los fautores del *liberalismo*, que no hacen sino aplicar a las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los *naturalistas*".

Esta filiación había indicado ya en la Encíclica sobre los deberes del clero y de los católicos (29 de junio de 1881):

"De aquella herejía [la protestante] tuvieron origen en el pasado siglo la falsa filosofía, y aquel derecho que llaman *nuevo*, y la soberanía popular, y aquella desordenada licencia que muchísimos tienen con todo por libertad. De aquí se llegó a las últimas pestes, que son el *Comunismo*, el *Socialismo* y el *Nihilismo*, horrendos males y casi muerte de la sociedad civil."

En dicha encíclica *Libertas*, o sobre la libertad humana (20 de junio de 1888), enseña el Pontífice que nunca es lícito pedir, defender, otorgar como otros tantos derechos naturales la libertad de pensar, escribir, enseñar y la de cultos, aunque habiendo justa causa pueden tolerarse, no ilimitadamente, sino con moderación, y donde se hallen establecidas los ciudadanos han de usar de ellas para el bien, sintiendo, empero, de ellas lo mismo que la Iglesia.

Pero ya que hemos citado, a propósito de la hipótesis, al Cardenal Gibbons y a los Estados Unidos, debemos recordar que el mismo León XIII en la carta *Longinqua Oceani* a los Obispos de esa república (6 de enero de 1895), al tiempo que celebra la libertad de que goza allí la Iglesia, tiene buen cuidado de precaver contra el *error* que de ahí pudiera nacer, como si la separación entre la Iglesia y el Estado fuese lo mejor en absoluto.

Posteriormente, en la carta de 22 de enero de 1899 al Cardenal Gibbons contra el *americanismo*, rechazó en el principio mismo de ella a los que pretenden que la Iglesia condescienda con los disidentes para atraerlos, disimulando algunas doctrinas, o atenuándolas de

modo que no retengan el sentido que les dió siempre la Iglesia, y al fin indica que esto hace sospechar que hay en los Estados Unidos quienes forjan y quieren en América una Iglesia distinta de la que hay en todas partes.

* * *

La práctica del régimen liberal ha hecho más indispensable la vigilancia de la Iglesia.

Las Cortes se arrojan el derecho de tratarlo todo, de reformarlo todo, y hartas veces sin consideración a las máximas cristianas, so color de que solamente se ventilan intereses políticos. El error y la herejía que antes se presentaban al descubierto como máximas religiosas contra los dogmas y enseñanzas de la Iglesia, se arrebozan ahora con la capa de teorías o reformas políticas y sociales; hasta se hacen del devoto y mojigato, cual si únicamente pretendiesen librar a la religión de las impurezas de la vida real. Se ha dicho que antes los errores y herejías estaban en los libros, de condición que a no buscarlos allí, era imposible dar con ellos en parte alguna, mientras que en esta época de liberalismo, no tanto se hallan en los libros como en las instituciones, en las leyes, en los periódicos, en las aulas, en los teatros, en el club, en el foro, en el hogar, en todas partes.

Ahora bien, siendo el ciudadano miembro de la sociedad civil y viniendo como tal obligado a mirar por el bien común, desertaría de su deber si se negase a toda acción política, que es medio poderoso para alcanzar ese bien. La Iglesia católica no condena sino que recomienda semejante política y para conformarla con los preceptos de nuestra santa religión pone todo empeño en enseñar a los fieles la verdadera doctrina y en propagarla por cuantos medios están en su mano.

* * *

En la providencia actual el hombre sólo tiene un fin último, y éste sobrenatural, al que ha de encaminar todas sus acciones. El cuidado de este fin y de los medios necesarios para conseguirlo está confiado por el mismo Dios a una sociedad perfecta, independiente de la civil, que es la Iglesia católica, a la cual tienen obligación de pertenecer todos los hombres, no sólo individualmente, sino en cuanto unidos en sociedad, ya que también de la sociedad es Dios autor.

Estas dos sociedades, la civil y la religiosa, el Estado y la Iglesia, aunque tienen fines diferentes, porque el de aquél es temporal y el de ésta espiritual, gobiernan a unos mismos súbditos y a veces legislan sobre unas mismas materias, pero consideradas en diversos aspectos. Porque las materias sobre que versa la potestad civil son de dos clases: unas no tienen conexión intrínseca alguna con la religión y la moral, y, por tanto, con la Iglesia; otras pertenecen por un lado al orden civil, mas por otro al religioso o moral, son comunes o mixtas. Ejemplos de la primera clase son las formas de gobierno, la organización militar o administrativa y muchas más; de la segunda, el matrimonio, la educación de la niñez, los días festivos y otras. Como las cosas de Dios son ordenadas, preciso es que entre estas dos sociedades y las potestades que las gobiernan haya cierto orden. Pues "nadie puede dudar —enseña León XIII— que el fundador de la Iglesia, Jesucristo, quiso que la potestad sagrada fuese distinta de la civil y entrambas libres y expeditas para el ejercicio de su propio poder; pero con esta condición, provechosa a las dos y de interés para todos los hombres, que tuviesen entre sí unión y concordia, y en aquellas cosas que son, aunque por diverso motivo, de derecho y juicio común, la que tiene cargo de las cosas humanas dependiese oportuna y convenientemente de la otra encargada de las celestiales" (1).

(1) *Enciclica sobre el matrimonio cristiano*. 10 de febrero de 1880.

En estas materias mixtas la Iglesia ha procurado siempre concertarse amigablemente con el Estado, hasta extremando la condescendencia cuanto se lo permitía la justicia; pero si el Estado se obstina en contrariar el orden moral o religioso y la Iglesia resiste, ¿qué ha de hacer el católico digno de este nombre, miembro a la vez de las dos sociedades, súbdito de entrambas potestades? ¿A quién ha de obedecer? Ya lo acaba de indicar León XIII: a la de orden superior, que es la Iglesia, cuyo fin se encumbra sobre el del Estado como el cielo sobre la tierra, porque es razón que según el orden de los fines sea el orden de la superioridad e inferioridad en las potestades.

Pero adviértase bien que la potestad de la Iglesia en estos casos es *indirecta*. Fuera *directa* si por causa del bien común temporal ejerciese la Iglesia jurisdicción inmediata sobre negocios terrenos: jurisdicción que no le compete. La potestad *indirecta* sólo significa el derecho de la Iglesia sobre los asuntos temporales, únicamente en cuanto lo exigen la moral y la religión o la salud eterna de las almas. Así pues, la Iglesia no tiene derecho de mandar en los negocios civiles por motivos temporales; pero lo tiene, y por cierto irrenunciabile, de reprobear las leyes contrarias a la religión o a la moral cristianas, de procurar que las disposiciones del poder civil no pongan en contingencia la salvación de los fieles, y, por tanto, de corregirlas, hacerlas corregir o anularlas cuando eso acaeciese. Los fieles saben entonces que han de obedecer a Dios antes que a los hombres y que la ley injusta no es ley.

La Iglesia no se contenta con enseñar la doctrina, sino que a veces usa de su *potestad indirecta* en lo temporal, ya para condenar leyes inicuas, ya para trazar a los fieles normas de conducta obligatoria. Para omitir ejemplos antiguos, ahí están las condenaciones solemnes de la ley de separación de la Iglesia y del Estado y de las *associations cultuelles* en Francia (1906),

de otra ley de separación en Portugal (1911), de la Constitución política de Méjico y de su agravación por Calles (1926). Los que en España están en la edad madura recordarán todavía la viva protesta de Pío IX contra el artículo 11 de la Constitución cuando estaba todavía en proyecto (8 de marzo de 1876).

Si de la reprobación de leyes inicuas pasamos a normas obligatorias, basta el ejemplo del *non expedit* de Pío IX, mantenido en su integridad por León XIII; esto es, la *prohibición* de participar en las elecciones políticas impuesta a los católicos italianos.

Otras veces explica el Papa los fundamentos doctrinales para deducir la obligación de los fieles en la práctica. Así lo hizo León XIII en 1892 escribiendo a los franceses, cuando de los principios del derecho natural y de la religión católica infería esta conclusión: "Aceptad la República; éste es el poder constituido y existente entre vosotros; respetadlo; sedle sumisos como representante del poder venido de Dios" (1). Pero cuidó mucho de advertir que el respeto al poder constituido había de compaginarse con la solicitud por reformar la legislación en lo que tuviese de contradictorio con las leyes de Dios y de la Iglesia.

* * *

Hay casos en que más que imponer preceptos, hace la Santa Sede una recomendación, marca para alguna ocurrencia particular un rumbo político determinado, no porque sea perverso el contrario, sino porque del señalado por ella espera para la religión provechos más copiosos. Entonces todo católico sincero debe estar pronto a doblar su albedrío. Gravísimas razones para disentir se ofrecerían a Windthorst cuando en cierta coyuntura desoyó el deseo del venerado Pon-

(1) Carta a los Cardenales franceses, 3 de Mayo de 1892.

tífice León XIII. El suceso probó la benignidad de la Santa Sede y cuán ajena está de los intereses de partido o meramente temporales.

El Príncipe de Bismarck quería a todo trance obtener del *Reichstag*, o Parlamento alemán, la aprobación de una ley que llamaron del septenado militar porque aumentaba para siete años en 468.409 hombres las fuerzas del ejército en tiempo de paz. El Centro, acaudillado por Windthorst, reducía el septenado a un trienio y se cerraba de campaña contra el empeño del Canciller de Hierro. Este, pues, con el intento de quebrantar la resistencia de sus adversarios católicos, diligenció la intervención del Papa con el halago de una nueva y benigna revisión de las leyes todavía subsistentes contra la Iglesia. El Cardenal Secretario de Estado Jacobini envió a 3 de enero de 1887 una carta al presidente de la fracción del Centro en el Reichstag, barón de Fránckenstein, para que la comunicase confidencialmente a Windthorst. El Vicario de Cristo manifestaba el *deseo* de que el Centro aprobase la ley del septenado por la esperanza de conciliar así la benevolencia del Gobierno en bien de los católicos y de la Silla Apostólica. El presidente, aconsejado por Windthorst, contestó: "No necesito decir que el Centro se tuvo siempre por dichoso en ejecutar las órdenes de la Santa Sede cuando quiera que se trató de leyes eclesiásticas; pero ya en 1880 me permití escribir que le era absolutamente imposible obedecer a direcciones concernientes a leyes no eclesiásticas. A mi modo de ver, sería una desgracia para el Centro y una fuente de gravísimos disgustos para la Santa Sede que aquél, para leyes que nada tienen que ver con los derechos de nuestra santa Iglesia, pidiese instrucciones al Padre Santo." Agregaba que si el Pontífice creía ya innecesaria la existencia del Centro, los más de sus diputados declinarían en adelante cualquier mandato legislativo.

El Cardenal Secretario replicó a 21 de enero que el Centro, como partido político, había siempre gozado de completa libertad de acción. *Si el Padre Santo había manifestado su deseo era por atravesarse una causa religiosa y moral.* En lo demás, deseaba vivamente la continuación del Centro.

Repitiendo Wíndthorst en Colonia a 6 de febrero en un discurso público estas explicaciones del Cardenal, que ya otros habían divulgado, les puso este remate: "El Padre Santo no se enojará contra sus fieles hijos por haber dejado incumplido su deseo a fin de conservar la propia vida" (1).

Este suceso nos lleva como por la mano al segundo punto.

ARTÍCULO II

Partidos políticos.

La acción política para ser eficaz ha de estar organizada, lo cual en los Estados modernos quiere decir que por regla general ha de actuarse por medio de *partidos políticos*. No discutamos la conveniencia o inconveniencia de ellos; quédese esta controversia para otro tiempo u otras plumas; discurrimos solamente en el supuesto que nos ofrece la vida real.

Pues bien, cediendo a la condición de los tiempos se han formado partidos que ora se llaman católicos, ora cristianos, o por más que no ostenten ninguno de estos nombres, y aun expresamente rechacen el de *confesional*, se componen de católicos, o totalmente o en la máxima parte. Estos partidos, si han de responder a su nombre o al propósito de los fundadores,

(1) Wíndthorst por JUL. BACHEM, *Staatslexikon*, t. V (1904), pág. 1347.—
Dr. J. B. Kissling, *Geschichte des Kulturkampfes im deutschen Reiche*, t. III,
capítulo 57.

han de defender en lo posible la libertad, los derechos, la independencia de la Iglesia y su influjo en la sociedad. Fuera de esto han de procurar, cuanto lo permitan las circunstancias, la aplicación de los principios católicos a la gobernación del Estado. Siendo esto así, ¿cómo sustraerlos a toda intervención de la Iglesia? Pero ¡qué!, ¿estarán sometidos a la dirección inmediata y directa de la autoridad eclesiástica de arte que sean los Obispos sus cabezas y todos los del mundo tengan por supremo director al Pontífice romano? Esta dificultad está ya resuelta. La misma autoridad eclesiástica ha repudiado semejante dirección. Aun la misma formación de *partidos católicos* ha desaconsejado a veces, como años hace en Francia (1) y recientemente en Méjico (2), bien que otras los ha tolerado o quizá también mirado con buenos ojos, como en Bélgica y Holanda. Pero tomar la dirección inmediata, esto no lo han aconsejado, mucho menos aceptado, los Romanos Pontífices.

¿Por qué así? ¿No fuera preferible lo contrario? En el terreno político se traban hoy día las batallas más decisivas contra los principios cristianos; en las Cámaras legislativas se fraguan las armas que hieren a la Iglesia en el corazón; partidos políticos son los que llevan en sus banderas el grito de guerra contra la religión revelada. ¿No es lo más natural y prudente oponer ejércitos a ejércitos, partidos a partidos, a la bandera liberal la bandera católica? Pues si han de formarse partidos católicos, ¿no es razón sujetarlos a la dirección inmediata de la Iglesia jerárquica?

* * *

Fácil es adivinar los motivos de la conducta contraria. Esto pide la dignidad de la Iglesia, esto la indepen-

(1) Cf. JACQUES PLOU, *Le Comte Albert de Mun, sa vie publique*, p. 95.

(2) AAS, 3 de mayo de 1926.

dencia razonable de los partidos, esto el bien mismo de la Religión.

La Iglesia no ha de bajar como cabeza de bandería a la ardiente arena de las contiendas políticas donde a menudo se litigan intereses puramente materiales, tal vez cuestiones personales. A medida de la intervención, es la responsabilidad; cuanto más directa sea la primera, mayor será la segunda, y tanto más cuanto más implique la dirección suprema. Ahora bien, la autoridad eclesiástica ha de rehuir la responsabilidad de los posibles errores o desplantes de una lucha que es de las más acerbadas y apasionadas. La oposición al bando capitaneado por el Obispo pasaría fácilmente a desacato de la jerarquía eclesiástica, el rencor de los vencidos a rebeldía; no habría freno para la maledicencia, que supondría intenciones bastardas, preferencias injustas, ambiciones desmedidas; se desgarraría en suma la augusta dignidad del Prelado, que ha de ser pastor y no guerrillero, padre de todos y no cacicilla de facciones.

La independencia razonable de los mismos partidos excluye igualmente la dependencia directa de la autoridad eclesiástica. Porque, aun los compuestos de católicos, no se limitan a la defensa de los principios religiosos, sino que abarcan una multitud de cuestiones nacionales e internacionales en que es lícita una honesta divergencia. Todos los partidos tienen obligación de procurar el bien común temporal, mas a éste se llega por diferentes caminos; unos creen más acertado el de este lado, otros el del opuesto; ni el derecho divino positivo ni el natural manifiestan a las claras el mejor. Tampoco la cualidad de Obispo o de Papa son prendas seguras de acierto. Por otra parte, Jesucristo no ha confiado a sus representantes jurisdicción directa en esas materias puramente temporales ni ha prometido para ellas la asistencia del Espíritu Santo. Es cierto que en todos tiempos ha habido eclesiásti-

cos que a nadie han cedido la palma de eminentes estadistas; pero otras veces los seculares, con su prudencia natural y experiencia acrisolada atinan mejor con la senda que conduce al bien común y cumplen más aventajadamente su oficio de políticos; ¿por qué, pues, subordinarlos en esos asuntos puramente materiales a la dirección inmediata de los Obispos?

Pero es que los mismos partidos rechazan esta subordinación. Omitamos el Centro alemán que ni *confesional* quiere apellidarse, no sólo porque admite a los protestantes que se conforman con su programa, sino además para atestiguar su autonomía política en razón de partido. Aun los mismos partidos que se llaman católicos han vindicado para sí la independencia, a veces quizá con exceso. El 8 de junio de 1864, contestando en la Cámara belga al señor Frère que, a causa del Congreso católico de Malinas, denunciaba los entrometimientos de la Iglesia en la política, el señor Dechamps hizo esta declaración, renovada sabe Dios cuántas veces por los directores del partido católico belga:

“Aquí hago alto un instante, hora es ya de hacer una declaración clara y franca, en mi nombre, por mis amigos que me escuchan, para disipar de una vez los prejuicios que acerca de nuestra independencia política esperece la ignorancia en una parte de la opinión pública.

En el orden de la fe y de las creencias, obedecemos a una autoridad religiosa que nuestra misma razón ha reconocido y libremente aceptado; tenemos una madre, que es también la vuestra ya que ha llevado en su seno toda la civilización moderna: a esta madre la amamos, la respetamos, la obedecemos (*Interrupción.*)

Pero en el orden político, como ciudadanos, sólo estribamos en nuestra independencia, en nuestro patriotismo (*¡Muy bien! ¡muy bien!, en diversos lados.*)

En política, sólo obedecemos a nosotros mismos; a nadie pedimos licencia de interpretar nuestras obligaciones cívicas, como las queremos: en los Estados Unidos somos demócra-

tas; en Suiza, republicanos; en Inglaterra, liberales parlamentarios; en Polonia, patriotas y mártires; aquí, somos constitucionales belgas" (*Annales parlementaires*, 8 juin 1864) (1).

Pues si se mira el bien general de la Religión, cualquiera entiende el grave peligro que correría, especialmente en las circunstancias actuales, si la envolviésemos en los posibles fracasos de los medios humanos de que echan mano los partidos. Si además se considera la pasión y exaltación con que ciertas cuestiones se discuten, y más si son personales, fácil es de ver cuán odiosa parecería viéndola como enfeudada a una de las parcialidades contendientes. Pero, sobre todo, la Religión es de naturaleza superior a los intereses mezquinos de la tierra; su oficio es no hundir más en ellos al hombre, sino levantarlo sobre ellos, abriéndole nuevos y más sublimes horizontes.

"Lo religioso y lo civil, escribió en una encíclica León XIII, como se diferencian por su género y naturaleza, así también han de distinguirse en la opinión y juicio. Por honestos e importantes que sean los intereses civiles, con todo eso, considerados en sí mismos, no traspasan los límites de esta vida terrena. Por el contrario, la religión, que procede de Dios y todo lo refiere a Dios, se levanta más arriba hasta tocar el cielo. Porque esto quiere, esto pretende, imbuir el alma, que es la parte más excelente del hombre, en el conocimiento y amor de Dios y conducir seguramente todo el género humano a la ciudad futura que vamos buscando. Por lo cual es razón estimar como de un orden más elevado la religión y cuanto de un modo especial se relaciona con ella. De donde se sigue que, siendo el sumo bien, ha de permanecer incólume en la variedad de los sucesos humanos y en las mismas transmutaciones civiles, ya que abraza todos los espacios de tiempos y lugares. Y los fautores de partidos contrarios, aunque disientan en lo demás, en esto han de estar de acuerdo, en que es preciso quede a salvo la causa católica en la nación. A esta empresa noble y necesaria han de aplicarse con todo empeño, como confederados entre sí, cuantos se precian del nombre de

(1) Cita de L.^o PICARD-G. HOYOIS, *L'Association Catholique de la Jeunesse Belge*. Páginas 52-53.

católicos, haciendo callar por el momento los pareceres diversos en política, los cuales pueden con todo sostener en su propio lugar honesta y legítimamente. Porque la Iglesia de ningún modo condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la religión y la justicia; pero lejos de todo estrépito de contiendas, sigue trabajando para utilidad común y amando con afecto de madre a los hombres todos, principalmente a los más conspicuos por su fe y piedad" (1).

* * *

La práctica demuestra además la dificultad de unir en un solo haz político a todos los católicos. En Checoslovaquia los divide el nacionalismo y el regionalismo; en Alemania, el unitarismo y el federalismo; en Bélgica se conserva a duras penas la amalgama de conservadores y demócratas, valones y flamencos; en Francia forman bandos acérrimamente opuestos republicanos y monárquicos. ¿En qué empeños, inconvenientes y peligros no se vería enredada la autoridad eclesiástica puesta al frente de tales partidos? Es tal la violencia de la pasión política que llega a desatender la voz de los Prelados hasta cuando en bien de la Religión pretende unir a los católicos en las elecciones legislativas sobre todas las diferencias de partido, como acaeció en Polonia en 1928 (2).

No ya la dirección inmediata, pero hasta imaginados acuerdos han suscitado graves disgustos, contra los cuales apercibió a los Obispos de Italia, a 2 de octubre de 1922, antes de las primeras elecciones fascistas, una circular *reservada* de la Secretaría de Estado.

"Notoria es a S. S. Ilma. y Rdma. —decía— la campaña de acusaciones e impugnaciones de los periódicos liberales contra la Santa Sede en los últimos tiempos, por supuestos acuerdos

(1) *Epistola encyclica ad Venerabiles Fratres Archiepiscopos et Episcopos universos in regione hispana* (8 de diciembre de 1882)

(2) Véase *La Documentation Catholique*, 9 de junio de 1928.

con el Partido popular, cual si fuera emanación de la Santa Sede y exponente de los católicos en el Parlamento y en el país. Contra semejantes insinuaciones, absolutamente falsas y calumniosas, no ha dejado nunca de protestar enérgicamente la Santa Sede, declarando repetidas veces que, fiel al principio de no dejarse arrastrar en el juego de las competencias políticas, había siempre permanecido y quería permanecer totalmente extraña al Partido popular, como a cualquier otro partido político, aunque se reserva el poder de reprobalo o censurarlo, como también a los otros partidos, cuando quiera que se pusiere en contradicción con los principios de la religión y la moral" (1).

* * *

Es de notar en este documento el derecho de censura que se reserva la Santa Sede, prueba clara de que la independencia de los partidos políticos no es tan absoluta que nada tenga que ver con ellos la Iglesia, como quiera que se porten. Antes bien, como declaró Pío XI el 8 de septiembre de 1924 a los estudiantes católicos universitarios, "cuando la política se llega al altar, entonces la Religión y la Iglesia, y el Papa que la representa, no sólo tienen el derecho, sino también el deber de dar indicaciones y normas, que las almas católicas tienen el derecho de pedir y la obligación de seguir" (2). En el mismo sentido habló el año siguiente (19 de septiembre) a 3.000 jóvenes católicos, unidos en Congreso internacional y representantes de unas 26 naciones (3).

Este derecho lo usó el Papa recientemente al aprobar la censura del Cardenal Andrieu contra ciertos directores de *l'Action française*.

"Con suma oportunidad—escribe al Cardenal—deja a un lado Vuestra Eminencia las cuestiones meramente políticas, como, por ejemplo, la forma de gobierno, una vez que la

(1) *La Civiltà cattolica*, 4 de noviembre de 1922, páginas 267-268.

(2) *L'Osservatore Romano*, 10 de septiembre de 1924, pág. 3.^a

(3) *Id.*, 21-22 de septiembre de 1925, pág. 3.^a

Iglesia concede a todos en este punto una justa libertad. Pero, al contrario, como bien lo nota Vuestra Eminencia, no es igualmente libre seguir ciegamente a los directores de la *Acción francesa* en lo tocante a la fe o la moral. Vuestra Eminencia enumera y condena con razón (en publicaciones que no son tan sólo de antigua fecha) manifestaciones de un nuevo sistema religioso, moral y social, verbigracia a propósito de la noción de Dios, de la Encarnación, de la Iglesia, y generalmente del dogma y de la moral católica, principalmente en sus relaciones necesarias con la política, la cual está lógicamente subordinada a la moral. Para abreviar, hay en estas manifestaciones vestigios de un renacimiento del paganismo, con que se enlaza el naturalismo, que esos autores bebieron, creemos que inconscientemente, como tantos contemporáneos suyos, en la enseñanza pública de esta escuela moderna y laica, envenenadora de la juventud que ellos mismos combaten a menudo con tanto ardor" (1).

* * *

Tampoco se ha de creer que a la Iglesia le es indiferente que los católicos elijan uno u otro partido a su capricho. Oiganse las declaraciones de León XIII en la Encíclica *Sapientiae christianae*:

"No cabe duda que hay en la política una honesta lucha, es a saber, cuando, salva la verdad y la justicia, se combate para llevar a la práctica las opiniones que se creen más conducentes al bien común. Pero es monstruoso abuso de la religión traer la Iglesia a un partido o pretender de todos modos que le dé su ayuda para vencer a los adversarios. Por el contrario la religión debe ser santa e inviolable para todos: *más aún; en la misma política, la cual no puede prescindir de las leyes morales y de los deberes religiosos, el blanco principal y constante ha de ser lo que más convenga a la causa cristiana*; que si ésta en algún lugar corre peligro por obra de los enemigos, se ha de acallar toda disensión y con unión de pensamientos y voluntad tomar la defensa de la religión,

(1) *Epistola ad Emum. P. D. Paulinum Petrum titulo S. Honuphrii in Ianiculo S. R. E. Presb. Card. Andrieu, Archiepiscopum Burdigalensem, cuius epistolam approbat et dilaudat (Acta Apostolicae Sedis, 1 de octubre de 1926, páginas 382-385)*. En nota se copia la carta del cardenal Andrieu con este título: *Réponse de S. E. le Cardinal Archevêque de Bordeaux à une question posée par un groupe de jeunes catholiques au sujet de «L'Action française»*.

que es el bien común supremo, al que debe todo lo demás subordinarse."

Estas últimas ideas dictaron en la misma Encíclica la severa amonestación a los católicos que desempeñan cargos públicos para que no se dejen alucinar por una falsa prudencia, bien que sin declinar en temeridad.

Allí mismo claramente enseña que no le es a la Iglesia indiferente la condición del gobernante, y, por consiguiente, de su partido. Dice así:

"En la promulgación de las instituciones y leyes se ha de atender a la naturaleza del hombre, que es moral y religiosa, y procurar su perfección, pero rectamente y con orden; no hay que mandar ni prohibir cosa alguna sin considerar el fin de cada una de las dos sociedades, la civil y la religiosa. Por esta misma causa no pueden ser indiferentes a la Iglesia las leyes civiles, no en cuanto pertenecen al Estado, sino porque traspasando a veces los debidos confines invaden los derechos de la misma. Antes bien, es obligación de la Iglesia, impuesta por Dios, resistir cuando la política ponga óbice a la religión y emplear todo su conato en imbuir las leyes y las instituciones de los pueblos con la virtud del Evangelio. Y porque la suerte de los Estados depende principalmente de la índole de los gobernantes, no puede la Iglesia patrocinar ni favorecer a los que sabe le hacen guerra, a los que se niegan a respetar sus derechos y se esfuerzan por separar dos cosas naturalmente conjuntas: la Religión y el Estado. Al contrario da favor, como debe, a los que sintiendo bien de la sociedad civil y de la cristiana, quieren que entrambas trabajen de consuno en el bien común.

En estos preceptos se contiene la norma que han de seguir todos los católicos en la vida pública. Es a saber, *donde quiera que la Iglesia permite ocuparse en los negocios públicos, ha de favorecerse a las personas de probada honradez y que al mismo tiempo se espera merecerán bien de la causa católica; ni puede haber razón alguna por la que sea lícito preferir a los mal afectos a la religión.*"

No de otra suerte razonaba Pío X en este paso de *Il fermo proposito*:

“Al mismo tiempo se deberán inculcar y seguir en la práctica los principios superiores que regulan la conciencia del verdadero católico, el cual ante todas cosas debe acordarse de ser y parecer verdaderamente católico en cualquiera coyuntura, llegándose a los empleos públicos y desempeñándolos con este firme y constante propósito: promover cuanto pudiere el bien social y económico de la patria, y particularmente del pueblo, conforme a las máximas de la civilización paladinamente cristiana, y defender al propio tiempo los intereses supremos de la Iglesia, que son los de la religión y la justicia.”

A los españoles atañen particularmente las *Instrucciones* de la Santa Sede al Emmo. Cardenal Aguirre, a 3 de mayo de 1911. La segunda es del tenor siguiente:

“2.ª La existencia de los partidos políticos es en sí misma lícita y honesta en cuanto sus doctrinas y sus actos no se oponen a la religión y a la moral; pero a la Iglesia no se le debe en manera alguna identificar o confundir con alguno de ellos; ni puede pretenderse que Ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer a los unos con preferencia a los otros.”

León XIII no sólo abominaba de esta confusión de la Iglesia con un partido político, según hemos visto, mas de las mismas asociaciones católicas quería ver desterrado todo color político en materias libres. Tal parece ser el sentido de este pasaje de la carta al Episcopado español arriba mencionada:

“Como fácilmente puede acaecer que sientan diversamente en política los diversos socios, para que la contrariedad de las parcialidades no disuelva la concordia, conviene que las asociaciones católicas tengan presente el fin de su institución y de tal manera fijen en él la atención de los ánimos que, cuando tomen acuerdos, parezcan no pertenecer a ningún partido.”

Aun a la *democracia cristiana* le prohibió toda intención política:

“No sea lícito ladear el término *democracia cristiana* a una acepción política. Porque dado que la voz *democracia*, por su etimología y por el uso de los filósofos, suene gobierno popular, mas en el caso presente se ha de emplear de modo que, privándole de todo sentido político, no reciba otra significación sino la de esta misma acción benéfica para con el pueblo.”

Esta misma prohibición repitió Pío X en el *Ordenamiento fundamental de la Acción popular cristiana*:

“La *democracia cristiana* no ha de entrometerse en la política, ni ha de servir a partidos ni fines políticos.”

* * *

No tienen número las veces que el actual Pontífice ha repetido que la Acción católica está fuera y encima de todo partido político. Esta ha sido la norma que generalmente ha prescrito; pero en circunstancias especiales la ha inculcado con particular encarecimiento. Cuando en trance gravísimo escribió a 2 de febrero de 1926 la Carta apostólica *Paterna sane sollicitudo* al Episcopado mejicano, ningún otro encargo le hizo sino el de la *Acción católica*:

“porque mayormente—les decía—en estas difíciles circunstancias es de todo punto preciso que vosotros y todo el clero, como también las asociaciones católicas se mantengan totalmente fuera de todo partido político, aun para no dar a los enemigos de la fe católica ningún asidero para tomar vuestra religión por un partido y facción política. Así pues, los católicos de la República mejicana, en cuanto tales, no constituyan un partido con nombre de católico; pero sobre todo los Obispos y sacerdotes, como ya loablemente lo hacen, no sigan a ningún partido político ni colaboren en sus periódicos, ya que su ministerio es necesariamente para todos los fieles y ciudadanos.”

Luego añade que esto no impide el ejercicio de los derechos y deberes de ciudadanía, antes la misma fe católica y el bien de la religión y de la patria obligan

a hacer de ellos el mejor uso posible. Mas tampoco los eclesiásticos han de desinteresarse de la cosa pública, pues tienen obligación de procurar el bien común, aunque fuera de todo partido político y sin daño de su ministerio, ya ejercitando los derechos y deberes civiles, ya instruyendo a los fieles para que desempeñen las funciones públicas conforme a las leyes de Dios y de la Iglesia.

Luminosa es en este punto la epístola de Pío XI al Episcopado de Lituania (24 de junio de 1928). Refiriéndose a la Acción católica mencionada en el Concordato con aquella nación, decía lo siguiente:

“Indudablemente es de sumo interés para el bien común que esta acción no se enrede en la política, dentro de los angostos límites de algún partido, ya que siendo provechosa para todos los católicos de una misma nación, por todos debe ser fomentada. Preciso es dejar a un lado las conveniencias de los partidos cuando está de por medio la religión, que es la que aporta a la sociedad mayores y más verdaderas ventajas. No siendo la *Acción católica* otra cosa que *Acción religiosa*, debe estribar y sostenerse, no en las competencias de los partidos, sino en la plena concordia de los católicos, unidos en el común anhelo de conservar en la vida privada y en la pública los sentimientos y prácticas de la vida cristiana.”

Luego advierte que los adscritos a la Acción católica deben usar de su derecho de voto en cuanto ciudadanos, pero no pueden hacerlo en cuanto directores o partícipes de la Acción católica. Al clero le hace esta especial recomendación:

“Propio es del clero principalmente separar de la política la Acción católica. Teniendo por obligación cuidar de los intereses religiosos de todo el pueblo, no le conviene adherirse a ningún partido, porque es necesario evitar que en las contiendas partidistas reciba detrimento la dignidad de su ministerio o que los de partidos contrarios, por error tal vez, se alejen de la religión” (1).

(1) AAS., t. xx, páginas 256-257.

El 25 de julio de 1929 hablando a los Ilustrísimos y Reverendísimos Arzobispos y Obispos de Italia, que en número de más de setenta habían acudido a Roma con motivo de la Peregrinación internacional de los seminaristas, les recordaba el art. 43 del Concordato que reconoce la Acción Católica Italiana como institución que obraba fuera de todo partido político y añadía: "Los sacerdotes no pueden ni deben inscribirse en ninguno de tales partidos: uno sólo es nuestro partido, el de los Apóstoles, el de salvar las almas" (1).

* * *

Mas de tan estrecha abstención política podría hacerse objeción contra la ponderada utilidad de la Acción católica. Tanto se inculca el apartamiento de los partidos políticos, tanto se encarece el aspecto religioso y moral, que en resumidas cuentas nada o casi nada queda para el bien público temporal. ¡Acción de sacristía!

No se le pasó por alto al perspicaz Pontífice la dificultad, y en soltarla emplea este párrafo de la carta al Cardenal Bertram:

"En orden al logro de este bien, que es principalmente religioso y moral, la Acción católica no cerrará a sus afiliados el paso a la vida pública en todas sus manifestaciones, antes bien los hará más aptos para los oficios públicos con la severa formación para la santidad de la vida y para el cumplimiento de los deberes cristianos. Más aún; parece como nacida para deparar a la sociedad los mejores ciudadanos, al Estado los magistrados más escrupulosos y expertos. ¿Quién, por tanto, osará afirmar que descuida los verdaderos intereses de la nación, siendo así que éstos no se hallan en modo alguno fuera del campo de la caridad cristiana, como quiera que a la caridad pertenece el fomento de toda especie de prosperidad pública? ¿No promueve la Acción católica esta prosperidad, en que se contiene el fin próximo de la sociedad civil, cuando impone a los

(1) *L'Osservatore Romano*, 29-30 de julio de 1929.

suyos el deber de respetar la autoridad legítima y de obedecer a las leyes, de conservar y defender los fundamentos en que estriba la salud y felicidad de los pueblos, a saber: la integridad de las costumbres, la incolumidad de la vida doméstica, la mutua concordia y conformidad de las clases sociales, esto es, todo cuanto contribuye a la tranquilidad y seguridad de la sociedad humana? Y en hecho de verdad, esto lo puede conseguir más fácilmente, porque estando desligada de las pasiones de los partidos, aun de los formados por católicos (que lícitamente pueden sentir de diverso modo en cuestiones de libre discusión), seguirá de buen grado los consejos y prescripciones de la autoridad eclesiástica por más que se opusieren o parecieren oponerse a la disciplina y a los intereses de los partidos."

Esto supuesto, razón tiene el Pontífice de poner fin a la carta con esta conclusión, en que presenta la Acción católica como *dignísima de ser favorecida, aun por la autoridad civil*:

"Es claro, por consiguiente, que es digna de ser favorecida, no sólo por los Obispos y sacerdotes —los cuales saben perfectamente que la estimamos como las niñas de los ojos—, sino también por los gobernantes y magistrados de todos los Estados. Apoyada en este doble patrocinio, producirá maravillosa abundancia de frutos para los pueblos católicos y en todas partes, avivando en los ánimos el sentimiento religioso, contribuirá no poco a la prosperidad civil."

ARTÍCULO III

Reglas prácticas.

Reglas prácticas de conducta son las conclusiones sobre *los Hombres Católicos y la actividad política* votadas por el *Congreso Nacional de los Hombres Católicos* celebrado en Roma los últimos días de octubre de 1926. Bien merecen trasladarse a estas páginas; aunque tal cual parte parece especial de Italia. No creemos que en todas las naciones se prohíba a los

afiliados a los partidos, mas que sea al único católico, todo cargo de dirección en la *Acción católica*.

"1) No es permitida a los órganos, a los centros y a las asociaciones federadas la promoción de manifestaciones políticas de cualquier partido, ni la participación o adhesión;

"2) es incompatible la permanencia en las filas de los Hombres católicos a cuantos militan en organismos, asociaciones y partidos políticos que sean contrarios a la Religión, o estén condenados por la Iglesia, o impongan obligaciones o deberes opuestos a la Religión y a la moral, o a la práctica de la vida cristiana;

"3) cuantos ocupan cargos de dirección en los órganos, centros y asociaciones federadas no han de empeñar en ningún caso los intereses de la Religión, y, por tanto, deben evitar aun la sola apariencia de favor o aspecto de partido político y, en particular, no pueden estar afiliados a los partidos;

"4) todos los Hombres católicos, siempre y en toda su actuación y funciones, aun de la vida pública y en los organismos políticos a que pertenecen, deben aplicarse principalmente a la propaganda, a la defensa y al triunfo de los principios cristianos y de las direcciones de la Iglesia, subordinando en cualquier caso y circunstancia su actividad y permanencia en dichos organismos y partidos a la disciplina y direcciones de la Acción católica en todo lo concerniente a la defensa de los intereses superiores religiosos y morales, procurando persuadir a los partidos que no juzguen ni teman la Acción católica como émula, y mucho menos como adversaria, antes bien, cual ella es, sereno campeón de aquellas ideas cristianas enseñadas por la Iglesia católica, que aplicadas a la vida de los pueblos aseguran la salud, la paz, el bienestar; con lo cual induzcan a cuantos acatan esas ideas —hombres y partidos— a hallar en el favor a la misma Acción un campo a todos común, de santo acuerdo y de benéfica actividad en interés de todos los ciudadanos y de la patria" (1).

Estas conclusiones están comprendidas en el elogio y bendición general con que abrazó a todas las del Congreso el Papa Pío XI al recibir a los delegados el 29 de octubre. En su discurso se esforzó principalmente en disipar sospechas sobre la intervención de la Acción católica en la política.

(1) *L'Osservatore Romano*, 31 de octubre de 1926, pág. 2.^a, columnas 3.^a-4.^a

“La Acción católica —dijo— se eleva y desenvuelve encima y fuera de todo partido político. No pretende ni ejercitar política de partido ni ser un partido político. Con todo eso, los Hombres católicos entienden y saben perfectamente que esto no puede indicar desinterés de la política cuando ésta significa el conjunto de los bienes comunes en contraposición a los singulares y particulares. Los bienes comunes miran a la *polis*: a la ciudad, la nación, la comunidad, en el riguroso sentido del vocablo. ¿Cómo pudiera desinteresarse de cosas que son las más grandes e importantes, de cosas que entrañan mayor obligación de caridad y de las cuales dependen los mismos bienes que Dios nos ha otorgado, los domésticos, los privados y los intereses de la misma Religión? No puede, por tanto, desinteresarse de tales cosas, de donde se sigue que, aun no ejercitando política de partido, la Acción católica quiere preparar para la práctica de la buena política, la política grande; quiere preparar políticamente la conciencia de los ciudadanos, y hasta en esto formarlos cristiana y católicamente. Al paso y medida que se hace esta formación, a esa misma medida se preparan en sentido cristiano y católico las grandes decisiones y las grandes empresas; por lo cual, según esta consideración, no sólo la Acción católica no impide a los particulares ejercitar la política buena, sino que, al contrario, procura que intervengan en los asuntos políticos con una conciencia más iluminada y más profunda” (1).

ARTÍCULO IV

Casos excepcionales.

Las circunstancias han aconsejado a veces en algunas naciones una conducta que parece diferir de la expuesta. En el Uruguay un *Comité general de Acción católica*, fundado en 1911, está encargado de velar para que funcionen con regularidad las tres organizaciones centrales de Acción católica: *Unión social*, *Unión económica*, *Unión cívica*. Esta última es organización política y por lo mismo parece que se sale de la órbita de la Acción católica. Nada menos que eso. Los Reve-

(1) *L'Osservatore Romano*, 2-3 de noviembre, pág. 3.^a, columnas 2-3.

rendísimos Prelados de aquella Provincia eclesiástica, en una Pastoral colectiva de 2 de febrero de 1928 la recomendaron expresamente a los fieles y al clero. Desde luego hicieron suyas las instrucciones del Emimentísimo Cardenal Gasparri al Ilmo. y Rdmo. Señor Obispo de La Concepción (Chile), Dr. D. Gilberto Fuenzalida. El Cardenal Secretario de Estado después de afirmar que "debe condenarse como errónea y perniciosa la opinión de aquellos que quieren separar la religión de la política", entra de este modo en la espinosa cuestión de los partidos:

"Por otra parte, no es menos cierto que cuando la lucha política se agita entre diferentes partidos, pero sin dañar en lo más mínimo los derechos de la Iglesia, los Obispos deben impedir cuidadosamente que la religión llegue a ser un instrumento de un determinado partido, siendo la Iglesia Madre común de todos los fieles, ministra de paz y de caridad.

"Por tanto, en este caso, el clero, como tal, debe observar la más estricta neutralidad; y este es el verdadero sentido en que la Santa Sede ha prohibido muchas veces rigurosamente a los eclesiásticos la intervención en las cuestiones políticas.

Mas si tales normas pueden sin dificultad alguna ser llevadas a la práctica cuando los partidos políticos sustentan programas que no afectan en manera alguna a la religión, por el contrario, es bastante arduo el deber de los Obispos y del clero cuando entre los partidos se enciende la lucha precisamente sobre la cuestión religiosa. En este caso es deber estricto de los Obispos y del clero inculcar a los fieles la necesidad de tomar posiciones contra los partidos hostiles a la Iglesia y de mantenerse unidos, aun sacrificando el propio parecer, a fin de que, mediante el trabajo organizado y constante, como se expresaba el Sumo Pontífice León XIII en la carta de 16 de noviembre de 1890 al Obispo de S. Flour, logren conseguir que las instituciones y las leyes se inspiren en las normas de la justicia y que el espíritu y la virtud benéfica de la religión penetren por todo el organismo de la República."

Notan los Reverendísimos Prelados que en el Uruguay están los católicos en el caso de "tomar posiciones" y hacen de la Unión Cívica este cumplido elogio:

“Y nos es altamente grato declarar que el partido político denominado “Unión Cívica del Uruguay”, a costa de grandes sacrificios y con encomiable constancia ha venido luchando en pro de la religión y de la patria, ajustando en todo momento su acción a un programa que tiene por base invariable los principios católicos acerca del matrimonio, del divorcio, de la enseñanza, de la Iglesia, del trabajo, de la propiedad, del individuo, de la familia, del hogar y de la sociedad, que son los que nos incumbe defender y propagar como legítimos sucesores de los Apóstoles de Jesucristo en armonía y comunicación con la Santa Sede.”

Advierten que no quieren tildar la conducta de los católicos que militan en otros partidos políticos, mientras éstos no ataquen en lo más mínimo los derechos de la Iglesia. En este caso es deber del clero la más estricta neutralidad; “pero eso —añaden— no disminuye nuestro decidido empeño de propiciar y recomendar la Unión Cívica como un partido sano y de ideas, como un partido necesario a los intereses católicos del Uruguay”.

Acaban con una exhortación a la Unión Cívica y al clero; a la primera para que persevere como hasta ahora en el terreno político, al segundo para que con prudencia y celo “coadyuve con ella en sus campañas por la Religión y por la Patria” (1).

* * *

Más singular es el art. 2-1.º de los estatutos de la Acción Católica de Lorena, que entre los varios fines cuenta el de la *afirmación y conservación del patriotismo francés*. A algunos les supo a *chauvinisme*; pero Monseñor Pelt, Arzobispo de Metz, se esforzó por disipar este recelo en el Congreso general de la Acción católica lorenesa celebrado en Metz el 24 de febrero de 1927:

(1) *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires*, 15 de marzo de 1928.

“No es *chauvinisme*—dijo—sino sencillamente el cumplimiento de un deber que Dios mismo prescribió a todos por el cuarto precepto del Decálogo. La patria es la gran familia en que Dios nos ha colocado, es nuestra madre. Tenemos obligación de amarla, de desear y procurar su grandeza y prosperidad. Si está enferma, ésta es una razón más de amarla y sacrificarnos por su remedio. El separatismo, sea cual fuere el pretexto con que se disfrace, no se puede aprobar según el sentir católico. El Obispo de Brujas lo recordaba recientemente a los flamingantes.

Además de la obligación fundada en el derecho divino de amar a nuestra patria, hay para nosotros, en el estado especial de las provincias recobradas, una razón no sólo de oportunidad, sino de necesidad práctica para evitar cuidadosamente cuanto pueda ofrecer aun la sola apariencia de hostilidad contra Francia” (1).

* * *

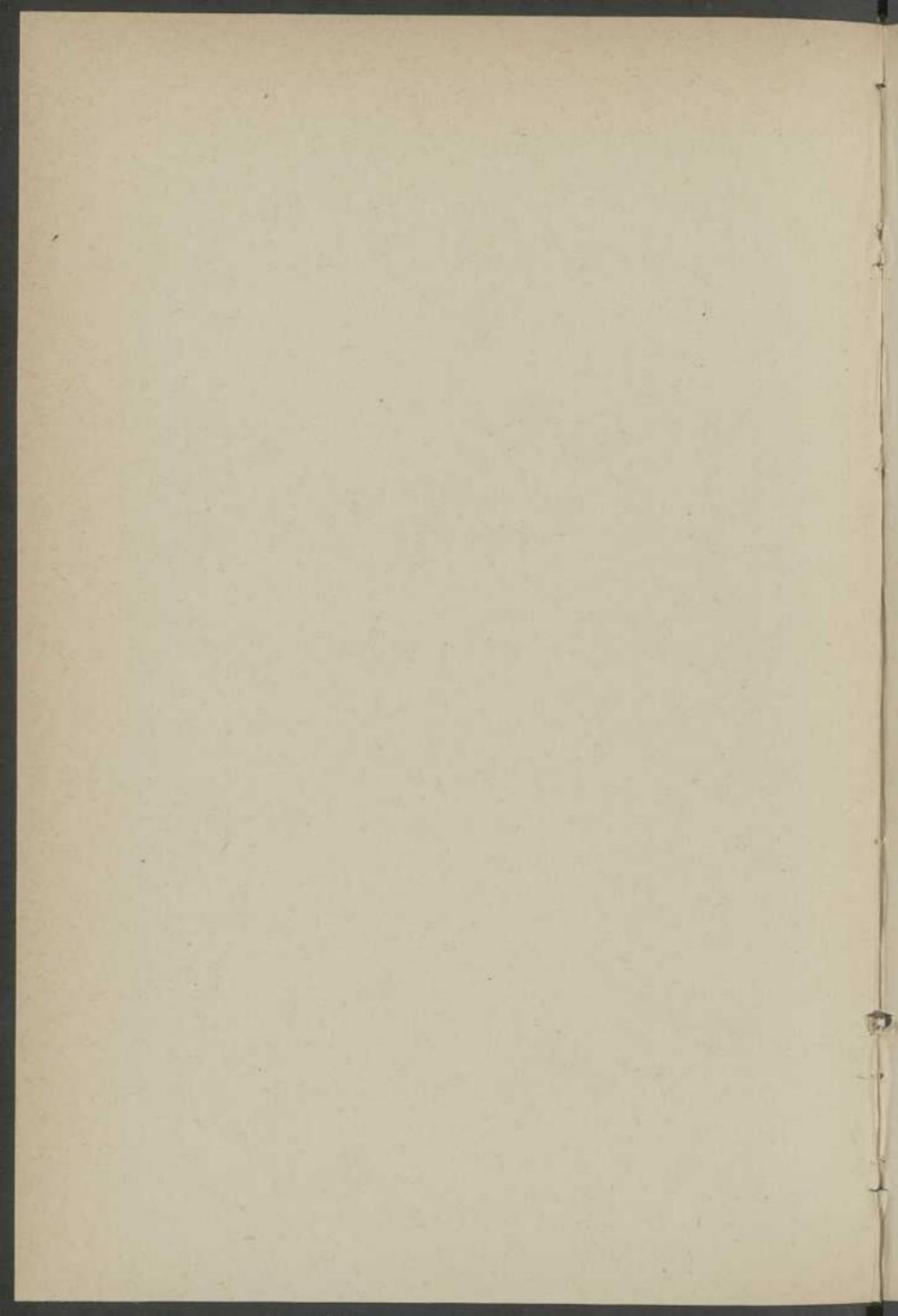
Tocó también el punto de los partidos políticos el Episcopado yugoeslavo. En su Conferencia de 20 de octubre de 1926 dictó unas normas para la organización de la Acción católica y en la de 11 a 18 de octubre de 1927 fijó definitivamente el reglamento.

La Unión Nacional Católica que había en algunas partes se transformó en Acción Católica, acomodándose a los principios sentados por la Silla Apostólica. Las Uniones nacionales católicas existentes en las diferentes diócesis se federaron entre sí para formar una *Central* de la Acción católica para todo el Estado: *Unión Nacional Católica para el reino SHS*.

Se excluyen las asociaciones políticas; pero no se prohíbe a los católicos, tanto seculares como eclesiásticos, formar un partido político, a condición de que sus estatutos estén de acuerdo con los principios de la Iglesia católica (2).

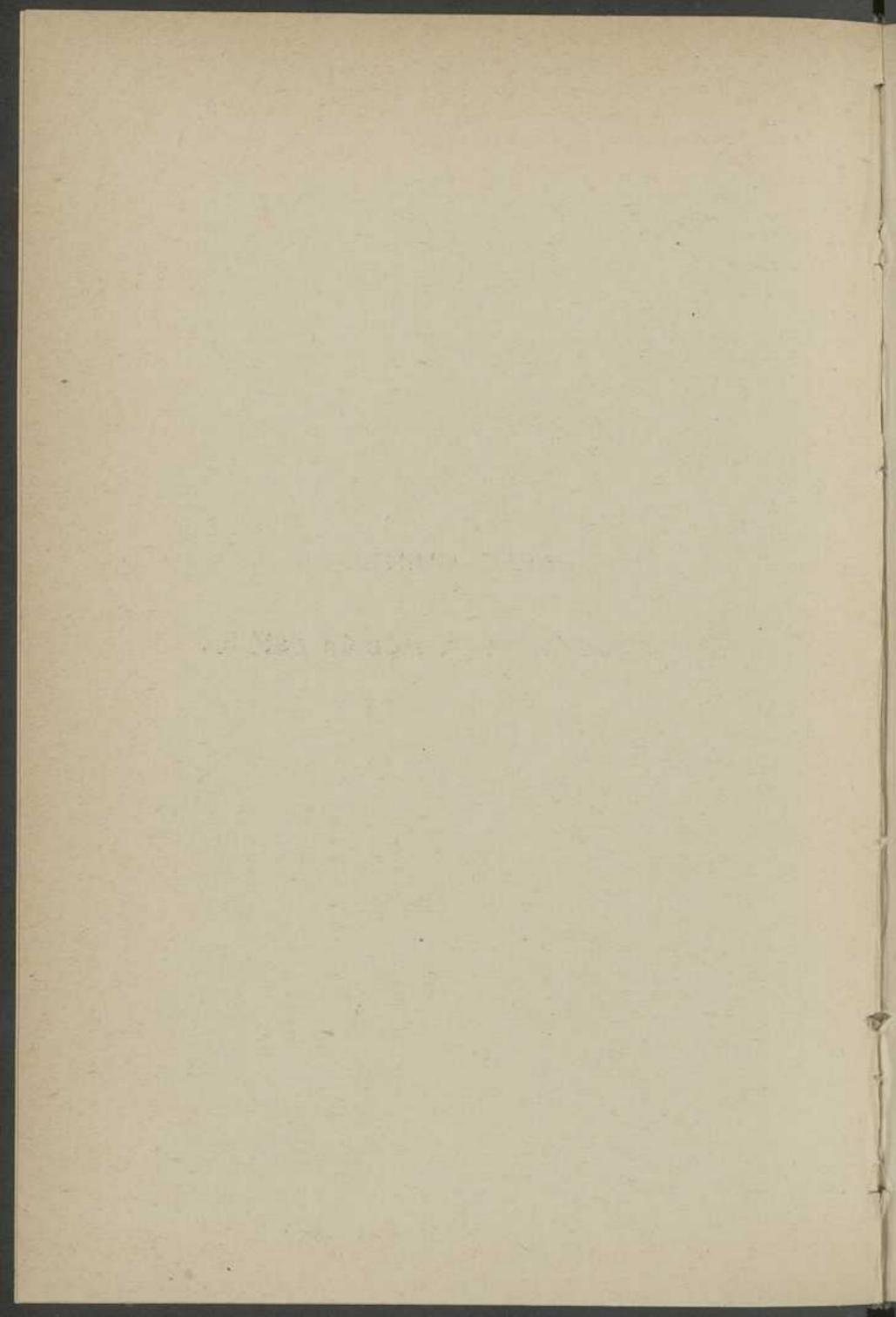
(1) *La Documentation catholique*, 16 de abril de 1927, col. 965.

(2) *Nova Revija*, 1927, páginas 219-220, 379.



PARTE QUINTA

Organización de la Acción católica



CAPITULO PRIMERO

De la organización en general

ARTÍCULO I

La idea de organización.

El vocablo *organización* se ha tomado de los seres naturales para aplicarlo metafóricamente a los seres morales o jurídicos. En aquéllos designa un agregado de órganos, esto es, de partes heterogéneas, de conformación externa particular y con funciones propias y distintas, íntimamente trabadas entre sí, sujetas a recíprocas influencias, dependientes de un mismo principio de actividad interna que las estimula, regula y encamina a un fin común, que es la conservación y perfección del individuo y la reproducción de la especie.

Así también en el ser moral hay organización cuando diversas partes heterogéneas, v. gr., asociaciones con fines particulares propios, o también diversos individuos, se unen íntimamente entre sí con dependencia de un mismo principio de autoridad que dirige las acciones de todos al fin común. La *concorde intención* de este fin es el vínculo que enlaza las partes; la *autoridad* es la fuerza social que las pone en movimiento para la consecución del fin común, que es lo que objetivamente *especifica* el género de las asociaciones

u organizaciones y las hace religiosas, científicas, políticas, etc. Cada parte a su vez tiene un *fin particular* que la distingue de las demás, dentro del fin común. Así podrá haber dentro de una organización general asociaciones de hombres y mujeres con sus fines particulares, o educativas y benéficas con los fines que indica el apellido. La misma sociedad civil tiene estructura orgánica cuando hay en ella diversas clases de ciudadanos unidos en corporaciones dotadas de vida propia, con sus leyes particulares y centros directivos instituidos por ellas mismas, dirigidas al bien común general por la autoridad política.

La organización general de la Acción católica se compondrá, pues, de partes distintas u organizaciones particulares unidas entre sí por la concorde voluntad de procurar como fin remoto el reinado social de Jesucristo, como fin próximo la educación de las conciencias, y regidas por la autoridad eclesiástica, que centraliza, coordina, unifica y promueve la acción de las partes en orden a esos fines. Las partes, asociaciones u organizaciones particulares, son como la *materia*, que puede ser diferente; en unos pueblos se comprenderán en los cuadros oficiales sociedades que en otros se excluyen; pero lo constante, lo esencial es la cooperación laica *dependiente de la autoridad episcopal*. De la autoridad episcopal decimos, porque hay organizaciones, como la de los Estados Unidos, que sólo ésta reconoce, subordinada como se deja entender a la suprema autoridad del Papa. Mas en otras partes la organización se acomoda enteramente a la eclesiástica, cuyos órganos centrales, diocesanos, parroquiales, son entonces los encajes naturales de la Acción católica. En Italia la autoridad suprema central es el Pontífice Romano; en España, el Primado; en Checoslovaquia, los Estados Unidos, etc., la Conferencia episcopal.

Por donde se ve que la Acción católica, en cuanto

institución, no ha de entenderse como una asociación sobrepuesta a las demás para absorberlas o yuxtapuesta con fines *totalmente distintos* de las otras, ni como algo insólito y peregrino. Funda, si es menester, nuevas asociaciones; pero bien puede valerse tan sólo de las que hay. En todo evento, las coordina cuanto es necesario para la consecución del fin general.

La organización de los seres naturales es también espejo de otra artificial, con la que la Acción católica, a fuer de espiritual milicia, tiene estrechas analogías, la *organización militar*. Esta dispone, ordena, traba con mutua dependencia los elementos de guerra disponibles en una nación, cuyo conjunto forma el *ejército*.

“Un ejército —dice Marselli— no es la suma de sus individuos, sino una agrupación especial o relación entre éstos; es una sociedad orgánica especial. En ella encontraréis un cerebro que piensa, un corazón que late, miembros particulares de locomoción y de percusión, nervios que transmiten el pensamiento y la voluntad, del centro a la periferia, y las reacciones de ésta a aquél, en suma, un verdadero sistema de circulación de la vida, un sistema armónico de movimientos pensados” (1).

Entre los elementos componentes de la Acción católica hay grupos diversos con funciones propias, aunque encaminadas al fin general, como en el conjunto de todos los hombres con instrucción militar, que llamamos tropas, hay agrupaciones menores, armadas y equipadas de diferente modo para un servicio distinto, pero en orden al mismo fin supremo. Tales son las *armas e institutos combatientes*, como la infantería, caballería, artillería, ingenieros, estado mayor, o *no combatientes*, como los cuerpos de administración,

(1) Citado en *Organización militar de España y algunas potencias extranjeras*, escrita por ENRIQUE RUIZ FORNELLS y ALFREDO MELGAR MATA, capitanes de Infantería. Sexta edición, pág. 3, nota.

de sanidad, el jurídico, el del clero y el del tren de equipajes militares.

Con la combinación de las tres armas combatientes y de los servicios técnicos y administrativos se forman, en caso de guerra, los *cuerpos de ejército*, cada uno de los cuales tiene su general; pero todos los generales siguen la dirección del *generalísimo* que ejerce el mando supremo y da unidad a las operaciones, bien que dejando a los generales subordinados una relativa autonomía para la elección de los medios con que lograr el blanco que les tiene señalado.

Así también la Acción católica, que está en perpetua campaña, requiere para conseguir el triunfo una dirección única con relativa autonomía de las agrupaciones subordinadas; en suma, una buena organización.

Esta asigna a cada parte su lugar propio y conveniente; engarza los miembros en trabazón perfecta y los reduce a un cuerpo sólido y bien proporcionado. Pero como los miembros son el elemento humano, de contextura diferente según las naciones y razas, dotados de libertad y animados de pasiones, no sufre la organización una traza uniforme para todos los pueblos y circunstancias. Estas razones y diversas contingencias históricas han contribuido a la variedad que se observa no sólo en distintos países, sino también en uno mismo en varios tiempos.

Por lo mismo que la Acción católica se ha de atemperar a la diversa condición de los pueblos, no propuso Pío XI al Cardenal Bertram la organización italiana cual dechado que haya de copiar, antes bien se contentó con una norma general que expresó en estos términos:

“Fácilmente se entiende que la práctica de la Acción católica ha de ser diversa según la edad, el sexo, la *condición de los tiempos y lugares.*”

“La Acción católica no pretende alcanzar su fin con trazas y métodos propios y peculiares suyos, sino que encamina y dirige al apostolado social las obras y asociaciones de todo género, ya principalmente religiosas, como las instituídas para la formación de la juventud o fomento de la piedad, ya propiamente civiles y económicas.”

Ilustrará este paso de la epístola al Cardenal prusiano otro de la dirigida, a 10 de junio de 1923, al episcopado austriaco, que había de juntarse en Viena para consultar entre sí acerca de la organización de la Acción católica:

“Somos de parecer que no tanto se han de fundar y erigir nuevas asociaciones de seculares cuanto confirmar y perfeccionar las antiguas, y de tal manera unir las entre sí, que todas formen un cuerpo y enderecen de consuno su acción al blanco que juzgareis más a propósito” (1).

De estas declaraciones se deduce también que el apostolado de la Acción católica no es un apostolado disperso, sino organizado debajo de una dirección única y adaptado a la jerarquía eclesiástica; es una milicia espiritual en que las diferentes armas y tropas están dirigidas por el generalísimo, quien por diversos grados llega hasta el último soldado de fila. La aplicación completa de esta idea la vemos en Italia: Consejos *parroquiales*, Juntas *diocesanas*, Junta *central* debajo de la *inmediata dependencia del Papa*: otro sentido del apostolado *jerárquico*.

De esta suerte se logra con mayor eficacia la unidad de acción, la cohesión, la solidez, la coordinación de todas las obras y esfuerzos, además de otra ventaja inestimable, cual es el contacto más íntimo con el clero. Como atinadamente observa el Secretario de la Junta Central de la Acción Católica Italiana, monseñor Fernando Roveda, la Acción católica, a fuer de

(1) AAS, t. xv, páginas 350-351.

apostolado de los seculares, supone la formación del apostolado, y ¿a quién sino al clero incumbe esta formación? Una vez preparados, serán los seculares el mejor auxiliar de su párroco y demás eclesiásticos. De ahí que el Consiliario no haya de ser mero censor con el derecho de veto en las cuestiones relativas a la fe, la moral y la disciplina eclesiástica, sin ninguna influencia en la vida social e individual, sino el sacerdote que custodia el espíritu católico e infunde en la actuación de las asociaciones aquel sentido cristiano que las transforma en escuadrones verdaderamente escogidos de almas generosas dedicadas a la defensa y difusión de los principios cristianos en toda la sociedad. No sólo esto, sino que el nombramiento de presidentes que suele hacer la autoridad eclesiástica respectiva afianza la subordinación a la misma y la perfecta armonía con ella (1).

A fin de que la coordinación de todas las fuerzas católicas sea mayor y más expedita, se procura igualmente el predominio del elemento representativo sobre el electivo, de condición que todas las asociaciones e instituciones componentes se hallen representadas en las Juntas y prevalezcan en número sobre los Vocales de elección. A estas precauciones se añade otra de no escasa importancia. La organización no es a guisa de aparato ortopédico que trae envarados los miembros del cuerpo, ni las disposiciones de los Estatutos son grillos, esposas o argollas. Evítanse, por consiguiente, las nivelaciones uniformistas, los reglamentos rígidos y minuciosos, la disciplina férrea; por el contrario, se procura que con la cohesión y unión se hermanen la flexibilidad, la elasticidad, la agilidad, la generosa emulación en el bien, la difusión de la responsabilidad, todo lo cual exige una prudente autonomía de las partes componentes.

(1) Cf. *Rivista del Clero italiano*, enero de 1925, pág. 18.

ARTÍCULO II

La base de la organización: la parroquia.

Detengámonos algún tanto en los Consejos parroquiales. Grande es el aprecio que de ellos hace Pío XI, pero con graves dificultades han de tropezar cuando en julio de 1927 en la Revista italiana *Perfice munus*, página 544, se leía esta desconsoladora nueva:

“A pesar de su probada utilidad y a pesar de que las Autoridades eclesiásticas, Junta central y Juntas diocesanas, en muchas ocasiones han insistido en la necesidad de dar vida a los Consejos parroquiales, con todo esto nos hallamos delante de un hecho lamentable; en proporción al número de las parroquias son poquísimos los que se han constituido y funcionan regularmente. Hay contra ellos cierta injustificada desconfianza originada del defectuoso conocimiento de su naturaleza, de sus modos de obrar, de las razones que han aconsejado su creación”.

No tuvieron mejor suerte, sino peor, los Consejos parroquiales introducidos en la reforma de la *Unión popular* al fin del pontificado de Benedicto XV. Esto no obstante la voluntad del Pontífice actual es manifiesta. La Junta central italiana, en la Memoria de sus trabajos en 1925-1926, se lamentó de que las Juntas diocesanas no funcionasen en todas partes con regularidad y disciplina; lo que dió pie al Sumo Pontífice para encomendar a dicha Junta más asidua asistencia y vigilancia y mostrar deseos de que las Juntas diocesanas, convencidas de la trascendencia de su oficio, se esforzasen en cumplirlo. De ahí esperaba este provecho para los Consejos parroquiales:

“Gracias a esta conducta será mucho más fácil y rápida la formación de los Consejos parroquiales destinados a dar al párroco su más poderoso auxilio, fuera

de que por medio de estos Consejos —verdaderos órganos coordinadores— se aprovecharán mucho mejor todas las fuerzas locales y se coordinarán más expedita, pronta y fructuosamente” (1).

Para reconocer la importancia de la parroquia y el eminente lugar del párroco en la Iglesia católica no es ciertamente necesario caer en el error de los que afirmaron ser la parroquia de institución divina y dimanar de Dios directamente la autoridad del párroco, que era, por tanto, como esposo de su iglesia, como obispo de su catedral y pastor encargado directamente por Dios de la dirección del pueblo fiel. Pero si esto es falso, no deja de ser verdad, como afirmaba Pío XI el 21 de octubre de 1923 a la Juventud católica romana, que la parroquia es “el primer núcleo de la vida religiosa en la gran familia católica”, o como decía a las Asociaciones de la parroquia del Santo Rosario, en Roma, a 27 de junio de 1926, es “una familia en la cual la casa es la iglesia parroquial, y el altar el hogar desde el cual Jesús nutre la familia con todas sus gracias y bendiciones, con su mismo cuerpo adorable”.

Así que la Iglesia, por lo regular, cumple su misión de enseñar, santificar y gobernar por medio de la parroquia. Pues siendo la Acción católica cooperación de los seglares al apostolado *jerárquico* de la Iglesia, es natural que se acomode a su jerarquía, cuyo primer grado es la parroquia; que sea auxiliar de ésta y en concreto del párroco, de modo que según la bella metáfora del Cardenal Gasparri, citada en otra ocasión, los seglares sean “los brazos dados por Dios y por la Iglesia a la mente y al corazón del párroco”.

Y porque la parroquia es como una familia, ha de conocer el párroco a sus ovejas. Esta es, al decir de uno español, “la base de toda acción pastoral”; “sin

(1) *Rivista del Clero Italiano*, octubre de 1927, páginas 634-638.

eso no cabe acierto alguno" (1). Mas dificultan semejante conocimiento, así la contextura de ciertas parroquias, como la extensión y densidad de muchas feligresías. Sobre lo cual hace el mismo autor estas atinadas reflexiones:

"En efecto: las parroquias de aluvión, cual van siendo muchas de la periferia y extrarradio en las grandes urbes, presentan no insignificantes ventajas para que prospere en ellas cualquier propaganda malévola, por lo mismo que viven las gentes, dentro de las mismas, sin que la parroquia pueda influirlas desde los comienzos. No se les conoce sino con el tiempo, y no se rozan generalmente con los más cristianos. Así, sin otro lazo ni más relaciones que las provenientes de sus trabajos, realizados frecuentemente a largas distancias, y con la depauperación religiosa que en general les mina, demoran o dejan por completo de incorporar sus hijos a la vida de la fe.

"Aunque eso no acontezca y se trate de organizaciones parroquiales ya formadas, si son muy extensas o de considerable densidad de población, la parroquia no ejerce toda la deseada influencia en ellas. Esas feligresías de veinte, de treinta o de cuarenta mil y aun más almas, no se avienen bien con la legislación y espíritu de la Iglesia, y, sin duda, son el mejor modo de que resulte menos eficaz la acción parroquial y de efecto sorprendente la de los sembradores del mal. El Concordato limitó a pocos miles, a diez mil, si mal no recuerdo, el número de feligreses por cada párroco, y rebasar mucho esa cifra equivale a ejercer una autoridad meramente externa, vinculada a los actos jurídico-religiosos, dado caso que los súbditos lo sean de verdad, pero sin otras concomitancias ni más compenetración espiritual. ¿Quién se satisfaría con vivir tan en el aire, de espaldas a lo que dice y significa de suyo el concepto *parroquia*?" (2).

Siendo esto así nos explicamos el dolor de los párrocos celosos a quienes ha cabido en suerte o en desgracia alguna de esas parroquias monstruosas. El párroco se obliga por estricta justicia a mirar por las almas que Cristo redimió con su sangre, aunque haya

(1) DR. D. HILARIO HERRANZ ESTABLÉS, cura Párroco de San Sebastián, Madrid. *El párroco y la Parroquia en los tiempos presentes*, página 211.

(2) *Ibid.*, páginas 74-75.

de exponer para ello en muchas ocasiones la vida. ¿Quién sino el *padre de almas*, como le llama el pueblo fiel, puede y debe atender con la asiduidad y constancia que es menester a las clases más necesitadas o más miserables de su feligresía, a los niños, a los débiles, a los pobrecitos, a los enfermos, a los oprimidos por los poderosos de la tierra?

Pues he aquí que para facilitarle estas y otras obligaciones viene en su ayuda el Consejo parroquial. Mas ¿no bastan las diversas asociaciones católicas que suele haber en la parroquia? ¿A qué sobreponerles o yuxtaponerles el Consejo parroquial?

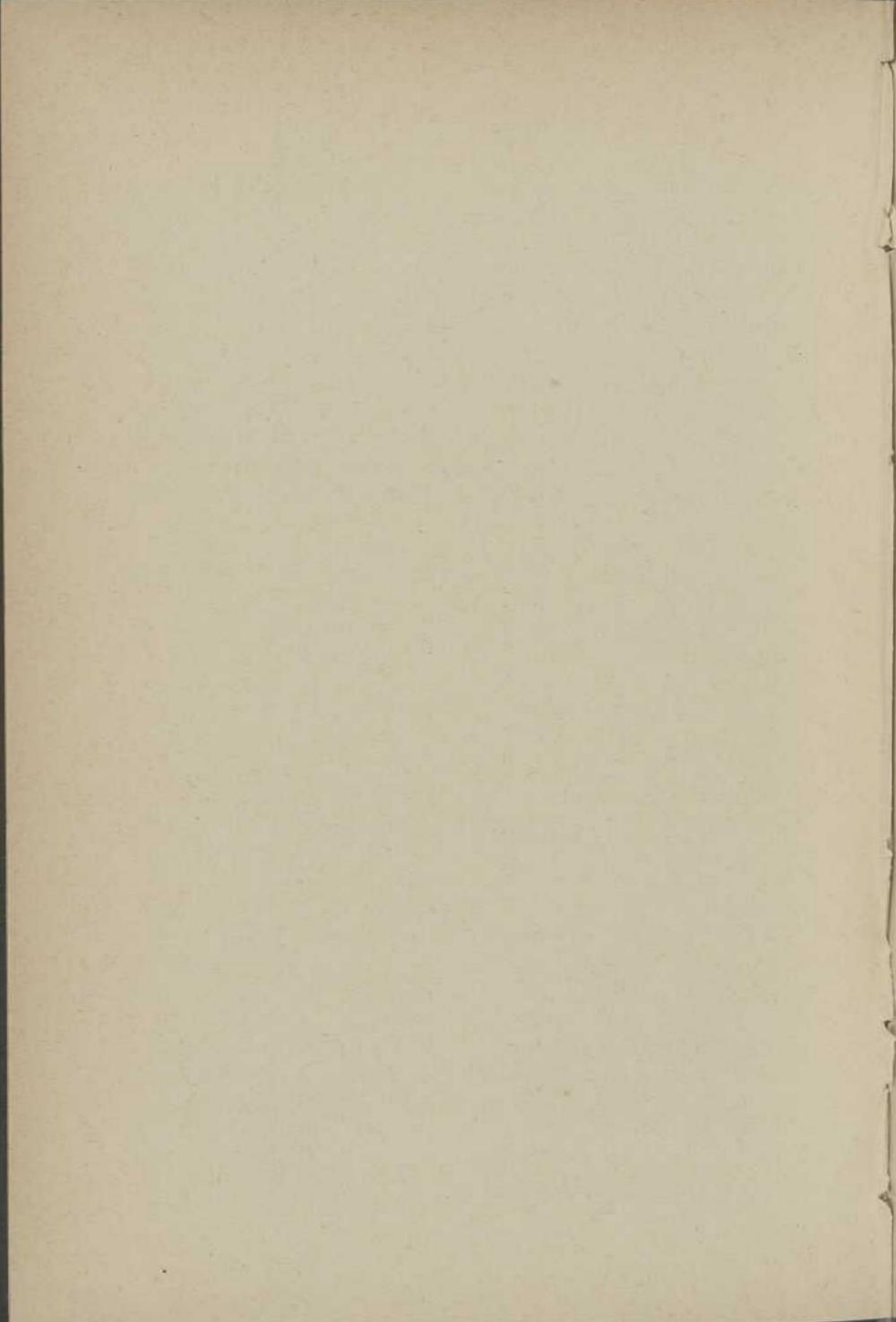
“Hartas veces acontece —dice Mons. Roveda— que en muchas parroquias donde hay numerosas asociaciones, éstas o no se conocen mutuamente, yendo cada una por su camino, o, lo que es peor, se combaten... El Consejo parroquial, que reúne los presidentes de las varias asociaciones, será por su misma constitución un medio eficaz para que las instituciones se comprendan, se ayuden, se amen, eliminando equívocos, dominando aquella soberbia colectiva, aquel egoísmo de organización que a menudo son causa de lamentables contiendas. El Consejo servirá para hacer sentir, primero a los presidentes, luego a todos los individuos de las asociaciones, aun de la parroquia más corta y más lejana, que todos —hombres, jóvenes, mujeres—, organizados en los cuadros de la Acción católica, pertenecen a la misma gran familia, son soldados del mismo formidable ejército, a disposición de la Iglesia, para la defensa de sus derechos, para la consecución del mismo nobilísimo fin: la salvación de las almas. Este grande ideal es cabalmente el terreno común y práctico donde presidentes y asociaciones pueden fácilmente hallarse de acuerdo, pasando de vuelo y venciendo las infinitas miseriucas que inevitablemente brotan de nuestra débil naturaleza” (1).

Más adelante veremos las atribuciones de los Consejos parroquiales según diversos estatutos. Ahora conviene hacer una breve indicación sobre el oficio que le corresponde en él al párroco.

(1) Citado en *Perfice munus*, junio de 1927, páginas 454-455.

Desde luego su autoridad es indiscutible. El, y no las asociaciones parroquiales ni diocesanas, es quien provee a la constitución del Consejo, cosa natural supuesta la responsabilidad y autoridad que le compete en la administración de la parroquia. El es *director* y no simple asistente eclesiástico o consiliario, lo cual no obsta para que deje al presidente del Consejo la responsabilidad externa de toda la acción, mayormente la de índole social, que no constituye parte intrínseca del ministerio pastoral y que la prudencia aconseja sea ejercitada, no por los sacerdotes, sino por los seglares.

Todo esto es tan cierto y puesto en razón que en este sentido se modificaron los estatutos italianos en enero de 1928. Verdad es que antes se advertía que el Consejo funcionaba *debajo de la alta dirección del párroco*; pero el presidente no lo elegía él sino el Consejo, lo cual reputaban algunos cual menoscabo de la autoridad parroquial, máxime por el contraste con la Junta diocesana y la central, cuyos presidentes eran elegidos, respectivamente, por el Obispo y el Papa. Ello es que en el nuevo Estatuto el párroco es quien elige al presidente. De este modo la Acción católica está más íntimamente unida con la Jerarquía y se pone mejor a disposición del clero para ayudarlo en el cumplimiento de su sagrada misión; se robustece la autoridad del párroco y facilita la constitución de los Consejos. Una limitación se impone: el presidente ha de estar inscrito en la Acción católica. ¿Cómo no, si el Consejo es esencialmente un órgano de la Acción católica general en la parroquia? ¿No es razonable que el presidente tenga esta señal externa de adhesión y de conocimiento de las actividades que ha de dirigir? Pero no es necesario que sea presidente de alguna asociación de la Acción católica, antes quizá sea preferible lo contrario para recomendación de su imparcialidad, serenidad y superioridad que le concilien la confianza de todas las asociaciones.



CAPITULO II

Organizaciones anteriores a la reforma de Pío XI fuera de Italia

ARTÍCULO I

El Volksverein.

Windthorst, conductor de hombres y organizador incomparable, levantó, a 24 de octubre de 1890, en el Congreso de los católicos alemanes de Colonia, la bandera del *Völkverein* contra los asaltos del socialismo; bandera que apenas desplegada ondeó gloriosa al frente de un ejército formidable y envolvió a los pocos meses, cual preciosa mortaja, el cuerpo del invicto campeón, cuyo espíritu había volado al cielo para recibir el premio de sus afanes y triunfos. Los herederos continuaron y llevaron a perfección la obra. La *defensa contra el socialismo*, idea generadora de la nueva institución, suscitó la actividad *apologética* como una de las principales necesidades de los tiempos, al par que base y sostén de aquella defensa. Luego se advirtió que el medio más eficaz de combatir la revolución religiosa y social no era tanto el negativo de la resistencia cuanto el positivo de la *reforma social*. Este requería ante todas cosas la *educación y formación social* de los católicos, camino por el cual había de llegarse a la meta anhelada, esto es, al establecimiento

del orden social cristiano, a la actuación de la civilización católica. Declaremos su mecanismo y actividad antes de la reorganización entablada en 1929.

Sencilla es la *organización*. Un centro único es el foco de donde se irradia la luz para toda Alemania. La *Asamblea general*, que suele juntarse con ocasión del Congreso anual de los católicos alemanes, renueva todos los años la mitad de la *Presidencia* o *Junta directiva general* (*Gesamtvorstand*), compuesta por lo menos de 24 miembros de todos los Estados y diócesis. Esta Junta nombra de su seno otra más reducida, que podríamos llamar *Junta de gobierno*, de 7 a 11 individuos, encargada de la administración ordinaria, la cual elige el *Director general*, que está al frente de la *Oficina central*, ayudado de otros dos *directores*. El poseedor jurídico del patrimonio social es la *Sociedad Editorial Unión Popular* (*Vólksverein*), fundada en 1905.

Fuera del Centro no hay más que *individuos*, que pagan una cuota anual. Están asociados directamente a la sede central; pero siendo imposible a ésta llegar por sí cómodamente al último ciudadano de todos los rincones del Imperio, se vale de *intermediarios individuales*, acomodándose ora a la división política, ora a la eclesiástica. De ahí los *gerentes regionales*, *diocesanos* y *locales* para distritos, arciprestazgos y ciudades populosas. Los *gerentes locales* escogen a su vez *hombres de confianza*, o llamémoslos propagandistas, y encargan a cada uno un grupo de 20 a 40 familias católicas. A estos propagandistas se encomienda el trabajo menudo, nada aparatoso en verdad, pero tan eficaz, que los directores del *Vólksverein* no vacilan en calificarlos de *espina dorsal* de toda la *Unión* (1). El doctor Nicolás Brem, Secretario regional de la institución en Munich, afirmó que los dos polos de trabajo son la *Oficina central* y los *hombres de confianza* (2).

(1) *Das Arbeits-Programm des Volksvereins für das Katholische Deutschland.*

(2) *Kirchliches Handlexikon*, t. II, col. 2.634.

La estrecha centralización trae ventajas inapreciables para dar unidad a la acción católica, tanto en la defensa cuanto en el trabajo positivo de construcción social. Mérito fué también del *Völkerverein* romper con la inveterada costumbre de considerar los oficios de la dirección a modo de cargos honoríficos y ocupación secundaria de personas buenas, cuya excelente voluntad no es capaz de suplir ni el defecto de ciencia ni la falta de tiempo. De ahí que para pertenecer al cuerpo de la *Oficina central* se requieran títulos académicos en economía, sociología o teología, y tal vez aprendizaje en la misma *Oficina*. El trabajo se divide entre varios, cada uno dedicado a un ramo especial, para cuyo desempeño tiene a su disposición libros, revistas y periódicos en abundancia, así como dependientes que le ahorran ciertas minucias de ejecución. Con estas ayudas de costa se ponen al corriente de los progresos científicos, que vulgarizan y acomodan a su intento. La *Oficina central* es centro de estudio, de doctrina, de propaganda y de organización.

Los hombres de confianza y los gerentes tienen sus conferencias regulares para comunicarse sus experiencias e idear nuevas campañas. Los miembros de la *Oficina central* suelen intervenir con especialidad en las regionales y diocesanas; peroran no sólo en ellas sino en otras asambleas y sociedades, con lo cual se ponen en contacto inmediato con el movimiento general, llevando a todas partes luz, impulso, animación y vida.

El trabajo es enteramente *práctico* y sumamente *popular*. Trátase de penetrar en la inmensa masa del pueblo, de formarla para la acción social, de educarla en la ciudadanía, de elevarla con la religión para asegurar a la Iglesia la influencia preponderante que le compete en la civilización y en toda la vida moderna. A este fin se encaminan las *frecuentes asambleas públicas*. Trabajo más intensivo, aunque para auditorio

más reducido, es el de los *cursos y conferencias* acomodadas a todo género de estados y profesiones, con que se esparce la semilla de la doctrina y se uniforman el pensamiento, la voluntad y la acción. Los *cursos sociales* comenzaron en 1892 y ahora se dan en la *Casa de Francisco Hitze* que en Paderborn adquirió en 1922 el *Vólksverein*. Entre los cursos merecen particular mención el de diez semanas, para formar secretarios de obreros y otros empleados semejantes, ayudarlos a profundizar las verdades religiosas, orientarlos en los principios fundamentales de la vida económica y social, instruirlos en la política nacional, municipal y social, así como en la legislación protectora de los obreros y en los seguros; enseñarles a llevar a buen término los congresos o asambleas y ejercitarlos en el arte de hablar en público. En 1924 se comenzaron cursos de varias semanas para la formación de directores de las categorías media o inferior en la vida profesional y también para diferentes clases de la sociedad y para el clero. Hay además cursos de verano de ocho días y otros de uno a tres días en diversas ciudades sobre un tema especial, o dos afines, a fin de preparar a los oyentes para el trabajo práctico.

La mayor actividad se ejerce en la *propaganda literaria*, de la que solamente está excluida la alta especulación científica. Libros, folletos, hojas volantes circulan con profusión. En una Memoria de 1922 sobre los treinta años de vida del *Vólksverein* se hacía constar que las hojas volantes publicadas habían alcanzado la enorme suma de 120 millones de ejemplares. Las asambleas públicas habían pasado de 200.000 y de 3.000 las conferencias. Unos 2.000 hombres del pueblo habían frecuentado los cursos para prepararse a los cargos de dirección.

La propaganda literaria se reduce por lo general a tres cabezas: *apología religiosa, ilustración social, instrucción sobre materias de interés común* (como eco-

nomía doméstica, educación, higiene). Al primer grupo pertenecen las *Cuestiones apologéticas del día* (seis volúmenes al año), la *Biblioteca popular apologética* (folletos de 16 páginas sobre los principios fundamentales de la fe cristiana, mayormente contra los errores socialistas), las *Hojas volantes apologéticas* (de dos a cuatro páginas, gratis). Estas tres clases de publicaciones se hallan igualmente en los otros dos grupos.

La revista de la institución es *Vólksverein*, para los hombres, y *La Mujer en el Volksverein*, para las mujeres. A las personas ilustradas se destinaba *Soziale Kultur*, que ha dejado de publicarse. Deber importantísimo es el de la formación de idóneos agitadores de la multitud y directores de obras. Los *Discursos sociales* y los *apologéticos* ofrecen materiales a los oradores; la *Correspondencia de los directores*, discursos, artículos, noticias e informaciones oportunas a los que dirigen obras sociales, como Círculos de obreros, de artesanos, de jóvenes y de obreras; las *Comunicaciones de los agentes* y las *Cartas sobre el programa de trabajo del Vólksverein*, instrucciones a los propagandistas; una *Biblioteca social* de más de 60.000 volúmenes presta libros de balde; *Bolsas de estudio* facilitan la formación social.

Al trabajo literario se ha de agregar el de *información* por una oficina especial, y a entrambos el de *excogitar* o *fomentar* nuevas trazas con que remediar las necesidades ocurrentes o promover el progreso social. Así ha contribuido el *Vólksverein*, aun pecunariamente, a la fundación de *Oficinas populares*, de *Secretariados de obreros* y de otras obras. Fuera de esto, *colabora con otras asociaciones neutrales*, como la internacional para la protección de las clases medias y la similar para los obreros, etc., etc.

Como acaece a menudo con las obras humanas, la estrella del *Vólksverein* ha palidecido en los últimos años. Dilatada brecha abrió en sus filas la tremenda

crisis económica. Pero lo más grave fué el desmayo de muchos, señaladamente entre los guías y directores, cual si ahora fuese dudosa la utilidad de la institución. Hasta se llegó a pronunciar la palabra *crisis*. A fines de 1928 comenzó a tratarse de su coordinación con la organización general de la Acción católica.

El *Völkerverein* sirvió de modelo a varias naciones; a otras, de estímulo para instituciones de estructura diferente. La imitación se hizo a veces con la fusión de otras obras. Así la *Unión popular católica suiza* se formó en 1904 con la unión de tres Centros de organización católica: la *Unión popular suiza*, la *Federación católica de las asociaciones de hombres y de obreros de Suiza* y la *Federación románica de los Círculos y sociedades católicas*. A la Unión así constituida se han afiliado después todas las organizaciones católicas de Suiza. En Austria la *Liga popular de Austria católica* nació en 1919 de la fusión de la *Liga popular católica de Austria* y del *Piusverein* (Asociación para la Prensa católica).

Pero la gloria más grande del *Völkerverein* en este punto es que, sin ser la *Acción católica*, pues no se injertó en la jerarquía eclesiástica, fué el modelo de donde tomó Pío X la traza de la *Unión popular italiana* al reorganizar la Acción católica. Bien merecía aquí por esta causa la debida conmemoración.

ARTÍCULO II

La Conferencia Nacional para el bienestar católico (Estados Unidos) (1)

Rumbo distinto del *Völkerverein* alemán se siguió en los Estados Unidos, como vamos a ver. La organi-

(1) *The Ecclesiastical Review*. Artículo del Rdmo. Austin Dowling, Arzobispo de St. Paul, Minnesota. Octubre de 1928.—*Manual de las Organizaciones católicas*, por José Montl.

zación general de la acción católica fué primeramente obra de circunstancias pasajeras, producto de la intervención de los Estados Unidos en la guerra europea. El Episcopado, persuadido de la necesidad de una acción metódica y centralizada para atender eficazmente al bien moral y material de los soldados y marineros católicos, estableció en 1917 el *Consejo nacional católico de guerra* (*National Catholic War Council*), y tan cumplidamente respondió a su deseo, que, hechas las paces, pensó que institución tan provechosa en el furor de las armas había de rendir colmado fruto en el sosiego de la vida normal y pacífica. De ahí que en 1919 transformase el Consejo para la guerra en el *Consejo Nacional para el bienestar católico* (*National Catholic Welfare Council*). En 1923 el vocablo *Council* se sustituyó con el de *Conference* por indicación de la Santa Sede, sin duda para evitar la confusión con un propio y verdadero *Concilio* eclesiástico. El *Manual de las Organizaciones católicas* traduce *welfare* por *intereses*.

La Conferencia, pues, une, coordina y fomenta las asociaciones de la extensa República; promueve el bien de la religión, pero, sobre todo, se desvela en la solución de las cuestiones sociales y pedagógicas. La constituyen los Obispos de los Estados Unidos, que se congregan cada año en Wáshington a fin de consultar y decidir sobre materias de interés público general para la defensa y prosperidad de la Iglesia en aquella nación. Este Congreso no es un Concilio plenario, no tiene ningún poder legislativo o imperativo; es una asociación voluntaria de Obispos; nada puede hacerse en diócesis alguna sin el permiso del respectivo Ordinario; pero a todos los Prelados aprovecha el contacto con sus compañeros para tratar con madurez los asuntos comunes. Ni sólo para ellos ha sido un gran bien la Conferencia sino también para el pueblo católico. Los Obispos inculcan a los fieles el resultado de sus

deliberaciones como lo más provechoso que pueden hacer para la promoción de la causa católica. Obra de la Conferencia es la acción mancomunada de los fieles en las materias de interés externo nacional, debajo de la dirección competente. Sin la Conferencia la acción seglar carecería de unidad, asumiría quizá funciones que no le cuadran, se ajustaría al concepto que de la acción católica se formasen sus directores, y, como quiera, no tendría la eficacia que únicamente produce la unión.

Intención de la jerarquía fué que las asociaciones católicas de los seglares tomasen voluntariamente su parte en las tareas ordenadas al bienestar de la Iglesia. Para suscitar y mantener esta cooperación voluntaria y responsabilidad de los seglares formó el Episcopado el *Consejo Nacional de los Hombres católicos* y el de las *Mujeres católicas*, los cuales se sostienen con sus propios medios. Así pues, la *National Catholic Welfare Conference* es en todas sus partes una organización voluntaria que tiene por blanco el fomento de la unidad católica por un espíritu común de cooperación.

Para el despacho ordinario entre año hay una *Comisión administrativa* de siete Obispos, elegida anualmente en la Conferencia episcopal. La Comisión tiene pleno poder para dirigir las *Secciones* (o Departamentos) y nombrar su personal.

Las Secciones (*Departments*) son seis:

- 1) *Administrativa o ejecutiva*, cuyo fin es coordinar e inspeccionar la actuación de las otras Secciones y estar en relaciones con el Gobierno para todo lo tocante a los intereses y derechos de los católicos.
- 2) De *Educación*, encargada del estudio de los problemas y circunstancias que interesan a las escuelas católicas.
- 3) De *Prensa y publicidad*, que recoge de todas las

partes del mundo las más importantes noticias del día para distribuir las a la Prensa católica y a la no católica, y tiene una oficina especial para recoger todos los recortes de periódicos y revistas relativos a la vida de la Iglesia, puestos a disposición de quienquiera que los pida.

4) De *Legislación*, para observar las leyes votadas o propuestas al Congreso Nacional o en los diversos Estados federados, a fin de examinarlas con criterio católico y proponer cuando sea necesario las reformas oportunas.

5) De *Acción social*, para coordinar las obras destinadas a mejorar las condiciones sociales, según el espíritu de la Iglesia. Materia propia suya son las relaciones entre el capital y el trabajo; la educación cívica; las instituciones sociales y de caridad; la elevación religiosa, moral y económica de los braceros agrícolas; las conferencias, Círculos de estudios, bibliotecas; la publicación de una correspondencia semanal, de libros y folletos; la fundación de cooperativas; informaciones para la erección y administración de los hospitales.

6) De la *Organización seglar*, encaminada a la unificación de todas las fuerzas de los seglares católicos, las cuales están agrupadas en dos grandes cuerpos generales: *Consejo Nacional de los Hombres Católicos* y *Consejo Nacional de las Mujeres Católicas*, a los cuales están adheridas muchas otras organizaciones nacionales.

El *Presidente de cada Sección* es uno de los Obispos de la Comisión administrativa, designado por ésta, cuyas normas sigue en el desempeño de su cargo. Procúrase que cada sección se contenga en los límites de su campo especial, y para unificar las actividades generales hay un *Secretario general* nombrado por la Comisión antedicha. Ninguna sección ni empleado

pueden emprender acción alguna sin el consentimiento del presidente episcopal respectivo, el cual, por tanto, es responsable de la conducta de todos sus subordinados. Tampoco puede tomarse resolución alguna común de ninguna especie sin el consentimiento de la Comisión administrativa.

Los gastos de esta Comisión y de sus secciones los sufraga un presupuesto anual votado en la Conferencia episcopal y satisfecho por la contribución voluntaria de los Ordinarios. Exceptúanse, conforme a lo antes indicado, las organizaciones de los seglares que se costean sus propios gastos.

Además de las secciones enumeradas hay la *Oficina de inmigración*, la *de publicidad e información* y la *de Historical Records*. La segunda no se confunde con la sección de prensa porque el oficio de ésta es comunicar noticias y el de aquélla recoger artículos apolo-géticos o escritos de interés para los católicos y periódicos, para las agencias de noticias e individuos, tanto en los Estados Unidos como en las demás naciones. La Oficina reparte estos artículos y escritos dentro y fuera de los Estados Unidos. Por medio de ella han llegado a muchas naciones los sucesos de la persecución religiosa en Méjico. La Oficina depende de la Sección ejecutiva. *Historical Records* es una especie de archivo para recordar, con la relación de los sucesos, la parte importante que tuvieron en la guerra los católicos que militaron debajo del pabellón estrellado.

La Conferencia publica un Boletín mensual (*N. C. W. C. Bulletin*) que no sólo reseña los trabajos de la Conferencia sino que publica además artículos sobre muchos aspectos de la Acción católica en los Estados Unidos..

ARTÍCULO III

La Acción social católica de Holanda.

De la guerra europea tomó principio el *Consejo nacional para el bienestar católico* en los Estados Unidos; de una lucha económica y social dimanó la *Acción social católica de Holanda*. En 1903 el asalto de los socialistas al gobierno *cristiano*, por medio de la huelga general de ferrocarriles, movió a los católicos a juntar sus fuerzas, mayormente la de sus sindicatos de obreros, para rechazar la acometida, como efectivamente lo consiguieron. No los incitó la victoria a ilusiva seguridad; antes pensando que era preciso mantenerse arma al brazo con una institución permanente, fundaron en octubre de 1905 en Leyde, conforme al proyecto del Sr. Aalberse, que fué más adelante ministro del Trabajo, la *Katholieke Sociale Actie*, coordinación de todas las agrupaciones católicas de alguna influencia social, a saber: las religiosas, la Sociedad de San Vicente de Paúl, los sindicatos. Su fin, al tenor del artículo segundo de los Estatutos, era: 1.º, fomentar el progreso popular según los principios católicos; 2.º, sostener, o también emprender, obras y fundar asociaciones en el terreno de la acción social católica; 3.º, colaborar con los diversos grupos católicos sociales. Cada una de las diferentes obras nombraba dos delegados para la sección *local*; los presidentes y secretarios locales constituían el Consejo diocesano, cuyos presidentes y secretarios formaban a su vez el Consejo nacional, que elegía un director para el funcionamiento de la Oficina central.

Andando el tiempo, la indiferencia sucedió al interés de los primeros años; el pueblo no veía al ojo el provecho de una institución que parecía sobrepuesta a las otras. Más que una obra de doctrina y propagan-

da le atraían las que le deparaban utilidad material. El Obispo de Ruremonde, Mons. Schrijnen, al paso que en su Pastoral de Cuaresma de 1923 se congratulaba del mejoramiento material de la población acarreado por círculos y sindicatos de obreros, se dolía de que al tratarse de intereses religiosos y morales alojaran muchos la atención. "La falta de colaboración en los socios —añadía— frustra a menudo el celo de los directores y de los consiliarios, siendo así que eso es a lo que ante todas las cosas deben mirar nuestras asociaciones."

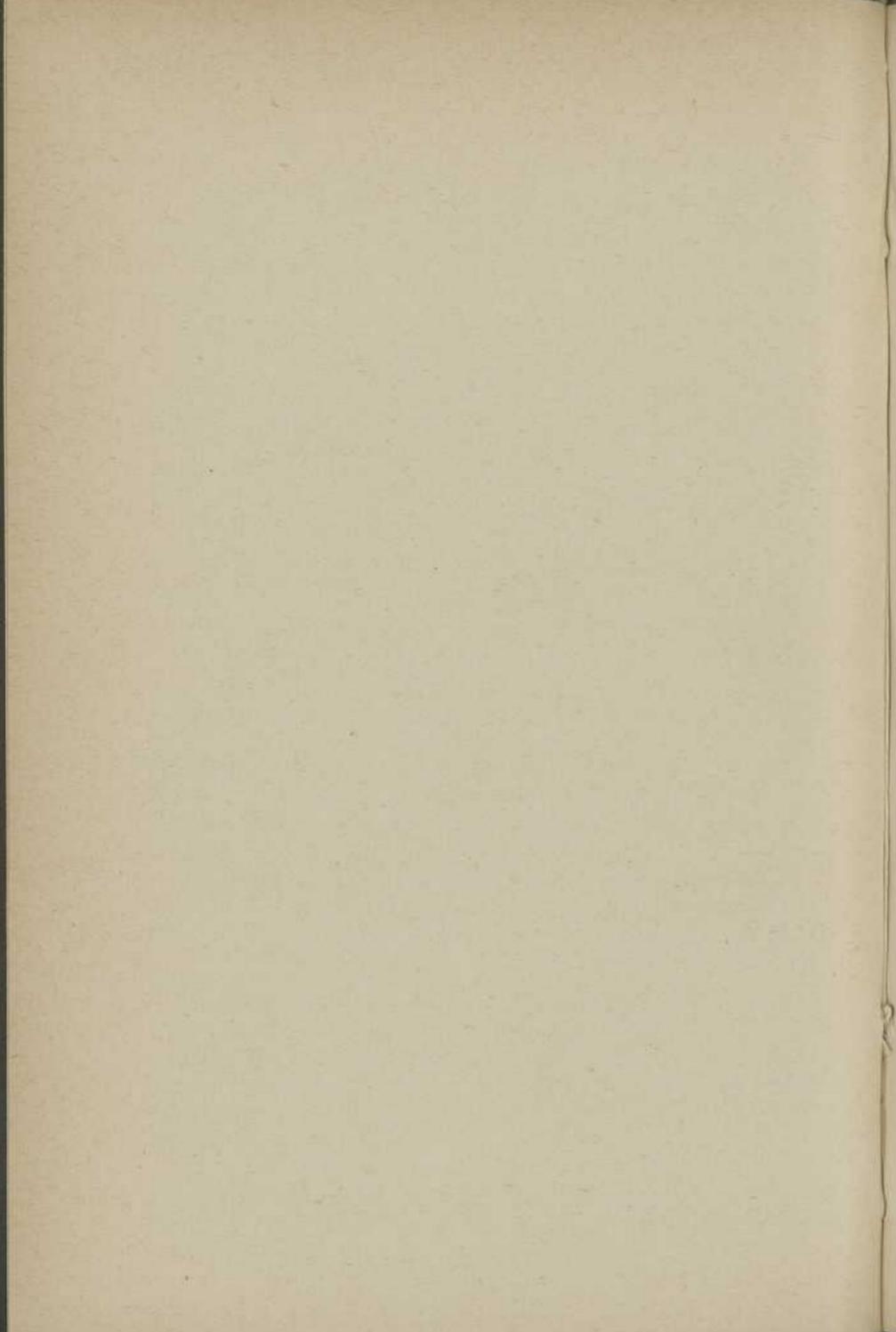
A esta causa general se allegaron otras más particulares: la crisis económica después de la guerra y las disensiones entre los círculos y los sindicatos de obreros. Las cuotas no se pagaban; agotóse la reserva extraordinaria acumulada por el fundador; la *Acción social católica* sólo se sostenía cargándose de deudas. Era preciso evitar que viniese al suelo con la carga. En todas las iglesias de Holanda se hizo, por orden de los Obispos, una colecta que produjo 60.000 florines; encargóse la dirección de la vacilante obra a un religioso premostratense, el profesor Van Aken, fundador de la asociación o sindicato de los patronos católicos y uno de los fautores del *Consejo central de las profesiones*; modificáronse los Estatutos, dando mayor amplitud a la composición de las Juntas locales, en que se dió participación a los presidentes y consiliarios de todas las obras, aun de los sindicatos profesionales católicos; mas, a fin de precaver la hegemonía de los últimos, no se concedió como antes a cada asociación un número de votos proporcionado al de sus miembros, y se dispuso que la Junta diocesana tuviese derecho de exigir que los sindicatos se adhiriesen colectivamente.

Al presente son socios todas las organizaciones católicas de Holanda, agrupadas en Juntas locales y diocesanas, y federadas en un Consejo central nacional.

Este último está constituido por todos los presidentes y consiliarios de las Juntas diocesanas y organizaciones nacionales adheridas y por el director de la Oficina central, que es el órgano ejecutivo de la institución. Los Consejos diocesanos están formados por los presidentes y consiliarios de las agrupaciones diocesanas, por dos delegados de cada Junta local y por cierto número de individuos escogidos por el mismo Consejo. Las Juntas locales constan de los presidentes de las agrupaciones afiliadas. Para los ingresos cuenta la *Acción social católica* con donativos, contribuciones anuales de los particulares y de las organizaciones adheridas.

Vario es el campo de su actividad. Apoya a todas las organizaciones sociales católicas; funda obras sociales cuándo y dónde es menester; colabora con las existentes; hace propaganda de opúsculos y hojas volantes; prepara semanas y cursos sociales y apologéticos; instituye escuelas para la formación de conferenciantes; entabla informaciones y el servicio de documentación; establece bibliotecas populares, salas de lectura y otras instituciones para la educación popular; favorece las empresas contra la inmoralidad pública y el alcoholismo; socorre las instituciones de caridad.

Teniendo ya esta organización, fácil le fué al Episcopado introducir la Acción católica a ejemplo de Pío XI. Le bastó en 1926 dar el nombre de ella a la *Katholieke Sociale Actie*.



CAPITULO III

Organizaciones italianas antes de la reforma de Pío XI

Atención particular merece Italia por haber ensayado diversos tipos de organización, por la parte tan activa y principal que corresponde a los Soberanos Pontífices en las sucesivas transformaciones, por la reforma trascendental del Pontífice reinante y por el influjo que el ejemplo italiano ha ejercido y ejerce en nuestra patria. Hagamos aquí, por consiguiente, una estación más larga.

En el capítulo tercero de la primera parte indicamos el origen de la Acción Católica Italiana y prometimos explicar en esta última parte el ordenamiento general promulgado el 27 de enero de 1902 por el Emmo. Cardenal Rampolla en nombre del Papa León XIII.

Su fin era por extremo grandioso: los católicos y las asociaciones católicas de Italia habían de agruparse en ejército inmenso extendido desde los Alpes al Cabo de Spartivento, desde el Adriático al Tirreno. Una acción común y concorde había de hacer eficaces sus operaciones; su blanco había de ser la defensa de los derechos de la Santa Sede y de los intereses religiosos y sociales de los italianos. El Clero y el Episcopado, mas sobre todos el Soberano Pontífice, eran los guías natos de aquella espiritual milicia, seguidos de un escuadrón de esforzados adalides del estado seglar.

La acción repartiase metódicamente en cinco grupos: 1.º, *Organización y acción general católica*; 2.º, *Acción popular cristiana o democrático-cristiana*; 3.º, *Educación e instrucción*; 4.º, *Prensa*; 5.º, *Arte cristiano*.

La pirámide de la organización era perfecta: en la base, las *Juntas parroquiales*; más arriba, las *diocesanas*; luego, las *regionales*, y en el vértice, la *Junta general permanente* con su *Presidencia general*, o, como diríamos nosotros, Junta de gobierno.

El espíritu que animaba a la obra no sólo era netamente religioso, mas específicamente papal; los Con-siliarios, o, como dicen allí, los Asistentes eclesiásticos, lo alimentaban en cada Junta, en cada círculo; los párrocos y los Obispos velaban por su conservación; la frecuencia de sacramentos, las manifestaciones religiosas, los congresos, le servían de pábulo incesante. Si se atiende a la forma, era *concéntrica* y *jerárquica* por su índole, *nacional* por su extensión, aunque respetuosa con las diferencias regionales. Era, pues, organización vigorosa, acomodada al temperamento italiano, y fué tan eficaz que contra su trabazón se estrelló la proyectada ley del divorcio.

¡Cuál saldría la *Obra de los Congresos* con el nuevo ordenamiento de 1902 que puso el ápice a su perfección, cuando en 1896 el maestro de los maestros, Tonio, no contento con ponderar la firmeza que ya entonces tenía cual partícipe “de la solidez y, por decirlo así, de la virtud inherente a la constitución histórica de la Iglesia”, la presentaba además cual prototipo a los católicos de los otros pueblos para que, encendidos en gloriosa emulación, compitiesen con su ejemplo! “Ordenamiento de las fuerzas católicas —la llamaba—, que los hermanos de otras naciones admiran y habrán de copiar” (1).

(1) Citado por *La Civiltà Cattolica*, 1916, t. I, pág. 12.

Y pues tan dulce es soñar,
Soñemos, alma, soñemos.

Terrible fué el despertar. Dos años después del ordenamiento de 1902, en 28 de julio de 1904, una carta a los Ordinarios de Italia escrita por el Cardenal Secretario Merry del Val en nombre del Padre Santo, anunciaba la disolución de la *Obra de los Congresos*. No hay que devanarse los sesos en averiguación de los motivos. Luego, a las primeras líneas, los publicó el documento oficial, como gemido arrancado por el dolor tras amargas reflexiones. El Papa lamentaba "los tristes efectos de la falta de inteligencia, concordia y unidad de intentos en la dirección de la *Obra de los Congresos y de las Juntas católicas de Italia*, sobre todo en la *Junta general permanente*." ¡Ah! ¿Qué importan las columnas jaspeadas, los techos artesonados, las torres que desprecian a los vientos y a las nubes, si todo el edificio está zanjado en el cráter de un volcán que, vomitando a la hora más intempestiva fuego y lava, reduce a inútiles escombros la soberbia arquitectura? "Todo reino dividido contra sí mismo es desolado y cae casa sobre casa."

Un solo pilar de aquella fábrica portentosa perdonó el augusto arquitecto. Después de haber dado por el pie al ruinoso edificio levantó a los once meses no cabales otro de nueva planta asentado sobre estos tres pilares: la *Unión popular*, la *Unión económica social*, la *Unión electoral*. El segundo era la antigua *Acción Popular Cristiana*, único resto de la *Obra de los Congresos*; los otros dos eran nuevos; mas aunque fué extraordinaria la resonancia de la *Unión electoral*, porque ensanchaba la brecha antes abierta por excepción en la prohibición general de intervenir en las elecciones políticas de Italia, todavía la verdadera novedad consistía en la *Unión popular*. Con ella enarbolaba Pío X la bandera de la defensa y actuación del

orden social y de la civilización cristiana por medio de la educación de la conciencia social, civil, moral y religiosa del pueblo italiano; ni se desdeñaba de tomarla de manos de otro pueblo que más allá de los Alpes, luchando a su sombra, igualaba las victorias con los combates. Como si devorase aún la amargura de la discordia que había dado en tierra con la *Obra de los Congresos*, no acababa de admirar aquel *Völkerverein*, aquel ejemplo, como decía sin nombrarlo, "de los católicos de otras naciones, los cuales, justamente por esta concordia y unidad de intentos, han obtenido en breve tiempo opimos frutos, sobremanera consoladores".

La *Unión económica social* abrazaba "todas las demás instituciones de índole económica ordenadas a resolver el problema social prácticamente y en sus varios aspectos". Así como la *Unión popular* era de índole *personal* o *individual*, en cuanto se componía de individuos que le estaban inmediatamente afiliados, la *Unión económica social* era, al contrario, de índole *corporativa*, pues se componía de obras o instituciones agrupadas debajo de su dirección.

La *Unión electoral* no está en la Encíclica con este nombre, que se le dió en el Estatuto, pero se indica en estas palabras que se refieren a la concesión de participar en el poder legislativo contra la prohibición intimada anteriormente a los católicos:

"La posibilidad de esta benigna concesión Nuestra pone a todos los católicos en la obligación de prepararse prudente y seriamente a la vida política cuando a ella fueren llamados. Por eso importa mucho que aquella misma actividad loablemente ejercitada por los católicos para prepararse a la vida administrativa de los Comunes y de los Consejos provinciales con una buena organización electoral, se extienda de igual modo a la conveniente preparación y organización para la vida política."

A esas tres Uniones se añadieron más adelante la

Sociedad de la Juventud católica italiana y la *Unión de las mujeres católicas*. Todas eran independientes entre sí, como asimismo las *direcciones diocesanas*, sujetas a la inmediata dependencia de los Obispos, quienes, con mutuo acuerdo, podían juntarlas en Federaciones interdiocesanas y regionales. A diferencia de la *Obra de los Congresos*, las fuerzas católicas nacionales y diocesanas no eran *concéntricas*, sino *paralelas*. La *Dirección general de la Acción católica italiana*, introducida en enero de 1908, sólo fué un medio de coordinar las fuerzas paralelas a un fin común.

Poco a poco las nuevas reformas fueron alterando la fisonomía de la organización, hasta que dejándole el nombre le dieron un ser más parecido a la difunta *Obra de los Congresos* que al *Völkerverein* tudesco. En mayo de 1911 un segundo Estatuto suscitó unas *Comisiones diocesanas*. En diciembre de 1912 el tercer Estatuto introdujo *Grupos parroquiales* y *Secciones diocesanas*.

En estos vaivenes ciñó la tiara pontificia Benedicto XV. A poco la transformación fué radical. En febrero de 1915 sale a la pública luz el cuarto Estatuto. Todo él respondía a la idea expresada por el Cardenal Gasparri, Secretario de Estado: *unidad de dirección y coordinación de fuerzas*. La estructura no fué ya *paralela*, sino *concéntrica*. La Unión popular asumió la dirección de todo el movimiento católico de Italia. Su Consejo había de elegir de entre sus miembros una *Junta directiva de la Acción católica*, cuyo presidente había de ser el mismo de la Unión popular. Eran vocales por derecho propio los presidentes de las otras cuatro Uniones nacionales.

Cuarteóse la nueva construcción en el terremoto de la guerra europea. La Unión popular, que en 1912 contaba unos 100.000 afiliados, bajó en 1915 a 75.257. Formáronse en 1919 el Partido popular y las tres Confederaciones del trabajo, de la cooperación y de la mu-

tualidad, con que estaban de más la Unión económica social y la electoral. La Unión popular hubo de reducirse al fin religioso, moral y cultural, bien que, para contrarrestar en lo posible las fuerzas centrífugas, procuró mantener asidos a sí, ya que no al Partido popular, que en adelante vivió a sus anchas, a lo menos a los sindicatos y demás institutos económicosociales, con el vínculo de su *Secretariado económico social*, obligándolos a adherirse a él y a recibir de él dirección y programa, por cuya fiel observancia debía velar el *Consejero eclesidástico*, elegido por los interesados con anuencia del Ordinario. Fuera de esto, gozaban independencia *orgánica y técnica*.

La verdad es que la asistencia de la Acción católica a las diversas instituciones económicas y sindicales no pudo desenvolverse con la debida eficacia. La anemia siguió aquejando a la *Unión popular*, siendo así que a su lado y como en competencia crecían robustos el Partido político y la Confederación sindical. Lo político y lo económico seducían más que lo religioso. Los días 27, 28 y 29 de abril de 1920 se juntaron en consulta en Roma los delegados de las Juntas diocesanas para ver de transfundir nueva sangre al enfermo. Para reconstituirlo se habían arbitrado nuevos estimulantes poco antes de la consulta. La Junta directiva de la Unión popular había discutido a 26 de marzo un nuevo Estatuto (era el *quinto*), que fué aprobado por la autoridad suprema a 13 de abril.

Dos novedades especialmente introducía: el nombramiento de *Delegados regionales de la Unión popular*, que representaban directamente a la Junta directiva en la región, y los *Consejos parroquiales*. Aquéllos habían de imprimir al movimiento elasticidad y unidad y servir de propagandistas; éstos habían de coordinar la acción de todas las asociaciones de la parroquia, de cuyos presidentes se componían. Resucitaban en parte la antigua organización parroquial de la

Obra de los Congresos, pero en realidad se fundaron en pocas partes.

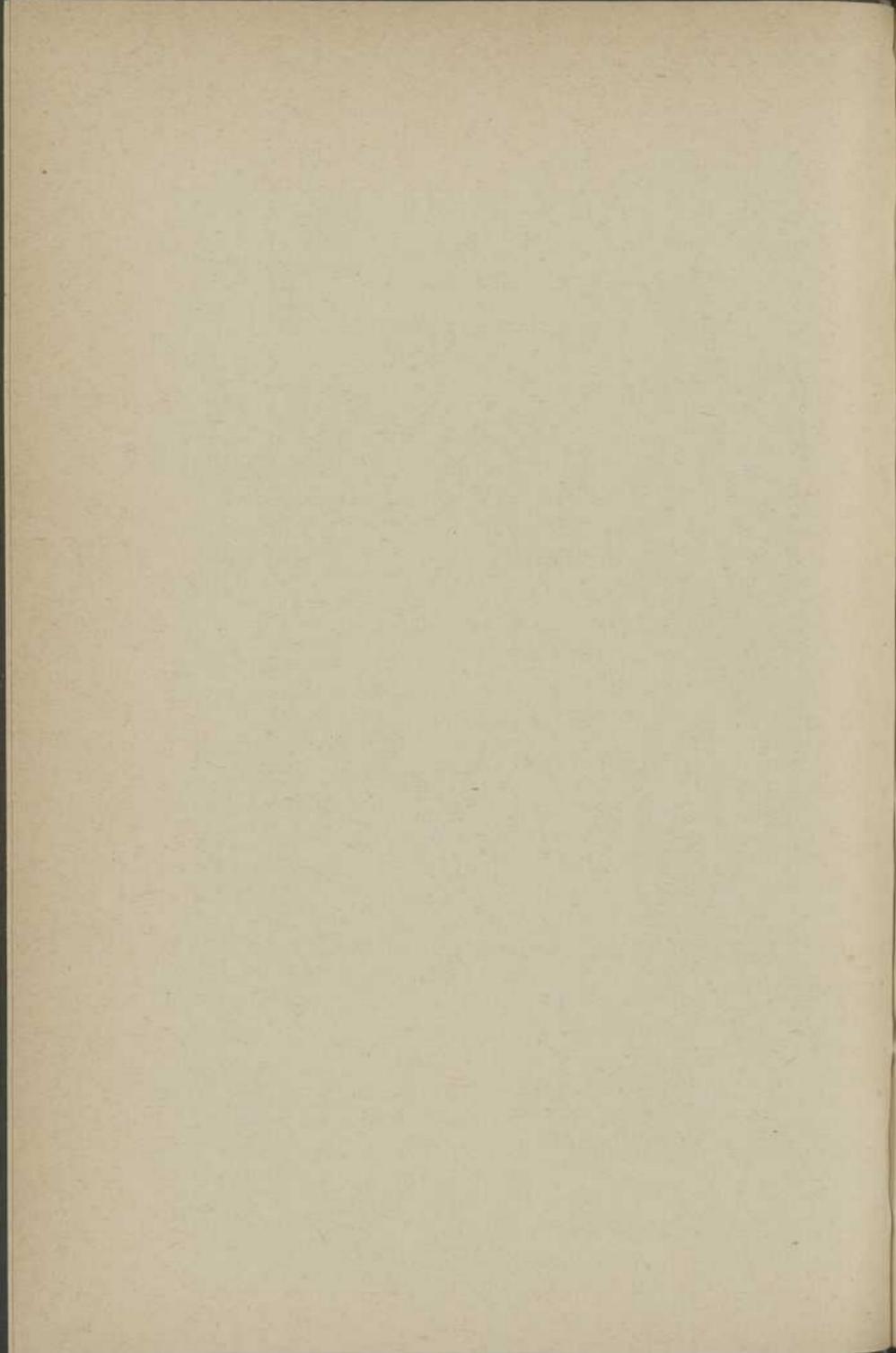
Ello es que el remedio careció de eficacia. Los descontentos clamaban: ¡Tiempos nuevos! ¡No podemos ir adelante con las obras añejas! Requiérese otra cosa que la *Unión popular* y la voz de ¡al arma! Hoy a nadie despierta esta voz, ni ahora siquiera cuando grita uno de nuestros más valientes amigos. ¡*La Semana Social!* ¡Pobrecita! Hoy no hay más que acción política; ésta es la única que el pueblo entiende (1). Hasta se llegó a hablar de *crisis de la Acción católica* (2).

Con Benedicto XV puede decirse que murió la *Unión popular*, "esa grande organización que, mal entendida de los católicos, fué todavía peor practicada" (3).

(1) Véase *Rivista del Clero italiano*, julio de 1921, pág 101. *La Semana Social* era la revista de la Junta directiva de la *Unión popular*.

(2) *id.*, octubre de 1922; pág 446.

(3) P. ANGELO DETRAZZI en *Rivista del Clero italiano*, mayo de 1925, página 297.



CAPITULO IV

La reforma de Pío XI

ARTÍCULO I

La organización

Pío XI, pocos meses después de su exaltación, hizo comunicar al Episcopado italiano un plan de reorganización de la Acción católica; constituyó en noviembre de 1922 una *Junta Central de la Acción Católica* en sustitución de la *Junta directiva de la Unión popular*, y llamó a la presidencia al abogado Luis Colombo, benemérito de la causa católica. "Así, después de dieciséis años, no faltos de gloria, se extinguió la Organización cuya idea y actuación había sido principalmente obra de la mente y corazón del profesor Toniolo" (1).

A 2 de octubre de 1923 comunicaba el Cardenal Gasparri al ilustrísimo Colombo la aprobación dada por el Pontífice a los Estatutos de la Acción Católica Italiana, compuestos por la Junta central. Los alababa, entre otros motivos, "por haber sabido obtener los fines propuestos sin menoscabo de las autonomías particulares". "Así como todo católico —añadía— debe sentir la necesidad y el deber de dedicarse o, a lo menos, de

(1) ANGEL BRUCULERI. *La Acción Católica Italiana* (RAZON Y FE, t. 68, páginas 182-183).

contribuir a esta obra de apostolado, así debe sentir la necesidad y el deber de coordinarse, conforme a su posibilidad, a los órganos de acción reconocidos, si no quiere exponerse al peligro de hacer estéril su obra, cuando no perturbadora y perjudicial. Y pues la actividad de los católicos organizados en cuanto es participación de los seglares en la misión propia de la Iglesia no es acción política, sino religiosa, no directiva del orden teórico, sino ejecutora en el orden práctico, es necesario que las variadas formas de tal actividad hallen en la Jerarquía eclesiástica su centro regulador. De ahí el funcionamiento de los Consejos parroquiales, de las Juntas diocesanas y de la Junta central en directa dependencia de la autoridad eclesiástica. Naturalmente, estos órganos han de tener, con respecto a las varias asociaciones, funciones elevadas y de autoridad, porque sólo así tendrán todas las fuerzas de los católicos una orientación y un impulso vigorosos."

El carácter o marca de la nueva organización es éste: estrecha disciplina jerárquica y relativa autonomía de los grupos componentes.

A 10 de enero de 1928 se dieron nuevos Estatutos para las Juntas diocesanas y Consejos parroquiales, a fin de imprimirles, como decía una circular de la Junta central, "un movimiento más regular y fructuoso".

* * *

El artículo primero de los Estatutos dice que la Acción Católica Italiana la constituye "la unión de las fuerzas católicas organizadas para la afirmación, difusión, actuación y defensa de los principios católicos en la vida individual, familiar y social".

Conforme a los artículos siguientes, comprende todas las organizaciones que se dedican a ese intento en Italia, según las enseñanzas de la Iglesia, conforme a

las direcciones de la Santa Sede y con dependencia de la competente autoridad eclesiástica. Atiende a la prosecución de su fin: 1.º, juntando, preparando y adies-trando a los católicos italianos mediante las propias organizaciones para emplearlos en el ejercicio de su actividad según normas directivas comunes; 2.º, co-ordinando todas las obras e instituciones que según sus propios fines ejercen funciones pertenecientes a la Acción católica.

Organos de la Acción católica son:

- a) La *Junta central*, de que dependen las *Juntas diocesanas* y, por medio de éstas, los *Consejos parroquiales*.
- b) Las *organizaciones nacionales*, con los respectivos cen-tros diocesanos y parroquiales.

La *Junta central* es el órgano directivo y coordena-dor de toda acción: examina los problemas generales, estudia las soluciones y da las normas a las organiza-ciones para que cuiden de su actuación; vigila el fun-cionamiento de todas las instituciones que trabajan en la órbita de la Acción católica; procura coordinar su acción para la mejor consecución de los fines comu-nes; promueve la Acción católica dónde y cómo sea menester; representa la colectividad de los católicos italianos organizados.

Las *organizaciones nacionales* que constituyen los cuadros oficiales de la Acción católica son éstas:

1. Federación Italiana de los Hombres Católicos.
2. Sociedad de la Juventud Católica Italiana.
3. Federación Universitaria Católica Italiana.
4. Unión Femenil Católica Italiana.

Esta última se subdivide en tres secciones:

- a) Unión entre las Mujeres Católicas de Italia.
- b) Juventud Femenil Católica Italiana.
- c) Universitarias Católicas Italianas.

Estas organizaciones, ateniéndose a los respectivos Estatutos y Reglamentos, proceden con entera autonomía, con la dirección y responsabilidad de los órganos reglamentarios para sus fines específicos, principalmente para la formación, adiestramiento y aplicación de los asociados al ejercicio de los deberes de la Acción católica. Su concurso para los fines generales se subordina a la dirección de la Junta central.

* * *

La Junta central se compone:

- a) Del Presidente general y de otros cuatro miembros, todos cinco de nombramiento del Papa.
- b) De miembros de derecho, que son: los Presidentes *pro tempore* de las organizaciones nacionales masculinas, la Presidenta de la *Unión femenil* y las tres Vicepresidentas de la misma Unión, que a la vez son Presidentas de las tres secciones antedichas.

Su cargo dura dos años. En cada reconstitución de la Junta central el Sumo Pontífice nombra un Asistente eclesiástico de la Acción Católica Italiana.

Al lado de la Junta central hay una "Consulta" encargada de indicar las soluciones más convenientes en las cuestiones doctrinales y prácticas que le propone la Junta central. Consta de miembros escogidos por la Junta central, de acuerdo con el Asistente eclesiástico, entre personas eminentes por doctrina y experiencia en el campo católico. De ella son Vocales de derecho el Asistente eclesiástico de la Junta central y los Asistentes eclesiásticos de las organizaciones nacionales.

La Junta central puede instituir *oficios especiales*, que generalmente reciben el nombre de *Secretariados*. Hasta ahora ha fundado dos Secretariados: el de la *escuela* y el de la *moralidad*. Además ha establecido

el *Instituto Católico de Actividades Sociales*, de que hablamos en otros capítulos.

* * *

La *Junta diocesana* es el órgano local de la Junta central, y como tal, es el centro directivo y coordinador de la Acción católica general en la diócesis, con directa dependencia del Rdmo. Ordinario.

La constituyen:

- 1.º *El Consejo de Presidencia.*
- 2.º *La Asamblea diocesana.*

Componen el Consejo de Presidencia:

- a) Un presidente nombrado por el Ordinario diocesano.
- b) Los Presidentes diocesanos *pro tempore* de las organizaciones que constituyen los cuadros oficiales que dijimos.
- c) De dos a cinco vocales elegidos por la Asamblea diocesana.

Todos los miembros de la Junta y cuantos en ella y sus Secretariados ocupan cargo han de estar inscritos en alguna asociación de Acción católica. El Consejo dura cerca de dos años. El Asistente eclesiástico lo nombra el Ordinario en cada renovación de la Junta.

La *Asamblea diocesana* dura dos años, como el Consejo de Presidencia, y consta de cuantos desempeñan cargos relevantes en la Acción católica, al tenor de lo que especifica el artículo 33.

Un punto importante especifica el artículo 44, que es del tenor siguiente:

“La Junta diocesana procurará mantenerse en relaciones de cordial y mutua colaboración con todas las organizaciones e instituciones de carácter religioso, educativo, cultural, que si bien no están encuadradas en la Acción Católica Italiana, realizan con todo algunos fines conformes con su programa y son para ello de auxilio eficaz.”

Son, pues, "relaciones de *cordial y mutua colaboración*", no de sujeción y gobierno.

* * *

El *Consejo parroquial* es órgano directivo y coordinador de la Acción católica general en la parroquia. Depende jerárquicamente de la Junta diocesana, y por medio de ésta, de la Junta central. Representa toda la Acción católica parroquial.

Pertenecen a él *de derecho* los Presidentes de las asociaciones de hombres y mujeres de la Unión Católica Italiana, que son las antes enumeradas. *Son llamados* los Presidentes de las Asociaciones y Obras económicas sociales adheridas al Instituto Católico de Actividades Sociales. *Podrán pertenecer* a él, a juicio del Párroco, los Presidentes de asociaciones e instituciones que, sin pertenecer a la Acción católica, pretenden algún fin de apostolado y tienen genuino espíritu católico. El total de estos dos grupos no puede superar el número de los Vocales de derecho. Donde no hay asociaciones católicas, escoge el Párroco de entre sus feligreses los mejores por "sinceridad de sentimiento religioso y por conducta ejemplar, tanto privada como pública".

El Consejo parroquial funciona bajo la superior dirección del Párroco; tiene un *Presidente*, nombrado por el Párroco de entre los individuos pertenecientes a la Acción católica, y un *Secretario*, elegido por el Consejo, quien puede tomarlo también de fuera de la Acción católica; mas, entonces, asiste a las sesiones con voto consultivo.

* * *

La novedad introducida en los antiguos cuadros fué la *Federación Italiana de los Hombres Católicos*, para

los cuales no había antes una asociación propia y particular. De ella hace tanta estimación su fundador, Pío XI, que la considera como el sostén más sólido de toda la Acción católica y menos expuesto a las sacudidas de fuera.

No es *Unión*, que agrupa asociaciones uniformes, sino *Federación*, pues a ella pueden pertenecer todas las asociaciones de adultos que acepten íntegramente su programa religioso-social y cuya demanda de agregación se acepte por la Presidencia general. Sólo pueden agregarse las que tienen una base parroquial de organización, porque si fuesen de base diocesana y constitución federal serían un duplicado de las Federaciones diocesanas de hombres católicos. Con todo esto, las de base interparroquial, diocesana o nacional pueden admitirse como *adheridas*, si tienen fines semejantes a los de la Federación. Sus socios, empero, deben inscribirse en las respectivas Uniones parroquiales y pagar la cuota competente. Pueden inscribirse todos los casados de cualquier edad. Los célibes, antes de los 35 años, pertenecen a los Círculos de la Juventud católica; al llegar a esa edad, han de pasar a las filas de los Hombres católicos. Pueden concederse excepciones, reconocidas por los órganos directivos.

Para ser socio es preciso dar seguridades probadas de que se acepta el programa, las direcciones y la disciplina de la Federación y, además, que no se milite en organismos, asociaciones o partidos políticos contrarios a la religión, o condenados por la Iglesia, o que impongan obligaciones en pugna con las de la religión o la moral, o con la práctica de la vida cristiana.

La organización italiana comprende, pues, los dos sexos, y en cada uno de ellos todas las edades.

Para los *varones*: de 6 a 10 ó 12 años, *niños católicos*; de 10 ó 12 a 15 años, *aspirantes de la Juventud*

católica; de 15 a 35 años, *socios de la Juventud católica*; de 35 en adelante, o antes, al tomar estado, *hombres católicos*.

Para las *hembras*: de 6 a 10 ó 12 años, *benjamines*; de 10 ó 12 a 15, *aspirantes*; de 15 a 35, *socias de la Juventud Femenil Católica*; de 35 en adelante, o antes, al tomar estado, *mujeres católicas*.

ARTÍCULO II

La "Acción Católica Italiana" y las actividades profesionales y económicas.

La acción social de los católicos italianos nació en brazos de la Iglesia y fué con incansable ahinco fomentada por el Clero. De ahí que esta acción fuese católica, integrada por católicos y dependiente de la autoridad eclesiástica. Entre las obras sociales ocuparon importante lugar las Uniones profesionales o Ligas del trabajo, que en grandísimo número explicaron su filiación católica hasta en el título. En 1912 publicó el Dr. Mario Chiri, católico, Secretario del Oficio del Trabajo en Italia, *Le organizzazioni operaie cattoliche in Italia*. Estudiando la relación de esas organizaciones con la confesionalidad, nota que la máxima parte de los Estatutos (169 entre 198) expresa paladinamente la índole católica, ya en el mismo título, como *Liga católica*, *Unión católica*, etc., ya principalmente por la declaración expresa de los Estatutos, o la presencia de un *Asistente eclesiástico* (consiliario), o la necesidad del carácter católico en la admisión de socios. El Congreso de Taranto (2-6 de septiembre de 1901) votó esta conclusión: "Exigir que tales Uniones o Ligas den firme seguridad de no apartarse jamás del espíritu cristiano católico debajo de la dependencia de la

autoridad eclesiástica, sin lo cual no podría evitarse la confusión con los enemigos de la religión." En el Ordenamiento de la Obra de los Congresos, promulgado el año siguiente (27 de enero de 1902), en el Pontificado de León XIII, esas Ligas o Uniones dependían del segundo de los cinco grupos en que se repartió la Acción católica, el cual recibió el nombre de *Acción popular cristiana* o *Democracia cristiana*, y tuvo por presidente al Conde Medolago Albani. A los dos años (28 de julio de 1904), una carta a los Ordinarios de Italia, escrita de orden de Su Santidad por el Cardenal Secretario Merry del Val, daba por disuelta la *Obra de los Congresos*, pero dejaba en pie el segundo grupo, debajo de la misma dirección. El 31 del mismo mes empezó en el Congreso de los demócratas cristianos de Milán el *movimiento autónomo*, que luego se propagó a otras ciudades. No faltaron diarios católicos que diesen a entender toleraba el Padre Santo sus círculos y obras; pero desmintiólo *L'Osservatore Romano*, acusando a dicho movimiento de contrario a la circular del Conde Medolago Albani, que había intimado a todas las asociaciones de índole económica social la obligación de adherirse al segundo grupo. Este, en la nueva organización de Pío X, recibió el nombre de *Unión económica social*. Fueron, pues, entonces los sindicatos católicos parte integrante de la Acción católica y estaban debajo de su dependencia.

Cuanto a aquel movimiento autónomo, su fin no pudo ser más desastroso. Habiendo sus corifeos convocado para Bolonia un Congreso, el Papa Pío X escribió, a 1.º de marzo de 1905, una carta al Arzobispo de esta ciudad, Cardenal Svampa, para prohibir a los verdaderos católicos, máxime a los sacerdotes, la asistencia. Entre otras culpas de que hizo cargo a "los demócratas cristianos autónomos", una fué "proclamar que el Papa y los Obispos tienen sí el derecho de juzgar de las cosas tocantes a la fe y a la moral, pero no

de dirigir la acción social, por lo cual se creen con libertad de proseguir su trabajo”.

Echóse a las espaldas la carta del Papa el bando modernista capitaneado por Murri. En él había también no pocos sacerdotes, que, burlándose de las penas canónicas con que Pío X amenazaba, concurrieron al Congreso; muchos, empero, deploraron más adelante su proceder. Murri fué nominalmente excomulgado en marzo de 1909, y antes, a 28 de diciembre de 1908, había sido condenada la *Rivista di Cultura* que dirigía.

* * *

En septiembre de 1919 cesó, como dijimos, la *Unión económica social*, para hacer lugar a las tres Confederaciones económicas nacionales del *trabajo* (sindicatos), *cooperación* y *mutualidad*, que ya no se consideraron como parte de la *Acción católica*, constituida únicamente por la *Unión popular*, la *Juventud católica* y la *Unión femenil católica italiana*, y, más tarde, en tiempo de Pío XI, por la *Federación italiana de Hombres católicos*, la *Juventud católica italiana*, la *Federación universitaria católica italiana* y la *Unión femenil católica italiana*.

Desde el nuevo Ordenamiento de 1919 muchos llamaron *aconfesionales* a las Uniones profesionales, cooperativas y mutualidades. En realidad no cesaron las incumbencias esenciales de la Acción Católica en el campo económico social. En efecto, los sindicatos y demás instituciones económicas sociales habían de recibir dirección y programa del *Secretariado económico social*, constituido entonces en la *Unión popular*; estaban sujetos a la vigilancia de las Juntas diocesanas y elegían como *consejero moral*, con asentimiento del Ordinario, un eclesiástico experimentado. Con esto se ve la diferencia profunda entre esas obras, aun en el tiempo de su mayor autonomía, y las empresas banca-

rias, industriales o comerciales. No pensó la Acción Católica en sujetar estas empresas al Secretariado como a aquellas obras, ni las hizo acudir al diocesano para que apróbase la propuesta de un consejero moral.

Por esa dependencia y la presencia del consiliario, llamaríamos en España *católicas*, o, si se quiere, *confesionales* a esas obras; pero *Il Domani Sociale*, Boletín de los sindicatos, había excluido, ya en su tercer número (febrero de 1919), ese calificativo, "porque —según decía— confesionalidad no es la inspiración, el alma interior, la dirección efectiva (todos tienen una), sino el *rótulo* (*Vetichetta*) exterior, que sólo tienen pocos". De otro modo pensaba el Dr. Mario Chiri, que citamos al principio, pues no creía necesario el rótulo para estimar como católico o confesional el sindicato, si constaba de otro modo este carácter.

Como quiera que sea, *L'Osservatore Romano*, en 1922 y 1923, baldonó unas veces el aconfesionalismo y otras el prurito de buscar en los colores del iris una denominación con que sustituir la de *católico*, alusión manifiesta al color *blanco* de que tiñeron sus organizaciones los católicos. Otros reprendieron el mal espíritu de ciertos sindicatos que se pasaron en globo a los socialistas, o los desmanes de algunos propagandistas "preocupados con insulsas profesiones de aconfesionalidad", o la traición de varios organizadores que volvieron la casaca afiliándose quién a los socialistas, quién a los fascistas, o, en fin, la veleidad de gente que se mudaba al aire que soplaba, como las veletas de los campanarios (1).

Estas deficiencias, que oscurecían los merecimientos, fueron causa de consultas de los directores de la Acción Católica, hasta que en marzo de 1925 la Junta central aprobó por unanimidad la institución de un

(1) FR. OLGATI, *Il divenire sociale*, páginas 392-393.

nuevo organismo que fuere el vínculo entre la Acción católica y las organizaciones sindicales y económicas sociales, las cuales, como dijo el Secretario de dicha Junta, Mons. Roveda, "tienen la obligación de ser para las masas obreras no sólo medio de elevación económica, sino principalmente (*soprattutto*) instrumento de elevación moral y espiritual" (1). El nuevo organismo fué el *Instituto Católico de Actividades Sociales*.

Por fin, en noviembre de 1925, dió unas importantes normas la Junta central de la Acción Católica Italiana, esa Junta de la cual dijo en ocasión memorable Pío XI que si bien dirige es a la vez dirigida y asistida por la Jerarquía, por la Santa Sede, por el Papa, quien al propio tiempo que dirige es también dirigido y asistido por el Fundador mismo de la Iglesia, que es siempre el verdadero piloto de la mística navecilla (2). Estas normas constituyen la más rotunda negación de laicismo y la más resuelta afirmación de *confesionalidad*. Ya la primera vindica para la *Acción Católica* el derecho y el deber de intervenir en los conflictos del trabajo y del capital para contribuir a la paz y armonía común; el primer documento que alega es cabalmente la Encíclica *Rerum novarum*, que propuso por blanco principal de las asociaciones de obreros la *perfección moral y religiosa*, y por fines a él subordinados los económicos y profesionales. Pero traslademos al castellano el texto mismo de la norma primera:

"La *Acción católica*, tomando por fundamento las Encíclicas *Rerum novarum* y *Graves de communi* del Pontífice León XIII, y especialmente la Encíclica *Ubi arcano Dei*, y la alocución del actual Pontífice, gloriosamente reinante, en el Consistorio de 18 de diciembre de 1924, confirma su programa de cooperar a fin de que las relaciones entre los varios factores de la producción (empresa, trabajo, capital) sean reguladas por los principios de armonía social (*justicia y caridad cristiana*) enseñados y aplicados por la Iglesia católica."

(1) *Rivista del Clero italiano*, mayo de 1925, pág. 279.

(2) *L'Osservatore Romano*, 17-18 de mayo de 1926, pág. 3.^a

La segunda norma "reconoce cual medio idóneo para este fin la organización de los que pertenecen a las clases interesadas *siempre que esté regulada y compenetrada por los principios de la doctrina católica*".

De donde infiere en la tercera norma que la *Acción Católica* "en lo que toca al régimen de los organismos económicos y sindicales" tiene "el deber impuesto por los Romanos Pontífices de tutelar a la luz de la doctrina de la Iglesia los intereses morales, *profesionales* y *económicos* de las diversas clases, y particularmente de la trabajadora".

Este programa, según la norma cuarta, se pone en práctica:

"1) estudiando los fenómenos de la vida social, a la luz de la doctrina católica; 2) procurando entre los adscritos el conocimiento de la solución católica de la cuestión social; 3) *vigilando por que tales principios se apliquen en la tutela de los intereses profesionales*; 4) *promoviendo también la constitución de adecuados organismos profesionales, ayudando y corrigiendo los que tengan decidida voluntad de seguir estas normas* y formando los directores mediante cursos y escuelas apropiadas" (1).

* * *

No contenta la Junta central con estas normas generales, añadió una especial para las actividades profesionales, de tal índole que hasta se mete en la parte técnica o de organización, esto es, en aquella parte que más ajena de la *Acción Católica* reputan los enemigos de la confesionalidad. Además, siendo así que en términos expresos excluye del sindicato la política, le encomienda en cambio expresamente el fin religioso.

Véase el mismo texto vuelto al castellano:

"V. Por lo que toca en particular a las asociaciones profesionales, la *Acción católica* exige:

(1) *La Civiltà Cattolica*, 1925, t. iv, páginas 430-432.

a) Que obren con segura conciencia dentro de los confines bien determinados de su fin específico, en particular atendiendo a la tutela de los intereses de los obreros en orden al contrato de trabajo; *permaneciendo independientes de los partidos políticos;*

b) Que sigan el método de la organización de categoría con base centralizada, conservando a las llamadas Uniones del Trabajo y a los otros organismos del mismo tipo funciones de sola coordinación, de propaganda y de asistencia;

c) Que observen una rigurosa disciplina profesional, sustrayendo las decisiones en los conflictos del trabajo al impulso inmediato de la masa organizada para confiarlo a los organismos centrales de los Sindicatos, oportunamente preparados para el conocimiento de los problemas sindicales y noticiosos de las graves responsabilidades de su cargo;

d) Que procuren formar una *élite* profesional entre los mismos trabajadores moralmente más dignos, a quienes confiar la dirección de los Sindicatos;

e) Que en el ejercicio de sus funciones *busquen el mejoramiento espiritual y la elevación moral y religiosa.*"

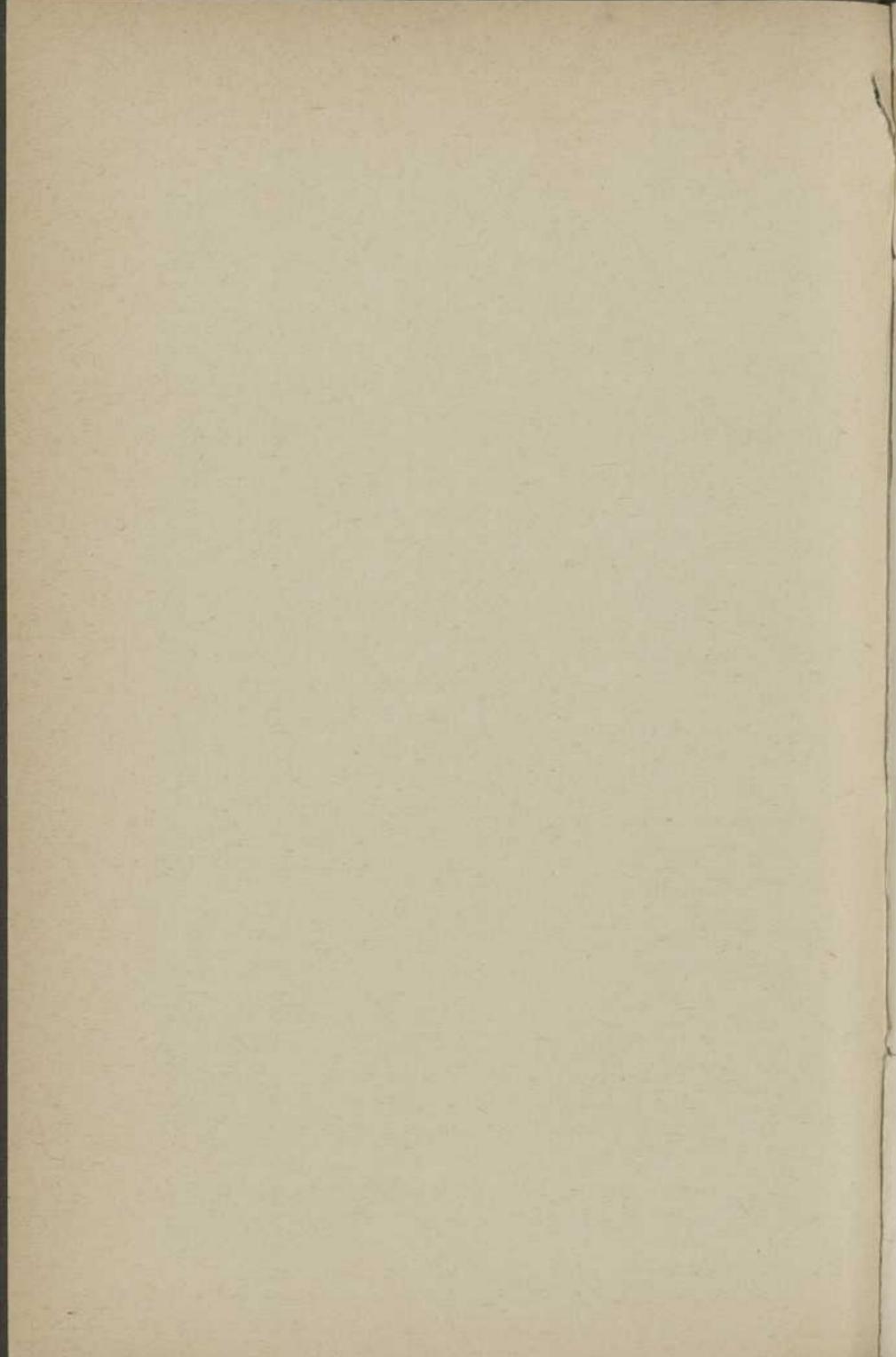
De la naturaleza y de la actuación del Instituto Católico de Actividades Sociales hablamos en el capítulo segundo de la parte cuarta.

A todas las instituciones y obras profesionales o económicas sociales que a él se adhieran impone la obligación de hacer constar en la demanda de adhesión estos puntos: la institución u organización está fundada por católicos, por tradición se considera católica, se dirige actualmente por católicos organizados, pretende fines de acción económica social de conformidad con los dictámenes de la escuela católica y *entiende encuadrarse en la vida de la Acción Católica organizada* (1).

La Junta central impuso como *obligatorio* el establecimiento de Secretariados Diocesanos de Actividades Sociales, cual órganos locales de aquel *Instituto*. Entre las variadas funciones se halla la *asistencia moral y profesional a los católicos organizados*, la cual ha de practicar el Secretariado diocesano *defendiendo*

(1) *L'Osservatore Romano*, [17-18 de mayo] de 1926, pág. 2.^a, col. 3.

los derechos de los obreros organizados en los nuevos institutos jurídicos del trabajo fundados por el fascismo, a cuyo fin se entera de los contratos de trabajo en las diversas profesiones u oficios; *procurando* la constitución de *secciones profesionales*, promovida y dirigida por las organizaciones católicas entre sus socios; *fomentando o favoreciendo* las obras o iniciativas encaminadas a las necesidades profesionales, como la instrucción profesional, la colocación (mayormente para ciertas categorías); *dando ser* a obras económicas sociales de evidente utilidad, como cooperativas, etc. En abono de tan amplia intervención cita el *Bollettino Ufficiale della Azione Cattolica Italiana* (15 de febrero de 1928) la carta de 8 de agosto de 1927 dirigida al Presidente de la Junta central por el Cardenal Gasparri, quien, en nombre del Padre Santo, expresaba el deseo de que el Instituto Católico de Actividades Sociales ensanchase cada vez más su "obra de asistencia moral y espiritual a las obras económicas adheridas y a los católicos organizados, según sus varias profesiones".



CAPITULO V

Adaptaciones de la reforma de Pío XI

ARTÍCULO I

Adaptaciones en general y en especial en la diócesis de Breslau.

El impulso dado por el Pontífice reinante hizo brotar imitaciones de su reforma en el año 1925 en Filipinas, el 1926 en España, el 1927 en Polonia, Austria, Yugoslavia, Checoeslovaquia; el 1928 en Letonia, Lituania, China y el Perú. Todas estas adaptaciones se calcularon más o menos en las normas italianas. En otras partes se reorganizaron las obras católicas, como en la diócesis de Breslau el año 1928, o se preparó la reorganización para 1929, como en Alemania y en la República Argentina.

Francia, Bélgica, Inglaterra, aunque abundan en obras de acción católica, carecen de una organización que desde la parroquia suba por las diócesis a una Junta central que regule la vida general católica.

En las siguientes páginas daremos para muestra algunas de las más geniales adaptaciones de la reforma de Pío XI.

La Acción católica en la diócesis de Breslau.

Comenzamos por esta diócesis porque la reforma la sometió su Príncipe-Obispo, el Cardenal Bertram, al

Padre Santo. Su ruego nos valió además la carta de 13 de noviembre de 1928, magistral exposición de la Acción católica por su más autorizado promotor, quien al fin alaba a dicho Cardenal de *excelente intérprete* de sus intenciones. He aquí las principales consideraciones con que abonó su reforma el ilustre Prelado:

Es de esperar que gracias al nuevo movimiento reciba más intensa vida y mayor unidad lo que hasta el presente efectuaron las asociaciones católicas y las obras de apostolado seglar o de asistencia al clero.

La multiforme vida social moderna y las crecientes asechanzas contra la religión y la moral hacen más que nunca necesario concentrar, coordinar y unificar las direcciones para los católicos dispuestos a ayudar al ministerio eclesiástico en la vida pública, esto es, en aquellas actuaciones eclesiásticas que se extienden fuera de las paredes de los templos y penetran en la vida moral y religiosa de las familias, de los municipios, de las asociaciones y más particularmente en las obras llamadas de apostolado seglar. He aquí algunas:

Defender con sólidos argumentos, fino y prudencia las verdades eternas y las máximas de la Iglesia católica y hacerlas conocer mejor. Oponer un dique a la horrenda avenida de publicaciones despreciables y obscenas. Hacerse campeones de los derechos de los padres de familia en la lucha por la escuela confesional. Fomentar las obras de beneficencia. Dar noticia de los principios sociales de la Iglesia católica a todas las clases de la sociedad, a los obreros, patronos y profesionales independientes. Secundar el deseo de cultura del pueblo con cursos de instrucción, conferencias, libros, periódicos, representaciones artísticas. Coordinar metódicamente el trabajo de las asociaciones. Ganar a los jóvenes para las organizaciones católicas. Y sobre todas las asociaciones dedicarse a la más im-

portante, la familia, que es cada día más funestamente amenazada en sus caracteres cristianos.

Estas son algunas de las principales obras en que tiene puesta la mira Pío XI al recomendar la Acción católica, que es la cooperación sistemática de los parroquianos con sus párrocos, que son los directores legítimos y responsables de la vida eclesiástica en la parroquia.

No pretendemos añadir a las asociaciones existentes otra nueva, sino perfeccionar la cooperación ya establecida de algunos años acá entre las asociaciones católicas en su *Arbeitsgemeinschaft* (comunidad de trabajo). De este modo podrán utilizarse más fructuosamente las ideas, distribuirse con mayor acierto las actividades, simplificarse las manifestaciones y sobre todo adaptarlas a las circunstancias de tiempo y de lugar, siempre con el fin de realizar, del mejor modo posible, los principios católicos en la vida social del pueblo católico.

* * *

De acuerdo con la conferencia de párrocos de Breslau, el Cardenal entabló así la Acción Católica.

En cada parroquia habrá una Junta parroquial dirigida por el párroco o un sacerdote nombrado por él. Se compondrá de un delegado de cada una de las asociaciones católicas de la parroquia y de otros parroquianos dispuestos a trabajar por los fines de la Acción católica. A ella incumbe promover la ejecución de las obras antedichas; sugerir y coordinar los medios conducentes a este propósito; ayudar a las asociaciones de clase y de fines especiales que ya están fundadas en la parroquia; procurar que estas asociaciones procedan de común acuerdo y simplifiquen así las actividades particulares según convenga, lo cual pueden hacer, v. gr., combinando con recíproca inte-

ligencia todos los años los programas respectivos de trabajo, con atención a los fines de cada una; promoviendo manifestaciones o festividades comunes; repartiendo congruentemente las obras de la Acción católica; haciendo propaganda para las asociaciones más importantes, mayormente para las juveniles.

Viene luego la *Arbeitsgemeinschaft*, que completa su constitución anterior añadiendo a los presidentes de las asociaciones de que se componía los párrocos o sus sustitutos y el seglar que destine cada Junta parroquial. Lleva la representación común de los intereses católicos en público; prepara las manifestaciones comunes en todo el radio de su acción; propone las providencias que puedan favorecer la actividad de las Juntas parroquiales.

En todas estas obras, ajenas de toda política de partido, la Junta principal ha de estar siempre en comunicación con el Obispo diocesano o con el sacerdote encargado de dirigir la Acción católica en la diócesis o zona respectiva.

Conforme a las instrucciones del Príncipe Obispo, la Junta principal de Breslau constituyó estos 14 grupos:

1. Lucha contra las publicaciones obscenas y propaganda por la Sociedad de San Carlos Borromeo.
2. Cultura popular, incluso los teatros, cinematógrafos y radio.
3. Organización escolar y Juntas consultivas de los padres de familia.
4. Cuidado y asistencia de las familias.
5. Educación de la infancia, incluso los asilos y refugios.
6. Educación de los jóvenes y sus asociaciones; uniones de oficiales artesanos y congregaciones.
7. Prensa y propaganda popular; asociaciones destinadas a este fin (Volksverein, Liga de Winfried, destinada a disipar prejuicios contra la Iglesia y convertir a los extraviados en la fe).
8. Beneficencia y asociaciones de asistencia caritativa.
9. Apostolado seglar de hombres y mujeres.

10. Obra de los Ejercicios espirituales.
11. Educación y propaganda femenil y asociaciones femeniles.
12. Asociaciones de graduados e intelectuales.
13. Movimiento obrero y asociaciones de obreros y de hombres.
14. Las demás asociaciones profesionales de hombres (*maennliche Berufsvereinigungen*).

ARTÍCULO II

Austria.

En esta nación podemos notar también la construcción de la Acción católica sobre el material existente.

Datan de 1848 las primeras asociaciones y organizaciones precursoras de la Acción católica actual. En el transcurso de los años se fueron instituyendo varias para los distintos sexos y edades y para diversos fines especiales de educación, misiones, bibliotecas, caridad, campesinos, obreros, maestros, etc. Aunque en varias ocasiones se había pensado en su coordinación, siempre se había tropezado con dificultades, de las cuales no era la menor aquella babilonia de nacionalidades y lenguas que bullía en el Imperio. Esta dificultad desapareció, por desdicha para Austria, después de la guerra, pero no pudo realizarse luego el dorado sueño: harto había que hacer en cicatrizar las profundas heridas que manaban sangre. Pero ya en 1919 se dió un buen paso con la fundación de la *Liga popular de los católicos de Austria*, procedente de la fusión de la *Liga popular católica para Austria* y del *Piusverein* (Asociación para la prensa católica).

En 1925 se constituyó una Comisión permanente de las organizaciones católicas austriacas para el despacho de las cuestiones más graves. Fueron multiplicándose las federaciones diocesanas de las asociaciones de hombres, mujeres y jóvenes de uno y otro sexo, y

las de la Liga popular, de manera que ya ofrecían materia apta para la completa organización de la Acción católica. En noviembre de 1927 le dieron normas los Obispos, y a 3 de abril de 1928, en un Congreso de delegados de todas las regiones y diócesis en Salzburgo, se puso remate a los trabajos preparatorios.

Al tenor de las normas sobredichas, la *Acción católica de Austria* se funda sobre el material que había ya en la *Comunidad de trabajo de las organizaciones católicas diocesanas de Austria*. Con ella cooperan las Uniones y organizaciones católicas existentes, a saber: la *Liga popular de los católicos de Austria*, las *Uniones católicas de hombres, mujeres y jóvenes*, la organización de los católicos de Austria para la escuela, las instituciones para la prensa, bibliotecas, caridad, y las obras para la preservación de la juventud.

Su campo de acción es: 1.º, religioso-pastoral; 2.º, cultural; 3.º, caritativo-social; 4.º, cívico y público. Está sujeta a la dirección del Episcopado. Tiene un Consejo general, al que envía cada diócesis tres delegados, y uno cada una de las organizaciones y obras adheridas. El Consejo elige de entre sus miembros una Junta directiva con aprobación del Episcopado.

* * *

En Viena es en donde se halla más perfectamente entablada la Acción católica. En las normas dadas para esta arquidiócesis se dice que "no es necesario fundar algo enteramente nuevo, ya que de mucho tiempo atrás hay los elementos de ella que funcionan prósperamente y desde 1918 está en vigor una plataforma común, cual es la Federación diocesana de las Uniones católicas de la arquidiócesis, que tiene sus secciones en las Federaciones parroquiales de las Uniones católicas, y en parte, asimismo, en las Federaciones de los arciprestazgos.

Los cuadros de su organización son más variados que los de la italiana, como se saca de este párrafo:

“La Acción católica es la actuación de la Iglesia en el mundo. Pretende, por tanto, atendiendo a las circunstancias del tiempo, traer a ejecución los principios católicos en la vida de los individuos, de la familia, de la sociedad.

“Para el logro de este fin, se vale en la diócesis de Viena de las organizaciones y obras católicas existentes, como también de la Liga popular, de las Uniones de hombres, de mujeres y de jóvenes de uno y otro sexo, de las Uniones de obreros y de otras clases particulares, así como de las organizaciones con fines determinados, v. gr. las escolares de educación popular, bibliotecas y, finalmente, las de las obras de caridad. Atento a que las más de las Uniones puramente religiosas cultivan asimismo el espíritu de apostolado, han de pertenecer también a la Acción católica de la arquidiócesis de Viena las instituciones religiosas y eclesiásticas, obras, cofradías, etc., en cuanto sirven a esta actividad, o a la menos la excitan en sus miembros.”

La instrucción para las parroquias avisa expresamente que en ellas no es la Acción católica una nueva organización o asociación, sino, en sustancia, lo que hasta ahora fueron las federaciones de las uniones y organizaciones parroquiales. Quedan excluidas las asociaciones de cualesquiera fines particulares que no muestren ser católicas y eclesiásticas, mas pueden admitirse personas particulares u obras que por todo su carácter concuerden con la naturaleza de la Acción católica.

ARTÍCULO III

Checoeslovaquia.

Más singular es la estructura de la Acción católica en esta nueva República, gracias en parte a la diversidad de nacionalidades (*naciones* diríamos hablando como los estatutos) que constituyen el flamante Es-

tado, y son más o menos rivales entre sí. Ha sido menester que debajo de una dirección general para toda la República se constituyesen Acciones católicas regionales, según las varias *naciones*, y aun dentro de una misma región se ha proveído a la población de nacionalidad distinta cuando constituía una porción suficientemente numerosa. Ya el párrafo primero del modelo de Estatutos hace constar esta diversidad, pues dice lo siguiente:

“El nombre de Acción católica es diferente según las regiones particulares: Acción católica en Bohemia (K A B), en Moravia y Silesia (K A M S), en Eslovaquia (K A S), en Podkarpatska Rus (K A P R), que forman con todo esto una federación con este nombre: *Acción católica en la República checoeslovaca.*”

Ya se entiende que en esas siglas, K A significa K(atholische) A(ktion). Las otras iniciales corresponden por su orden a B(oehmen), M(aehren)und S(chle-sien, S(lovakei), P(odakarpatska) R(us).

El fin, conforme al párrafo segundo, es “concentrar y organizar en principio el trabajo católico para la renovación del espíritu en la República checoeslovaca, según las máximas de la fe católica”.

Otra particularidad es la diversa calidad de los miembros, que son de tres clases: *corporativos, activos, protectores.*

a) *Socio corporativo* es toda parroquia o comunidad eclesiástica, toda unión o institución católica. Los socios corporativos presentan una declaración en que el presidente, conforme a una resolución de la junta, se obliga a cooperar a la Acción católica, según las normas del Episcopado o de sus apoderados. Las Uniones centrales son socios de la Acción católica de la diócesis, de la región o del *Reich* (esto es, de la República checoeslovaca). Las Uniones locales son socios de la Acción católica parroquial.

b) *Socio activo* es el católico de fidelidad y capaci-

dad probada en una asociación católica o fuera de ella, nombrado por su Ordinario por recomendación del Consejo parroquial. Los socios activos, después de recibir el Santísimo Sacramento, hacen una promesa solemne especial, tras la cual reciben del Obispo el decreto de nombramiento.

c) *Socio protector* es todo católico y católica que protege de algún modo la Acción católica. Los socios protectores asisten a las conferencias, peregrinaciones, fiestas, etc., y favorecen las empresas pecuniarias de la Acción católica.

Solamente los socios activos tienen voz deliberativa. Los corporativos y protectores intervienen únicamente en el tiempo y medida que desean los órganos de la Acción católica. Los corporativos son los únicos que pagan cuota. El superior eclesiástico la tasa para las instituciones eclesiásticas; el Consejo católico respectivo para la corporación propia. Los protectores dan la limosna a voluntad.

* * *

La Acción católica, al tenor del § 4,

- a) forma perfectos católicos para la vida;
- b) organiza todas las acciones necesarias para la defensa de los intereses católicos;
- c) estudia y da a estudiar diversas cuestiones actuales y asuntos urgentes, y comunica orientaciones a los consejos subordinados;
- d) dispone y favorece la sistemática celebración de conferencias y cursos sobre materias importantes de la vida y de la actividad católica;
- e) procura los medios para conferencias con proyecciones;
- f) favorece cualquiera cooperación y concorde proceder de todas las corporaciones católicas, y compone las diferencias que se ofrecen entre los grupos particulares;
- g) compila estadísticas relativas a la actividad católica en la organización; excita y apoya esta actividad en las diferentes regiones;

h) representa por sus órganos la población católica ante los funcionarios del Estado; presenta en nombre de ella peticiones y protestas concernientes a los derechos y demandas de los habitantes católicos o de determinados grupos;

i) promueve peregrinaciones locales, regionales, generales y otras festividades; une a los escritores, periodistas y artistas católicos;

j) ejerce labor caritativa social en pro del pueblo desatendido y desamparado, tanto en casa como en el extranjero;

k) muy en particular tiene cuidado de la juventud católica, tanto organizada como no organizada, y

l) para esta obra funda secciones con los respectivos relatores y juntas, y construye albergues católicos.

En todo esto se rige la Acción católica por las indicaciones, así de la Silla Apostólica, como del Episcopado.

* * *

La autoridad suprema reside en la Conferencia episcopal de la República. En su nombre y por su comisión, o en nombre y por comisión del Ordinario respectivo, dirigen la Acción católica los siguientes órganos (*Organe*): *Consejo de los católicos, Cuerpos consultivos, Asambleas y Congresos de la Acción católica.*

Hay un *Consejo de los católicos del Reich* (*Reichskatholikenrat*), con domicilio en Praga, para las dependencias comunes a todas las regiones; *Consejos regionales, diocesanos, de distrito, parroquiales*, para las subdivisiones indicadas por el nombre. El presidente del primero es el Arzobispo de Praga, quien nombra un vicepresidente; el de los Consejos regionales, el Obispo nombrado por la Conferencia episcopal; el de los diocesanos, el Ordinario, quien nombra un vicepresidente; el de los parroquiales, el párroco, o un seglar, con aprobación del Obispo. En este segundo caso, el Obispo nombra un asesor eclesiástico.

Las reglas para la ejecución comienzan por sentar

que la Acción católica no es una Unión (asociación), sino una Comisión ejecutiva de la Conferencia episcopal, que es la que metódicamente entabla y administra la Acción católica, tanto de los socios organizados en Uniones particulares, como de los católicos que a ninguna pertenecen. No es, por consiguiente, necesaria ninguna asamblea de fundación ni aprobación de estatutos. La Acción católica recibe su misión, no de los socios, sino de los Obispos. El alma de todo el organismo son los presidentes, vicepresidentes y directores nombrados por los Obispos. La primera incumbencia de la Acción católica consiste, pues, en este nombramiento de los directores.

La Acción católica no es política; pero si el Parlamento discute cuestiones tocantes a la Iglesia o a sus ministros, la Acción católica franquea la entrada en sus cuerpos consultivos a los diputados de los partidos que reconocen la Iglesia católica y en su programa insertaron el arreglo de las cuestiones eclesiásticas.

La Acción católica, por ser acción de los superiores eclesiásticos, es para todas las nacionalidades de la República sin distinción. A ellas remite el programa nacional pero es resuelta enemiga del odio que el mundo actual introduce entre las naciones.

ARTÍCULO IV

España.

Data de antigua fecha la organización de la Acción Católica en España. Como sucedió en otras naciones, la persecución religiosa despertó del letargo a muchos católicos. Así se vió en la revolución de 1868. "Pasado el primer estupor causado por la audacia revolucionaria, los católicos desplegaron una actividad pocas veces vista en España... Corriendo diciembre

de 1868 se fundaron en Madrid la *Asociación de Católicos en España*, que luego se propagó en provincias, fundando escuelas, repartiendo libros, etc., y la *Juventud Católica*, que hizo un bien incalculable, reuniendo a los jóvenes de buenos sentimientos y alentándolos para practicar la religión, sin temor ni respetos humanos" (1). No tardaron en seguir los *Círculos Católicos de Obreros*, de donde habían de brotar más tarde los *Sindicatos Católicos*. Ni nos faltó desde 1888, a imitación de Italia en su *Obra de los Congresos*, una Junta Central, instituída para preparar los Congresos católicos y dirigir en general la propaganda; reorganizada posteriormente en el Congreso católico de Tarragona (1894), que encargó asimismo la formación de Comisiones diocesanas auxiliares y, donde fuera conveniente, la de subcomisiones, ya en cabezas de arciprestazgos, ya en otras localidades de importancia (2). Todavía en 1910 el Eminentísimo Cardenal Aguirre procedió a una nueva ordenación de las fuerzas católicas. Conocidas son sus Normas de acción católica y social en España, cuyo blanco era unificar en lo posible la acción de las instituciones existentes para tutela de la Religión y ayuda, ora espiritual, ora temporal, de la nación, y aun de los individuos, y resumir los principales medios de satisfacer las aspiraciones comunes a todos. Ni paró ahí la actividad del preclaro Cardenal, sino que a 4 de mayo de 1912, cediendo a las instancias de las principales instituciones en ello interesadas, dió las Reglas sobre Federación de las obras católicas sociales. Congresos, normas, estatutos y reglamentos son tan conocidos que podemos dispensarnos de su examen para no aumentar el volumen de este libro.

Pero no podemos entregar al olvido una imitación

(1) *Compendio de Historia eclesiástica general*, por el Ilmo. Sr. D. FRANCISCO DE ASIS AGUILAR, Obispo de Segorbe, 3.ª ed., t. II, pág. 469.

(2) *Crónica del cuarto Congreso católico español*: páginas 688-691.

del *Völkerverein*: la *Acción Social Popular*. La fundó el P. Gabriel Paláu, S. J., en 1908, con domicilio social en Barcelona. Al tenor del artículo primero era *una institución de carácter general, de organización estrictamente personal, que tiene por objeto promover, por todos los medios legítimos, la acción social católica, especialmente entre las clases más numerosas*. Un Directorio, un Director general y una Junta de gobierno constituían la autoridad en la Asociación. La Junta de gobierno nombraba gerentes, uno o varios en cada población; los gerentes, a su vez, agentes de confianza. Fuera de esto, no había más que socios, y lo podían ser todos, de cualquiera edad, sexo, condición y estado, hasta los pobres, porque serlo no costaba más de una peseta al año. Su vocero era la *Revista Social Hispano-Americana*, continuación de la *Revista Social*, que ya se publicaba antes en Barcelona. También publicó el semanario *El Social*.

El P. Paláu fué constantemente Director general hasta que en 1916 presentó al Directorio la dimisión, lo cual fué tanto como extender para su obra la partida de óbito. En efecto, el Directorio admitió la dimisión, pero congregado en asamblea extraordinaria, declaró disuelto aquel *Völkerverein* español, la *Acción Social Popular*.

“Disuélvese ésta —escribía por entonces D. José Burgada— al retirarse su fundador, cuando una y otro habían conseguido legítimos triunfos, que no pueden desconocer quienes recuerden su provechosa intervención en multitud de obras sociales, entre las que descuella la memorable Semana Social celebrada en Barcelona; su profusa actuación en la prensa y la tribuna; su rápido engrandecimiento, que en pocos años le permitió instalarse en casa propia; su portentosa organización, admirada por propios y extraños; las múltiples felicitaciones y bendiciones recibidas de los prelados, y especialmente del Cardenal Arzobispo

de Toledo, jefe supremo de las organizaciones católico-sociales de España, y su último triunfante esfuerzo revelado con la publicación del *Anuario Social* más completo que ha salido a luz en lengua española" (1).

Por fortuna regía la diócesis de Barcelona el Excelentísimo Dr. Reig, en quien la ciencia social corría parejas con la canónica, acreditada en la Rota y en opúsculos excelentes. No le sufrió el corazón el espectáculo de tanta ruina; inclinóse a recoger los preciosos materiales que estaban aún intactos, añadió otros nuevos y en la asamblea extraordinaria susodicha, finalizadas las solemnes exequias de la madre, presentó en estos galanos términos la hija póstuma:

"Por eso la bautizamos con los nombres de *Acción Popular*, pues a simple vista acusan su entronque, su genealogía, y por eso hoy nos reunimos para extender la partida de bautismo, solemnemente, cual corresponde a lo que ha de figurar como gran acontecimiento en los fastos de la vida católica española.

Ministro del bautismo es el Emmo. Cardenal Primado, que nos acompaña en espíritu, según nos dice en su admirable carta; yo me declaro padrino, y testigos sois todos vosotros, pues venís a sellar con vuestra presencia el acta de nacimiento. Institución que en tales condiciones nace no puede menos de contar con el favor de Dios y con el de todos los buenos católicos."

La nueva institución constaba no solamente de socios individuales, sino también colectivos. Todos ellos se distribuían en cuatro grupos: *Patronato, socios corporativos, socios numerarios, socios suscriptores*. Había un Director general, que había de ser eclesiástico; una Junta de gobierno y una Junta de Patronato. El Director general y el Presidente de la Junta de gobierno eran elegidos por el Obispo de Barcelona, quien

(1) *Diario de Barcelona*, sábado 21 de octubre de 1916, número 295, páginas 13. 246-47.

nombraba asimismo la Junta de Patronato, a propuesta de la Junta de gobierno.

Diez años después el mismo Obispo de Barcelona que fundó la *Acción Popular*, ya Arzobispo de Toledo, reorganizaba la Acción Social Católica, como Director pontificio de ella. En la larga lista de organizaciones nacionales, o regionales dignas de elevarse a nacionales, veréis, sí, el *Instituto de la Mujer que Trabaja*, de Barcelona, pero en vano buscaréis la *Acción Popular*. Tres años antes había desaparecido también el *Völkerverein* italiano, que al morir ya no era sombra de lo que fué.

* * *

Todo ello prueba la importancia que se había atribuido a la buena organización, y no sin motivo.

Después de tantos años de tentativas y experiencias en las naciones extranjeras y en nuestra misma patria, parecía llegada la hora de emprender la reorganización de la Acción Católica Española. Así lo entendió en 1926 el ilustre director pontificio de esta acción, con asentimiento y aplauso de los demás Prelados. El mismo en un folleto nos advirtió que había seguido la traza de la organización italiana actual, acomodándola a nuestro ser (1).

Expone primero los *principios* y luego la *organización*. Podemos prescindir de los primeros para no repetir lo dicho en esta obra. Veamos la segunda.

Después de una ojeada retrospectiva a los últimos cuarenta y cinco años explica en qué ha de consistir la reorganización conforme la exigen las circunstancias y el estado actual de nuestras obras católicas y sociales.

(1) *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española, promulgados por su Director Pontificio el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Cardenal Arzobispo de Toledo. Toledo, 1926.*

Elementos componentes han de ser todas las asociaciones dotadas de estos requisitos: *a)*, tener vida verdaderamente nacional, esté o no en Madrid el domicilio; o aun teniéndola regional o provincial, ser dignas de extenderse a toda España, a juicio del Cardenal Primado y de la Junta Central; *b)*, estar alejadas de la política; *c)*, guardar conformidad con el fin general de la Acción Católica.

De las *obras nacionales existentes* que han de constituir la Acción Católica, unas se consideran como de hombres; otras constan de solas mujeres.

Las del primer grupo son: Conferencias de San Vicente de Paúl, Confederación Nacional Católico-Agraria, Confederación Nacional Católico-Obrera, Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera, Asociación de San Rafael para emigrantes, Asociación Nacional de Padres de Familia, Junta Nacional de Prensa Católica, Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, Juventud Católica Española (en la cual van incluidas las Congregaciones Marianas, Juventudes Antonianas, Asociaciones de antiguos alumnos y las otras instituciones de jóvenes que tengan carácter más o menos general).

Las del segundo grupo son: Acción Católica de la Mujer, Unión de Damas Católicas del Sagrado Corazón de Jesús, Instituto Teresiano, Instituto de la Mujer que trabaja (de Barcelona), Confederación Nacional de Sindicatos Católicos femeninos, Juventud Católica femenina española, Asociación de Estudiantes Católicas.

Un vacío lamentable nota el párrafo XIV del folleto: la *sindicación patronal católica*, y a llenarlo exhorta con eficaces razones.

Cada asociación conservará su autonomía en el cumplimiento de sus fines particulares, de su gobierno y de su funcionamiento, de modo que se cumplan estos dos requisitos: 1.º, ninguna quedará aislada o abando-

nada a sí misma; 2.º, ninguna quedará oprimida o coartada en sus iniciativas y libre funcionamiento.

Tres son los grados de la organización: *parroquial, diocesana, nacional*. Esto no obstante, puede haber grados intermedios donde conviniere: *Junta regional*, intermedia entre la nacional y diocesana, previo acuerdo unánime de los señores Obispos que tengan territorio en la región; *Junta arciprestal o interparroquial*, entre la diocesana y la parroquial, donde así lo resuelvan los Prelados, atendiendo a la proximidad de unos pueblos a otros, o a la escasez de vecindario de los mismos.

Tres son los organismos centrales: *Junta nacional, Juntas centrales, Secretariado central*. He aquí, pues, el esquema de la organización:

1.º *Junta nacional*, en que están representadas las dos Juntas centrales.

2.º *Juntas centrales*: a), de caballeros, en que están representadas las organizaciones del primer grupo de obras nacionales arriba indicado; b), de señoras, en que están representadas las organizaciones del segundo grupo, esto es, de solas mujeres.

3.º *Secretariado central*, residente en Toledo, dependiente de la Junta nacional y de las Juntas centrales, con una oficina permanente que sea el instrumento puesto al servicio de las mismas Juntas.

4.º *Juntas diocesanas*.

5.º *Juntas parroquiales*.

La Junta nacional representa la colectividad de los católicos españoles organizados; coordina la acción de las dos Juntas centrales; examina los problemas generales y sus soluciones, asesorada por las Juntas centrales, a las cuales participa sus acuerdos para que provean a la ejecución; recaba, finalmente, del Poder público la protección y defensa de los derechos de la Iglesia.

Las Juntas centrales resuelven las diferencias en-

tre las asociaciones; admiten o desechan las que solicitan su ingreso en la Acción Católica; fomentan el espíritu católico en el conjunto de las obras sociales; arbitran subsidios para el sostenimiento de la obra y funcionamiento del Secretariado central; nombran entre los miembros de las Juntas centrales sendas comisiones para los fines siguientes: preparar y dirigir las semanas católicas y las sociales, valiéndose del Secretariado central; promover la Federación de los Círculos católicos de obreros y fomentar la Federación de Mutualidades y Cooperativas católicas; suscitar el espíritu católico de asociación profesional entre los patronos e industriales; propagar entre los particulares y ante los Poderes públicos las escuelas profesionales de enseñanza agrícola, industrial y comercial.

El Secretariado central ejecuta los acuerdos de las Juntas centrales, resuelve dudas y dificultades, coordina las relaciones de las Juntas Centrales con las Juntas diocesanas, ayuda a la organización de la Acción Católica.

Las Juntas diocesanas tienen por oficio: reunir en cada diócesis las organizaciones de la Acción Católica; ordenar la acción en cuanto a las manifestaciones religiosas públicas tocantes a la familia, la escuela cristiana, la moralidad, la observancia de los días festivos, la lucha contra la blasfemia, etc.; hacer cumplir los acuerdos de las Juntas centrales; promover la constitución de las Juntas parroquiales y asistirles en su funcionamiento.

La Junta parroquial coordina y sostiene las diversas formas de asociaciones y obras católicas en la parroquia; facilita a los feligreses la mayor suma de ventajas posibles en el orden religioso, en el benéfico y en el social; procura la ejecución de los acuerdos de la Junta diocesana.

La primera nota distintiva en toda esta organización es la *subordinación a la Autoridad eclesiástica*. Toda ella se ajusta al cuadro de la jerarquía sagrada y está en íntimo contacto con el Clero. Así, para la Junta central de caballeros, nombra el director pontificio de la Acción católica al Presidente y a seis Vocales; otros nueve se designan por los Rdmos. Sres. Metropolitanos. Los Obispos respectivos eligen al Presidente y a dos Vocales de las Juntas diocesanas; el Párroco es, por derecho propio, la cabeza de la Junta parroquial. En las Juntas de los tres grados representan a la autoridad eclesiástica los Consiliarios. El general es nombrado por el Director general; los diocesanos, por los señores Obispos; los locales lo serán ordinariamente los Párrocos. Los Consiliarios han de ser el doctor, el consejero y el guía; a ellos corresponde la responsabilidad de la doctrina y de la moral; a los seglares, la de la ejecución.

Otro distintivo es la *preferencia que se da al elemento representativo*; traza muy conveniente para excitar el interés de las asociaciones adheridas, abarcar los variados aspectos de la vida católica nacional y procurar la unidad de intentos y de ejecución. La *Junta nacional* la constituyen los Consiliarios, Presidentes, Secretarios, Tesoreros y Vocales representativos de organizaciones nacionales de ambas Juntas centrales. Vocales natos de la *Junta central de caballeros* son los Presidentes de las organizaciones nacionales o la persona por ellos designada. Vocales natos de las *Juntas diocesanas* son los Presidentes de las organizaciones diocesanas masculinas y femeninas, y lo propio se diga de las *Juntas parroquiales* en su género.

Tercera nota distintiva es el *alejamiento de la política*. La cuarta es la *autonomía de las asociaciones* dentro de su propia esfera. El artículo 35, último de las *Bases de organización*, es terminante: "Las Juntas parroquiales y las diocesanas no gozan del derecho de in-

tervenir en el ejercicio de la actividad de las organizaciones particulares. En caso de diferencias, las Juntas parroquiales acudirán a las diocesanas y éstas a la respectiva Junta central, que expondrá el asunto a los Directores de las Asociaciones nacionales correspondientes. Las Juntas centrales sólo tienen autoridad como árbitros, en cualquiera controversia que se suscite entre las organizaciones católicas, en lo que éstas dependen de la Acción Católica”.

El nuevo Director pontificio de la *Acción católica española*, Emmo. y Rdmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Dr. Pedro Segura y Sáenz, ha confirmado lo decretado por su antecesor y añadido a los anteriores cuadros el *Centro del Apostolado del Mar*, sobre cuyo origen extranjero, por ser menos conocido, queremos dar ahora breves noticias, extractadas de *L'Osservatore Romano*, 3 de abril de 1926, página 2.

* * *

La idea de organizar una Unión católica de la gente marinera la lanzó por primera vez en 1913 el Arzobispo de Rouen, Mons. Fuzet, en la Pastoral de aquel año. La idea prosperó y se precisó al fin: “ingeniarse en formar dondequiera, en todos los centros marítimos, grandes y pequeños, puertos de pesca, de comercio, militares, en todos los grados de la jerarquía, en todas las especialidades y, como se deja entender, alrededor del sacerdote, núcleos de católicos convencidos, fervorosos y activos, que atraigan a los buenos, convenzan a los indecisos, se hagan respetar de los malos, constituyendo de este modo una fuerza de conservación, de defensa y de expansión, en una palabra, la *Unión católica de la Gente marinera*.”

En el Congreso cantonal de Quettehon se decide que todos los Párrocos del litoral de Cotentin presenten la lista de los marineros practicantes, que se escriban lue-

go los Estatutos, que se elija la Junta central para la propaganda y que todos los años los marineros católicos se junten en los puertos para una manifestación religiosa y la bendición solemne del mar. A su vez, el Obispo de Bayeux junta a los Párrocos del litoral normando, y pronto en los puertos de pesca de la costa de Normandía se forman grupos de la Unión católica de la Gente marinera, que se federan en el año 1923. En 1924 los pescadores de los grandes bancos de Terranova constituyen el primer grupo de la Unión.

Los principios de la Unión en la marina mercante se han de buscar en Inglaterra, en Glasgow, y sus fundadores en las Conferencias de San Vicente de Paúl, que hicieron las primeras visitas a los buques, buscaron a los católicos entre los equipajes, y a los marineros errantes, sin parroquia, les facilitaron el modo de hallar al tiempo del desembarco instituciones, clubs, casas y capillas donde pasar unas horas, oír la buena palabra de un sacerdote, llegarse a Dios.

Esto no bastaba. Una piadosa señora, Catalina Howden, mujer de un anciano capitán de buque de altura, que había seguido a su marido en todos los viajes y conocía perfectamente las ideas y las condiciones de los marineros, dió comienzo a una obra nueva. Unesele el Padre Egger, de la Compañía de Jesús, el apóstol de la devoción al Corazón de Jesús. La señora emprende una vasta propaganda para la lectura de libros buenos y el jesuita abre un Círculo para los marineros y lo asocia al Apostolado de la Oración. He aquí el *Apostolado del Mar*. A los marineros sólo se les pide que rueguen todos los días según la intención de la obra. La oración se reparte en miles de ejemplares en muchísimas lenguas y al caer de la tarde de todos los buques perdidos en la vastedad de los mares se alza una misma plegaria.

Otro apóstol, el Padre Richard, continúa y completa la obra. A los fines anteriores de la instrucción reli-

giosa, de las buenas lecturas, de la hospitalidad, de las diversiones honestas, de la visita a bordo y en los hospitales, añade la solicitud por tener en contacto con la Iglesia a la clase marinera con una Unión internacional y por asistir y animar a las Uniones ya fundadas. Brota entonces la Unión internacional católica, cuyos miembros se obligan a rezar todos los días la oración común del Apostolado de la Oración, a dar ejemplo de vida cristiana, a pagar una cuota anual y prestar su concurso personal a las obras católicas de su profesión.

La Unión internacional tuvo por Presidente al Arzobispo de Glasgow, a los Obispos de las diócesis del litoral de Inglaterra y de Irlanda, al Cardenal de Malinas, al Obispo de Gante, en Bélgica, al de Haarlem, en Holanda, a los de Bayeux y Lisieux, en Francia.

El Apostolado del Mar no olvidó a los marineros católicos de la marina militar, y los sacerdotes de la flota británica, los capellanes de la escuadra inglesa del Mediterráneo, Padres Armostrong y Mac Clement, ensayaron las formas de celo más atrevidas, misiones, ejercicios espirituales, comuniones generales, fiestas, etcétera. Así se formaron entre esos marineros los primeros núcleos de la Unión internacional.

* * *

También España ha seguido el movimiento general, y con tanta fortuna que apenas establecido el *Centro del Apostolado del Mar* en Barcelona ha merecido que el Director de la Acción Católica Española lo agregue a las filas de este grande ejército. Así lo manifiesta en carta, fechada en Cuenca el 8 de agosto de 1928, que es del tenor siguiente:

“Muy Ilustrísimos señores don Mariano Vilaseca y don Luis María Brugada y Panizo.

Muy estimados señores: Con la aprobación y bendición de

Su Santidad el P. Pío XI y con la bendición del Reverendísimo Prelado de esa Diócesis de Barcelona, se ha fundado en esa capital el primer Centro del Mar para marineros católicos.

Debo a la bondad de ustedes un ejemplar del Reglamento por el que se rige la nueva Asociación y dentro de sus fines estrictamente religiosos no deja de guardar relación con la Acción católica, ya que el bien espiritual de los marinos españoles católicos, fin inmediato que persigue el Apostolado del Mar, se ha de conseguir mediante la instrucción religiosa y la propaganda de la buena prensa entre ellos y se ha de conservar procurando a los marineros los medios de recreo y comunicación y proporcionándoles hospitalidad.

Desde este punto de vista considerada la nueva Obra del Apostolado del Mar, viene a llenar un vacío, que era preciso cubrir a todo trance en la Acción Católica Española. A nadie se le oculta la importancia que reviste en nuestra Patria que constituye una de las más importantes penínsulas del mundo, el atender al mejoramiento espiritual, moral y material de la numerosa clase de la marinería española tan expuesta por su condición a toda suerte de riesgos. Es por lo tanto Apostolado sobre manera necesario el del Mar, por el que respecto de toda la Iglesia universal se interesó vivamente Su Santidad Pío XI en 17 de abril de 1922.

No dudo que la semilla lanzada por el nuevo Centro del Apostolado del Mar ha de prender en toda la Patria y principalmente en las regiones del litoral produciendo copiosos frutos en favor de la gente del mar. Estos son los deseos que abraja respecto de la Obra su afectísimo s. s. que les bendice.—*Pedro, Cardenal Segura.*”

* * *

En la carta de 7 de febrero de 1928 con que el Cardenal Secretario de Estado comunicaba de parte del Augusto Pontífice el honroso encargo al nuevo Director, se mostraba esta halagüeña esperanza:

“El iluminado celo apostólico del cual ha dado egregias pruebas en diversas ocasiones, hace confiar plenamente al Santo Padre en que Vuestra Eminencia, interpretando fielmente las directivas pontificias, a este fin muchas veces trazadas, sabrá dar un impulso cada vez más intenso a la Acción católica, cual lo reclaman de consuno en nuestros días la formación de las conciencias y el bien de la sociedad.”

Correspondiendo a esta confianza, el Emmo. Cardenal Segura, en carta de 25 de diciembre del mismo año, señalaba como *labor urgente* los siguientes puntos:

- 1.º La publicación de un *Boletín Oficial* (1).
- 2.º El funcionamiento del *Secretariado central*.
- 3.º La *implantación en todas la Diócesis* y en los puntos más importantes de cada Diócesis, al menos, de las *Juntas* preceptuadas.
- 4.º La *Estadística* completa de las instituciones y obras de la Acción Católica Española.

Afortunadamente el cuadro de la organización diocesana está ya completo.

Para el mes de septiembre de 1929 se anunció una Semana sacerdotal, y para la segunda quincena del mes de noviembre el primer Congreso Nacional de Acción católica.

El eminente Prelado que tan claras demostraciones de agigantado espíritu está dando en el ministerio pastoral, ha tomado a pechos la Acción Católica Española, y confiadamente podemos augurar que realizará las esperanzas que en su "iluminado celo apostólico" ha fundado el Pastor de los Pastores, Vicario de Jesucristo en la tierra, Pío XI.

(1) El Boletín se publica desde enero de este año los días 10 y 25 de cada mes. Suscripción, 10 pesetas al año. *Boletín Oficial de la Acción Católica Española*. Publicación del Secretariado Central. Palacio Arzobispal, apartado 31. Toledo.

CONCLUSION

La organización actual nueva fase de la Acción católica en la historia de la Iglesia.

El examen de las diversas organizaciones estudiadas en los capítulos anteriores, sobre todo de la italiana entablada por Pío XI, ha hecho patente una nueva fase en la Acción católica. Ciertamente no ha faltado nunca ésta en la historia de la Iglesia. Más aún: la estrecha unión del pueblo con la jerarquía eclesiástica y el espíritu de apostolado, salientes caracteres de la Acción católica en nuestros días, nos traen a la memoria los primeros siglos de la Iglesia cuando no había nada más que un templo, nada más que un altar, en torno del cual todos los sacerdotes y legos debían juntarse para asociarse en la ofrenda y compartir la Eucaristía; cuando el altar del Obispo era el hogar único de la familia cristiana; cuando, al decir del mártir San Ignacio de Antioquía, los fieles sentían al unísono con el Obispo, al cual a su vez se cunía el presbiterio como las cuerdas a la lira, y de esta concordia y consonancia se elevaba a Jesucristo un concierto de alabanzas (1).

El Obispo tenía en su potestad todas las cosas de la Iglesia, aun las temporales, pues, como argumentaba uno de los Cánones apostólicos, "si las almas precio-

(1) *Carta a los Efesios, IV, 1.*

sas de los hombres se han de confiar a su cuidado, mucho más hay que encargarle del dinero". Pero lo distribuía por los presbíteros y diáconos "para conservarse inmune de toda sospecha", como dicen Balsemon y Zonaza en sus comentarios (1). La Iglesia desde el principio fué una hermandad social, un seguro contra la miseria y el desamparo. Ya los Apóstoles instituyeron los diáconos para servir a las mesas; pero este ministerio no fué propio tan sólo de aquella primitiva Iglesia de Jerusalén; toda comunidad cristiana tenía un arca común, a manera de caja de socorros mutuos, alimentada por las contribuciones y limosnas de los fieles y destinada al mantenimiento de las personas asistidas por la Iglesia, a saber: el clero y los menesterosos. Nunca jamás había conocido el mundo una caridad como la cristiana, tan pura por su origen, tan desinteresada por su fin, tan general por su extensión y al propio tiempo tan prudente, porque el clero había de evitar que se socorriese al falso necesitado y no se acudiese al verdadero. La *Doctrina de los Apóstoles* prohíbe socorrer al artesano que quiere vivir ocioso a costa de la comunidad cristiana, porque es mercachifle que trafica con Cristo (2). Clemente de Alejandría, "es justo —dijo— socorrer a la indigencia; pero no es bueno mantener la poltronería" (3). Con esta precaución se suministraba al indigente cuanto había menester: comida, vestido, albergue, ocupación retribuída, medicinas, socorros extraordinarios en las persecuciones.

Los legos no se contentaron con este tributo material; los que se sintieron con aptitud y fuerzas salieron a la defensa de la Iglesia con valientes apologías, según vimos en la segunda parte. Más general fué el

(1) P. G., t. 137, cols. 124-125.

(2) Cap. XII.

(3) *Strómata*, libro primero, capítulo primero, párrafo 10. (Edición de Stählin, pág. 8, 9-10).

tributo de la sangre por la fe y todavía más el del ejemplo, que por la atmósfera pestilente del paganismo hizo pasar oleadas de puro oxígeno de todas las virtudes. La sangre de los mártires fué semilla de nuevos cristianos, en frase de Tertuliano, y, según él mismo, la caridad universal de los fieles dejó tan atónitos a los gentiles que arrancaba frecuentemente de sus labios esta exclamación: "Mirad cómo se aman mutuamente y cuán dispuestos están a dar la vida los unos por los otros." Hombres y mujeres, libres y esclavos, doctos e ignorantes, tomaban a pechos la propagación del Evangelio y contribuyeron eficazmente a la asombrosa difusión del cristianismo.

* * *

Más adelante presentó la Acción católica una fase nueva. Cuando la extensión de las diócesis y las necesidades de la administración eclesiástica exigieron que de la Iglesia madre episcopal se desgajasen las parroquias, a manera de enjambres separados de repleta colmena, los fieles se congregaron en derredor del párroco, así como primero en derredor del Obispo. No arguyó confusión la dependencia simultánea del párroco, del Obispo y del Papa, ya que, según sabiamente notó el Doctor angélico y repitió León XIII, "no hay inconveniente en que sobre un mismo pueblo sean dos los que gobiernan cuando uno de ellos es superior al otro, y en esta forma sobre el mismo pueblo están inmediatamente el párroco y el Obispo y el Papa" (1).

Después que el cristianismo hubo pasado por el fuego purificador de las persecuciones y ocupó el solio imperial, el Estado y la Iglesia se unieron en íntimo consorcio. No fueron ya los simples fieles solamente

(1) Encíclica *Satis cognitum*, sobre la unidad de la Iglesia, 29 de junio de 1896.

los que vindicaron la honra de su madre; los emperadores cristianos primero y más tarde los reyes de los Estados constituídos sobre las ruinas del Imperio romano se creyeron obligados a ser brazos auxiliares de la Iglesia, como hijos suyos fidelísimos. Resonaba en sus oídos aquella amonestación del Papa Celestino al emperador Teodosio el Menor y en él a todas las sacras majestades católicas: "La causa de la fe ha de valer más en vosotros que la del reino"; máxima reiterada por Gregorio XVI en la Encíclica *Mirari vos*, la centuria pasada. Este espíritu religioso tuvieron entrañado los políticos y hombres de Estado cristianos. A los reyes, como a Vicarios de Dios en lo temporal, tocaba mantener en su reino la religión y aumentar su verdadero culto para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya y bien de sus súbditos. Deber suyo era dar fuerza a los decretos apostólicos y hacerlos ley inviolable en sus reinos, obligando a la observancia de ellos con graves penas. Ni se contentaron con preciarse de defensores de la fe en sus propios reinos, sino que, obedeciendo a la voz del Vicario de Cristo, ya emprenden la conquista de Tierra Santa, ya recorran de los sarracenos las provincias que en Europa habían usurpado, o bien pelean en extraños reinos para ayudar a los cristianos, ora contra el poder de la Media Luna, ora contra la rebeldía de los herejes.

La Iglesia fué en los siglos medios la gran reformadora y la propulsora del progreso en todos los órdenes de la vida. Infundió su espíritu en la vida política, y nació la Cristiandad; en la vida privada, y los nobles pusieron en pie la caballería, los comerciantes y artesanos formaron la corporación, la masa popular entró a la parte de la vida religiosa en las cofradías y terceras órdenes. Entonces se vió en la tierra una nueva maravilla, un compuesto de monje y de caballero, hombres más mansos que corderos y más feroces que leones, como ponderó San Bernardo, de modo

que se podía dudar si llamarlos monjes o soldados, si no es que con más certidumbre concedamos ambos nombres a quienes no faltó ni la mansedumbre del monje ni la fortaleza del soldado.

“La Iglesia es para el pueblo la casa bendita en la que se dilata su alma, oprimida por la dureza de la vida. Las pompas, las ceremonias de la Iglesia constituyen su alegría. Nunca encuentra largas las ceremonias del culto. La sola misa le parece poco. Por su forma, por sus cantos alternados, por el diálogo entre el oficiante y clérigos, o fieles, la misa es un drama. El pueblo desea su prolongación y mayor desarrollo. De este deseo nació el teatro cristiano de la Edad Media” (1).

Con el concurso del pueblo se levantaron esas “Biblias de piedra” que todavía contempla embelesado el arte arquitectónico. “Todas las clases de la sociedad cooperaron a la construcción de la iglesia. El artista ofrendó su genio; el barón, su tierra; el burgués, su dinero; el hombre del pueblo, lo que tenía: sus brazos robustos; tiró del carro y llevó piedras sobre sus hombros. Todas las fuerzas vivas prestaron su colaboración durante más de dos siglos. Los mismos muertos se asocian a los vivos. La catedral queda pavimentada con losas funerarias. Las antiguas generaciones continúan orando en la vieja Iglesia, juntas las manos sobre las piedras fúnebres. En ella se unen el pasado y el presente en un mismo sentimiento de amor. Ella es la conciencia de la ciudad” (1).

Mas ¿cómo olvidar a los monjes y a las órdenes religiosas en aquella primavera de la civilización cristiana? Allí el monje misionero dedicado a la conversión de los bárbaros; allí el monje labriego que rehace con su azadón el solar de Europa; allí el monje

(1) MOURRET: *Historia general de la Iglesia*, traducida por el P. Fr. BERNARDO DE ECHALAR, O. M. Cap., t. IV, pág. 596.

(2) *Ibidem*, pág. 597.

usufructuario de grandiosa abadía que cultiva las ciencias, las letras, las artes litúrgicas. Y con los monjes el inmenso ejército de las órdenes religiosas que renuevan la vida espiritual del pueblo y del mismo clero, cuáles con la oración y penitencia, cuáles con la predicación y las obras; unas, inclinándose a los enfermos más repugnantes, para curar sus dolencias; otras, atravesando los mares para arrancar de la esclavitud a los cristianos, aun con el sacrificio de la propia libertad.

A la sombra de la Iglesia recibe el vulgo la instrucción primaria, los más adelantados la secundaria, la flor de los estudiantes la superior en florecientes Universidades. No se desmiente la caridad de los primeros siglos. Todas las enfermedades tuvieron sus particulares hospitales; todas las clases sociales sus peculiares asilos. Cofradías y gremios, Montepíos y fundaciones o instituciones diversas, las autoridades públicas y los particulares acudían al socorro de los menesterosos, o libraban de la usura al pueblo, o ayudaban la pobreza de los labradores, o atendían a otras muchas necesidades de la población.

* * *

Pero ¡ah! que a la riente primavera de la Edad Media sucedió en los países del Norte el helado invierno del protestantismo. Ya desde el siglo xv había decaído la vida parroquial y luego detenido el curso de la civilización cristiana el deletéreo influjo del renacimiento pagano; pero el desastre fué general desde la Revolución francesa. Entonces entró la Acción católica en una fase tristísima. El liberalismo barrió de la vida pública el espíritu religioso; cavóse profundo foso entre el clero y el pueblo; nuestra santa religión con sus dogmas, sus ritos, su jerarquía fueron objeto de irrisión y desprecio; no pocos fieles llegaron a

avergonzarse de ostentar el nombre de católico; motejábase tal vez de quijotes a los que arbolaban el estandarte de la soberanía social de Jesucristo; la religión se redujo de hecho en muchos a negocio individual y aun la vida privada se secularizó también con el abandono de las prácticas piadosas tradicionales.

Pero el Señor, que no abandona nunca a la Iglesia, suscitó valientes paladines seculares que acomodándose a los nuevos medios y necesidades más recientes no temieron dar la cara por Cristo y batallar contra un mundo de enemigos en la prensa, en la tribuna, en el Parlamento, mientras otros luchaban con las armas para defender aquí las tradiciones patrias, allí los derechos del Pontificado. Muchos no contentos con la resistencia y la pelea imitaron a los israelitas que, vueltos del destierro, mientras en una mano tenían la espada, con la otra reedificaban los muros de Jerusalén. Multiplicáronse las asociaciones de seculares y al mismo paso crecieron sin cuento las congregaciones religiosas de hombres y de mujeres, sobre todo de mujeres, adaptadas unas y otras a las numerosas contingencias modernas. Ya el nombre de católico se ostentó a la luz del sol como timbre de gloria; salió de la sacristía el sacerdote; del vigoroso renacimiento del fervor religioso brotó aquel espíritu misionero que asoció los seculares a la evangelización de los gentiles; ufana ondeó al viento la bandera del Corazón de Jesús. La soberanía social de Jesucristo fué el anhelo común de los sinceros católicos.

Así que muchos seculares, abandonados frecuentemente del poder público y hasta en pugna con él, tomaron por sí mismos la defensa de la fe y la restauración del orden cristiano, no ya aislados, sino también en multitud de asociaciones para toda edad, sexo y condición social. Esta fué verdaderamente Acción católica; pero acción diríamos de guerrillas. Ahora no, ahora en la última fase de la Acción católica, los es-

fuerzos de todos se coordinan y rigen por una dirección única superior. Los diferentes cuerpos de ejército obedecen a un generalísimo, el cual en una acción ordenada a la defensa y propagación de la Iglesia católica no puede ser otro que el Obispo en su diócesis y el Papa en la Iglesia universal. La Acción católica, en fin, se injerta en la Jerarquía eclesiástica teniendo por base la parroquia.

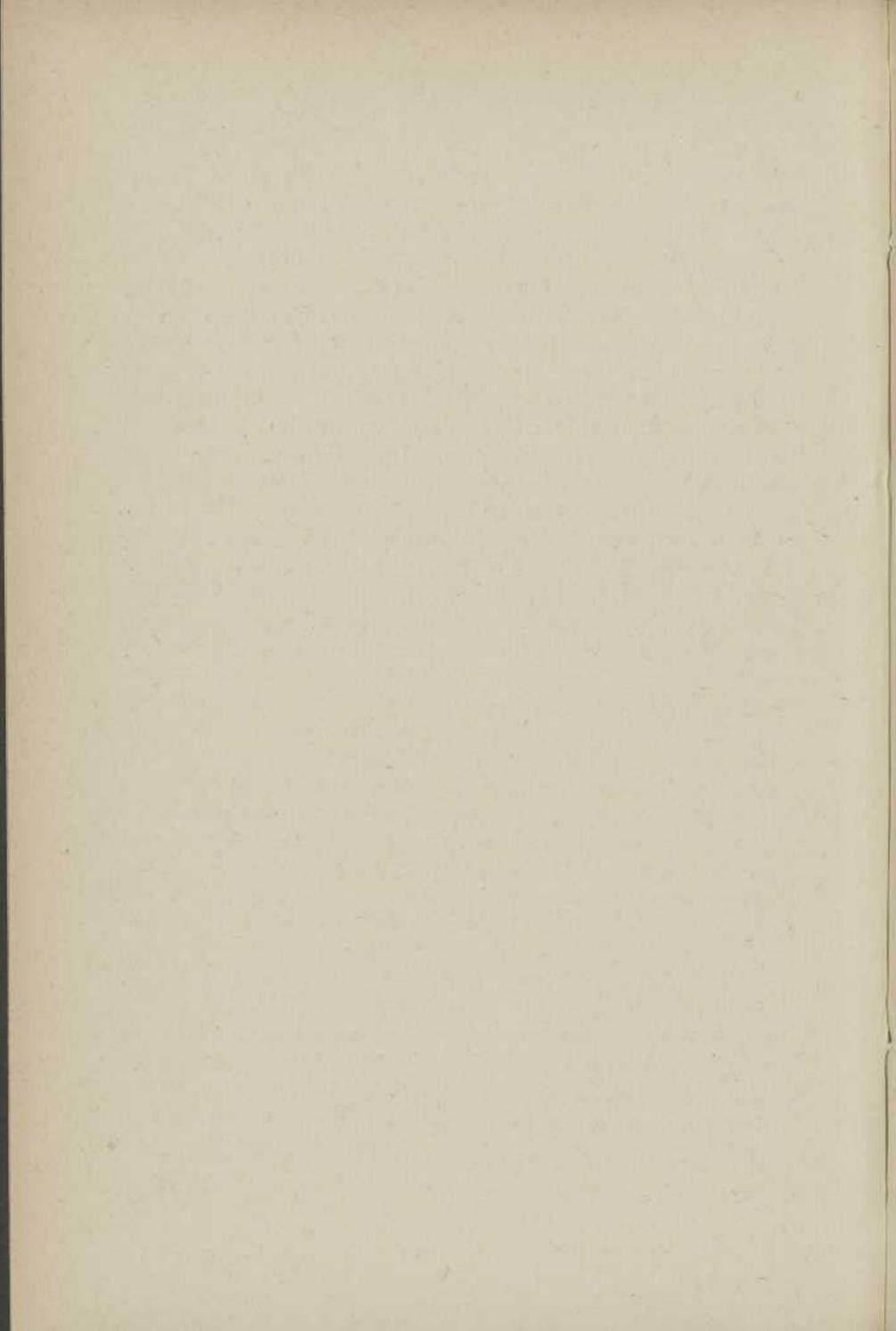
* * *

En 1095 el Papa Urbano II, después de imponer en el Concilio de Clermont a los príncipes y señores cristianos la tregua de Dios, trasladóse a una gran plaza, pues toda iglesia era corta para la innumerable muchedumbre que se apiñaba a su alrededor. En lengua romance para ser de todos entendido y con elocuencia más divina que humana encareció las injurias de los usurpadores del Sepulcro del Señor, y "bravos soldados, exclamó, descendientes de aquellos guerreros nunca vencidos, abrid un camino hasta el Santo Sepulcro, arrancad la Tierra Santa a ese pueblo abominable". El espíritu del Señor arrebató entonces el alma de la multitud, que interrumpiendo al orador ¡Dios lo quiere!, gritó, ¡Dios lo quiere! El Papa levantó al cielo los ojos e hizo señas de querer proseguir. "Estas palabras, dijo, ¡Dios lo quiere! ¡Dios lo quiere! serán vuestra consigna en las batallas. Quien desee ofrecerse a Dios debe llevar sobre su pecho la señal de la cruz". Un fuerte sacudimiento estremeció a Europa. No solamente los guerreros, sino clérigos, monjes, ancianos, mujeres, jóvenes y niños cosieron sobre sus vestidos un pedazo de tela cortado en forma de cruz. Las almas más vulgares se sintieron elevadas sobre todo lo terreno; hasta los bandidos y piratas, los criminales de todo género, tocados de la gracia, salie-

ron del abismo de sus pecados y para expiarlos corrieron al lejano país donde mataban por Cristo.

En nuestros días otro Papa, gritando igualmente ¡Dios lo quiere! incita a todos los pueblos y a todos los fieles a emprender para Cristo Rey otra cruzada más grandiosa: la conquista de las almas. Repiten el grito los Obispos del orbe entero; a los Obispos hacen eco el clero secular y el regular; una inmensa muchedumbre de niños, jóvenes y adultos, de hombres y mujeres, de nobles, burgueses y obreros, tocada del divino espíritu, “¡Dios lo quiere!”, exclama. “Por Dios, por la Iglesia, por la salvación de las almas, ¡a la conquista del mundo para Cristo! ¡Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera!” Y a estas voces de la tierra responden en el cielo millares y millares de ángeles y santos con aquel sublime cantar nuevo: “Digno es el Corde-ro que fué inmolado de recibir la fortaleza, y riqueza, y sabiduría, y vigor, y honor, y gloria y bendición” (1).

(1) *Apocalipsis de San Juan*, 5, 12.



APENDICE I

Carta de Su Santidad el Papa Pío XI al Eminentísimo Cardinal Adolfo Bertram, Obispo de Breslau, sobre los principios y fundamentos generales de la Acción católica.

Querido hijo Nuestro, salud y bendición apostólica:

Grande ha sido Nuestro gozo por la noticia que no ha mucho nos comunicaste de tus empresas y obras en orden a promover y acrecentar entre tus fieles la Acción católica, en que mostraste asimismo tu acatamiento a la Silla Apostólica, deseando que en carta a los queridos hijos de tu diócesis indicásemos el método más acertado de progresar en el camino emprendido y diésemos nuevos alientos para mayores progresos.

A la verdad asunto es éste no ignorado de la misma edad apostólica, ya que San Pablo en la epístola a los Filipenses (Cap. IV, v. 3) hace memoria de "sus colaboradores" y quiere se ayude "a las que" juntamente con él "habían luchado en la propagación del Evangelio". Pero más que nunca en nuestros tiempos, en que la integridad de la fe y de las costumbres corre de día en día más inminente peligro y la penuria de sacerdotes es por desgracia tan extremada que en absoluto no alcanzan a remediar las necesidades de las almas, es cuando mayor confianza debemos hacer de la Acción católica para ayudar y suplir con numerosos colaboradores del estado seglar tan considerable escasez de clero.

Es evidente que este modo de tutelar la causa católica la aprobaron y usaron nuestros antecesores, los cuales, cuanto más terribles fueron los trances en que se vieron la Iglesia y la sociedad, con tanto mayor empeño, como tocando llamada, exhortaron a todos los fieles para que, debajo de la conducta de los Obispos, saliesen a la santa campaña y según sus fuerzas acudiesen a la salvación eterna de las almas. Ni ha sido menor Nuestra solicitud por el acrecentamiento de la Acción católica ya desde el principio de nuestro pontificado,

como quiera que en la encíclica *Ubi arcano* públicamente declaramos ser de todo punto inseparable del ministerio pastoral y de la vida cristiana, y en lo sucesivo explicamos su naturaleza y fines, de todo lo cual bien considerado resulta claro que todo el blanco de la Acción católica se endereza a una cierta participación de los seglares en el apostolado jerárquico. Porque la Acción católica no consiste solamente en atender a la propia perfección, que es lo primero y principal, sino también en un verdadero apostolado en que tienen participación los católicos de todas las clases sociales, unidos con el pensamiento y con la acción en torno de los centros de sana doctrina y de múltiple actividad, legítimamente constituidos como se debe, y por tanto, ayudados y sostenidos por la autoridad del Obispo.

A los fieles unidos de este modo en cerrado escuadrón para acudir al llamamiento de la jerarquía eclesiástica, esta misma sagrada jerarquía, así como les comunica el mandato, así también los alienta y espolea. Ahora bien, al igual que el mandato confiado por Dios a la Iglesia y que su apostolado jerárquico, la Acción católica no ha de llamarse puramente material, sino espiritual; no terrena, sino celestial; no política, sino religiosa. Esto no obstante, con razón puede llamarse "social", pues intenta dilatar el reino de Cristo, y de este modo, al paso que se consigue para la sociedad el mayor de los bienes, se procuran los demás que de él proceden, cuales son los que pertenecen al Estado y se llaman políticos, esto es, los bienes no privados y propios de los individuos, sino comunes a todos los ciudadanos; todo lo cual puede y debe obtener la Acción católica, si con la humilde obediencia a las leyes de Dios y de la Iglesia junta el total apartamiento de los partidos políticos. Si los católicos que participan del apostolado jerárquico están imbuídos y animados de este espíritu, no podrán menos de promover como fin próximo la unión de los fieles de todas las naciones en el orden moral y religioso, y de procurar asimismo —esto es lo principal— la mayor difusión de los principios de la fe y doctrina cristiana, su enérgica defensa y su creciente práctica en la vida privada y en la pública.

Así pues, en la Acción católica vivirán hermanados todos los nuestros universalmente, sin distinción de edad, sexo, clase o cultura, ni de razas y partidos, con tal que éstos no pretendan cosa contraria a la doctrina evangélica y a la ley cristiana, con tal que sus secuaces no parezcan por el mismo caso abdicar de esa ley y doctrina. Porque hablamos de aquella Acción que abraza a todo el hombre, procurando su mejor formación religiosa y civil, esto es, una sólida piedad, un

conocimiento cabal de la sana doctrina y unas costumbres integérrimas; virtudes imprescindibles para ejercer con fruto el apostolado jerárquico.

Por otra parte fácilmente se entiende que la práctica de la Acción católica ha de ser diversa según la edad, el sexo, la condición de los tiempos y lugares; de modo empero, que las asociaciones de jóvenes atiendan principalmente al trabajo de formación y preparación para las empresas futuras y los hombres de edad madura se empleen en campo más vasto, ya que es propio de ellos dispensar a la sociedad humana todos los beneficios posibles que de algún modo concuerden con la misión divina de la Iglesia.

Con todo esto, la Acción católica no pretende alcanzar su fin con trazas y métodos propios y peculiares suyos; antes bien encamina y dirige al apostolado social las obras y asociaciones de todo género, ya principalmente religiosas, como las instituídas para la formación de la juventud o fomento de la piedad, ya propiamente civiles y económicas. Comoquiera que esta Acción, merced al armonioso engace y unidad de su régimen nació, disfruta de un sabio ordenamiento de fuerzas y oficios por el que se rigen los varios elementos de toda la organización, es a saber: las asociaciones de hombres y mujeres, y las de jóvenes de uno y otro sexo, al par que se aprovecha de las ventajas inherentes a las asociaciones puramente religiosas y económicas, las ayuda y favorece procurando que medien entre ambas partes no sólo concordia y benevolencia, sino mutua protección y auxilio, con aquel fruto para la Iglesia y la sociedad humana que es fácil conjeturar.

En orden al logro de este bien, que es sobre todo religioso y moral, la Acción católica no cerrará a sus afiliados el paso a la vida pública en todas sus manifestaciones, antes bien los hará más aptos para los oficios públicos con la severa formación para la santidad de la vida y para el cumplimiento de los deberes cristianos. ¿Pues qué, que parece como nacida para deparar a la sociedad los mejores ciudadanos, al Estado los magistrados más escrupulosos y expertos? ¿Quién, por tanto, osará afirmar que descuida los verdaderos intereses de la nación, siendo así que éstos no se hallan en modo alguno fuera del campo de la caridad cristiana, como quiera que a la caridad pertenece el fomento de toda especie de prosperidad pública? ¿No promueve la Acción católica esta prosperidad, en que se contiene el fin próximo de la sociedad civil, cuando impone a los suyos el deber de respetar la autoridad legítima y de obedecer a las leyes, de conservar y defender los fundamentos en que estriba la salud y felicidad de los pue-

blos, a saber: la integridad de las costumbres, la incolumidad de la vida doméstica, la mutua concordia y conformidad de las clases sociales, esto es, todo cuanto contribuye a la tranquilidad y seguridad de la sociedad humana? Y en hecho de verdad esto lo puede conseguir más fácilmente, porque estando desligada de las pasiones de los partidos, aun de los formados por católicos (que lícitamente pueden sentir de diverso modo en cuestiones de libre discusión), seguirá de buen grado los consejos y prescripciones de los sagrados Pastores por más que se opongan o parezcan oponerse a la disciplina y a los intereses de las facciones.

De lo expuesto hasta aquí resulta evidente, querido Hijo nuestro, que la Acción católica ha de estimarse con razón como un medio de que usa la Iglesia para derramar sobre las naciones toda suerte de beneficios, medio que parece deparado por el favor y providencia de Dios para que la Iglesia atraiga dulcemente a la ley y doctrina evangélica a los que por no tener comunicación o conversación alguna con los sacerdotes, se irían fácilmente tras los embelecós y perversos ardides de hombres sediciosos.

Estos son los principios y fundamentos comunes a cualquiera forma de Acción católica, bien que de una y sola causa fluyen diferentes efectos conforme a la índole diversa de los pueblos y a la condición diversa de las naciones. Es claro, por consiguiente, que es digna de ser favorecida no sólo por los Obispos y sacerdotes—los cuales saben perfectamente que la estimamos como las niñas de los ojos—, sino también por los gobernantes y magistrados de todos los Estados. Si por este patrocinio común es sostenida, producirá maravillosa abundancia de frutos para los pueblos católicos, y en todas partes, avivando en los ánimos el sentimiento religioso, contribuirá no poco a la prosperidad civil. Este venturoso efecto es el que ardientemente deseamos.

Entre tanto, querido Hijo nuestro, te quedamos por extremo agradecidos, así porque interpretando excelentemente Nuestras intenciones, te esfuerzas en propagar la Acción católica en tu diócesis, como también por habernos dado oportunidad de esclarecerla de nuevo para el bien común.

En prenda de los dones celestiales y testimonio de paternal benevolencia, impartimos de todo corazón a ti, querido Hijo nuestro, y a todo tu clero y pueblo la bendición apostólica.

Dado en Roma cabe San Pedro, a 13 de noviembre de 1928, en el año séptimo de Nuestro Pontificado.—*Pío, Papa XI.*

(*Acta Apostolicae Sedis*, XX, 384-387.)

APENDICE II

Sentencia de la Sagrada Congregación del Concilio acerca de los sindicatos obreros y patronales.

(A A S., 3 de agosto de 1929, páginas 494-504.)

Tocaba a su término la impresión de este libro cuando se publicó la carta de la Sagrada Congregación del Concilio a Mons. Liénart, Obispo de Lila, sobre un conflicto entre industriales y obreros de aquella región. Dos partes contiene: una doctrinal, y, por consiguiente, general; otra particular sobre el punto preciso de la querrela de M. Mathon, que acusaba a los sindicatos cristianos de no ser *verdaderamente cristianos*. Aquí nos atenemos principalmente a los principios doctrinales. Confirman plenamente cuanto sobre esta materia enseñamos en la primera parte y en el libro *Los Sindicatos profesionales de obreros en las direcciones de la Santa Sede y en la práctica de los católicos*. En este libro pueden verse casi todos los textos pontificios (y otros más) con que apoya la Congregación sus principios, por lo cual los omitimos.

I. La Iglesia reconoce y afirma el derecho de los patronos y de los obreros a constituir asociaciones sindicales, ya separadas, ya mixtas, y ve en ellas un medio eficaz para la solución de la cuestión social.

II. La Iglesia, en las circunstancias actuales, estima necesaria moralmente la constitución de tales asociaciones sindicales.

III. La Iglesia exhorta a la constitución de tales asociaciones sindicales.

IV. La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales se establezcan y rijan según los principios de la Fe y de la Moral cristiana.

V. La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales sean instrumentos de concordia y de paz, y a este fin sugiere la institución de Comisiones mixtas cual medio de unión entre ellas.

VI. La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales suscitadas por católicos para católicos se constituyan entre católicos, sin desconocer con todo que necesidades particulares pueden obligar a proceder de otro modo.

VII. La Iglesia recomienda la unión de los católicos para un trabajo común con los vínculos de la caridad cristiana".

* * *

La sentencia se contiene sustancialmente en las siguientes cláusulas:

"La Sagrada Congregación cree haber de declarar que según documentos irrefragables y conforme a las pruebas recogidas, algunas de las alegaciones son exageradas; otras, las más graves, que atribuyen a los sindicatos un espíritu marxista y un socialismo de Estado, están por entero desprovistas de fundamento y son injustas.

La Sagrada Congregación, con todo, no niega que los sindicatos cristianos hayan cometido algunos errores de táctica y que ciertos asociados hayan empleado públicamente expresiones que no son del todo conformes con la doctrina católica".

N. B.—En el tomo primero, página 204, se dice "Congregación Consistorial" en vez de "Congregación del Concilio."

BIBLIOGRAFIA

Principios y bases de reorganización de la Acción Católica Española, promulgados por su Director pontificio el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. D. ENRIQUE REIG Y CASANOVA, Cardenal Arzobispo de Toledo.—Toledo, 1926.

CIVARDI (Sac. Prof. Luigi): *Manuale Di Azione Cattolica*. Parte 1.^a: "La teorica". Parte 2.^a: "La pratica". IV Edizione. Pavia, Casa Editrice Vescovile Artigianelli (s. f.).

CAVAGNA (Sac. Alfredo María): *Collaborazione apostolica*. Terza edizione. Milano, Societ à editrice "Vita e Pensiero" (s. f.).

MONTI (Giuseppe): *La formazione dei laici all'Apostolato*. II edizione. Roma, Società della Gioventù Cattolica Italiana, Via della Scrofa, 70, 1928.

— *Manuale Internazionale delle Organizzazioni Cattoliche*. Torino, Società editrice internazionale, 1924.

— *Manual internacional de las Organizaciones Católicas*. Madrid, Editorial "Voluntad", 1924.

BERTRAM (Adolf Kardinal): *Im Geiste und Dienste der Katholischen Aktion*. München, Koesel & Pustet, 1929.

CREMERS (W.): *Die Katholische Aktion*. Regensburg, Verlagsanstalt vorm G. J. Manz., 1929.

MUCKERMANN (Friedrich, S. J.): *Katholische Aktion*. München, Verlag "Ars sacra". J. Müller.

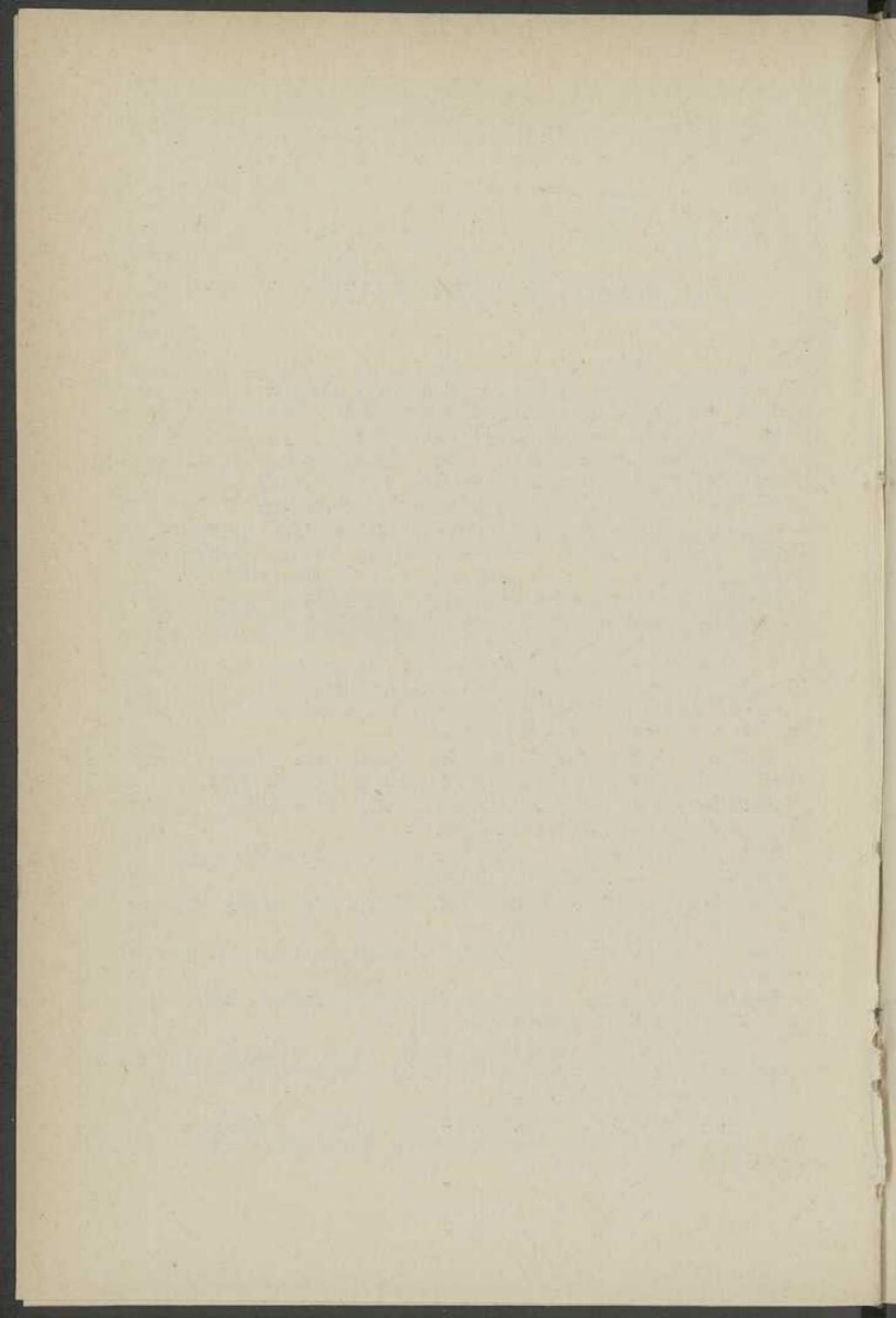
SCHLUND (Erhard, O. F. M.): *Die Katholische Aktion*. München, Koesel & Pustet, 1928.

JANVIER (le P., O. P.): *L'Action catholique*. Paris, Lethiel-leux.

LECLERCQ (Abbé J.): *Essai sur l'Action catholique*. Editions de la Cité Chrétienne, Bruxelles.

DOWLING (Austin, Archbishop of St. Paul): *The National Catholic Welfare Conference*. National Catholic Welfare Conference, Washington, D. C.

PUTNAM MCENTEE (Georgiana): *The Social Catholic Movement in Great Britain*. London, Burns Oates and Washbourne limited.



INDICE

Páginas

PARTE CUARTA

El campo de la Acción católica

CAPITULO	I.—Universalidad de la Acción católica. Selección y orden de las obras.....	7
CAPITULO	II.—La Acción católica y las actividades sociales.....	17
CAPITULO	III.—Obras benéficas y obras sociales.....	23
CAPITULO	IV.—La Acción católica y la enseñanza.....	41
	ART. I.—Reclamaciones legales de la Acción católica. Necesidad de la acción...	41
	ART. II.—Contra la educación naturalista.....	44
	ART. III.—Contra el monopolio del Estado.....	55
CAPITULO	V.—La defensa de la moralidad.....	67
CAPITULO	VI.—Acción cultural y de propaganda.....	75
	ART. I.—Su generalidad y variadas formas.....	75
	ART. II.—La Prensa periódica.....	85
	ART. III.—La restauración cristiana de las ciencias naturales por medio de las asociaciones católicas.....	96
CAPITULO	VII.—La Acción católica y los deportes.....	115
CAPITULO	VIII.—La Acción católica y la política.....	141
	ART. I.—La política como ciencia y como arte de gobierno.....	141
	ART. II.—Partidos políticos.....	153
	ART. III.—Reglas prácticas.....	166
	ART. IV.—Casos excepcionales.....	168

PARTE QUINTA

Organización de la Acción católica

CAPITULO	I.—De la organización en general.....	175
	ART. I.—La idea de organización.....	175
	ART. II.—La base de la organización: la parroquia.....	181

	Páginas
CAPITULO II.—Organizaciones anteriores a la reforma de Pío XI fuera de Italia.....	187
ART. I.—El <i>Völkerverein</i>	187
ART. II.— <i>La Conferencia Nacional para el Bienestar Católico</i> (Estados Unidos)....	192
ART. III.— <i>La Acción social católica</i> de Holanda	197
CAPITULO III.—Organizaciones italianas antes de la reforma de Pío XI	201
CAPITULO IV.—La reforma de Pío XI.....	209
ART. I.—La organización.....	209
ART. II.—La Acción católica italiana y las actividades profesionales y económicas	216
CAPITULO V.—Adaptaciones de la reforma de Pío XI.....	225
ART. I.—Adaptaciones en general, y en especial en la diócesis de Breslau.....	225
ART. II.—Austria.....	229
ART. III.—Checoslovaquia.....	231
ART. IV.—España.....	235
CONCLUSION.—La organización actual nueva fase de la Acción católica en la Historia de la Iglesia.....	249
APÉNDICE I.—Carta de S. S. Pío XI al Emmo. Cardenal Bertram....	259
APÉNDICE II.—Sentencia de la S. Congregación del Concilio acerca de los sindicatos obreros y patronales.....	263
BIBLIOGRAFIA.....	265

FE DE ERRATAS

TOMO PRIMERO

Página	Línea	Dice	Debe decir
49	2	debieran	debiera
71	29	éste	este sacerdote
198	23	obrar al espíritu de los seglares	obrar y al espíritu de los seglares
204	22-23	Consistorial	del Concilio

TOMO SEGUNDO

19	30-31	entre la parte religiosa y la moral y la técnica	entre la parte religioso- moral y la técnica
38	pendúltima y última	<i>Volksgemeinschaften</i>	<i>Volksgemeinschaften</i>
68	12	impudicia	impudicicia
69	4-5	<i>relèvement</i>	<i>relèvement</i>

Obras del R. P. Narciso Noguera, S. I.

Editadas por «RAZON Y FE»

LOS SINDICATOS PROFESIONALES DE OBREROS en las direcciones de la Santa Sede y en la práctica de los católicos, con un Apéndice sobre los Sindicatos Socialistas de Alemania. Un tomo, 4.º menor, XXXV, 843 páginas.

No debe faltar en ninguna biblioteca de Sindicatos, Círculos, Patronatos, etc. En esta obra encontrarán el resumen razonado y ampliado de muchos libros nacionales y extranjeros.

Rústica: pesetas 9. En tela: pesetas 11.

CUESTIONES CANDENTES SOBRE LA PROPIEDAD Y EL SOCIALISMO. Un tomo en 4.º, de 568 páginas.

No hay cuestión, de las que en la actualidad tanto se han debatido, que no se estudie serena y documentalmente en este excelente libro, v. g., *la función social de propiedad, el ius abutendi*, o derecho de abusar; *la incompatibilidad del socialismo con el catolicismo*, etc., etc.

Rústica: pesetas 6. En tela: pesetas 7,50.

LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO. Un tomo en 4.º mayor, de 668 páginas.

Teoría, Historia, Guía práctica, Legislación, estatutos, formulario. El libro más completo que sobre la materia existe en castellano e indispensable para los que a estos asuntos se dedican.

Rústica: pesetas 5. En tela: pesetas 7.

Editorial «RAZON Y FE»

Plaza de Santo Domingo, 14-Apartado 8001-Madrid

Obras de carácter social en la Editorial «Razón y Fe»

- Alarcón y Meléndez, Julio, S. J.**—UNA CELEBRIDAD DESCONOCIDA (Concepción Arenal). Nueva edición, corregida y aumentada. 8.º, 218 págs. En rústica, ptas. 2; en tela, ptas. 4.
- UN FEMINISMO ACEPTABLE. 8.º, 328 págs. En rústica, ptas. 2; en tela, ptas. 4.
- Bayle, Constantino, S. J.**—EL SEGUNDO MARQUÉS DE COMILLAS, D. Claudio López Brú. 4.º, 400 págs. En rústica, ptas. 10; en tela, ptas. 13.
- LA LOCA DEL SACRAMENTO, Doña María Enríquez. (Una María del siglo xv). 4.º, 338 págs. En rústica, ptas. 5; en tela, ptas. 7.
- C. G., S. J.**—EL PERIODISMO CATÓLICO. Criterios y normas. Traducción de A. A., S. J. 8.º, 120 págs. En rústica, ptas. 1.
- F. J. C. U.**—VIOLANDO LA CLAUSURA. Congreso protestante de Pocitos, resumido y criticado. 4.º, 192 págs. En rústica, pesetas 2,50.
- Filósofo Rancio.**—LA SOBERANÍA DEL PUEBLO y el poder subventivo. Nueva carta crítica, con introducción y notas por el P. José M. March, S. J. 4.º, 72 págs. En rústica, ptas. 1.
- Franco, Segundo, S. J.**—LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS. Traducción de la sexta edición italiana, por el P. José M. Soler, S. J. 8.º, 492 págs. En rústica, ptas. 3.
- Herrera Oria, Enrique, S. J.**—MODERNAS ORIENTACIONES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA. España, Italia, Francia, Bélgica, Rumania, Holanda, Congreso internacional de Bucarest. 4.º, 176 págs. En rústica, ptas. 5.
- Márquez, Gabino, S. J.**—FILOSOFÍA MORAL. Cuarta edición. 4.º, 816 págs. En rústica, ptas. 10.

Palau, Gabriel, S. J.—ACCIÓN INTEGRAL DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS. Principios, normas, orientaciones. 8.º, 134 págs. En rústica, ptas. 2.

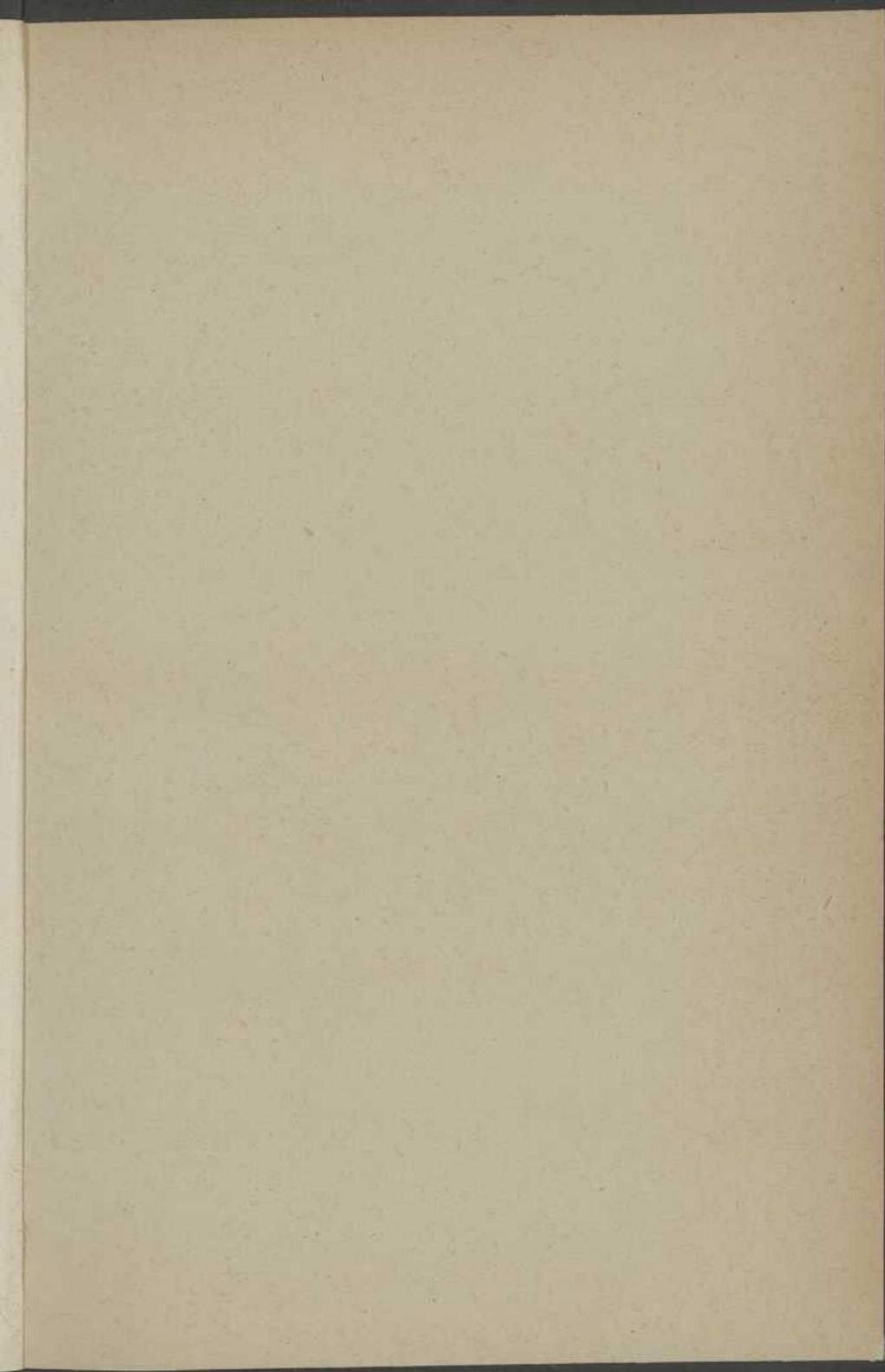
— LA MUJER DE ACCIÓN CATÓLICA. Pensamientos y consejos. Segunda edición. 16.º, 252 págs. En tela, ptas. 4; en badana, ptas. 6; en piel de ante, ptas. 7.

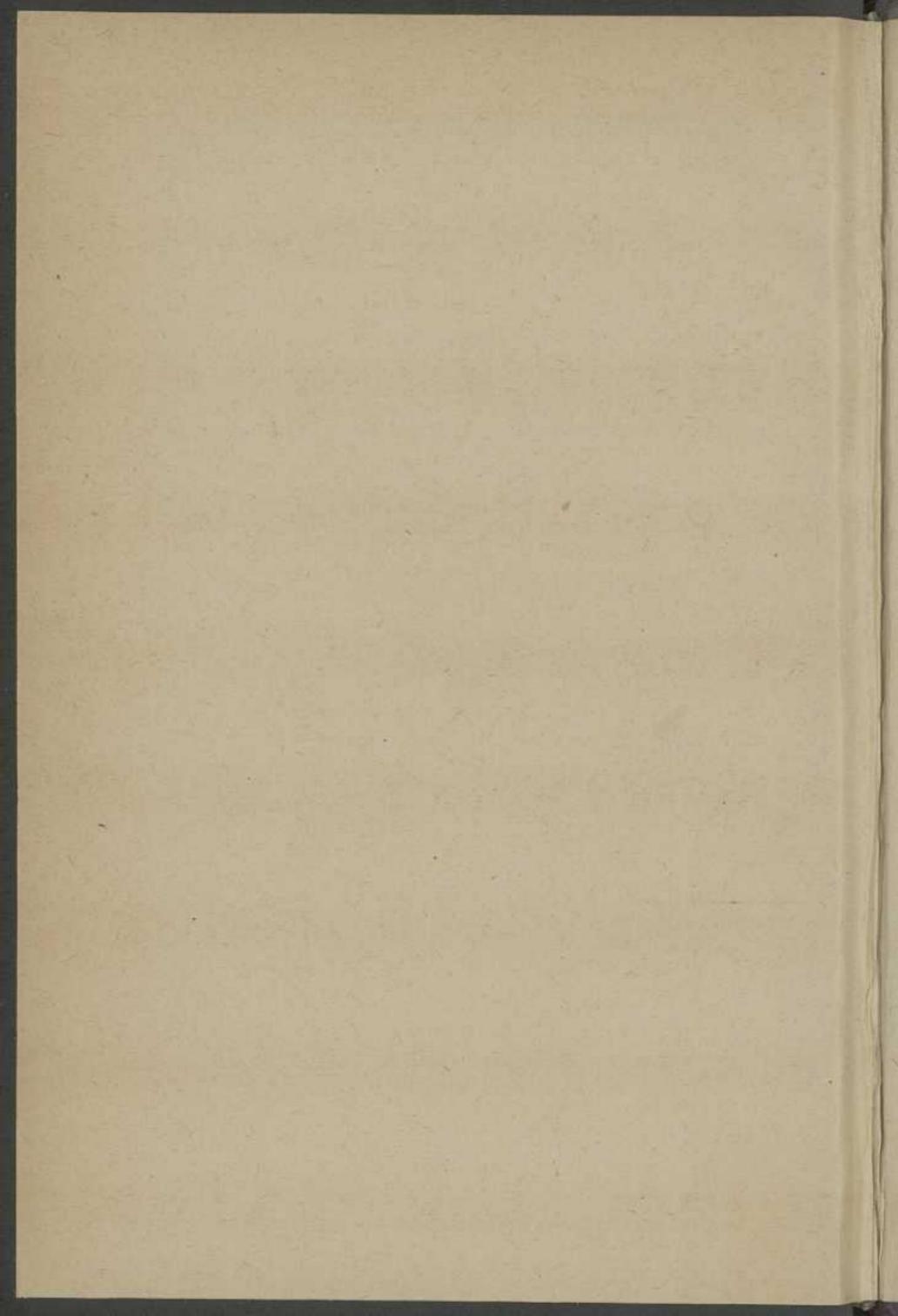
Restrepo, Félix, S. J.—LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. Un capítulo de legislación escolar comparada. 4.º, 60 págs. En rústica, pesetas 0,80.

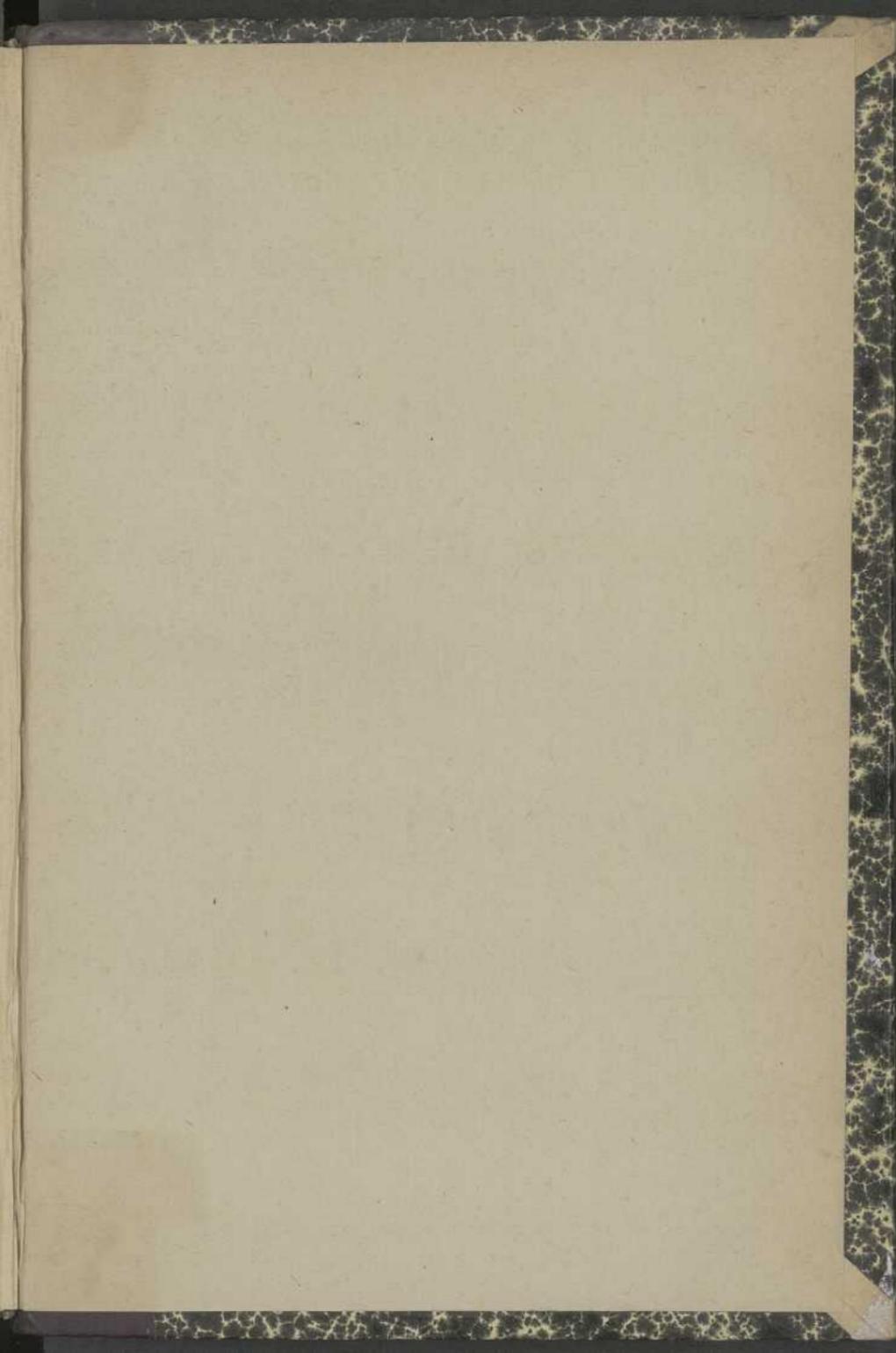
Vos, Julio.—LAS TRES EDADES DEL PROGRESO. Versión castellana de la segunda edición inglesa. 8.º, 214 págs. En rústica, ptas. 3.

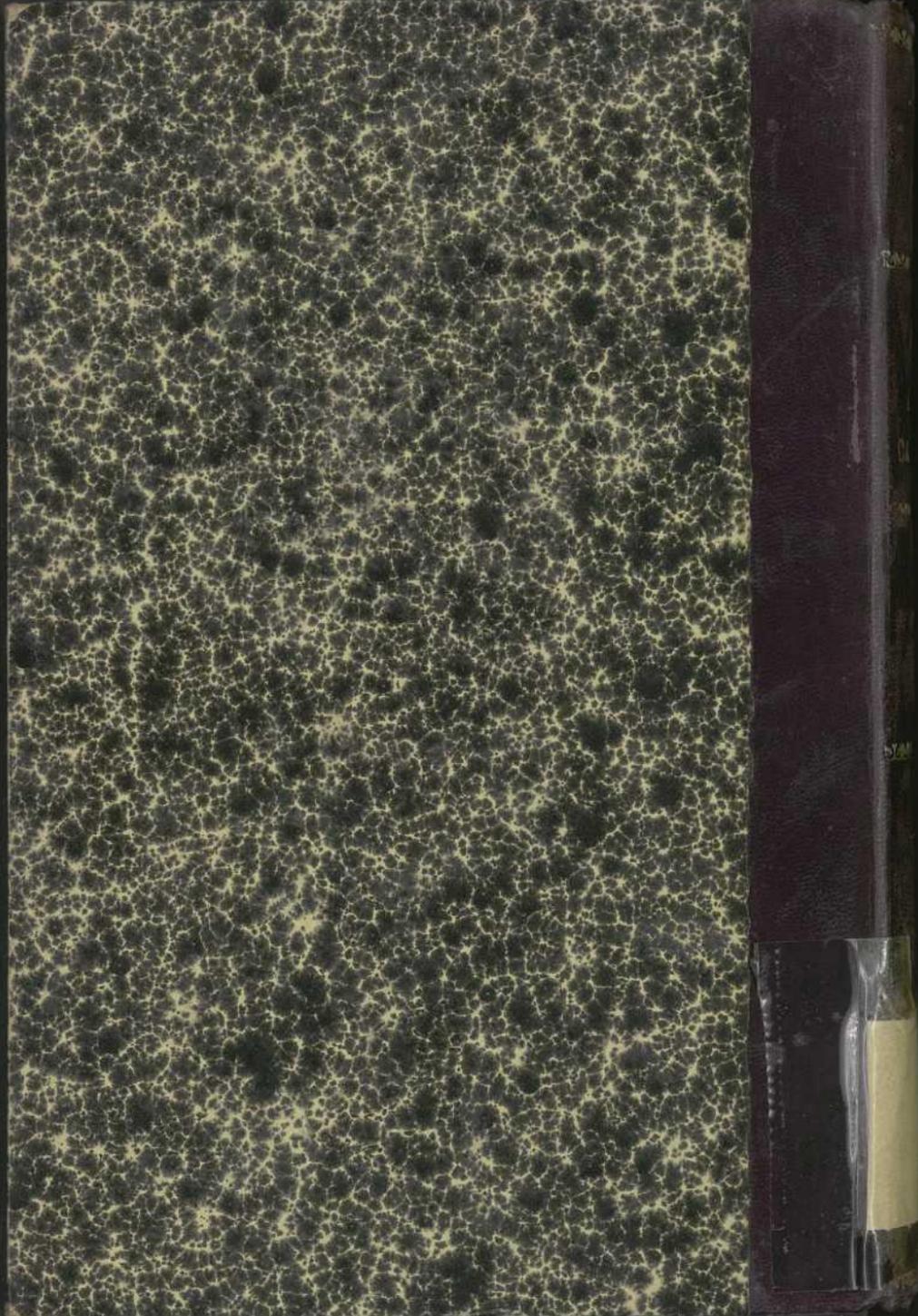
« RAZON Y FE »

Plaza de Santo Domingo, 14 - Apartado 8001 - Madrid









N. HOGUER
LA
ACCION
CATOLICA

II

19830